



¡UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR!



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027

RICHAR CLARO
ALCALDE

PROYECTO DE ACUERDO No. 01

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027 "UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLES CONCEJALES.

Con fundamento en las normas que rigen la planeación territorial a través de la Ley 152 de 1994, presento a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027, "UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, como instrumento que define la ruta de trabajo para los próximos cuatro (4) y en el cual se describen las iniciativas que pretendo realizar para contribuir al desarrollo territorial y ofrecer mejores oportunidades de acceso a los bienes y servicios que han de satisfacer las necesidades de los ciudadanos, cumpliendo con las disposiciones que la Constitución Política de Colombia establece en relación a los fines esenciales que, como representante del Estado, debo garantizar para el bien de la comunidad.

Con la estructura que se desarrolla en la formulación del plan, atendiendo las orientaciones metodológicas, se construyen los diferentes componentes que dan cuenta del diagnóstico territorial con el cual se definen las propuestas de mejoras que incidirán en optimizar los indicadores sociales, económicos e institucionales en el componente estratégico, priorizando oportunidades de servicios con garantías de derecho, inclusión y con enfoque diferencial para todos los habitantes, con una planeación financiera acorde con la disposición de los recursos del municipio, pensando siempre en el rescate de un municipio que en los últimos años ha pasado por grandes dificultades ante las situaciones institucionales vividas, como consecuencia de tener gobiernos atípicos que no ayudaron a avanzar en mejorar las condiciones del territorio para el beneficio de todos.

De igual manera, el plan de desarrollo propuesto está encaminado a tener una articulación con las diferentes transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", así como de las iniciativas establecidas en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental "POR AMOR A NUESTRA GENTE DEL NORTE", con el fin de generar mayores oportunidades que contribuyan al logro de nuestras propuestas para el bien de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta las grandes necesidades que se tienen y que requieren del esfuerzo y participación de todos los niveles de gobierno para mejorar las condiciones de vida de un municipio azotado por la violencia y la conflictividad, como consecuencia del accionar de los diferentes actores que viven de la economía ilegal.



Siguiendo con las disposiciones legales y atendiendo la Metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la construcción de los Planes de Desarrollo, mediante el uso de las herramientas del Sistema de Planeación Territorial – SisPT, una vez posesionado como Alcalde y bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, se dio inicio al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024- 2027 “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”, con un diálogo participativo con las comunidades e involucrando al equipo de gobierno en la recopilación de la información, articulando con todos los sectores e instancias que hacen parte de este proceso para formular el instrumento que será la brújula de nuestra gestión, que con sus aportes pretendemos llevar a cabo un trabajo con más oportunidades y el uso eficiente de los recursos públicos.

El Plan fue puesto a consideración del Consejo Territorial de Planeación, con sujeción a lo definido en la Ley 152 de 1994, como instancia de planeación, emitiendo el debido concepto de recomendaciones con las observaciones que fueron tenidas en cuenta en el proceso de ajuste; además de presentarse de igual manera a la autoridad ambiental con el fin de conocer sus apreciaciones y recomendaciones necesarias para tener un documento acorde con las necesidades del territorio.

De igual gorma, y atendiendo las disposiciones normativas del Ministerio de Salud y Protección Social para establecer los procedimientos para la aprobación del Plan Territorial de Salud, el cual, por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea y se cargará a través de la plataforma habilitada del SISPRO para ser integrado a dicho sistema. Por lo tanto, el mismo proyecto de acuerdo pone en consideración el estudio y aprobación del Plan Territorial de Salud para el periodo 2024 – 2027, con la inclusión de las iniciativas articuladas en materia de Salud,

Adicionalmente, el Plan construido le apuesta la construcción de la paz con procesos de articulación para el cumplimiento de las iniciativas que están dadas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR, mediante acciones dinámicas que nos permitan ser actores claves en el proceso de materialización de los acuerdos de Paz.

En este sentido, esperamos el compromiso y apoyo de todos los Concejales para realizar el estudio, análisis y aprobación del presente Proyecto de Acuerdo para su debida adopción y disponer del instrumento necesario que establecerá nuestra ruta de trabajo para el periodo de gobierno.

Atentamente,

RICHAR CLARO
Alcalde

PROYECTO DE ACUERDO No. 01

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027 "UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y 40 de la ley 152 de 1.994 en especial las conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la constitución política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales, adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que, los artículos 339 y 340 de la Constitución Política, determinan como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el gobierno Nacional, los Planes de Desarrollo Municipales con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la constitución y la ley; además de hacer efectiva la participación ciudadana y todo los sectores sociales y económicos del municipio en su elaboración. El Plan de desarrollo Municipal estará conformado por una parte Estratégica y un Plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que, el artículo 342 de la misma Constitución, previó que la reglamentación de lo relacionado con los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, se establecerán en una Ley Orgánica, la cual deberá determinar la efectividad de la participación ciudadana en la discusión de dichos planes.

Que, la Ley Orgánica 152 de 1994 estableció los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo, conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que, el Artículo 31 de la ley 152 de 1994, dispuso que los Planes de Desarrollo Municipales, estarán conformados por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.



Que, en los términos señalados en el Artículo 35 de la ley 152 de 1994, el Proyecto de Plan de Desarrollo, fue sometido al análisis y discusión del Consejo Territorial de Planeación, el cual emitió su concepto favorable respectivo.

Que, el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales de los Municipios, deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, los Planes de Desarrollo Municipales, se adoptan para el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones Municipales, como lo estableció el Artículo 38 de la ley 152 de 1994.

Que, es competencia del Concejo Municipal, en los términos del Artículo 40 de la ley 152 de 1994, decidir dentro del mes siguiente a su presentación sobre la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal presentado por el Alcalde del Municipio.

Que, para efectos del trámite de los Planes de Desarrollo, el Artículo 48 de la ley 152 de 1994, establece que los Concejos Municipales son una instancia de Planeación Territorial.

Que, el artículo 6° de la ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que, el artículo 3° de la ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio tales como: administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de su habitantes, planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, transporte, grupos vulnerables, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, las víctimas, la tercera edad, y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades gubernamentales, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitante del respectivo municipio.

Que, el artículo 204 de la ley 1098 de 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben hacer un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento

de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el plan de Desarrollo para atenderlas.

Que, la administración municipal adoptó e implementó todos los procedimientos y la metodología que consagra las normas constitucionales y legales que rigen la elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024 - 2027 todas las acciones en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Tibú, Departamento de Norte de Santander, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos, los cuales se desarrollaran a través de los siguientes Líneas Estratégicas:

- LÍNEA ESTRATÉGICA 1:** GOBERNAR PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
- LÍNEA ESTRATÉGICA 2:** GOBERNAR PARA UN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- LÍNEA ESTRATÉGICA 3:** GOBERNAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE
- LÍNEA ESTRATÉGICA 4:** GOBERNAR PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

ARTÍCULO SEGUNDO. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: El Plan de Desarrollo del Municipio de Tibú 2024 – 2027, “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”, está conformado por una parte estratégica, un plan de inversiones y el capítulo independiente de inversiones con recursos del Sistema General de Regalías a corto y mediano plazo de acuerdo con lo establecido en el art. 31 de la ley 152 de 1994.

ARTÍCULO TERCERO. Hacen parte integral del Plan de Desarrollo Municipal de Tibú, los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”
- Plan Territorial de Salud

ARTÍCULO CUARTO. El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 que se aprueba y adopta mediante el presente Acuerdo Municipal, se describe a continuación:



EQUIPO DE GOBIERNO	
RICHAR CLARO Alcalde	
SECRETARIOS DE DESPACHO	
JOHN JAIRO ORTEGA ATUESTA Secretario General y de Gobierno	JOHN LIBARDO RODRIGUEZ MAYORGA Secretario de Planeación
MARIA FERNANDA GARCIA BAUTISTA Secretaria de Desarrollo Social	EMEL ATUESTAROJAS Secretario de Vías e Infraestructura
JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y COORDINADORES	
ZOILA ROSA SANCHEZ LOPEZ Oficina de Control Interno	JORGE TORRADO FLOREZ Tesorero Municipal
EILBERTO ESTUPIÑAN SANCHEZ Directora Centro Cultural	MARLY ZULEIMA SOLANO Gerente de Maquiservit
MARLON ANDRES GARCIA RINCON Gerente de Deportibú	FERMIN LIZCANO PEREZ Gerente del Terminal
JOSE IVAN MAZO AGUDELO Gerente de Emtibú	JAESON ORLANDO BERBESI QUINTERO Corregidor de la Gabarra
VICTOR JULIO RODRIGUEZ CASTRO Corregidor de Campo Dos	DIDIERS ESNAIDER DIAZ AVELLANEDA Corregidor de Pacelli



CONCEJO MUNICIPAL	
HEYNER URIEL ORTIZ VACA Presidente	
DEINER ARNALDO CARRILLO QUICENO Primer Vice Presidente	BLANCA ROSA GUERRERO LUN Segundo Vice Presidente
JORGE ELIECER GARCIA BONILLA Concejal	GUSTAVO DURAN CASADIEGOS Concejal
JOHN ALEXANDER MORENO SARMIENTO Concejal	ENNIFER KARINA SUAREZ BOTELLO Concejal
MARIA ISABEL MONCADA Concejal	JOSE VIRGILIO ORTEGA GARCIA Concejal
JACKELINE GOMEZ TORRES Concejal	GUSTAVO ALARCON BECERRA Concejal
ALEXIS MARIMON GONZALEZ Concejal	KELLY YOJANA PARADA CORTES Concejal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP	
LEIDY YESENIA MORA ALVAREZ Presidente Consejero Representante Sector Víctimas	MAGDA OFELIA PINTO COLLANTES Vice Presidente Consejero Representante Sector Universidades
MARÍA LEONILDE BOHORQUEZ Secretaria Consejero Representante Sector Mujeres	WILSON ALBERTO CORONADO Consejero Representante Sector Microempresarios y Empresas Entidades Servicios Públicos
DAVID BARBOSA BAUTISTA Consejero Representante Sector Zona Rural Tres Bicas	JOSÉ BELEN MONCADA LUNA Consejero Representante Sector Zona Rural Campo Dos
CARLOS ALBERTO HENAO OCAMPO Consejero Representante Sector Zona Rural La Gabarra	HENRY AGUSTIN BERMUDEZ CASTILLO Consejero Representante Sector Zona Rural La Gabarra
CARMEN PINEDA ARDILA Consejero Representante Sector Víctimas	PABLO EMILIO GIMENEZ NORIEGA Consejero Representante Sector Adulto Mayor
ALVARO GARCIA VELANDIA Consejero Representante Sector Reincorporados	PEDRO ANTONIO MORENO RUIZ Consejero Representante Sector Zona Uno Rural Parte Alta
RUBEN DARIO YAÑEZ ALARCON Consejero Representante Sector Organizaciones Productores Agrarios	REINEL RINCON RAMIREZ Consejero Representante Sector Zona Uno Urbana
OSCAR MARTINEZ Consejero Representante Sector Asociaciones de Campesinos	JOSE MAXIMILIANOORTIZ Consejero Representante Sector Diferentes Religiones
JOSE BELEN MOLINA Consejero Representante Sector Instituciones Educativas Primaria y Secundaria	CRIISTOBAL AREVALO PAVA Consejero Representante Sector Ecológico
ALEXIS MONCADA Consejero Representante Sector Zona Tres Rural	FRANCISCO SOBERBERA Consejero Representante Sector Indígenas
ACODORA AXDIBODORA Consejero Representante Sector Indígenas	LEIDY ANDREINA VANEGAS Consejero Representante Sector Juventudes



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	21
1 ASPECTOS GENERALES	23
1.1. <i>CONTEXTO TERRITORIAL</i>	23
1.2. <i>CONTEXTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO</i>	26
1.3. <i>CONTEXTO HISTÓRICO</i>	32
1.4. <i>CONTEXTO GEOGRÁFICO</i>	33
1.5. <i>CONTEXTO HIDROLÓGICO</i>	33
1.6. <i>CONTEXTO AMBIENTAL Y ECOLÓGICO</i>	33
1.7. <i>CONTEXTO ECONÓMICO</i>	34
1.8. <i>CONECTIVIDAD</i>	34
1.9. <i>ORGANIZACIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO</i>	35
2. MARCO NORMATIVO	38
3. MARCO CONCEPTUAL	41
4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	45
4.1. <i>LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</i>	46
4.2. <i>CIERRE DE BRECHAS</i>	48
4.3. <i>AVANCES DE LOS ACUERDOS DE PAZ E INICIATIVAS PDET</i>	49
4.4. <i>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL</i>	53
4.4.1. <i>Desarrollo económico y productivo</i>	54
4.4.1.1 <i>Agricultura y desarrollo rural</i>	54
4.4.1.2 <i>Minas y energía</i>	58
4.4.1.3 <i>Transporte</i>	58
4.4.1.4 <i>Comercio, industria y turismo</i>	60
4.4.1.5 <i>Ciencia, tecnología e innovación</i>	64
4.4.2. <i>Ordenamiento del territorio y protección del ambiente</i>	64
4.4.2.1. <i>Información y estadística</i>	64
4.4.2.2 <i>Agricultura y desarrollo rural</i>	66



4.4.2.3 Ambiente y desarrollo sostenible	67
4.4.2.4 Vivienda, ciudad y territorio	70
4.4.2.5 Gobierno territorial	74
4.4.3. Administración eficiente, participativa e incluyente	76
4.4.3.1 Gobierno territorial	76
4.4.4. Construcción de paz con justicia social.....	95
4.4.4.1 Justicia y del derecho	95
4.4.4.2 Salud y protección social.....	96
4.4.4.3 Educación	100
4.4.4.4 Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.....	111
4.4.4.5 Cultura	113
4.4.4.6 Trabajo.....	115
4.4.4.7 Vivienda, ciudad y territorio	115
4.4.4.8 Inclusión social.....	117
4.4.4.9 Deporte y recreación	147
4.4.4.10 Gobierno Territorial	148
5. PROCESO PARTICIPATIVO	155
6. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	161
6.1. ARTICULACIÓN FRENTE AL DESARROLLO NACIONAL	162
6.2. ARTICULACIÓN FRENTE AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL	164
6.3. ARTICULACIÓN FRENTE AL DESARROLLO REGIONAL.....	166
6.4. ARTICULACIÓN CON TEMAS TRANSVERSALES Y DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.....	167
6.5. ARTICULACIÓN CON TEMAS TRANSVERSALES Y DE ENFOQUE DIFERENCIAL CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES	168
6.6. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO	168
6.7. RESULTADOS FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ	169
6.8. MISIÓN.....	169
6.9. VISIÓN.....	170
6.10. PRINCIPIOS DEL PLAN.....	170
6.11. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	172



6.12.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN	172
6.12.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.....	176
6.12.1.1	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	177
6.12.1.1.1.	Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	178
6.12.1.1.2	Programa: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.	179
6.12.1.1.3	Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.	179
6.12.1.1.4	Programa: Infraestructura productiva y comercialización.	180
6.12.1.2	SECTOR: MINAS Y ENERGÍA.....	180
6.12.1.2.1	Programa: Acceso al servicio público de gas combustible.....	181
6.12.1.2.2	Programa: Consolidación productiva del sector energía eléctrica.....	181
6.12.1.3	SECTOR: TRANSPORTE	182
6.12.1.3.1	Programa: Infraestructura red vial regional.....	182
6.12.1.3.2	Programa: Seguridad de transporte	183
6.12.1.4	SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	184
6.12.1.4.1	Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.	184
6.12.1.5	SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	185
6.12.1.5.1	Programa: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	185
6.12.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GOBERNAR PARA UN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.....	185
6.12.2.1	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	186
6.12.2.1.1	Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.....	187
6.12.2.2	SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	187
6.12.2.2.1	Programa: Conservación de la biodiversidad y sus ejercicios ecosistémicos.....	188
6.12.2.2.2	Programa: Gestión integral del recurso hídrico.....	188
6.12.2.2.3	Programa: Ordenamiento ambiental territorial.....	189
6.12.2.2.4	Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	189
6.12.2.2.5	Programa: Educación ambiental	190



6.12.2.3 SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	190
6.12.2.3.1 Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	191
6.12.2.3.2 Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	192
6.12.2.4 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	193
7.12.2.4.1 Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.	193
6.12.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	194
6.12.3.1 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	195
6.12.3.1.1 Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	195
6.12.3.1.2 Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	196
6.12.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNAR PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL.....	197
6.12.4.1 SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	199
6.12.4.1.1 Programa: Promoción al acceso a la justicia.	199
6.12.4.1.2 Programa: Justicia transicional.....	199
6.12.4.1.3 Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.....	200
6.12.4.2 SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	200
6.12.4.2.1 Programa: Salud pública	200
6.12.4.2.2 Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	202
6.12.4.3 SECTOR: EDUCACIÓN	202
6.12.4.3.1 Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	203
6.12.4.3.2 Programa: Calidad y fomento de la educación superior.	205
6.12.4.4 SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES .	205
6.12.4.4.1 Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional.....	206
6.12.4.4.2 Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	206



6.12.4.5 SECTOR: CULTURA	207
6.12.4.5.1 Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. ...	207
6.12.4.6 SECTOR: TRABAJO.....	208
6.12.4.6.1 Programa: Protección social.....	208
6.12.4.6.2 Programa: Generación y formalización del empleo.	209
6.12.4.7 SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	209
6.12.4.7.1 Programa: Acceso a soluciones de vivienda.	209
6.12.4.8 SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	210
6.12.4.8.1 Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.....	210
6.12.4.8.2 Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	212
6.12.4.8.3 Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	213
6.12.4.8.4 Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	214
6.12.4.9 SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	215
6.12.4.9.1 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.	215
6.12.4.9.2 Programa: Formación y preparación de deportistas	216
6.12.4.10 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	216
6.12.4.10.1 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	217
6.12.4.11 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.....	218
6.12.4.12 PROGRAMAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	221
7. INVERSIONES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	222
8. COMPONENTE DE INVERSIONES – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	229
8.1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO	229
8.2. RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	230
8.3. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	231
8.4. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	231
8.5. DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD	231
8.6. SITUACIÓN FINANCIERA	231
8.7. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS.....	232



8.8. FUENTES DE INVERSIÓN.....	233
9. MECANISMO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO	240
9.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL A PARTIR RESULTADOS IDENTIFICADOS EN CONSEJOS DE GOBIERNO	242
9.2. PASOS PARA REALIZAR CONSEJOS DE GOBIERNO CON RESULTADOS DE SEGUIMIENTO.....	242
9.3. MECANISMOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	243
9.4. REPORTE DE INFORMACIÓN.....	244
9.5. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES	244



LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Mapa de Ubicación del Municipio de Tibú	23
Gráfico 2. Mapa municipios nodo Tibú	25
Gráfico 3. Mapa del EAT Asomunicipios	26
Gráfico 4. Pirámide poblacional del municipio de Tibú	27
Gráfico 5. Población desagregada por sexo	28
Gráfico 6. Población desagregada por área	28
Gráfico 7. Mapa de ubicación comunidad indígena Motilón - Barí	29
Gráfico 8. Distribución de registros en SISBEN IV	30
Gráfico 9. Estructura del Plan de Desarrollo	43
Gráfico 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible	46
Gráfico 11. Avances ODS a 2030	47
Gráfico 12. Mapa de municipios PDET	50
Gráfico 13. Ejecución de proyectos articulados con iniciativas PDET.....	53
Gráfico 14. Créditos otorgados a productores del municipio	57
Gráfico 15. Valor agregado municipal	61
Gráfico 16. Valor agregado total y por actividades económicas	61
Gráfico 17. Valor agregado del último año	62
Gráfico 18. Establecimientos con registro de alojamiento	63
Gráfico 19. Hectáreas entregadas y formalizadas	67
Gráfico 20. Estructura administrativa Alcaldía Municipal	78
Gráfico 21. Resultados del índice de desempeño fiscal - 2022	79
Gráfico 22. Índice de desempeño fiscal – Dimensión de resultados fiscales	80
Gráfico 23. Índice de desempeño fiscal – Dimensión de gestión financiera	80
Gráfico 24. Resultados de la medición de desempeño municipal – MDM	81
Gráfico 25. Resultado del índice de desempeño institucional 2022.....	82
Gráfico 26. Resultado ranking - quintil 2022.....	82
Gráfico 27. Resultado del índice de desempeño institucional por dimensiones	83
Gráfico 28. Resultado del índice por políticas de gestión y desempeño	83
Gráfico 29. Cobertura de penetración de banda ancha en el municipio.....	113
Gráfico 30. Déficit cualitativo de vivienda	116
Gráfico 31. Déficit cuantitativo de vivienda.....	116
Gráfico 32. Indicadores de criminalidad en el municipio	149
Gráfico 33. Cultivos de coca registrados en el municipio	150
Gráfico 34. Indicadores de conflicto y posconflicto	150
Gráfico 35. Índice de incidencia del conflicto armado - IICA.....	151
Gráfico 36. Comportamiento del registro de personas víctimas de AICMA.....	152
Gráfico 37. Comportamiento del registro de víctimas MAP/MUSE	152
Gráfico 38. Comportamiento en la disminución de los eventos MAP/MUSE.....	154



Gráfico 39. Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo.....	163
Gráfico 40. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo	164
Gráfico 41. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental.....	165
Gráfico 42. Articulación con el Plan Estratégico EAT	166



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Índice de necesidades básicas – NBI Total Municipio	30
Tabla 2. Índice de necesidades básicas – NBI Cabecera Municipal	31
Tabla 3. Índice de necesidades básicas – NBI Centros Poblados y Rural Disperso.....	31
Tabla 4. Componentes de medición de la pobreza multidimensional para el municipio de Tibú.....	31
Tabla 5. Conformación político – administrativa de la Cabecera Municipal	36
Tabla 6. Conformación político – administrativa de la zona rural	37
Tabla 7. Cierre de brechas municipio de Tibú.....	49
Tabla 8. Iniciativas PDET Municipio de Tibú	51
Tabla 9. Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA de Tibú	55
Tabla 10. Unidades económicas municipales	62
Tabla 11. Veredas beneficiarias de los procesos de intervención	66
Tabla 12. Áreas adquiridas de importancia estratégica en el municipio	69
Tabla 13. Usuarios de los servicios públicos domiciliarios	71
Tabla 14. Clasificación del suelo	73
Tabla 15. Resultados del IDF por variables finales	81
Tabla 16. Comportamiento histórico de los ingresos.....	84
Tabla 17. Comportamiento histórico de los ingresos.....	89
Tabla 18. Cumplimiento metas financieras a corte 2023.....	90
Tabla 19. Comportamiento histórico de los ingresos del SGP	92
Tabla 20. Comportamiento histórico de los ingresos del SGR	93
Tabla 21. Relación de proyectos priorizados con recursos del SGR.....	93
Tabla 22. Saldo de recursos SGR asignados a comunidades indígenas	95
Tabla 23. Índice de gestión de proyectos de regalías - IGPR	95
Tabla 24. Poblaciones afiliadas a los diferentes regímenes de salud.....	100
Tabla 25. Entidades promotoras de salud en el municipio	100
Tabla 26. Matrícula estudiante del municipio de Tibú	101
Tabla 27. Tasa de cobertura neta de educación municipal	104
Tabla 28. Tasa de cobertura bruta de educación municipal	104
Tabla 29. Tasa de deserción municipal	105
Tabla 30. Tasa de aprobación municipal	105
Tabla 31. Tasa de reprobación municipal	105
Tabla 32. Tasa de repitencia municipal	106
Tabla 33. Beneficiarios del programa de alimentación escolar en el municipio	106
Tabla 34. Beneficiarios del servicio de transporte escolar	110
Tabla 35. Otros indicadores del sector cultural (2022)	114
Tabla 36. Registro de índice de presión población víctima	118
Tabla 37. Estrategia de caracterización perfil territorial población víctima.....	118
Tabla 38. Evolución del conflicto armado	119
Tabla 39. Ayuda humanitaria inmediata – Mecanismo monto en dinero	119



Tabla 40. Ayuda humanitaria inmediata – Mecanismo especie	120
Tabla 41. Registro de víctimas con subsidiaridad	120
Tabla 42. Proyectos de infraestructura social y comunitaria	121
Tabla 43. Proyectos agropecuarios	121
Tabla 44. Atención y ayuda humanitaria	122
Tabla 45. Ayuda humanitaria por otros hechos diferentes al desplazamiento	122
Tabla 46. Puntos de atención a población víctima	123
Tabla 47. Ayuda humanitaria por otros hechos diferentes al desplazamiento	123
Tabla 48. Atención psicosocial para las víctimas	123
Tabla 49. Indemnización realizada	124
Tabla 50. Reparaciones realizadas	124
Tabla 51. Sujetos de reparación colectiva	125
Tabla 52. Hogares con acompañamiento al retorno y reubicación	125
Tabla 53. Boletín de datos estadísticos	126
Tabla 54. Caracterización por procesos	127
Tabla 55. Caracterización de la población por municipio	127
Tabla 56. Niños menores de un año con registro civil.....	129
Tabla 57. Casos de violencia de género registrados en 2022	144
Tabla 58. Casos de violencia de género registrados en 2023	145
Tabla 59. Población migrante con oportunidades de acceso	147
Tabla 60. Relación de ocurrencia de accidentes por sectores	153
Tabla 61. Líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal	174
Tabla 62. Recursos del SGR para inversión 2023 – 2024	225
Tabla 63. Plan de recursos SGR 2024 – 2027	225
Tabla 64. Inversiones con recursos del SGR.....	226
Tabla 65. Fuentes financieras proyectadas para el cuatrienio	233
Tabla 66. Inversiones por programas presupuesto general	235
Tabla 67. Inversiones por líneas estratégicas presupuesto general	237
Tabla 68. Inversiones por programas con cargo al sistema general de regalías – SGR.....	237
Tabla 69. Inversiones por líneas estratégicas con cargo al sistema general de regalías – SGR	238
Tabla 70. Inversiones totales por líneas estratégicas.....	238

PRESENTACIÓN

Nuestro propósito fundamental es tener una nueva forma de gobernar para hacer de Tibú más grande, con más oportunidades de servicios para el bienestar de nuestra gente, con inclusión participativa y respeto por los derechos de todos, con una vocación de servicio que conlleve a generar mayores acciones para el desarrollo social y territorial de un municipio que requiere de la constante inversión, no sólo del ámbito local sino también de la intervención de los gobiernos nacional y departamental.

Hoy Tibú padece de una gran inversión social y del crecimiento de los diferentes fenómenos que alteran el orden, la tranquilidad y la convivencia de nuestros habitantes, con violaciones de los derechos humanos y la disminución de una economía que afecta la estabilidad de las familias tibuyanas, con una industria petrolera en decadencia que reduce las oportunidades laborales y de generación de ingresos y con aumento de la ilegalidad por cuenta de la presencia de los grupos armados al margen de la Ley que ocasionan el deterioro de la tierra y la productividad en una región rica en recursos naturales que nos hacen pensar en tener un futuro mejor.

Sin embargo, con el deseo de trabajar por un municipio que requiere el esfuerzo y la dedicación de todos, hemos hecho un ejercicio eficiente para formular un instrumento de planeación que nos permita lograr cambiar las dificultades por oportunidades, con mayor acceso a los bienes y servicios que satisfagan las verdaderas necesidades de la población, construyendo una mayor infraestructura pública que beneficie a toda la comunidad tibuyana y se logre avanzar en la reducción de los indicadores de pobreza y de necesidades que mantienen al municipio con bajos niveles de desarrollo, generando un crecimiento económico y productivo con el aprovechamiento de las potencialidades locales, incentivando la inversión y proponiendo escenarios para lograr mejorar las condiciones a partir de una nueva forma de gobierno en el que el bienestar de las comunidades sea nuestro principal objetivo para que juntos y unidos construyamos un mejor territorio con eficiencia, eficacia y transparencia en la administración y ejecución de los recursos públicos..

Seremos garantes por el respeto de los derechos humanos, de ser partícipes en la construcción de la paz que se requiere para el territorio y ser articuladores de las iniciativas que se puedan generar para lograr el tan anhelado sueño de tener una paz estable y duradera para nuestra región, propiciando el dialogo permanente e involucrando a todas personas que han creído en lo posible para lograr esos propósitos, con un municipio en el que los cambios sean fundamentales para fomentar la industria, la productividad, la economía y el bienestar social para todos.

De esta manera presento a todos los ciudadanos nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”, con el cual proponemos nuestros propósitos de gobierno para hacer de Tibú un territorio más próspero, más inclusivo y con mayor inversión social



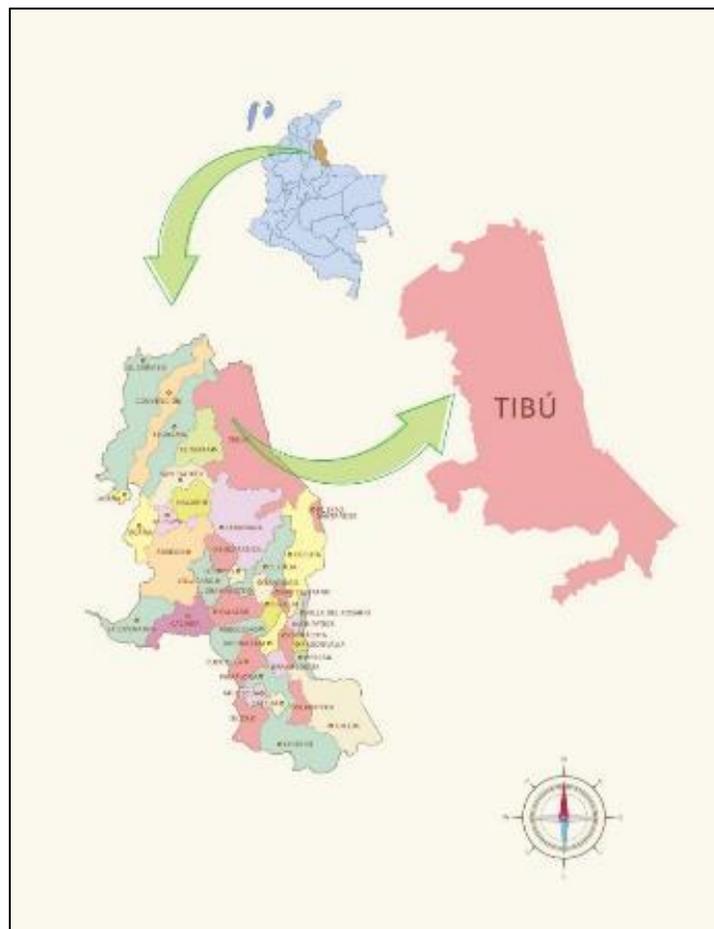
encaminada a generar las grandes oportunidades que se requieren para mejorar las condiciones del territorio, generando espacios de articulación institucional para lograr mayor inversión que permitan ejecutar proyectos encaminados a reducir los índices de insatisfacción y mejoren las condiciones de vida de toda la población tibuyana.

1 ASPECTOS GENERALES

1.1. CONTEXTO TERRITORIAL

Tibú, es un municipio de Norte de Santander, ubicado al nororiente del departamento, perteneciente a la región Centro Oriente del País y a la Subregión Catatumbo, colindante con la frontera de la República Bolivariana de Venezuela, con una extensión de 2.737 Kilómetros Cuadrados que representan el 0,2% con respecto a la del País y del 12,6% del departamento.

Gráfico 1. Mapa de Ubicación del Municipio de Tibú



Fuente: Construcción propia



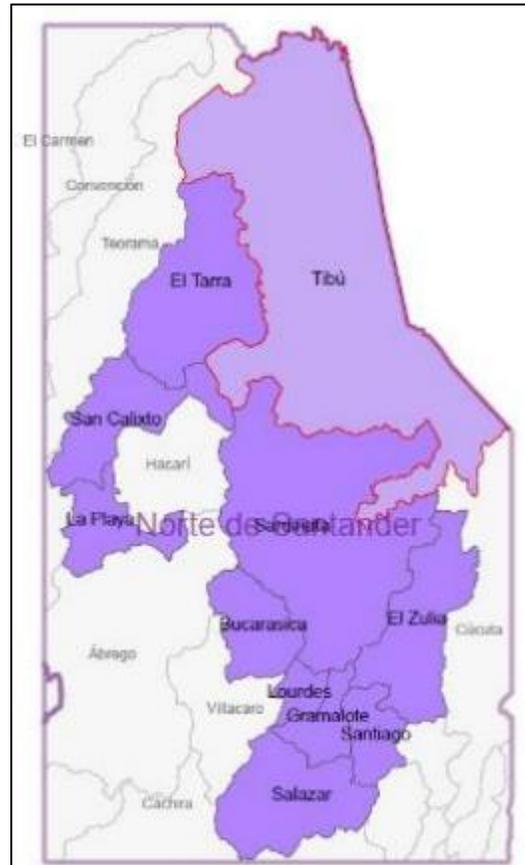
El municipio está clasificado dentro de la Categoría Sexta, de acuerdo con su población, recursos fiscales, importancia económica y situación geográfica, acorde a los lineamientos fijados en la Constitución Política de Colombia y reglamentada por la Ley 136 de 1994, que a su vez fue modificada por la Ley 1551 de 2012.

La región del Catatumbo hasta hace relativamente poco tiempo era considerada como Tibú y de ella se narran fantásticas historias. La densa selva, las tormentas eléctricas, los valientes indios motilones, los animales salvajes y los caudalosos ríos eran temas predilectos en las tertulias familiares de principios y a mediados del siglo XX, en ciudades como Cúcuta y Maracaibo. Al referirse al Catatumbo, necesariamente hay que hablar del petróleo y de la tribu Motilón-Bari, un municipio que ofrece características propias a tener en cuenta en procesos de planeación y desarrollo del territorio.

La ficha de caracterización supramunicipal como herramienta que proporciona información detallada del municipio y municipios aledaños, abarca una serie de indicadores que abordan aspectos fundamentales del territorio como el ordenamiento territorial, el catastro, las relaciones funcionales, el desarrollo productivo y social, entre otros. Estos indicadores ofrecen una visión de las realidades locales para formular los instrumentos de planeación con carácter estratégico.

De acuerdo con esta ficha, Tibú se señala como el municipio considerado nodo representativo que sobresale en términos de desarrollo económico y demográfico sobre los demás que hacen parte de él, siendo once (11) los municipios que lo conforman, tal y como se describe en el mapa correspondiente.

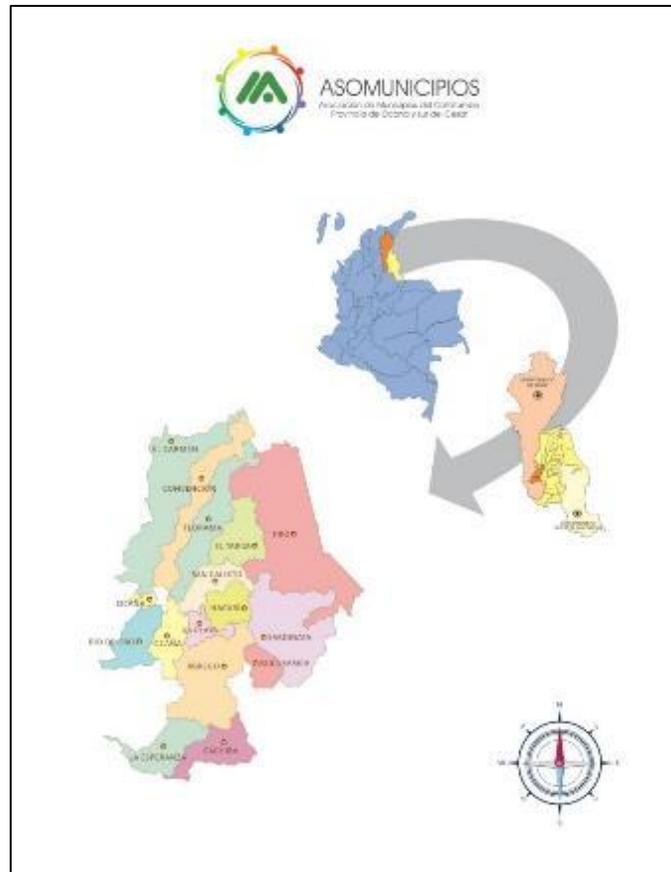
Gráfico 2. Mapa municipios nodo Tibú



Fuente: Ficha de Caracterización Supramunicipal

Así mismo, el municipio de Tibú hace parte del Esquema Asociativo Territorial de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios, que busca la colaboración y coordinación entre municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto en proyectos y programas de acuerdo con los hechos interjurisdiccionales que se definen en el Plan Estratégico del EAT.

Gráfico 3. Mapa del EAT Asomunicipios



Fuente: Asomunicipios

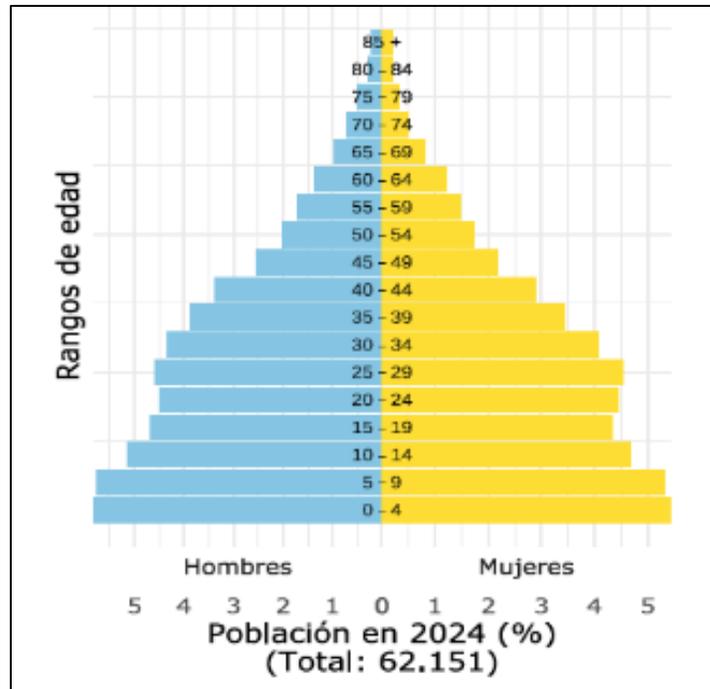
1.2. CONTEXTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO

En concordancia con la información oficial dispuesta por la Ficha Territorial del Departamento Nacional de Planeación a través del Sistema de Información de Planeación Territorial – SisPT, con base en la plataforma TERRIDATA y de acuerdo con las proyecciones dadas por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, tomando el censo poblacional de 2018 y proyectado a 2024, el municipio de Tibú registra una población total de 62.151 habitantes.

La pirámide poblacional muestra el comportamiento por rangos de edad con proyecciones a 2024 que describen los siguientes registros de población en el municipio:



Gráfico 4. Pirámide poblacional del municipio de Tibú

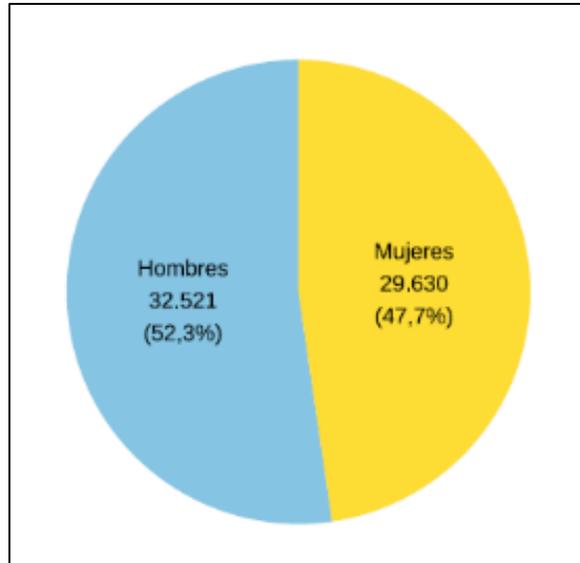


Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP – TERRIDATA Proyecciones DANE
 Censo Poblacional 2028

La población municipal se desagrega por sexo en un total de 32.521 Hombres y 29.630 Mujeres, de acuerdo con las proyecciones estimadas por el DANE para el 2024, tal y como se describe gráficamente de la siguiente manera:



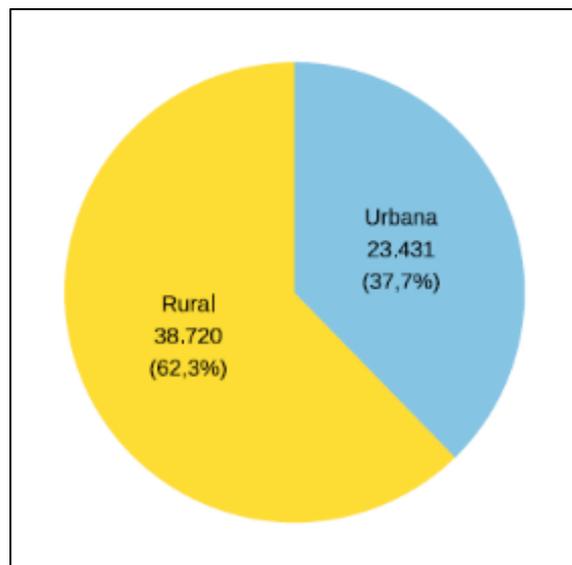
Gráfico 5. Población desagregada por sexo



Fuente: DNP – TERRIDATA Proyecciones DANE Censo Poblacional

De acuerdo con el área de influencia, el municipio presenta la población desagregada de la siguiente manera:

Gráfico 6. Población desagregada por área

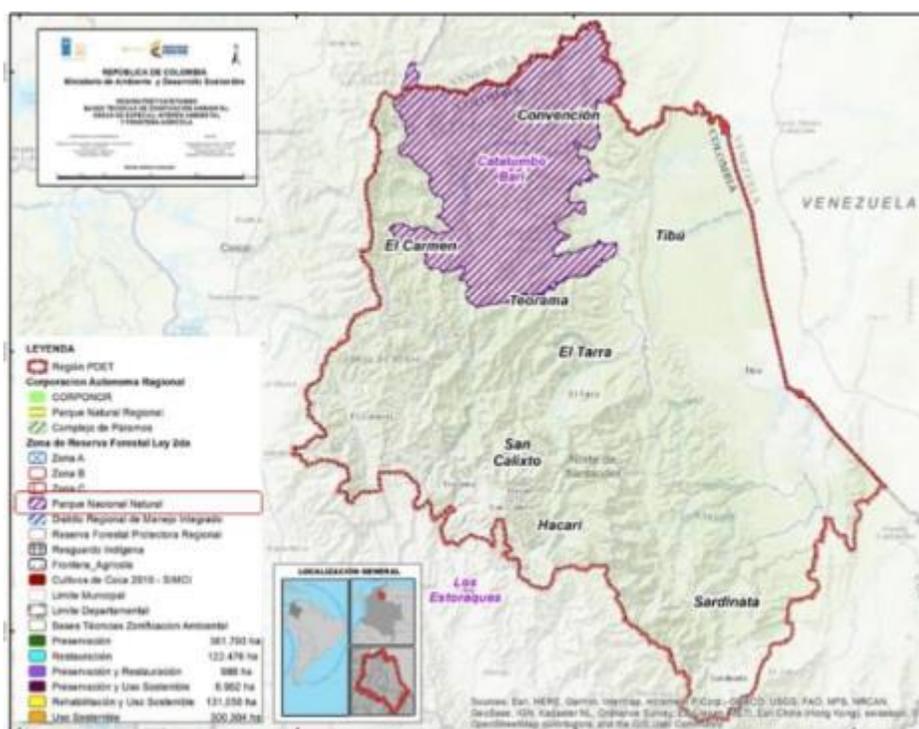


Fuente: DNP – TERRIDATA Proyecciones DANE Censo Poblacional



El municipio cuenta con una población étnica perteneciente a la comunidad indígena Motilón Barí que, de acuerdo con el censo poblacional 2018 con proyecciones estimadas a 2024, está integrada por una población de 874 habitantes indígenas que representan el 1.41% del total municipal, los cuales se encuentran ubicados en el resguardo de la comunidad Barí Catalaura Karikachaboquira y otras comunidades Motilón-Barí asentadas en el Corregimiento de la Gabarra como Beboquira e Isthoda. Estos resguardos ocupan un área de 13.300 Hectáreas del total definida del Parque Nacional Natural Motilón – Barí.

Gráfico 7. Mapa de ubicación comunidad indígena Motilón - Barí



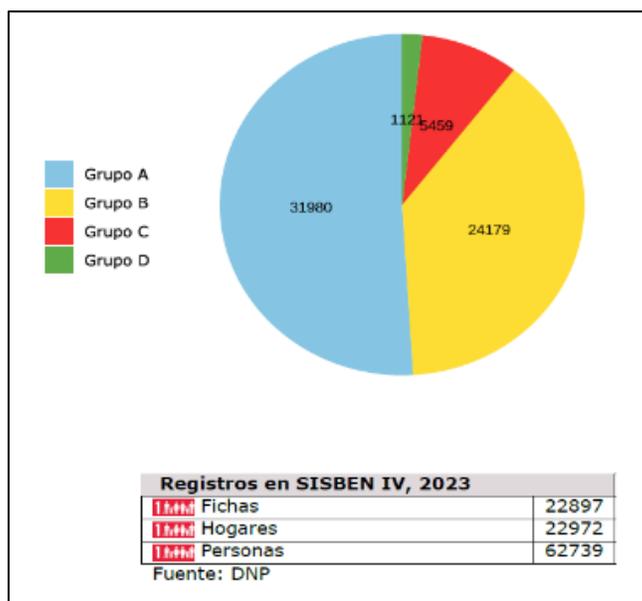
Fuente: Ministerio del Interior y Justicia

De otra parte, según la fuente de información de la misma ficha territorial, el municipio de Tibú presenta una población negra, mulata o afrocolombiana asentada en el territorio con presencia de 82 habitantes que representan el 0,13%, además de tener una información registrada de población raizal con un (1) habitantes y palenquera de San Basilio con un (1) habitante.

✓ **Población SISBEN**

Según el registro definido en la ficha territorial, el municipio cuenta con una población sisbenizada con corte a 2023 de 62.749 habitantes distribuidos en los siguientes grupos, tal y como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 8. Distribución de registros en SISBEN IV



Fuente: DNP – TERRIDATA

✓ **Necesidades básicas insatisfechas – NBI**

En cuanto a los índices de necesidades básicas suministrados por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, el municipio de Tibú presenta los siguientes indicadores, según recientes agregaciones territoriales con publicación a 30 de junio de 2022:

Tabla 1. Índice de necesidades básicas – NBI Total Municipio

Prop. de Personas en NBI (%)	Prop. de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Haciamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
46,17	20,83	30,75	14,75	11,57	5,96	11,25

Fuente: DANE

La anterior tabla muestra los índices totales del municipio en los componentes establecidos para su medición. Sin embargo, es importante anotar la descripción de los mismos indicadores con registros de resultados para la Cabecera Municipal que muestra los siguientes datos:

Tabla 2. Índice de necesidades básicas – NBI Cabecera Municipal

Prop de Personas en NBI (%)	Prop.de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
27,63	8,90	15,04	5,41	6,64	4,42	8,02

Fuente: DANE

Por su parte, los centros poblados y zona rural dispersa determinan los siguientes resultados en los indicadores de necesidades, de la siguiente manera:

Tabla 3. Índice de necesidades básicas – NBI Centros Poblados y Rural Disperso

Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
57,09	27,86	40,01	20,25	14,48	6,87	13,15

Fuente: DANE

✓ Pobreza multidimensional

De acuerdo con la información registrada igualmente por el Departamento Nacional de Estadística, el municipio de Tibú presenta una medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal – Indicadores de 57,6%. Del indicador de medición de pobreza se tiene un registro para la cabecera municipal del 44,8%, mientras que para los centros poblados y rural disperso muestra un indicador del 65,2%.

Estos registros son el resultado de la evaluación de los componentes que permiten determinar el indicador que, para el municipio de Tibú se basa en los siguientes datos:

Tabla 4. Componentes de medición de la pobreza multidimensional para el municipio de Tibú

COMPONENTE	INDICADOR		
	TOTAL	CABECERA	CP Y RD
Analfabetismo	21.2%	16.0%	24.5%
Bajo logro educativo	73.9%	61.9%	81.5%
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	5.2%	4.2%	5.8%
Barreras de acceso a servicios de salud	3.7%	3.9%	3.5%
Tasa de dependencia	38.9%	37.2%	39.9%
Hacinamiento crítico	18.8%	21.1%	17.4%
Inadecuada eliminación de excretas	35.0%	18.5%	45.4%



COMPONENTE	INDICADOR		
	TOTAL	CABECERA	CP Y RD
Inasistencia escolar	11.7%	8.4%	13.8%
Material inadecuado de paredes exteriores	13.2%	25.4%	5.5%
Material inadecuado de pisos	12.3%	14.2%	43.7%
Rezago escolar	25.6%	21.4%	28.3%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	29.5%	15.6%	38.3%
Sin aseguramiento en salud	24.0%	21.8%	25.4%
Trabajo infantil	4.5%	2.4%	5.9%
Trabajo informal	89.7%	85.7%	92.9%

Fuente: DANE

Los anteriores indicadores muestran variables que tienen incidencia en las condiciones generales para determinar el índice de pobreza en el municipio y su nivel tanto en cabecera municipal como en los centros poblados y rural disperso. Mediante estos resultados, se debe procurar por lograr mejores condiciones con las propuestas e inversiones que puedan desarrollarse para garantizar un mejor bienestar para la población municipal.

1.3. CONTEXTO HISTÓRICO

El 25 de mayo de 1952, los padres Tomás María Vergara y Alfonso Gutiérrez, pertenecientes a la Orden de predicadores o también conocida como Orden Dominicana, fundaron la parroquia construyendo la catedral en estructura de hierro y concreto y trazaron las primeras calles, distribuyendo los lotes para edificar las primeras casas, hechos por los cuales se les acredita la fundación de Tibú.

La actividad de explotación petrolera, que se inició en el hoy corregimiento auxiliar de Petrolea, se fue extendiendo hacia el norte del departamento, donde se estableció el sitio Puente Barco o kilómetro 60 que dio origen a las poblaciones que hoy en día conforman la zona 4 de la Gabarra.

Las labores de explotación petrolera que se inició en lo que hoy es conocido como corregimiento de Petrolea, adelantada por la Colombian Petroleum Company (COLPET) hacia el año de 1945, condujeron a la conformación de numerosas viviendas aisladas asentadas en los terrenos que fueron adecuados a raíz del derribo de varias hectáreas de montaña en donde hoy se encuentra ubicado el casco urbano, ameritando que a través del Acuerdo 05 del 8 de marzo del mismo año, el Concejo Municipal de Cúcuta, reconociera dicha zona como corregimiento de Tibú.

Posteriormente, hacia el año de 1.971 el territorio adquirió el nombre de Unidad Piloto Administrativa de Tibú, dadas las condiciones especiales que poseía y siendo posteriormente erigido en Municipio mediante la Ordenanza No 03 de 1.977, emanada por la Asamblea del Departamento de Norte de Santander, luego de haberse organizado en el año de 1975 el Comité Pro Municipio de Tibú.

1.4. CONTEXTO GEOGRÁFICO

El municipio de Tibú tiene como coordenadas geográficas son: 8° 50' y 9° 11' de la latitud norte y los meridianos 72° 57' y 73° 25' de longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich. Con una altitud en la cabecera municipal de 75 m.s.n.m. y una temperatura promedio de 30°C.

Ubicado en el valle del río Catatumbo y sus afluentes, teniendo como límites al Norte y Oriente la República Bolivariana de Venezuela; al Sur los municipios de Cúcuta y Sardinata; al Occidente los municipios de Teorama, El Tarra y San Calixto.

Tiene una distancia geográfica de referencia de 717 km desde la capital del País, Bogotá, 1.083 km de Buenaventura, 541 km de Barranquilla y 158 km a la capital del departamento, la ciudad de San José de Cúcuta.

La topografía del terreno es montañosa en su mayor parte y corresponde a la cordillera Oriental, con alturas que alcanzan los 1.000 metros sobre el nivel del mar.

Se destaca en el municipio la presencia del faro o relámpago del Catatumbo, siendo un fenómeno meteorológico de la región del Catatumbo venezolano, el cual se muestra como un resplandor de colores entre amarillos y rojizos sobre el cielo, mayoritariamente cuando es el atardecer en la zona, único en el mundo. El fenómeno natural tiene lugar en la desembocadura del río Catatumbo en el lago Maracaibo (Venezuela), y es visible desde el municipio de Tibú.

1.5. CONTEXTO HIDROLÓGICO

Tibú es una región rica en fuente hídricas que tiene como principales los ríos Catatumbo, San Miguel, Socuavo Norte, Chiquito, Sardinata, Nuevo Presidente, Tibú, Socuavo Sur y Río de Oro, además de numerosas corrientes menores.

Algunos de ellos, así como de otras fuentes existentes en la región, se convierten en fuentes de suministro para los sistemas de acueductos urbanos y rurales del municipio.

1.6. CONTEXTO AMBIENTAL Y ECOLÓGICO

Las características del territorio son propicias para alojar a los ecosistemas. que a su vez contribuyen a la presencia de la gran cantidad de especies de flora que hay en Tibú, que actualmente cuenta con 15.000 especies de plantas y animales, según registros de estudios realizados por varias entidades que se dedican a los temas de estudios y protección ambiental.



El municipio cuenta con área de reserva forestal protegida en los bosques que cubren sus cerros y cuchillas, donde nacen ríos y quebradas que surten la cuenca del Río Socuavo, cuenca del Río Loro y directos al Catatumbo y la Cuenca del Río Oro.

Con el 59% de su área en cobertura de bosque natural denso, 18% de bosque fragmentado y el 3% de arbustos y matorrales, el área presenta un grado estable de conservación, las zonas intervenidas (mosaicos de cultivos, pastos y espacios naturales, pastos limpios, pastos enmalezados o enrastrados, Playas, arenales y dunas) que se presentan en el proceso de la socialización pueden ser excluidas de la propuesta final del área protegida (Corponor).

Por su parte, el municipio ha definido el 35% del área propuesta como área de Significación Ambiental con usos de conservación. Así mismo, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible declaró el 84% de la zona como Reserva Natural Temporal en el del Decreto 1374 de 2013.

1.7. CONTEXTO ECONÓMICO

Las características particulares de los sectores y sus unidades económicas son determinantes en la solidez y competitividad del tejido empresarial del territorio de acuerdo con las investigaciones que se realizan, incluso desde la Cámara de Comercio de Cúcuta.

Particularmente en la economía de Tibú la actividad petrolera tiene una importante influencia. Tibú es considerado como un territorio rico en recursos naturales renovables y no renovables con vocación agropecuaria, piscícola, forestal, comercial, minera y turística.

De acuerdo con los registros establecidos por el Departamento Nacional Estadístico, el 63% de las unidades económicas del municipio están dedicadas al comercio, el 27% a servicios, el 6% a la industria y el 4% a otras actividades económicas.

La oferta de los sectores de comercio y servicios se caracteriza de acuerdo con su composición por unidades económicas en actividades orientadas a satisfacer necesidades de consumo como tiendas, cigarrerías y almacenes de ropa, así como de prestación de servicios con poco nivel de especialización como restaurantes y cafeterías; por lo tanto, la generación de valor representado en productos finales e intermedios y la construcción de competencias productivas específicas en el tejido empresarial se resumen en el sector industrial.

1.8. CONECTIVIDAD

La conectividad con el municipio es generalmente por vía terrestre a través de la vía secundaria que conecta con la ciudad de Cúcuta, como capital del Departamento de Norte de Santander a través del trayecto Cúcuta – El Zulia – La Y de Astilleros y Tibú, además de tener la posibilidad de conectarse



con el corredor que une a la ciudad de Ocaña con el trayecto de Tibú – El Tarra – Convención – Ocaña, con el cual podría acceder al interior del País y la Costa Caribe, sin embargo, es un recorrido arduo toda vez que en su mayoría y en alto porcentaje las condiciones de la vía es destapada con el terreno natural de su construcción y en regular estado de transitabilidad, pese a que el trayecto de Convención – Ocaña se encuentra pavimentado.

Desde el Gobierno Nacional, se ha previsto la ejecución del proyecto de construcción del tramo vial que conecte la capital del departamento con el municipio y la Costa Caribe a través del trayecto Tibú – El Tarra – Convención – La Mata (Departamento del Cesar), pero desafortunadamente ha sido un proyecto que ha quedado en promesas y sin avanzar en gran medida.

El municipio cuenta con una pequeña área para el transporte área, pero ubicada en instalaciones privadas que sólo se utiliza para el transporte de personal propio de las empresas industriales que hacen presencia en el territorio municipal.

1.9. ORGANIZACIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

El Municipio de Tibú se encuentra dividido en cuatro zonas administrativas que se describen de la siguiente manera:

ZONA	LOCALIDAD
Zona 1:	Casco Urbano
	Tres Bocas
Zona 2:	Campo Dos
Zona 3:	Pacelli
Zona 4:	La Gabarra

De acuerdo con la conformación corregimental, el municipio cuenta con los siguientes corregimientos:

- ✓ Corregimiento Especial de La Gabarra
- ✓ Corregimiento Especial de Pacelli
- ✓ Corregimiento Especial de Campo Dos
- ✓ Corregimiento Auxiliar de Versalles
- ✓ Corregimiento Auxiliar de La Silla
- ✓ Corregimiento Auxiliar de La Llana
- ✓ Corregimiento Auxiliar de Petrolea
- ✓ Corregimiento Auxiliar de Río de Oro
- ✓ Corregimiento Auxiliar de Campo Giles
- ✓ Corregimiento Auxiliar de Tres Bocas



La Cabecera Municipal está constituida por 29 barrios y 7 asentamientos humanos en el que residen varios de sus habitantes.

Tabla 5. Conformación político – administrativa de la Cabecera Municipal

ITEM	BARRIOS Y ASENTAMIENTOS
1	BARRIO ONCE DE FEBRERO
2	BARRIO ELIAS TORRES
3	BARRIO BARCO
4	BARRIO BUENOS AIRES
5	BARRIO CAMILO TORRES
6	BARRIO DIOCESANO
7	BARRIO DIVINO NIÑO
8	BARRIO EL BOSQUE
9	BARRIO EL CARMEN
10	BARRIO EL LIMON
11	BARRIO EL PROGRESO
12	BARRIO EL TRIUNFO
13	BARRIO INTERMEDIO
14	BARRIO KENNEDY
15	BARRIO LA ESPERANZA
16	BARRIO LA PERLA
17	BARRIO LA UNION
18	BARRIO LAS DELICIAS
19	BARRIO LIBERTADORES
20	BARRIO LOS PINOS
21	BARRIO MIRAFLORES
22	BARRIO SAN MARTIN
23	BARRIO SANTANDER BAJO
24	BARRIO TECNICO
25	BARRIO VILLA CECILIA
26	BARRIO VILLA PAZ LA CEIBA
27	BARRIO/SANTANDER ALTO
28	BARRIO LUIS MADRID MERLANO
29	BARRIO SECTOR VILLA NUEVA
30	ASENTAMIENTOS POBLADOS. SIETE DE ABRIL
31	ASENTAMIENTO POBLADOS LOS ACACIOS
32	ASENTAMIENTO POBLADO BRISAS DE VILLA PAZ
33	ASENTAMIENTO POBLADO BRISAS DEL CATATUMBO
34	ASENTAMIENTO POBLADO EL PARAISO
35	ASENTAMIENTO POBLADO. VILLA PAZ ESPERANZA
36	ASENTAMIENTO.POBLADO. GARCIA PEREZ

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal

La zona rural municipal está conformada por un total de 180 veredas, las cuales se describen de la siguiente manera:



Tabla 6. Conformación político – administrativa de la zona rural

SONA RURAL	VEREDAS
Zona Uno Rural Tres Bocas	35 veredas 1 Asentamiento
Zona Uno Rural Parte Alta	13 veredas
Zona Tres Corregimiento de Pacelli	11 veredas
Zona Dos Corregimiento de Reyes Campo Dos	45 veredas 3 Asentamientos
Zona Cuatro Rural la Gabarra	44 veredas 1 Asentamiento
TOTAL, VEREDAS Y ASENTAMIENTOS	153

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal



2. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia determina la formulación y aprobación del plan de desarrollo, precisando en el artículo 339 el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Adicionalmente, la Carta Magna hace referencia a la rendición de cuentas señalando la entrega de información a la ciudadanía. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. Por su parte, el artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

Además de los preceptos definidos en la Constitución Política de Colombia, existen otros parámetros normativos que regulan el proceso de la planeación y de más procesos que inciden en la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, los cuales se describen a continuación:

Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, que tiene como como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y



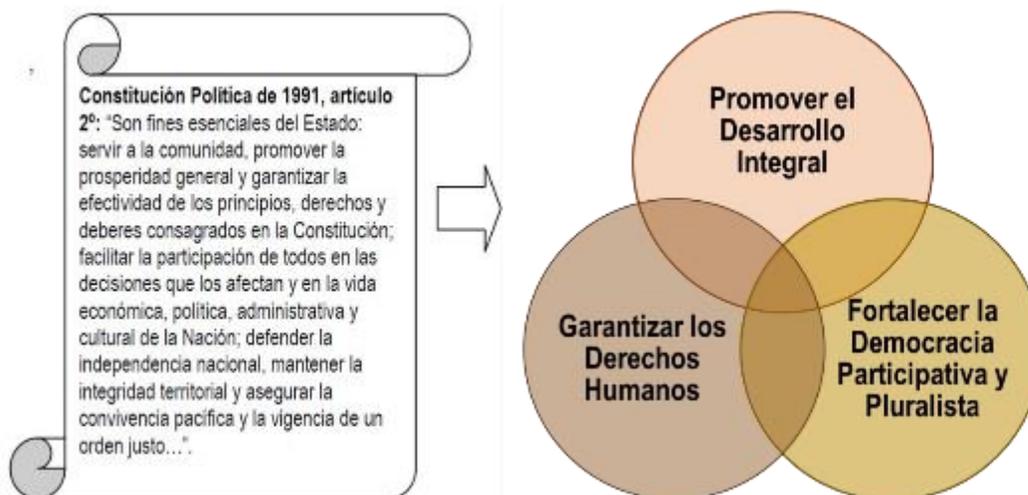
	competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
Ley 2272 de 2022	Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial
Decreto Ley 111 de 1996.	Estatuto Orgánico de Presupuesto. Adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto.
Decreto 893 de 2017	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, que tiene por objeto la creación de los Programas



de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final de Paz, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final.

3. MARCO CONCEPTUAL

La Constitución Política de 1991 en el artículo 2 establece que los fines esenciales del Estado colombiano son responsabilidad de las autoridades nacionales y territoriales y la base para la gestión de lo público, y se pueden sintetizar en tres pilares, los cuales son indivisibles e interdependientes¹:



También la Constitución Política de 1991 en el artículo 366 establece como finalidad social, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, señalando como objetivo fundamental la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y de agua potable.

En este sentido, la gestión de los gobernantes debe estar orientada al cumplimiento de los fines señalados. Para lo cual, la Administración emprende un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, la ejecución, el seguimiento, la evaluación, el control de las y la rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una entidad territorial.

No obstante, debido a que los recursos son limitados para solucionar los problemas y las necesidades de la población, cada gobernante debe priorizar, de acuerdo con la misión y las

¹ Guía para la Gestión Pública Territorial. DNP. 2012.



competencias de la entidad territorial, los compromisos establecidos en sus respectivos Programas de Gobierno y los recursos disponibles, las acciones estratégicas a adelantar en su Administración.

De esta manera, la gestión debe soportarse en un proceso de planificación estratégica para el desarrollo integral, el cual se materializa en el Plan de Desarrollo, instrumento que se constituye en la carta de navegación de la Administración para los cuatro años.

Es así, como el artículo 339 de la Constitución Política de 1991 establece que las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

De acuerdo con la Corte Constitucional, el plan de desarrollo es un medio para “ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil”.²

El Plan de Desarrollo es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un período de gobierno, en él se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo (Parte Estratégica), así como los recursos para su financiación (Plan Plurianual de Inversiones).

Un plan de desarrollo es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con un territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible. Así pues, un plan de desarrollo territorial es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población⁶ guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

En términos generales y según lo establecido en la Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994, Ley orgánica del plan de desarrollo, la estructura del Plan de Desarrollo es la siguiente:

² El proceso de planificación en las entidades territoriales. DNP – ESAP. 2007.

Gráfico 9. Estructura del Plan de Desarrollo



Fuente: Guía para la Gestión Pública Territorial - DNP

A través del plan de desarrollo se busca un adecuado balance entre objetivos y limitaciones para incrementar en forma eficiente el bienestar de la población.

Dada la importancia de contar en el Estado con instrumentos concretos que reflejen de manera clara, coordinada y consistente las políticas económicas, sociales y ambientales que serán adoptadas por el Gobierno a nivel nacional y territorial a mediano y largo plazo, el artículo 339 de la Constitución Política estableció el Plan de Desarrollo, como la carta de navegación contentiva de los propósitos y objetivos que debe perseguir la acción estatal, así como de una propuesta de inversiones y mecanismos requeridos para su ejecución.

De acuerdo con lo anterior, los planes de desarrollo constituyen el punto de referencia en todo proceso de gestión pública, pues a través de estos, se articula y delimita la acción del Estado tanto a nivel nacional como territorial, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. De aquí la importancia de disponer de los instrumentos necesarios para su ejecución y seguimiento que garanticen el cumplimiento de las metas propuestas para el desarrollo.

Teniendo en cuenta que es necesario hacer operativo el plan de desarrollo, la normatividad contempla los procedimientos y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en los



procesos de elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del mismo, y establece mecanismos para su armonización e interrelación con instrumentos como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, el Plan de Acción, y el Programa Anual de Caja.

El empleo adecuado de los instrumentos que acompañan al proceso de gestión pública, además de contribuir al efectivo uso del Plan (en la medida que concretan metas, estrategias, proyectos, recursos y tiempos), permiten evaluar su avance y hacer los ajustes necesarios para lograr los resultados propuestos.

4. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El diagnóstico en el plan de desarrollo territorial permite describir en detalle la situación actual del territorio, así como las oportunidades y retos que enfrentan los nuevos mandatarios. Se trata de hacer una adecuada recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de la entidad territorial, en términos del avance en la prestación de sus servicios y de las necesidades de la población. Constituye la construcción de las propuestas de desarrollo, basado en el estado actual de las potencialidades territoriales y de los indicadores de medición de las necesidades básicas de la población y el municipio, permitiendo conocer y entender la situación física, económica, sociocultural, poblacional por ciclo vital y sexo, ambiental, financiera y político – institucional; e identificar otros aspectos como los potenciales, problemas, causas, consecuencias, zonas y grupos de atención prioritaria, recursos y factores de entorno, con el fin de fijar los objetivos, metas, programas y proyectos estratégicos que mejoren las condiciones de desarrollo y brinde mayores oportunidades para los habitantes.

De acuerdo con lo anterior, para que el plan de desarrollo se convierta en un verdadero instrumento de gestión debe partir de un diagnóstico estratégico, multidimensional e intersectorial de la realidad de la entidad territorial, la administración y de su contexto, el cual debe soportarse en información e indicadores (líneas de base) que permitan monitorear su avance durante el período de gobierno. El propósito final de mejorar las condiciones de bienestar de la población y establecer unos mínimos de desarrollo del territorio en términos de infraestructura, economía, innovación, competitividad, fortalecimiento institucional, seguridad, convivencia y todos aquellos elementos para generar un propósito común con más oportunidades de bienestar y mayores expectativas de crecimiento, ordenamiento, productividad, eficiencia, equidad y garantía de derechos para todos los y las ciudadanas del municipio.

Con la identificación de las características generales del territorio, se busca promover un instrumento de gestión que tenga como base un diagnóstico estratégico, multidimensional e intersectorial de la realidad de la entidad territorial, la administración y de su contexto, soportado en información e indicadores que van a permitir efectuar el seguimiento a las propuestas generadas con base en el estado actual del municipio.

Por eso la importancia de identificar todos los aspectos que den cuenta del estado actual del territorio, los niveles de indicadores sociales, económicos, ambientales e institucionales que puedan incidir en las propuestas que se quieren realizar para garantizar un mejor bienestar que mejore las condiciones de vida de la población y se contribuya a un mayor desarrollo territorial.



4.1. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que se logre cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

Los ODS también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Para dicho propósito, se definieron 17 objetivos los cuales se encuentran integrados y reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Gráfico 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible

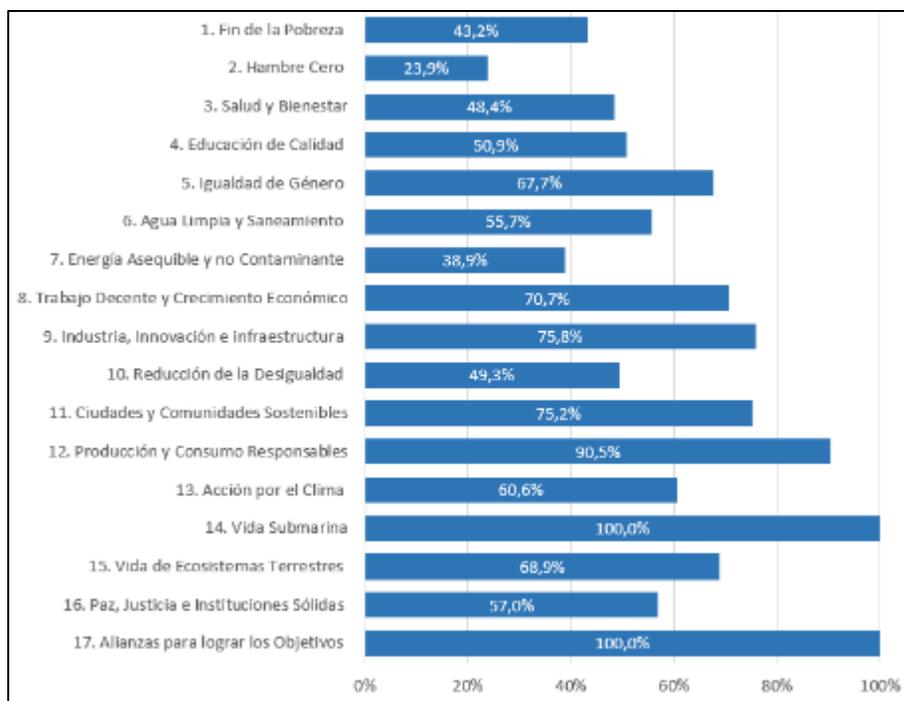
 Objetivo 1: Poner fin a la pobreza	 Objetivo 10: Reducir desigualdades
 Objetivo 2: Hambre cero	 Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
 Objetivo 3: Salud y Bienestar	 Objetivo 12: Consumo responsable y producción
 Objetivo 4: Educación de calidad	 Objetivo 13: Acción climática
 Objetivo 5: Igualdad de género	 Objetivo 14: Vida marina
 Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	 Objetivo 15: Vida en la tierra
 Objetivo 7: Energía asequible y sostenible	 Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes
 Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	 Objetivo 17: Alianza para los objetivos
 Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura	

Fuente: Naciones Unidas

Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas. La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.

En Colombia, según el más reciente informe, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, presentó los avances en la Implementación de los ODS 2022 donde muestra que el país tuvo un avance global en el desarrollo de la agenda a 2030, tal y como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 11. Avances ODS a 2030



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En su reporte anual "ODS 2022" el DNP advierte que es necesario fortalecer la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en razón a que ya han transcurrido ocho años desde la adopción de este compromiso en la agenda 2030, suscrita en 2015 en las Naciones Unidas.

Para afianzar los resultados el gobierno, a través de las metas y acciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" apuestan a la consecución integral de los ODS, puesto que se conciben como una hoja de ruta definida para mejorar el bienestar de todas las personas del mundo a partir de un enfoque de desarrollo que integra tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Bajo estos criterios y siendo coherente con las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo, las apuestas del municipio estarán orientadas a realizar la articulación y coordinación necesaria para aportar al cumplimiento de los objetivos, procurando mejorar las condiciones que propendan por el logro de la agenda 2030 y brinda mejores territorios con condiciones favorables para todos.

4.2. CIERRE DE BRECHAS

Las Brechas son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados. El cierre de brechas requiere de la alineación de políticas públicas sectoriales con iniciativas y proyectos locales.

De acuerdo con la CEPAL (2014), el desarrollo tiene un carácter multidimensional e inseparable y las heterogeneidades de cada país emergen a partir de las diferencias económico-productivas, sociales y políticas. También la CEPAL (2016) considera que la agenda de los ODS atiende tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. En el presente documento técnico se reconoce que la movilización de políticas públicas implica, entre otras cuestiones, recursos financieros, desarrollo de capacidades y alianzas esenciales para la materialización de dichos objetivos.³

A partir del reconocimiento de las diferencias de desarrollo entre países y en su interior, se plantea la necesidad de un enfoque de cierre de brechas. Por ejemplo, el cierre de las brechas de ingresos, de empleo y de productividad significa un acercamiento a las metas del ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Análogamente, la reducción de la brecha de infraestructura guarda estrecha relación con el cumplimiento del ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Lo mismo ocurre entre la brecha de desigualdad y las metas del ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países; entre la brecha de pobreza y el ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

La desigualdad territorial en Colombia es alta, lo que deja a segmentos de la población lejos de las oportunidades que son necesarias para prosperar. Las desigualdades regionales en Colombia son más de dos veces más altas que aquellas de los países de la OCDE (Banco Mundial, 2021, p. 55).

La nueva generación de acuerdos se ha trazado como propósito central también reducir la desigualdad, tal como lo expresan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al darle visibilidad a los rezagos en las áreas más rurales en sostenibilidad económica, social y ambiental (CEPAL, 2018). Esto abarca dimensiones de desarrollo que complementan la perspectiva tradicional de ingresos como instrumento para reflejar el bienestar de la población. Por ejemplo, cerca de la mitad de las diferencias de ingreso entre países, regiones o municipios de Latinoamérica puede ser explicada por la diferencia entre sus condiciones educativas o de formación de su capital humano (Acemoglu y Dell, 2009).

³ Metodología de cierre de brechas. DNP – SGR. 2023



De acuerdo con este compendio contextual y con la aplicación metodológica respectiva, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, determinó los resultados sectoriales para el municipio de Tibú, de la siguiente manera:

Tabla 7. Cierre de brechas municipio de Tibú

SECTOR	NIVEL DE BRECHA
Desarrollo Económico (Incluye: Ciencia Tecnología e Innovación, Comercio Industria y Turismo, Minas y Energía e Información y Estadística)	33,90
Agricultura y Desarrollo Rural	49,56
Ambiente y Desarrollo Sostenible	20,20
Cultura	1,0
Deporte y Recreación	1,0
Educación	36,72
Gobierno Territorial (Incluye: Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad, Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y garantía de los Derechos Humanos, Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias)	22,76
Inclusión Social y Reconciliación	27,37
Minas y Energías (Enfoque Social)	13,68
Salud y Protección Social	17,44
Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones	71,46
Transporte	1,0
Vivienda, Ciudad y Territorio	48,52

Fuente: DNP - 2023

4.3. AVANCES DE LOS ACUERDOS DE PAZ E INICIATIVAS PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento de planeación y gestión a 15 años que, en el marco del Acuerdo de Paz, buscan transformar los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos municipios.

Los PDET son un mecanismo para que la Reforma Rural Integral llegue de manera prioritaria a los territorios, la cual busca sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural, proteger la riqueza pluriétnica y multicultural, promover la economía campesina, integrar a las regiones afectadas por la violencia, fortalecer a las organizaciones comunitarias y convertir el campo en un escenario de reconciliación.

Cada PDET se instrumentaliza en un Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR construido mediante pactos comunitarios, étnicos y municipales. Estos últimos, Pactos Municipales para la Transformación Regional – PMTR, fueron el resultado de un ejercicio conjunto de identificación y priorización de necesidades y construcción de iniciativas para el territorio. A partir de

estos pactos, en los PATR se definieron las apuestas de los territorios para su desarrollo integral. Los PATR materializan la planeación a 10 años.

Gráfico 12. Mapa de municipios PDET



Fuente: Informe de gestión y balance de resultados

De acuerdo con los criterios de focalización establecidos para la caracterización territorial en los procesos de construcción de los PDET, el municipio de Tibú presenta los siguientes indicadores de base, tales como:



Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Tibú: **57,6**
Entre tanto, el IPM para la subregión Catatumbo, fue del **63,22**.
El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.

Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Tibú presenta un valor de indicador **5** que corresponde a la categoría **Muy Alto**.

Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Tibú se registró:
Año 2016: **12787,38** hectáreas
Año 2022: **22081,53** hectáreas
Variación: **Aumentó 72,68%**



Debilidad de la institucionalidad

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Tibú: **47,66**
Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Catatumbo, fue del **48,7**.
El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio - ART

El municipio de Tibú cuenta con un total de 159 iniciativas PDET relacionadas con los 8 pilares establecidos, de las cuales 85 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA), descritas de la siguiente manera:

Tabla 8. Iniciativas PDET Municipio de Tibú

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	21	9	0	0	0	0	6	3
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	21	10	0	0	0	0	0	3
Pilar 3. Salud Rural	15	9	0	0	0	0	5	3
Pilar 4. Educación Rural	30	16	0	0	0	0	3	2
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	17	9	0	0	0	0	2	2
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	21	13	0	0	0	0	1	1
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	9	6	0	0	0	0	1	1
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	25	13	0	0	0	0	1	1
Total	159	85	0	0	0	0	19	13

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio - ART

En relación a las iniciativas y proyectos PDET priorizados, realizados por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en diferentes escenarios que permitieron la orientación, planificación e implementación de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económico de todas las subregiones PDET, para el municipio se establecieron 32 iniciativas, 20% del total del municipio y el 12% del total priorizadas de la subregión.

Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia para el desarrollo de la subregión.	21
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	16



Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	0
Número de iniciativas únicas priorizadas		32

Respecto a los espacios de PDET y actores aliados, el municipio ha avanzado de la siguiente manera:

Espacios de participación PDET	Actores aliados
<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017 Mesas Comunitarias Territoriales que incluyen a los grupos motor y ampliaron la participación. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejos Territoriales de Paz Consejos Territoriales de Reincorporación Instancias étnicas Organizaciones sociales Mesas de participación de víctimas Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos Sector privado con presencia en territorio –Programas de responsabilidad Social Empresarial Corporaciones Autónomas Regionales

Por su parte, los temas relacionados con la asociatividad o esquemas asociativos entre municipios, refiriéndose a la colaboración y coordinación entre municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto en proyectos y programas que favorecen el desarrollo equitativo y sostenible para acceder a recursos que están por fuera del alcance de los municipios de manera individual, lo que permite llevar a cabo proyectos de mayor envergadura para el cierre de brechas y las transformaciones territoriales con impacto regional. En el caso particular, el municipio de Tibú hace parte de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, integrante desde el año 2022

Según el informe de gestión y balance de resultados, los avances del municipio en desarrollo de las acciones de ejecución e implementación de los acuerdos de paz, a través de las iniciativas de los programas de desarrollo con enfoque territorial, fueron los siguientes:

Gráfico 13. Ejecución de proyectos articulados con iniciativas PDET

EJECUCIÓN DE PROYECTOS SUBREGIONALES		
Estrategia	Total proyectos	Valor proyectos
OBRAS PDET - ART	154	\$30.487 millones
PROYECTOS PRODUCTIVOS	1	\$228 millones
PROYECTOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL	0	\$ 0
FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE	3	\$17.190 millones
COOPERACIÓN INTERNACIONAL (**)	99	\$226.927 millones
OBRAS POR IMPUESTOS	11	\$72.321 millones
OCAD PAZ (*)	33	\$233.185 millones
TRAZADOR PAZ - PGN (REGIONALIZADO)	53	\$181.903 millones
FONDO PACTOS TERRITORIALES	0	\$000 millones
PRIVADOS	0	\$000 millones
SGR	17	\$54.708 millones
PROYECTOS PDET - ART	7	\$9.691 millones
FONDO COLOMBIA EN PAZ	1	\$39.000 millones
TOTAL	379	\$865.639 millones

Corte de la información: Junio de 2023

(*) Este valor incluye un proyecto OCAD nacional para mejoramiento de vías terciarias por un monto de \$3.856 millones.

(**) Con Tambor

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA									
Iniciativas	Pilar 1	Pilar 2	Pilar 3	Pilar 4	Pilar 5	Pilar 6	Pilar 7	Pilar 8	Total
Generales	21	21	15	30	17	21	9	25	159
Propias étnicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Genero	6	0	0	3	2	1	1	1	19

INICIATIVAS CON RUTA DE IMPLEMENTACIÓN ACTIVA

De las 159 iniciativas, que se formularon durante el proceso participativo de los PDET en el municipio, hasta el 30 de junio de 2023, 90 iniciativas contaban con una ruta de implementación activa (RIA) y se desglosan por pilar así:

Iniciativas con RIA	Pilar 1	Pilar 2	Pilar 3	Pilar 4	Pilar 5	Pilar 6	Pilar 7	Pilar 8
90	11,3%	11,3%	11,3%	18,8%	11,3%	15%	7,9%	13,8%

INICIATIVAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES

De las 159 iniciativas, se incluyeron en el plan de desarrollo territorial 71.

Fuente: Valores de referencia tomados de <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>

4.4. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Una eficiente planeación requiere de un acertado diagnóstico sobre la situación real del territorio al cual se quiere intervenir para proponer mejores condiciones de desarrollo y bienestar para la población, destacando todos aquellos indicadores necesarios que midan los niveles de resultados logrados en el municipio en diferentes aspectos sociales, económicos ambientales e institucionales, con los cuales se pretende tener la base para propiciar las intervenciones que se quieren llevar a



cabo en un proceso de planificación a corto y mediano plazo, de acuerdo a la capacidad institucional y financiera que disponga la entidad territorial. El propósito es lograr obtener la información e insumos necesarios con indicadores que permitan conocer y entender la situación física, económica, sociocultural, poblacional por ciclo vital y sexo, ambiental, financiera y político - institucional del territorio municipal; además de las potencialidades, problemas, causas, consecuencias, zonas y grupos de atención prioritaria, recursos y factores de entorno.

Para lograr un ejercicio eficiente en la identificación de las realidades del territorio municipal, se toma como referencia para la construcción del diagnóstico las orientaciones metodológicas definidas por el Departamento Nacional de Planeación de acuerdo a las herramientas dispuestas para la construcción de esta fase en los procesos de planeación. A partir de la metodología dispuesta, el diagnóstico se construye con la identificación de las líneas estratégicas que establecerán los programas, metas y proyectos que tendrá el plan de desarrollo para ejecutar sus acciones en concordancia con las propuestas del programa de gobierno que llevaron al mandatario a ser elegido.

Bajo ese contexto, el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”, define las siguientes líneas estratégicas, con las cuales se desarrollará el diagnóstico situacional del territorio municipal.

- ✓ **LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNAR PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.**
- ✓ **LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GOBERNAR PARA UN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.**
- ✓ **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE.**
- ✓ **LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNAR PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL.**

4.4.1. Desarrollo económico y productivo

4.4.1.1 Agricultura y desarrollo rural

El municipio de Tibú tiene su población, en su mayoría, ubicada en la zona rural con un 62.3% del total de habitantes residentes en el territorio, razón que conlleva a determinar que existe una economía rural que desempeña el trabajo agrícola y pecuario con proyectos y procesos productivos de gran importancia en la economía local. La mayor producción agrícola está concentrada en el cultivo de palma de aceite que fue instaurada en un principio para la sustitución de cultivos ilícitos, sin embargo, con el paso del tiempo, se ha convertido, en un renglón importante de la economía local, puesto que ha logrado un proceso de industrialización gracias a la disposición de dos plantas extractoras que se encuentran ubicados en el Corregimiento de Campo Dos, siendo esta zona la mayor beneficiada de este cultivo, además de permitir a los pequeños, medianos y grandes

cultivadores tener oportunidades acceso a este tipo de mercado que les trae grandes beneficios para el desarrollo económico de sus núcleos familiares y del propio municipio. Según la información más reciente de la que dispone el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA, en la actualidad se tiene una producción de 112.700 Toneladas al año de palma africana, con un rendimiento de 3,5 toneladas por hectárea y un total sembrado de 32.700 Hectáreas.

Otros productos que conforman el desarrollo agropecuario del territorio municipal tienen que ver con la yuca, la caña, el arroz, el plátano, el cacao, el limón, la papaya, la guanábana, la piña, mandarina, sacha Inchi maíz, tal y como se observa en la siguiente tabla según los registros de información de las evaluaciones agropecuarias municipales – EVA:

Tabla 9. Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA de Tibú

Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)
Palma de aceite	112700	3,5	32200	32200
Yuca	25695	13,95708854	1942	1841
Caña	8320	32	260	260
Arroz	6158,5	4,800077942	1354	1283
Plátano	6144	6	1024	1024
Cacao	890,5	0,5	1781	1781
Limón	420	10	42	42
Papaya	360	15	24	24
Guanábana	250	10	25	25
Piña	45	15	3	3
Mandarina	28	8	3,5	3,5
Sacha Inchi	7,5	3	2,5	2,5
Maíz	0	0	1000	0

Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria

Cabe destacar que uno de los procesos productivos favorables que tenía el municipio era el de la ganadería, el cual se ha ido disminuyendo por diversos factores que han afectado su capacidad de producción favorable para las necesidades locales, siendo importante lograr establecer nuevamente un impulso para este reglón que puede ser importante para la economía local, dada la disponibilidad de terreno con que se cuenta y que puede ser beneficioso para su instalación, además de promover procesos más tecnificados para que los productores tenga mayor favorabilidad en el mercado de la transformación que se da con la producción pecuaria.

Por otra parte, el municipio cuenta con un número importante de organizaciones o asociaciones de productores pequeños y medianos que representan la actividad agrícola y pecuaria, además de tener a otras que representan el sector empresarial que operan como integradoras en la capacidad para el fomento del desarrollo agrícola municipal que hacen parte del compendio de empresas que existen en el territorio, especialmente en lo que respecta al cultivo de la palma, tales como PALMIAGRO, PALNORTE, GRUPO OLEOFLORES, ACEITES Y GRASAS DEL CATATMBO, entre



otras, las cuales permiten garantizar la compra de la producción generada por los cultivos de este producto importante para el mercado nacional y extranjero. En la actualidad existe un total de 44 asociaciones, legalmente constituidas, que agremian a productores de diferentes proyectos que benefician sus procesos.

Desafortunadamente en el municipio aún persiste la presencia de cultivos ilícitos, siendo uno de los territorios que junto con El Tarra, representan los mayores productores de hoja de coca en la región del Catatumbo y por ende también del territorio nacional, de acuerdo a los informes más recientes del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PENIS que, a pesar de los procesos de intervención que se han adelantado en los últimos años, se mantienen estos cultivos que a la vez se convierten en uno de los factores generadores del conflicto y violencia en la región como consecuencia de la transformación que se le da a esta hoja, conllevando a aumentar el mercado de estupefacientes o de narcotráfico que afecta grandemente a la sociedad.

Es importante que se mantenga una articulación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno a través de las agencias respectivas, así como del apoyo internacional, con el fin de continuar promoviendo acciones que conlleven a lograr reducir, de manera progresiva, este tipo de cultivos, principalmente en lo que respecta a la sustitución voluntaria con proyectos que les represente un verdadero beneficio para la economía de las familias que aún persisten en este tipo de productividad.

Pese a estas situaciones, el municipio presenta algunas características importantes en materia agropecuaria que tiene que ver con esta actividad, principalmente en relación a la población en territorios de grupos étnicos, en el que se registra un uso y cobertura del suelo que representan un área de 10.778 Hectáreas, esto según información del censo nacional Agropecuario 2014. Estos territorios disponen de un área agropecuaria de 1.272 Hectáreas, de las cuales, el 37,2%, es decir, 473 Has se usa para pastos, mientras que el 19% (241 Has) está destinado como área de rastrojo, seguido de un área agrícola del 43,8% (557 Has) y sin existencia de un área de infraestructura agrícola.

De la misma manera, se registra que, dentro del territorio de grupos étnicos, el 94,3% del área agropecuaria establecida corresponde a un área de cultivos, además de tener 42 UPAs que corresponden al 68,9% con lote de autoconsumo, el 24,6% no tiene lote de autoconsumo (15 UPAs) y en el 6,6% del área, no se cultiva.

Por otra parte, en términos generales, la información suministrada, registra las unidades de producción agropecuaria (UPA), infraestructura, asistencia técnica, y financiamiento según tenencia de maquinaria que en la actualidad dispone de 212 UPAs que representan el 17,4%, mientras que 1.007 UPAs no tienen maquinaria, siendo el 82,6%.



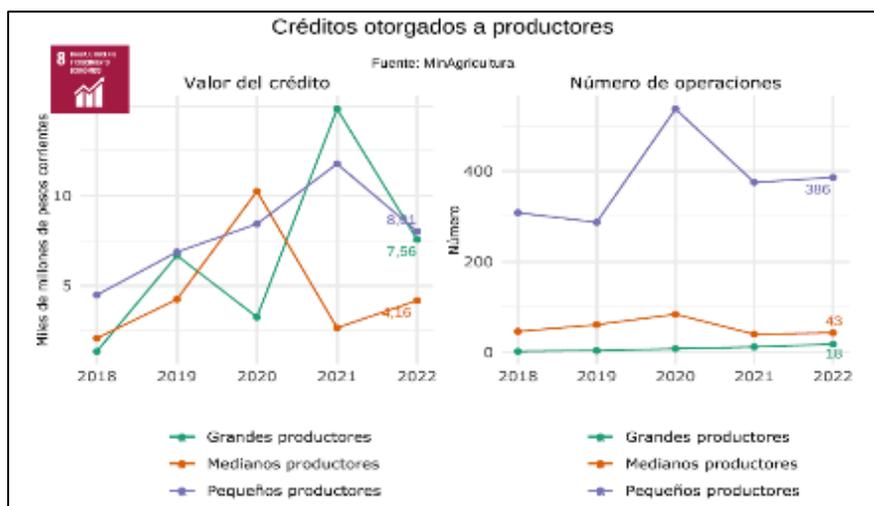
Ahora bien, en cuanto al total de UPA, según la tenencia de maquinaria en la actividad agrícola por destino, el 0,4% (1UPA) está dada para postcosecha, el 77,8% (186 UPAs) está dado para manejo y el 6,3% (15UPAs) está para la preparación de la tierra. En lo que respecta a la actividad pecuaria, 26,9% (14 UPAs) están dadas para beneficio, mientras que el 53,8% (28 UPAs) sin de cría, levante y ceba.

En relación a las unidades de producción agrícola que utiliza sistemas de riego representan el 20,5% (150 UPAs), mientras que el 79,5% (582 UPAs) no lo utilizan; así mismo, según el tipo de riego, el 2% de las UPAs, es decir, 3 de ellas, lo hacen por bombeo, el 2,6% (4 UPAs) lo hacen manual o por mateo y el 94,1% (143 UPAs) lo hacen por gravedad, el 0,7% (1 UPAs) por goteo al igual que el 0,7% lo hace por aspersión.

Según la asistencia técnica recibida, el 6,5% de las unidades están dadas para comercialización, el 6,5% recibieron asistencia, el 43,5% tuvieron beneficio de créditos y financiamiento y el 43,5% no recibieron asistencia técnica.

En cuanto a las oportunidades de acceso al crédito para el fortalecimiento en la actividad agropecuaria en el municipio, de acuerdo a la información de la ficha de caracterización territorial, se observa en el siguiente gráfico el estado de otorgamiento que han permitido adelantar acciones para el mejoramiento de la productiva en el territorio.

Gráfico 14. Créditos otorgados a productores del municipio



Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

4.4.1.2 Minas y energía

El municipio cuenta con la prestación del servicio de gas domiciliario, operado por la empresa PROVISERVICIOS S.A. ESP, beneficiando a un total de 5.295 usuarios, según cifras registradas en la plataforma corporativa de la entidad, ubicadas principalmente en la cabecera municipal. Este servicio se ha logrado aumentar gracias al apoyo que se ha tenido de la Empresa Colombiana de Petróleos – Ecopetrol, para beneficiar a las familias con estos servicios que, de alguna manera, cambia las condiciones de vida en el bienestar de las familias y contribuye a fortalecer la economía familiar, toda vez que reduce los costos que se generan con el servicio de gas natural domiciliario frente a otro tipo de servicios como el suministro de gas GLP mediante la tradicional pipeta.

En cuanto al servicio de energía eléctrica, el municipio presenta una cobertura de energía eléctrica en la zona rural del 82.03%, conforme a los datos de la ficha territorial suministrados por la UPME vigencia 2021, representando que aún se presentan necesidades de llevar a cabo proyectos que permitan llegar a una universalización del servicio, siendo importante la promoción de proyectos de energía alternativa para llegar a los lugares geográficamente distante y de difícil acceso para implementar una adecuada infraestructura de energía que beneficie a las familias. Frente a estos proyectos, a través del Fondo de Apoyo Financiero a Zonas No Interconectadas del Ministerio de Minas y Energía, se han adelantado algunos proyectos como el de la instalación de sistemas fotovoltaicos para beneficiar a 133 usuarios de la zona rural dispersa del municipio.

La empresa que suministra el servicio de energía para el municipio es Centrales Eléctricas de Norte de Santander CENS – EPM, garantizando la continuidad del acceso a través de las actividades de operación y mantenimiento de redes, como corresponde.

Por su parte, el servicio de alumbrado público fue concesionado para ser operado por la empresa AGM DESARROLLOS encargada de la operación, mantenimiento y ampliación de las redes y cuya energía es suministrada por la empresa CENS – EPM. El servicio, en su mayoría, llega a la cabecera municipal y centros poblados del municipio, además de algunos sectores veredales que se benefician de este servicio domiciliario.

4.4.1.3 Transporte

El municipio cuenta actualmente con un total de 943 kms de vías terciarias, según el más reciente inventario existente que pude dar cuenta del estado en el que se encuentra su infraestructura. Del total de kilómetros de vías, se presenta un 4.4 kms de vías pavimentadas en buen estado, 5.1 kms en regular estado y 3.8 en pésimo estado. Existe un total de 279.8 kms de vías en afirmado de los cuales 48.8 kms se encuentran en buen estado, mientras que 220.2 kms están en regular estado y 12.9 kms en mal estado. El resto de las vías se encuentra instaladas en terreno natural con un total aproximado de 448.4 kms que en su gran mayoría se encuentran en regular estado, siendo necesaria la intervención continua para garantizar su disponibilidad en los procesos de desarrollo



productivo y económico, además de garantizar una eficiente transitabilidad que mejore las condiciones de bienestar de la población rural.

Es importante resaltar que se han adelantado muchos proyectos encaminados a mejorar la infraestructura vial mediante la construcción de placas huella en varios sectores verdales, apoyados con la inversión de entidades gubernamentales y de cooperación, además de las inversiones que realiza el propio municipio que inciden en la generación de resultados, principalmente en relación a la priorización de las iniciativas PDET, entendiendo que el municipio hace parte de estas alternativas que busca contribuir al cumplimiento de los Acuerdos de Paz en la región. Vale la pena destacar la ejecución de proyectos de infraestructura vial financiados con recursos de Regalías de OCAD Paz, dirigidos al mejoramiento de la vía terciaria Club de Leones – La Esmeralda; San Isidro – Centro Poblado – Vereda San Luis, Corregimiento de Pacelli y la intervención sobre el tramo que conduce de la vereda M-14 al Municipio de Tibú.

Así mismo, con el apoyo de la Fundación HOWARD G. BUFFETT se logró la ejecución de proyectos de mejoramiento de la red vial terciaria en sectores priorizados, conforme a los procesos de concertación y priorización de la intervención a desarrollar.

En cuanto a la red secundaria, el municipio se interconecta con la capital del departamento a través del trayecto Tibú – La Y de Astilleros – Cúcuta, en la que el tramo de La Y de Astilleros – Tibú aún mantiene dificultades en su infraestructura, pese a que se han hecho inversiones de recursos económicos a través de diferentes entidades e incluso con la financiación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías e incluso la ejecución de proyectos con el sistema de “obras por impuesto” que en el último año se dio terminación a la construcción de tres (3) puentes vehiculares sobre dicha vía en trayectos que mejoraron las condiciones de transitabilidad, pero se requiere de una continuidad en las intervenciones que sean necesarias para garantizar una vía en buenas condiciones que beneficie el desarrollo económico y productivo del municipio y de la región.

Se espera que con las propuestas del Gobierno Nacional y las que promueva la Gobernación del Departamento de Norte de Santander se logre avanzar en disponer de una vía en excelentes condiciones para el disfrute de todos.

Adicionalmente se dispone de una vía secundaria que une al Municipio de Tibú con Convención y Ocaña, con un proyecto de conectar con la costa atlántica a través del tramo Convención - La Mata y tener mayor accesibilidad cercana con esa región. Propósitos que desde el Gobierno Nacional se ha mantenido desde hace años pero que no ha sido realidad por diferentes circunstancias que no han permitido avanzar en su ejecución.

Es importante señalar que la intervención en las vías secundarias es responsabilidad del Departamento, sin embargo, el municipio debe procurar por mantener la gestión para lograr que esa

intervención sea permanente para garantizar el buen estado de la vía ante tantas dificultades que presenta por su infraestructura y ejecución inicial realizada.

Por otra parte, los indicadores que mantiene el municipio en temas relacionados con la seguridad vial dado el alto flujo de transitabilidad de vehículos de todo tipo pero con mayor incidencia de motocicletas que, según las cifras más recientes publicadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el municipio presenta un índice de nivel de fatalidad municipal medio; índice que según la reglamentación existente (Resolución 583 de 2023, la cual reglamenta el parágrafo 1 del artículo 14 de la Ley 2251 de 2022), el cual se calcula con base en la cantidad de fallecidos y las tasas de fallecidos por cien mil (100.000) habitantes de cada territorio, con un enfoque de corto (un año) y largo plazo (cinco años).

De acuerdo con la información dispuesta, el municipio presentó en el año 2023 un número de 16 fallecidos por accidentes de tránsito que representa una tasa del 25.95%, arrojando un valor del índice del 2.75%, comparado con el año anterior (2022) en el que se presentaron 14 fallecidos, obteniendo un incremento del 14.29%

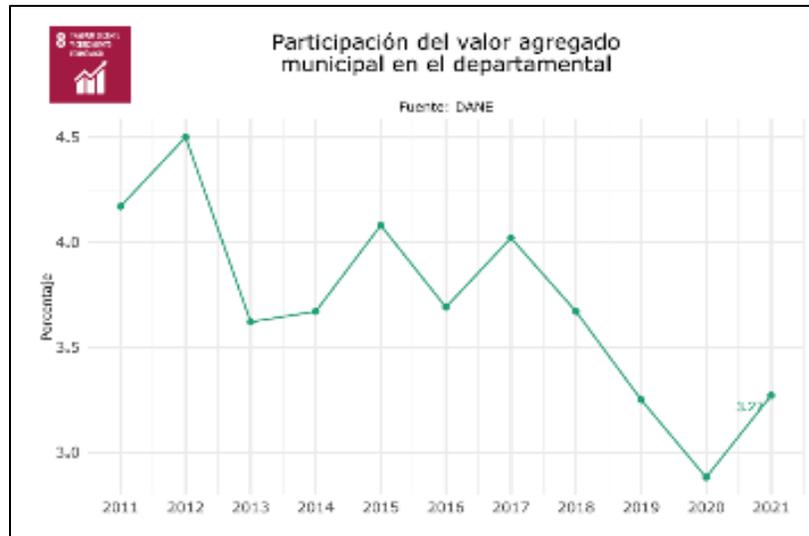
4.4.1.4 Comercio, industria y turismo

El comercio informal es uno de los grandes medios utilizados para la generación de ingresos en muchos hogares del municipio, principalmente observado en la cabecera municipal, evidenciado muchos puestos estacionarios de venta de alimentos y/o comidas, bebidas, ropa de vestir, aparatos tecnológicos, accesorios y cualquier otro tipo de elementos que fomentan la venta ambulante. Sin embargo, existe muchos negocios formalizados que desarrolla la economía mediante su organización que, con el paso del tiempo, se han fortalecido, pese a las dificultades que se presentan en ocasiones por cuenta de los factores generadores de la violencia en la región; sin embargo, un análisis superficial evidencia que en la cabecera municipal existen negocios de ferretería, almacenes de venta de prendas de vestir y calzado, comercio al por mayor y detal de víveres, supermercados, hoteles, restaurantes, papelería y otros más que ayudan a la dinámica de la economía local, sin desconocer el comportamiento que se da en los corregimientos en el que se observa un alto flujo de negocios de diferente índole que promueve el desarrollo económico local.

En los avances del desarrollo económico que ha tenido el municipio, vale la pena mencionar la participación que se ha tenido el valor agregado municipal en el departamento, el cual se registra de la siguiente manera, conforme a la información disponible en la ficha de caracterización territorial del municipio.



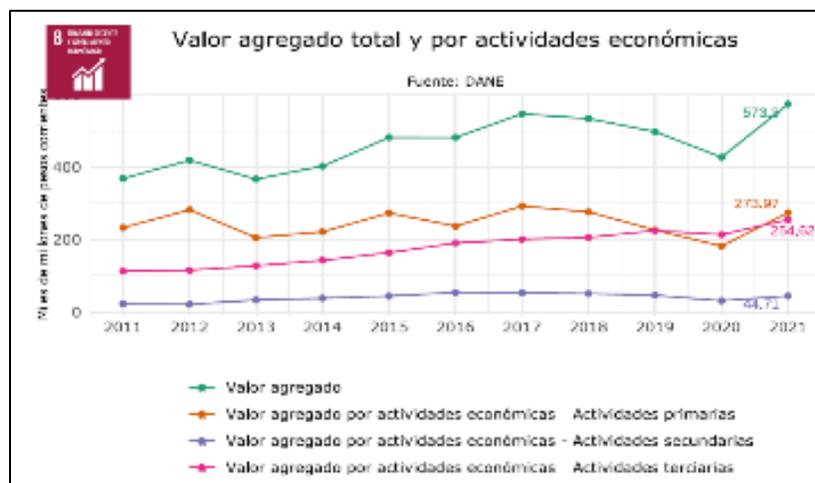
Gráfico 15. Valor agregado municipal



Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

Po su parte, el valor agregado total y por actividades económicas tuvo el siguiente comportamiento, en el entendido en que las actividades económicas corresponden a las primarias en las que se integran el sector agropecuario, explotación de minas y canteras, las actividades secundarias que tienen que ver con industria manufacturera y construcción y las terciarias con comercio, administración pública, inmobiliarias, financieras y otras.

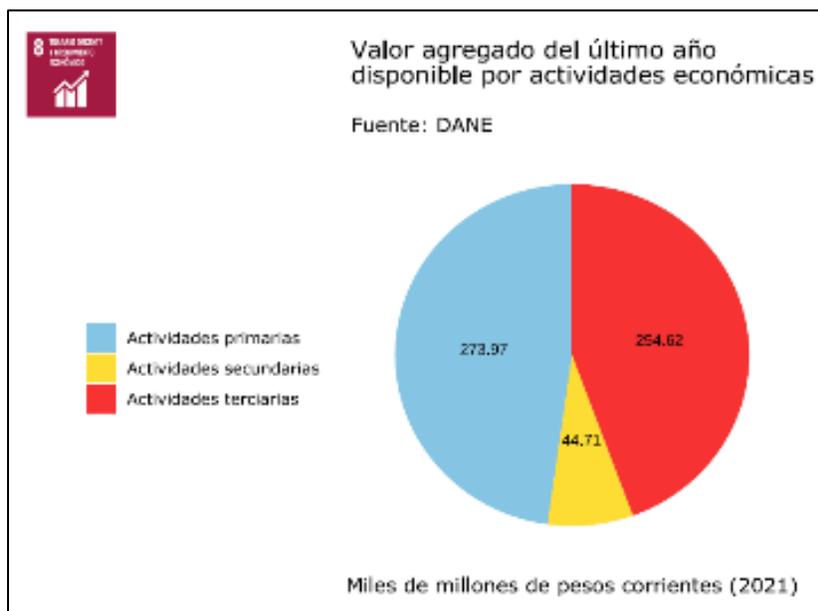
Gráfico 16. Valor agregado total y por actividades económicas



Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

Teniendo en cuenta los comportamientos que se observan en el gráfico anterior, el municipio de Tibú registra un valor agregado en el último año, tal y como se evidencia de la siguiente manera:

Gráfico 17. Valor agregado del último año



Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

Otro factor importante a tener en cuenta, es el que tiene que ver con las unidades económicas e indicadores de intensidad de la actividad económica a nivel Municipal que corresponde a la relación entre el consumo intermedio de productos del bosque (maderables y no maderables) expresado en toneladas y el valor agregado expresado en miles de millones de pesos en series encadenadas de volumen con año que, según las cifras del censo población con proyecciones a 2021, muestra para el municipio de Tibú los siguientes resultados:

Tabla 10. Unidades económicas municipales

Total, de unidades	Participación en total Departamental	Promedio por manzana	Tasa de unidades por manzana, estandarizada por el número de manzanas*	Tasa de unidades por habitante, estandarizada por el tamaño poblacional**
3.818	3,58	4,40	712,6	770,5

*Estandarizada por la mediana municipal del número de manzanas (162 manzanas).
**Estandarizada por la mediana municipal del número de habitantes (6409 habitantes).

Fuente: DANE

En materia de industria, para nadie es un secreto que la mayor parte del región lo supera la industria de los hidrocarburos, liderada por ECOPETROL, empresa que dirige y coordina las actividades de exploración, explotación y producción para su transporte con la intervención de compañías

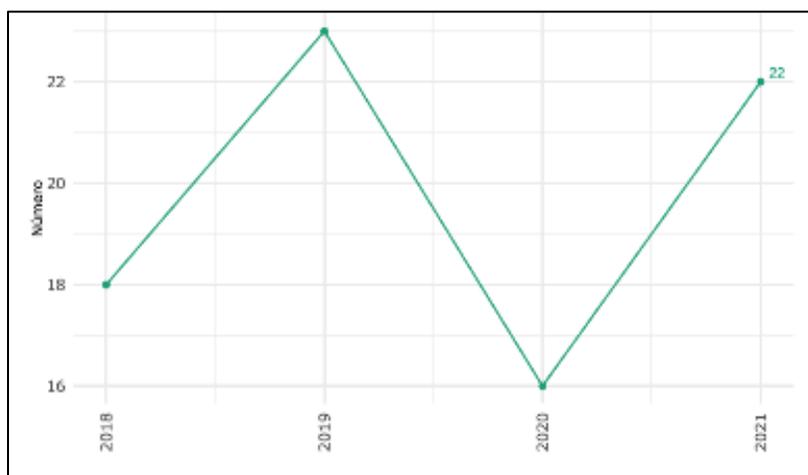
contratistas dedicadas a esos procesos. Seguidamente están las industrias palmeras que, con su presencia, fortalecen la economía, beneficiando a los productores de palma de aceite puesto que con la presencia de grandes empresas se garantiza el proceso de extracción para el mercado de este producto.

Adicionalmente, existen otras empresas que fortalecen el sector industrial en el municipio pero que requieren el apoyo institucional para articular ante las autoridades competentes como corresponden, procesos que permitan fortalecer la industria y el desarrollo económico.

En cuanto al turismo, el municipio mantiene una baja dinámica de promoción dado que no se han implementado estrategias y acciones encaminadas a crear dinámicas territoriales para abrir la oferta de servicios turísticos que permitan generar nuevas economías locales para el bienestar de las familias, principalmente tratando de impulsar el turismo ecológico. teniendo en cuenta las riquezas naturales y de biodiversidad con que se cuenta, además de tener o hacer parte del Parque Natural Nacional Motilón Barí, lo cual permitiría incluso involucrar a estas comunidades en procesos de fomento al desarrollo económico y laboral para las familias que las conforman.

A pesar de estos pocos avances, el municipio registra una información que puede ser relevante en el marco de las decisiones a tomar para el proceso de planificación del desarrollo y generar las oportunidades que sean necesarios para el fomento y fortalecimiento de la actividad turística municipal. Entre esa información se registra la de establecimientos de alojamiento turístico con registro a 2022, representando una amplia oferta de oportunidad para el fomento de estos procesos.

Gráfico 18. Establecimientos con registro de alojamiento



Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

En el marco de implementación de los Acuerdos de Paz, resulta de mucha importancia la creación de propuestas de promoción al turismo municipal, toda vez que se puede cumplir con las iniciativas planteadas desde la priorización e identificación de las iniciativas incluidas dentro de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET, que buscan, entre otros aspectos, mejorar las condiciones de vida de la población a partir de nuevas oportunidades que puedan generar nuevos ingresos para el desarrollo económico y social tanto de las familias tibuyanas como del propio municipio.

4.4.1.5 Ciencia, tecnología e innovación

Si bien es cierto que es un sector importante dentro del desarrollo económico y productivo de las regiones, resulta inentendible porque un municipio con la presencia de procesos industriales que no sólo permite mover la economía del municipio y del País, se han obviado procesos de tecnología e innovación que involucren a varios sectores de la sociedad con el fin de incentivar la investigación y el desarrollo científico que pueda traer mejores oportunidades para el municipio.

Al indagar en la principal institución educativa de la cabecera municipal, se pudo establecer que no hay procesos implementados en el marco de la ciencia, la tecnología e innovación, sólo se puede evidenciar el desarrollo de proyectos pequeños que hacen parte de la misma dinámica de aprendizaje de las diferentes áreas que corresponden a ese proceso en los diferentes grados escolares, lo que conlleva a no incentivar la innovación a partir de una investigación que pueda ser apoyada para generar esas oportunidades que permitan a los estudiantes afianzar sus conocimientos y promover la innovación desde la práctica y la investigación dada como aporte al emprendimiento y desarrollo económico. El apoyo de la Empresa Colombiana de Petróleos – Ecopetrol, es muy importante, teniendo en cuenta su presencia en el territorio por la industria de hidrocarburos, con la cual se podrían promover proyectos de investigación en los diferentes establecimientos de educación para lograr más tecnología e innovación en el municipio.

A pesar de la poca oferta que se tiene en el municipio en programas de educación superior y de formación técnica, esta última a través del Servicio de Aprendizaje SENA, no se han implementado procesos que fomenten e incentiven la ciencia, la tecnología y la innovación, siendo necesario que desde el gobierno municipal se promuevan oportunidades para generar los espacios que conlleven a involucrar a diferentes sectores económicos, industriales y de cualquier otra índole que permitan llevar a cabo estas oportunidades que pueden incidir en la economía del territorio municipal.

4.4.2. Ordenamiento del territorio y protección del ambiente

4.4.2.1. Información y estadística

En el entendido que este sector está encaminado a la administración de la información estadística del País, resulta de mucha importancia involucrarse en los procesos de planificación del desarrollo,

toda vez que a partir del manejo de la información y la estadística en muchos ámbitos del desarrollo social, económico e institucional permiten conocer la base del estado actual de los indicadores para la toma de las decisiones futuras e intervenciones en búsqueda de mejoras u optimización de procesos que brinden mayores oportunidades a los ciudadanos con garantías de acceso y derechos para su bienestar.

Sin embargo, actualmente uno de los procesos que mayor incidencia está teniendo en el sector es el ejercicio del catastro multipropósito, el cual corresponde a una herramienta fundamental del Plan Nacional de Desarrollo para ordenar el territorio, disponiendo de la información predial para contribuir a la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, al fortalecimiento de los fiscos locales, al ordenamiento territorial y la planeación social y económica.

El territorio rural colombiano padece de una desactualización catastral alarmante y de un catastro incompleto que supera el 58% del territorio debido a diversos factores como, por ejemplo, una técnica inadecuada para el cálculo de los predios, un desconocimiento de los mercados inmobiliarios y una desarticulación entre el catastro y el registro.

El catastro multipropósito es la herramienta que permitirá que la administración, gestión y gobernanza de las tierras rurales parta desde la disposición y conocimiento real de la situación de los predios y de sus tenedores, ocupantes, poseedores y propietarios.

El municipio de Tibú es uno de los tantos municipios que no posee una información catastral actualizada y más aun la que tiene que ver con la parte rural pues la base existente data de más de 30 años, representando un desacierto en la información respectiva para garantizar una mayor disponibilidad de recursos que puedan fortalecer las finanzas locales, además de tener un proceso de tradición efectiva y de interés para acceder y mantener la formalización de la propiedad en todas sus etapas.

Por eso es indispensable que dentro de las políticas de planificación del desarrollo local se tenga en cuenta este proceso, teniendo en cuenta que una de las principales políticas del Gobierno Nacional dentro de su Plan de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” tiene incluido el programa de catastro multipropósito, además de priorizar a los municipios PDET en el apoyo financiero para realizar las actualizaciones de las bases catastrales que redundara en la futura disposición de recursos económicos para aumentar la inversión desde lo que busca el gobierno para reducir las brechas sociales y mejorar las condiciones sociales de los territorios, además de llevar a cabo un proceso de formalización eficiente de la tierra y de la propiedad en beneficio de las comunidades.



4.4.2.2 Agricultura y desarrollo rural

- **Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural**

En relación a la propiedad rural y uso de la tierra, el municipio ha logrado avanzar gracias al apoyo recibido por organizaciones interesadas en estos procesos como MERCY CORPS que ha venido implementando el programa Protierra Tibú que busca ejecutar acciones de formalización de derechos de propiedad y fortalecimiento de oportunidades económicas para beneficiar a 1.500 familias, articulado con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) aplicando los criterios de elegibilidad para la ejecución de programas de asistencia.

Gracias al apoyo recibido por esta organización, financiada por la Fundación HOWARD G. BUFFETT para adelantar estos procesos, además de poder contar con la habilitación de una oficina municipal de tierras que permite articular con la Agencia Nacional de Tierras para lograr los propósitos que se tienen previstos, concentrando su esfuerzo en varias veredas de los corregimientos de La Gabarra, Pacelli y Tres Bocas.

Tabla 11. Veredas beneficiarias de los procesos de intervención

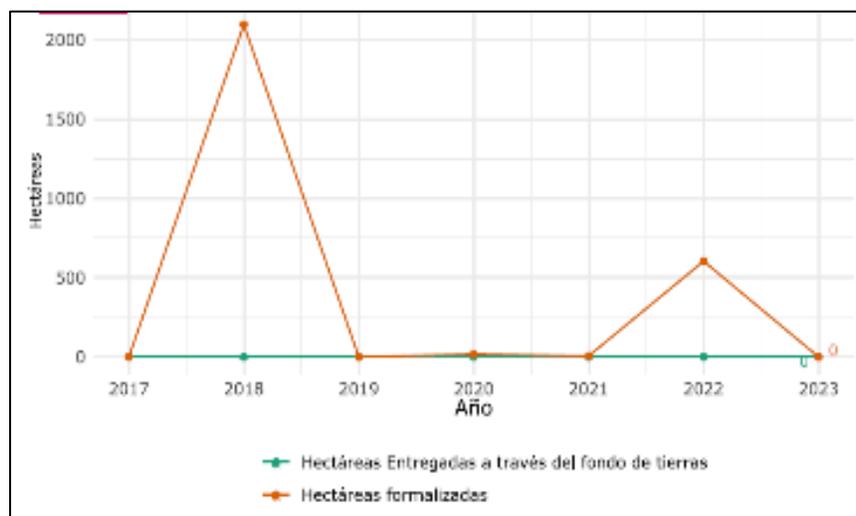
CORREG. LA GABARRA	CORREG. PACELLI	CORREG. TRES BOCAS
La Gabarra	Galán	Santa Cruz
La Colombiana	Campo Rayo Bajo	San Isidro
Santander	KM 23	Buenos Aires
Rio Abajo Monte Adentro	Los Dos Amigos	San Francisco Javier
La Trinidad	KM 28	San Martín
Rancho Grande		San Marcos
Trocha Ganadera		San Antonio
La Neiva		El Rosario
Las gaviotas		San Luis
Caño Toneles		
Caño Toneles Parte Baja		
La Ceiba		
KM 42		
Unión Vetas		
Vetas de Oriente		
Vetas Central		
La Reserva		

Fuente: Oficina Municipal de Tierras - Tibú

Según las cifras de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA el municipio de Tibú presenta un índice de informalidad municipal de la tierra del 71.33%, casi que estando un poco en el mismo nivel de los municipios que conforman la región del Catatumbo, en el entendido que parte del municipio de Tibú tiene que ver con zonas de protección por reserva forestal y el parque natural Motilón Barí.

Finalmente, con la información registrada en la ficha de caracterización territorial, por parte de la Agencia Nacional de Tierras se tuvo un avance entre el 2017 y 2023 en hectáreas entregadas y formalizadas que superan las 2.000, tal y como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 19. Hectáreas entregadas y formalizadas



Fuente: Ficha de caracterización territorial - DNP

Según el informe de gestión y balance de resultados 2020 – 2023, a través del convenio con MERCY CORPS se obtuvo la formalización de predios o regularizados para el desarrollo rural en un número de 421, beneficiando a las familias campesinas para el desarrollo de sus proyectos productivos, además de formalizar los predios privados que corresponden en la ejecución del mismo convenio. De igual manera, 2 predios de entidades de derecho público y 45 que quedaron en estudio.

Por su parte, de acuerdo a la información registrada en la ficha de caracterización territorial, en el municipio de Tibú se han adelantado procesos con orden de restitución y/o compensación en 79 predios, identificados en sentencia de restitución de tierras y territorios para el año 2023, de la misma manera, existe un registro al corte del mismo año de un total de 344 personas beneficiadas en sentencia de restitución de tierras y territorios.

4.4.2.3 Ambiente y desarrollo sostenible

Como se manifestó en el contexto territorial, el municipio de Tibú hace parte de la región del Catatumbo, ubicada al norte del departamento de Norte de Santander, en la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, es un remanente de la selva húmeda tropical que abarca



también las estribaciones de la cordillera Oriental. Ha sido una región rica en diversidad biológica de la cual se han extraído variedad de recursos, principalmente petróleo, madera y carbón. Habitada ancestralmente por los indígenas barí, sufriendo procesos acelerados y desorganizados de colonización, principalmente por la búsqueda de recursos petroleros y actualmente por el cultivo de coca.⁴

La histórica extracción de los recursos de la región, además de las continuas olas de colonización, ha atraído a los actores armados al margen de la ley, inicialmente los grupos guerrilleros y más recientemente a los grupos de autodefensas la lucha por el petróleo, acentuada por los cultivos de coca, conformando una estela de horror y violencia sobre los grupos indígenas y la población asentada en toda la cuenca del Catatumbo. Masacres colectivas y selectivas, amenazas, actos terroristas, desplazamiento, entre otros, hacen de la región uno de los sitios del país donde más se vulneran los derechos de la población.

El municipio de Tibú al ser un territorio extenso que ocupa gran parte de la región del Catatumbo, posee una alta presencia de áreas de conservación, gran importancia en la regulación climática y retención hídrica, presencia de ecosistemas compartidos, un alto potencial para la seguridad alimentaria, existencia de productos económicos que estructuran la región, posibilidad de articular la oferta y demanda de bienes y servicios ambientales, un alto potencial de los recursos naturales aprovechables y presencia de pueblos indígenas. No obstante, hay zonas con áreas prioritarias para la restauración, fragilidad ecosistémica y áreas vulnerables a desastres naturales.

En los últimos años se han adelantado actividades de reforestación y educación ambiental, con el fin de promover acciones encaminadas a la recuperación y protección ambiental con el fin de preservar los recursos hídricos que surten a varios acueductos rurales que requieren de la disponibilidad permanente para el bienestar de las familias que tienen acceso al sistema. Sin embargo, es de vital importancia mantener el desarrollo de estrategias encaminadas a proteger la biodiversidad ambiental con el fin de garantizar un medio ambiente sostenible y con granes oportunidades que inciden en el desarrollo territorial, incluso en la disminución de los problemas que deterioran los ecosistemas y por ende se conllevan a tener situaciones de riesgos que pueden afectar a la población municipal.

Por eso, es importante señalar que la extracción de recursos, que principalmente se hace en jurisdicción del territorio municipal, le deja un saldo desfavorable a la región de problemas como la pérdida de bosque, el cambio del uso del suelo, procesos erosivos, alteración de la regulación hídrica e incalculable pérdida de biodiversidad, el peligro de extinción de la comunidad Barí, cuyo territorio es irrespetado por todos los actores del conflicto, gran afectación de la reserva forestal y amenaza al PNN Catatumbo - Barí, lo que se traduce en un proceso acelerado de descomposición social.

⁴ Situación social y ambiental de la región del Catatumbo – Norte de Santander. Defensoría del Pueblo. 2006

Según los registros oficiales por parte de las entidades que intervienen en el seguimiento y monitoreo a la protección de los ecosistemas de la región, los problemas ambientales más graves en el Catatumbo han tenido que ver con la extracción incontrolada de madera en la reserva forestal, la pérdida de cobertura vegetal en las zonas altas de las principales microcuencas, el avance de la erosión en gran magnitud, los impactos ambientales negativos por las voladuras del oleoducto Caño Limón – Coveñas y la contaminación de las fuentes hídricas. Esto se debe a que existe presión social sobre los ecosistemas, al conflicto por el uso de la tierra, a la escasez de aguas en algunos sectores, al deterioro de suelos, al uso que se hace de los ecosistemas especiales, a la explotación petrolera, a la amenaza de la potencial explotación de carbón, al alto uso de agroquímicos, a los sistemas de monocultivos, a los cultivos de coca y las fumigaciones que en algún momento se dieron y pusieron en peligro muchos ecosistemas del territorio, dado que el municipio es uno de los mayores cultivadores de la planta de hoja de coca..

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, – SINAP tiene a su cargo la administración de las áreas que convergen en el municipio de Tibú que corresponde a las áreas del Parque Natural Nacional Catatumbo Barí, Zona de Reserva Forestal de la Serranía de Los Motilones, áreas de reserva del recurso hídrico, áreas de nacimientos y márgenes de ríos y quebradas definidas por la Ley (Ley 2811 de 1974, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, modificada por la Ley 2099 de 2021) y las áreas forestales protectoras, además de incluir las áreas adquiridas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de aguas los acueductos municipales y rurales o veredales.

El registro más reciente que posee el municipio, muestra la adquisición de las áreas estratégicas para la conservación de recursos hídricos, las cuales se detallan de la siguiente manera:

Tabla 12. Áreas adquiridas de importancia estratégica en el municipio

NOMBRE DEL ÁREA ESTRATÉGICA	UBICACION	ÁREA (HECTÁREAS)
ALTO GRANDE	Vereda El Rosario – Corregimiento de Pacelli	30 Has + 9.750 m2
TEQUENDAMA	Vereda San Francisco Javier – Corregimiento de Pacelli	39 Has + 4.500 m2
LOS ALMENDROS	Vereda Los Cuervos – Corregimiento La Gabarra	39 Has + 5.803 m2
ALTAMISA	Paraje La Silla – Corregimiento Reyes	41 Has + 2.500 m2 (10 Has Reservadas a la JAC)
GUAICAIPURO	El Sesenta – Corregimiento El Sesenta	28 Has + 1.250 m2

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

En relación a los temas de educación ambiental, cabe destacar que el municipio mantiene activo el Comité de Educación Ambiental – CEAM, con el cual se articulan las acciones a desarrollar en

materia de educación, protección, cuidado y conservación del medio ambiente, involucrando a instituciones en general y a los ciudadanos para que participen en los diferentes programas que permitan crear conciencia ambiental y amor por el territorio.

En desarrollo de las acciones realizadas, el municipio ha adelantado diferentes actividades ambientales, con las temáticas de Ecotips, retos sostenibles, clasificación de residuos, siembra de árboles, limpieza de cuencas que orientan a los niños, jóvenes y adultos a la importancia de la protección del medio ambiente y a la reducción de los recursos naturales; estas actividades están contempladas dentro de Plan de acción del Comité de Educación Ambiental Municipal CEAM.

De igual manera, se han realizado labores de selvicultura y mantenimiento arbóreo, de los árboles y demás material vegetal que se encuentra continuos o cercanos a las cámaras de seguridad instaladas, así mismo, disponer el material de poda y depositarlo en sitio autorizado.

De otra parte, en desarrollo de la responsabilidad institucional, se efectuó el diseño y elaboración del Plan de Gestión ambiental, con el análisis de los puntos críticos que generan los mayores impactos del municipio, caracterizando la oferta ambiental como una potencialidad y los problemas o conflictos ambientales tanto urbanos como rurales analizando las interacciones entre los subsistemas biofísicos, socioculturales, económicos productivos y político administrativos, así mismo, el diseño de la política y objetivos ambientales para la correcta implementación del plan ambiental, además de realizar el diagnóstico ambiental del componente hídrico, utilizando la valoración mediante matriz ambiental, de igual manera el diagnóstico social de la zona de influencia de los principales cuerpos de agua lentos y loticos del municipio en el área de influencia del casco urbano.

Otra de las acciones en las que se avanza en el municipio en la protección del medio ambiente, ha sido la restauración y restablecimiento de ecosistemas degradados mediante el aislamiento y reforestación de áreas estratégicas, así como la identificación y caracterización de posibles áreas de conservación que serán dispuestas para el abastecimiento y conservación de diferentes veredas.

4.4.2.4 Vivienda, ciudad y territorio

- **Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**

El municipio presenta deficiencias en coberturas de servicios públicos, presentando un acceso al servicio de acueducto del 51,4% y una cobertura de alcantarillado del 46,0%, además de tenerse una deficiente prestación de los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico y aseo, especialmente en el área rural, los cuales representan unas debilidades en las oportunidades de acceso y de bienestar que debe buscar mejorarse en el marco de las competencias municipales.

No se tiene un dato preciso del índice de riesgo de calidad del agua en la cabecera municipal, sin embargo, es bien sabido que existen indicadores algo elevados que ponen en constante riesgo la



salud de los habitantes, sumado a las ocasiones que se presentan voladuras al sistema de conducción de los hidrocarburos extraídos en el municipio que afectan las fuentes hídricas que surten al acueducto municipal.

De igual manera, es importante señalar que el acceso a los servicios en los centros poblados como La Gabarra, Campo Dos y Pacelli, no son los más óptimos, a pesar de las inversiones realizadas en su optimización, puesto que demuestran deficiencias en la prestación y oportunidades de acceso, principalmente en relación al acueducto, requiriendo continuar con la intervención que permita optimizar de manera definitiva y eficiente para brindarle mayores oportunidades de acceso a la población. En términos generales, las coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona rural están por debajo del 35%, mientras que en el área urbana o cabecera municipal las coberturas superan el 80% para cada uno de ellos, de ahí el factor promedio que se tiene bajo en la cobertura general del municipio.

Adicionalmente, es necesario asumir las responsabilidades para adelantar los programas y acciones que conlleven a generar la protección y conservación ambiental para garantizar la disponibilidad de las fuentes hídricas que surten del servicio, dado el constante deterioro que se observa en aquellas áreas que, por su enriquecimiento en la flora, el deterioro ha sido preocupante por el aprovechamiento de la madera sin medir las consecuencias que conlleva la tala indiscriminada y descontrolada.

La administración de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillo y aseo están a cargo de la Empresas Municipales de Tibú – ESP, quien tiene la responsabilidad de mantener el servicio continuo en la cabecera municipal. Según los registros oficiales que suministra, actualmente se tienen los siguientes usuarios de los servicios:

Tabla 13. Usuarios de los servicios públicos domiciliarios

SERVICIO	NÚMERO DE USUARIOS	USUARIOS CON PREDIO DESOCUPADO
Acueducto	5.849	-
Alcantarillado	4.907	-
Aseo	6.011	801

Fuente: Empresas Municipales de Tibú

La disposición final de los residuos sólidos se mantiene aún en la celda autorizada por la autoridad ambiental, mientras el municipio adelanta un proyecto que permita la reubicación del botadero, buscando disminuir las afectaciones que se presentan actualmente como consecuencia del colapso que presenta en la actualidad el lugar de desechos, puesto que ya cumplió con los límites para el cual se habilitó.



El servicio de aseo tiene una cobertura superior al 90% en la cabecera municipal, cuya recolección se hace a través de la disposición de un vehículo compactador que realizan el recorrido para garantizar la constante recolección y retiro de residuos en los diferentes sectores, además de disponer de un vehículo adicional tipo volqueta para apoyar estas actividades, sin embargo, el servicio no se presta en los centros poblados, lo cual genera una problemática que aún se mantiene para la disposición final de los residuos sólidos, generando problemas de salubridad y contaminación ambiental.

Actualmente el municipio hace parte del Plan Departamental de Aguas – PDA, con la Gobernación de Norte de Santander, en el que se comprometió el 15% de las transferencias del Sistema General e Participaciones del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, con los cuales, sumado a la bolsa común del plan, se han adelantado algunas actividades para el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos, pero que no han sido suficiente frente a las necesidades que se tienen. De acuerdo a la información disponible, a través del PDA se financiaron los estudios y diseños para la optimización de los acueductos de Campo Dos y Campo Giles (Corregimiento La Gabarra), optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal y así como la optimización del alcantarillado urbano del municipio.

- **Ordenamiento territorial y desarrollo urbano**

Respecto al ordenamiento territorial, el municipio no cuenta con un instrumento actualizado, puesto que mantiene vigente el plan básico de ordenamiento territorial aprobado en el año 2000 a través del Acuerdo Municipal 028 del 06 de diciembre, dado que en el año 2021 fue presentado a la autoridad ambiental (CORPONOR) una actualización del instrumento el cual fue aprobada por la entidad, sin embargo, no conto con la misma suerte en el Concejo Municipal quienes no aprobaron la actualización presentada.

Según la información registrada en dicho documento, tenía como visión una orientación del desarrollo hacia la sostenibilidad fundamentado en el reconocimiento de la pluralidad multiétnica y multicultural del territorio, la conectividad con los procesos económicos, culturales y sociales del país, el aprovechamiento del potencial agroindustrial del campo, que cuenta con un detallado ordenamiento territorial y ambiental y que incorpora la energización rural, la protección hídrica y biodiversidad, la formalización de la tierra, manejo autónomo de las semillas y la articulación de la cadena de valor de la economía campesina basada en el principio de legalidad y soportada en los procesos de transformación, con estructura agro empresarial y canales de comercialización, para garantizar la inclusión de capital humano de la región con enfoque de género bajo el respeto del medio ambiente y sus servicios ecosistémicos, con todos sus habitantes saludables y todos sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes formados desde una educación pertinente orientada para la vida, a partir de la superación de la estigmatización de los pobladores, los proyectos de vida colectivos de los jóvenes en el campo, la participación ciudadana y el esquema asociativo formal y legal de la economía Tibuyana para la gobernabilidad, la reconciliación y el desarrollo local,



armonizando la relación urbano – rural como garante de la provisión de servicios públicos domiciliarios, la conectividad, la competitividad; el crecimiento ordenado en la cabecera municipal y los centros poblados; la articulación con lo suburbano, lo industrial, lo agroindustrial y lo institucional, con equidad y en paz.

Bajo esa visión, el propósito estaba dado en el desarrollo de estrategias de ordenamiento relacionadas con el fortalecimiento del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, la sostenibilidad ambiental, la gestión del riesgo, la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE) con sus respectivos ejes, la gestión ambiental urbana, la gestión integral de residuos sólidos, la gestión integral del recurso hídrico, la gestión de humedales interiores de Colombia, estrategia de competitividad económica, crecimiento verde de largo plazo, producción y consumo sostenible, prevención y control de la contaminación del aire y la adaptación y mitigación al cambio climático local, siendo necesario continuar con este proceso para disponer de un instrumento actualizado y acorde a las necesidades reales del territorio municipal.

Según las cifras de identificación manejadas en la actualidad, el territorio del municipio se define el perímetro para las clases de suelo urbano, rural y de expansión urbana; estableciendo al interior de estas clases la categoría de protección, adicionalmente en el suelo rural establece las categorías de desarrollo restringido y de desarrollo o producción.

Tabla 14. Clasificación del suelo

CLASE DE SUELO	CATEGORÍA	ÁREA (HAS)	%
Urbano	Urbano	322,6	0,12%
	Protección	15,4	N/A
De Expansión	Expansión Urbana	227,07	0,085%
Rural	Protección	141.011,19	52,76%
	Producción	116.977,65	43,74
	Centros Poblados	159,36	0,06
	Corredor Vial	8.429,84	3,17
	Derechos de Vía	1.71,57	0,06
Total		267.299,28	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

El municipio tiene definidas unas zonas de protección destinadas a recuperar, proteger y mantener el equilibrio ecológico y ambiental de la ciudad. Dichas zonas están localizadas dentro del suelo urbano y en ellas se permitirá realizar obras que mejoren las condiciones físicas del terreno como la reforestación, la conservación de los suelos y las especies nativas. Incluye además aquellos sectores que presentan riesgos o amenazas para los asentamientos humanos, exigiendo la implementación de acciones tendientes a la reubicación de los asentamientos existentes. Cuando se hace referencia a suelos de protección por riesgo no mitigable, su resultado deberá responder a estudios técnicos aprobados por la Administración municipal y/o por la entidad ambiental competente, estos suelos no permiten la generación de obras de mitigación y, por lo tanto, se debe

propender por la recuperación de las áreas y la destinación a la protección permanente por parte de las autoridades. Las zonas de protección ecológica están destinadas a la protección de tierras de alta tendencia a la erosión y de reserva forestal.

Los usos principales corresponden a forestales según aptitudes de los suelos. Los demás usos no establecidos en la categoría de principales están prohibidos en esta zona.

Por su parte, la zonificación ambiental territorial es el producto de la toma de decisiones concertadas y del ejercicio técnico y de participación social convirtiéndose en el modelo de ocupación y uso del territorio desde lo ambiental hasta lo productivo, pasando por lo social, y es aquel sobre el cual se ejecutan las acciones tanto gubernamentales como no gubernamentales para así consolidar la visión de futuro del municipio.

En ese sentido, el ordenamiento municipal define las áreas de conservación y protección ambiental, de acuerdo a los lineamientos normativos fijados, las cuales incluyen las Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas tales como el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, las Áreas de Especial Importancia Ecosistémica constituidas por los Humedales, las Áreas de Nacimientos y Márgenes de Ríos y Quebradas, la Red Hídrica y la Reserva Natural de la sociedad civil Gualanday y Serpentino; las áreas de aptitud forestal como las protectoras; las Áreas de Interés para Acueductos Municipales y veredales que integra las Áreas Adquiridas y finalmente, las Áreas de Manejo Especial que tienen que ver con las Áreas Erosionadas.

En cuanto a las áreas para la producción agrícola, ganadera y de explotación de recursos naturales, el municipio está constituido por los Suelos Rurales de Desarrollo que son suelos potencialmente aptos para el desarrollo de actividades productivas, teniendo en cuenta las directrices fijadas para las áreas de Desarrollo Agropecuario que integra las Áreas Agrícolas de Cultivos Permanentes y por otro lado las áreas para Agroforestería que corresponde a las Áreas Agrosilvopastoriles, Áreas Silvopastoriles, Áreas Silvoagrícolas; adicionalmente se encuentran las áreas de Producción Forestal tales como las de Aptitud Forestal Productora y las áreas industriales que tienen que ver con las Áreas de Actividad Industrial.

Así mismo, el municipio cuenta con las áreas urbanas y de grandes equipamientos que integra las Áreas de concentración de población, Infraestructura territorial, Corredores viales suburbanos y Derecho de vía en obra lineal.

4.4.2.5 Gobierno territorial

- **Gestión del riesgo de desastres y emergencias**

Los fenómenos climáticos son un factor principal en la modelación y continua transformación de la superficie terrestre, estos dependiendo de cada región afectada de manera diferente y traen



consecuencias nefastas en el desarrollo de una localidad según su intensidad y duración. Las inundaciones y la inestabilidad del terreno son riesgos naturales que producen mayor número de pérdidas tanto humanas como materiales, el presente informe se focaliza sobre estos fenómenos que han ocurrido en el pasado debido a altas precipitaciones como factor detonante y su incidencia en el presente.

En la actualidad, el municipio no tiene definido oficialmente el componente de riesgo en su plan básico de ordenamiento territorial vigente, toda vez que, si bien es cierto que se adelantó una actualización aprobada por la autoridad ambiental en el 2021, el mismo no fue aprobado por el Concejo Municipal, razón por lo cual se cuenta con la versión anterior con el cual se establecen las acciones determinantes de ordenamiento municipal.

En el transcurso de años anteriores, una de las principales afectaciones de riesgo que ha tenido el municipio han sido por causa de los atentados contra la infraestructura del oleoducto Caño Limón – Coveñas que recorre el territorio municipal con el transporte de petróleo crudo, lo cual ha originado consecuencias lamentables en contra de los recursos naturales, la biodiversidad y recursos hídricos, además de afectar el suministro de agua para los acueductos, tanto de la cabecera municipal como de algunos acueductos verdales que se surten de los afluentes que resultan contaminados por las acciones de los grupos al margen de la Ley con presencia en la región. Afortunadamente, en los recientes años no se han presentado este tipo de atentados que pongan en riesgo la salud de la población y el deterioro ambiental.

Adicionalmente, se suman las emergencias constantes presentadas por la ola invernal y las fuertes precipitaciones de lluvia que han ocasionado afectaciones a las familias en daños de sus viviendas, cultivos y pérdidas de infraestructura y materiales, situación que ha tenido constante presencia de atención desde el Gobierno Departamental y Municipal a través de la efectiva coordinación entre los respectivos comités de gestión del riesgo de las entidades territoriales.

En la actualidad el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo – CMGR se mantiene activo y en operación, asumiendo las responsabilidades y acciones que le corresponden, con el fin de garantizar la articulación contante para prevenir y mitigar situaciones de riesgos, además de garantizar la atención efectiva en caso de presencia de emergencias y desastres.

El registro suministrado por la Secretaría de Planeación Municipal, muestra las intervenciones realizadas por el municipio en temas de atención y gestión del riesgo, dentro de los cuales se encuentran acciones tales como el suministro de bienes para la atención de emergencias, la prestación de los servicios para garantizar la coordinación y articulación institucional, además del fortalecimiento del sistema municipal de planeación con la vinculación de profesionales y personal de apoyo a la gestión y generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres, la implementación del plan de acción municipal de gestión Ambiental para la atención y mitigación de riesgos, puntos críticos gestión del riesgo.

La administración debe continuar con estas acciones, con las cuales se garantizan mantener la debida articulación y coordinación institucional para llevar a cabo las acciones que permitan mitigar y prevenir cualquier situación de riesgos de desastres que afecten a la población en el municipio.

4.4.3. Administración eficiente, participativa e incluyente

4.4.3.1 Gobierno territorial

- **Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**

En el marco de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la gestión, la administración municipal requiere de un trabajo mancomunado con las Juntas de acción comunal, que permita la generación de proyectos acordes a las necesidades de las diferentes veredas y zonas del municipio, en ese sentido, el municipio adelantó en el periodo comprendido entre 2021 y 2023 unas acciones con los líderes comunales para apoyar el desarrollo de las JAC y el fortalecimiento comunitario. De ello se destaca el apoyo a la construcción de los planes de desarrollo comunal y comunitario, beneficiando a 150 JAC, y que para la actual vigencia es importante iniciar la puesta en marcha de los mismos.

Las juntas de acción comunal y los diferentes comunales durante el 2022 y 2023 trabajaron de manera articulada con la administración municipal para la socialización, formación y formalización de JAC con el fin de ajustarse a la Ley 2166 de 2021 (de las cuales 122 fueron beneficiadas), esto le permitió la postulación al programa Caminos Comunitarios para la Paz Total, a partir de proyectos orientados en la construcción de vías continuas, alcantarillas, placa huellas, entre otros.

Otros procesos de los que participaron las JAC, con el objeto de dar cumplimiento a su misionalidad en torno a velar por el cumplimiento de los derechos de las comunidades antes las autoridades municipales, así como de aportar para el desarrollo integral y sostenible de las comunidades, fue en la formulación de proyectos sociales y de inversión, de los que se destacan proyectos de agua potable, en la que la administración les otorgó tubería a la comunidad del barrio 7 de abril y en conjunto con los comunales quienes contribuyeron con la mano de obra no calificada, se buscó mitigar esta necesidad. Por otra parte, en el municipio las JAC promovieron la participación ciudadana en el ejercicio del control social, para ello participaron de talleres de fortalecimiento comunitario.

En el municipio se encuentran conformadas un total de 208 organizaciones comunales que integran la representación de las juntas de acción comunal, tanto del sector urbano como rural, garantizándoles sus derechos de participación en la gestión pública local y en ocasiones, en la toma de decisiones para la planificación de la inversión de los recursos donde se prioriza la intervención,

con base en los planes de desarrollo y de un proceso de concertación para la ejecución y seguimiento de la inversión de los recursos.

De igual manera, existe la conformación del Consejo Territorial de Planeación, como instancia de participación y actores en el proceso de planeación del desarrollo territorial, integrado por los diferentes sectores que hacen parte del Consejo Municipal de Planeación que representan a la sociedad.

En el marco de creación y formulación de los programas de desarrollo con enfoque territorial, se crearon los grupos motor como instancia para llevar a cabo los procesos comunitarios que permitieran la identificación, concertación y determinación de las iniciativas a incluir en dichos programas; hoy en día estos grupos se denominan Comités Comunitarios, quienes, en el marco de la Ley, tienen como propósito continuar con la participación en el seguimiento de ejecución de las iniciativas incluidas en el PDET de cada municipio, además de contribuir con el proceso de planificación del desarrollo local.

Ante su importancia, el municipio mantiene el apoyo institucional necesario dentro de los procesos de asistencia y apoyo para la organización y reorganización comunal, con el fin de garantizar la constante participación comunitaria en la gestión local. De igual manera se mantienen los espacios para la promoción de los derechos del enfoque de género como garantía en la participación social, política e institucional que perita promover el reconocimiento e inclusión de iniciativas en la planificación del desarrollo territorial.

- **Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial**

El Municipio de Tibú, dentro de la organización del Estado Colombiano, es una Entidad Territorial fundamental del país, con personería jurídica de derecho público, integrado por un territorio, por sus habitantes, gobernada por sus propias autoridades, y con sus propios recursos, además de los que recibe de la Nación.

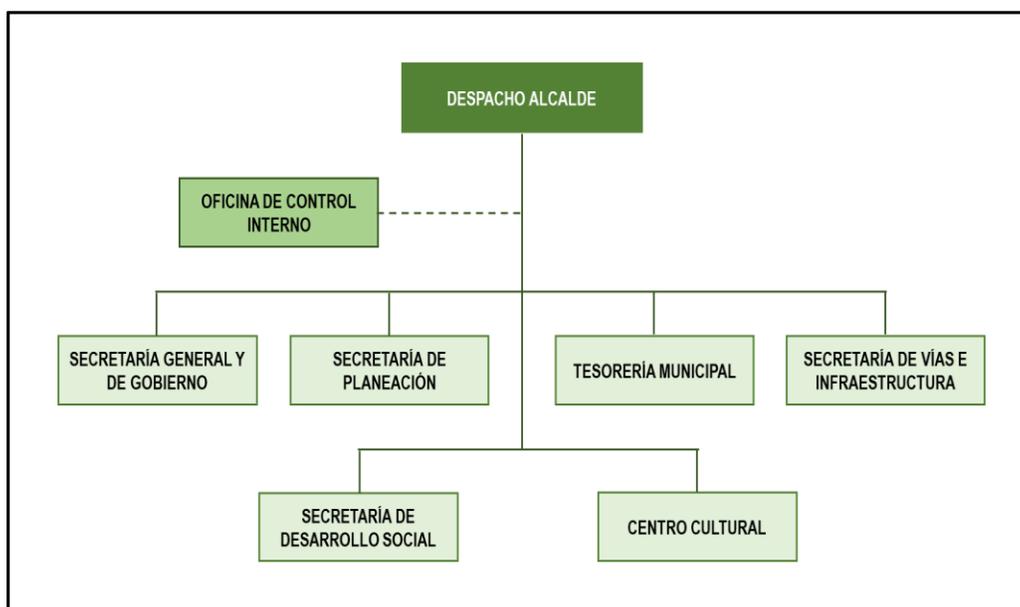
Como Entidad Territorial Fundamental, hace parte de la división político – administrativa de la nación, porque es donde mayor contacto tienen los ciudadanos con sus propias autoridades; donde se han creado espacios de participación ciudadana, siendo el municipio de donde se reciben los mayores servicios públicos y, fundamentalmente, porque es el escenario donde en mayor grado se da la democracia.

Como Persona Jurídica del Derecho Público, actúa conforme a las determinaciones definidas en las normas jurídicas que hacen parte del Estado de Derecho, con una representación legal para establecer su existencia y responder por todos los efectos civiles, disciplinarios y penales que se deriven de su función institucional.

De acuerdo con las determinaciones de la Ley 617 de 2000 dentro de la categorización territorial, el municipio de Tibú se ubica en la SEXTA Categoría por su población, ingresos corrientes de libre destinación e importancia económica. Dentro de la medición de desempeño municipal pertenece al grupo de ciudades G4 y con una categoría de ruralidad rural.

Dentro de la gestión administrativa municipal, dispone la siguiente estructura administrativa, con la cual se ejecutan los diferentes procesos que conllevan a ejecutar los procedimientos y actividades para generar los bienes y servicios, en cumplimiento de su misión institucional, para satisfacer las necesidades los ciudadanos.

Gráfico 20. Estructura administrativa Alcaldía Municipal



Fuente: Secretaría General y de Gobierno

En concordancia con las normas que regulan el ordenamiento jurídico territorial el municipio, como entidad territorial, tiene definidas unas competencias para atender sus obligaciones, las cuales se definen como “la facultad o poder jurídico que tiene la Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial para atender de manera general responsabilidades estatales”.

El Gobierno Nacional ha transferido, a través de diferentes normativas, a los departamentos, distritos y municipios competencias y recursos, que en la actualidad se cuenta con una definición de competencias de los gobiernos subnacionales, especialmente en los sectores básicos de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, los cuales han sido objeto de diferentes normas, entre las que se encuentran las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 como las más importantes.



Dichas Leyes mencionadas, también hacen referencia a competencias en otros sectores, como es el caso de servicios públicos, vivienda, transporte, o la obligación de los municipios de apoyar integralmente a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.

En el marco de esas competencias, las entidades deben cumplir con una serie de procedimientos que les permita evaluar el desarrollo de sus procesos en materia fiscal e institucional, con el fin de generar los indicadores que sirvan de base para tomar las decisiones necesarias de mejora o fortalecimiento de la gestión institucional para el cumplimiento de sus obligaciones, principalmente respecto a la debida provisión de los bienes y servicios que satisfagan las necesidades de los ciudadanos.

Aplicando sus procedimientos internos en cumplimiento de sus obligaciones, en concordancia con las competencias que le asisten, el municipio tiene los resultados dentro de los procesos de evaluación que determinan el estado actual en la ejecución del desempeño fiscal y municipal.

Los resultados de la medición del desempeño fiscal para el 2022, como referencia más inmediata que pone a disposición el Departamento Nacional de Planeación – DNP, Tibú muestra los siguientes resultados:

Gráfico 21. Resultados del índice de desempeño fiscal - 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Los anteriores registros muestran una tendencia favorable en el manejo de los recursos públicos del municipio, a pesar de no tener un alto crecimiento en el índice, reflejando solo un aumento del 0,6% con respecto a la vigencia anterior, sin embargo, el comportamiento garantiza la estabilidad fiscal y financiera que permitirá establecer un horizonte optimista en las proyecciones de las estimaciones financieras para la financiación de los planes, políticas y programas que redundara en el bienestar de la población.

Los resultados del índice de desempeño fiscal para el municipio de Tibú para la dimensión de resultados fiscales, se refleja de la siguiente manera:

Gráfico 22. Índice de desempeño fiscal – Dimensión de resultados fiscales

Indicador	Calificación			Variables	2021		2022	
	2021	2022	%		2021	2022	2021	2022
Dependencia de las transferencias	51,9	19,8	-61,9 %	SGF + otras transferencias nacionales	31,3 mil M	61,4 mil M		
				Ingresos totales	65,4 mil M	76,6 mil M		
Relevancia FBKF	32,61	18,26	-44,0 %	Gasto en Formación Bruta de Capital	9,5 mil M	10,0 mil M		
				Gastos en Inversión	40,5 mil M	75,2 mil M		
Endeudamiento	78,4	79,5	1,4 %	Pasivos totales	22,13 mil M	21,18 mil M		
				Activos totales	102,60 mil M	103,29 mil M		
Ahorro corriente	80,0	80,0	0,0 %	Ahorro corriente	9,0 mil M	9,7 mil M		
				Ingreso corriente	13,9 mil M	16,2 mil M		
Balance fiscal primario	0,0	60,0	En blan.	Déficit o superávit - intereses de deuda	33,4 mil M	8,3 mil M		
				Ingresos totales + desembolsos	65,4 mil M	76,6 mil M		

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Los resultados del índice de desempeño fiscal para la dimensión de gestión financiera, se refleja de la siguiente manera:

Gráfico 23. Índice de desempeño fiscal – Dimensión de gestión financiera

Holgura	100,0	100,0	0,0 %	Límite Ley 617 de 2000 -	80,00	-	80,00	-
				Gastos de funcionamiento / KOID	36,12		38,13	
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	100,0	70,0	-30,0 %	Recaudo	11,5 mil M		13,3 mil M	
				Presupuesto Inicial	11,0 mil M		10,6 mil M	
Capacidad de Ejecución de Inversión	100,0	100,0	0,0 %	Depos	37,6 mil M		70,2 mil M	
				Compromisos	40,4 mil M		75,2 mil M	
Bono esfuerzo propio	0,3	0,1	-81,1 %					
Bono catastro	0,0	0,0	En blan.					

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Por lo tanto, los resultados finales del índice de desempeño fiscal de acuerdo a sus variables de medición, fueron los siguientes:

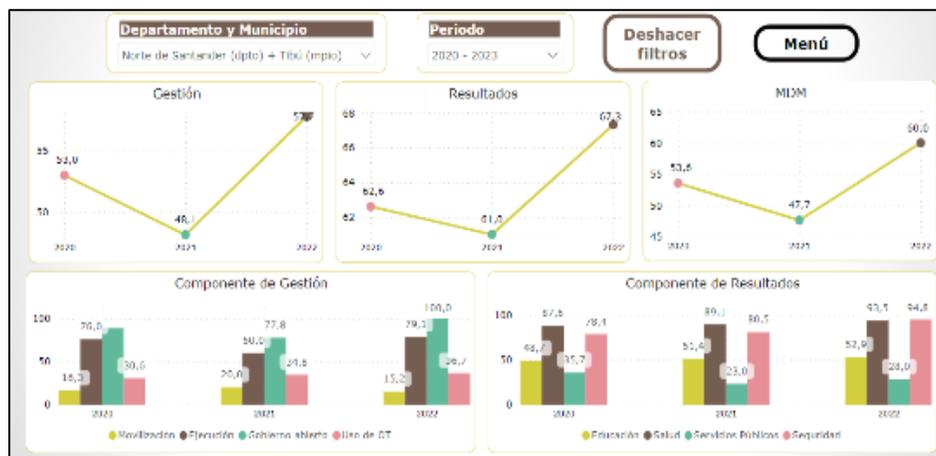
Tabla 15. Resultados del IDF por variables finales

Resultados Desempeño Fiscal	Vigencia Actual	
	2022	
	Resultado	Calificación
Dependencia de transferencias	80,20	19,80
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	13,30	18,20
Endeudamiento de largo plazo	20,50	79,50
Ahorro corriente	59,70	80,00
Balance primario	10,80	69,00
Dimensión Resultados Fiscales	51,50	41,20
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	41,90	100,00
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	125,33	79,00
Nivel de holgura	93,30	100,00
Bonificación catastro		0,10
Bonificación esfuerzo propio		0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	90,00	18,00
Índice de Desempeño Fiscal	59,20	
Clasificación Desempeño Fiscal	2. Riesgo (>=40 y <60)	

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Por su parte, la medición del desempeño municipal para el 2022, ubica al municipio en un término Alto y con una medición del 60,01, producto del resultado de gestión que corresponde a 57,75 y de resultados por 67,32, comparados con las vigencias anteriores de 2020 y 2021 de acuerdo al análisis que realiza para el ejercicio de medición.

Gráfico 24. Resultados de la medición de desempeño municipal – MDM



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En relación con los resultados del índice de desempeño institucional del municipio de Tibú, que corresponde a la valoración de los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se tienen los siguientes indicadores:

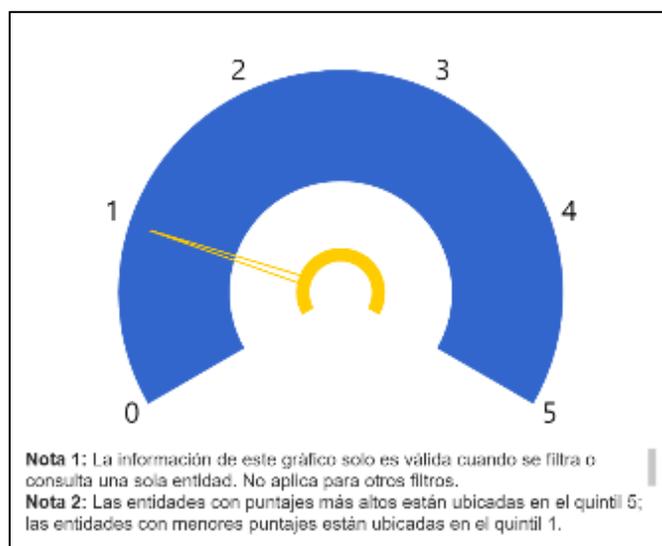
Gráfico 25. Resultado del índice de desempeño institucional 2022



Fuente: FURAG – Función Pública

De acuerdo con este resultado, el ranking para el municipio de Tibú fue el siguiente:

Gráfico 26. Resultado ranking - quintil 2022



Fuente: FURAG – Función Pública

Los resultados de los índices de las dimensiones de gestión y desempeño para el municipio Tibú, fueron los siguientes:

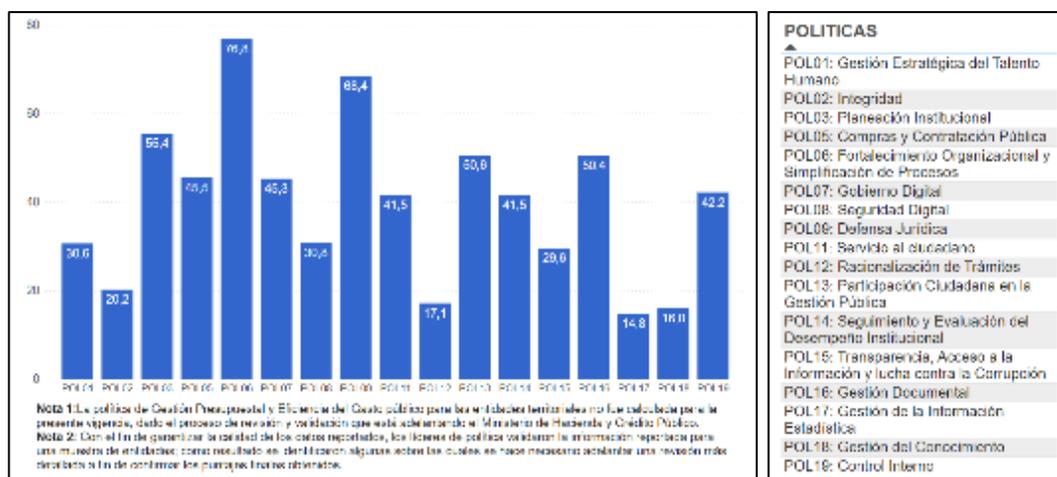
Gráfico 27. Resultado del índice de desempeño institucional por dimensiones



Fuente: FURAG – Función Pública

Los resultados del índice por las políticas de gestión y desempeño institucional que integran cada una de las dimensiones, fueron como se muestran a continuación:

Gráfico 28. Resultado del índice por políticas de gestión y desempeño



Fuente: FURAG – Función Pública

Respecto a las finanzas públicas, el municipio ha tenido en sus últimos cuatro (4) años, un comportamiento favorable que le garantiza mantener un fortalecimiento de sus finanzas de acuerdo a los datos registrados en el plan financiero del marco fiscal a mediano plazo reciente.

Los ingresos han mantenido una tendencia al crecimiento en cada año de comparación con respecto al anterior vigencia, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 16. Comportamiento histórico de los ingresos

CONCEPTO	INGRESOS TOTALES			
	2020	2021	2022	2023
TOTAL, PRSUPUESTO DE INGRESOS	71.237.252.605,53	78.575.717.058,25	89.694.436.771,06	105.323.329.258,35
INGRESOS CORRIENTES	57.387.623.747,80	64.592.370.138,76	76.317.665.719,37	97.951.632.760,16
TRIBUTARIOS	9.899.303.578,14	10.086.842.096,81	11.795.747.277,50	13.796.509.662,71
Impuesto Predial Unificado	1.116.795.550,00	1.156.740.094,00	1.388.288.582,10	1.168.644.557,57
Sobretasa a la gasolina	898.574.000,00	2.259.746.000,00	2.646.885.000,00	2.583.503.000,00
Impuesto de industria y comercio	4.839.105.876,00	4.233.010.297,02	4.970.135.153,80	6.207.530.964,14
Impuesto complementario de avisos y tableros	222.738.024,30	210.110.665,70	317.657.345,70	299.594.854,00
Impuesto a la publicidad exterior visual		-	-	4.000,00
Impuesto de delineación	21.798.850,00	66.491.695,00	75.360.187,00	132.534.606,00
Sobretasa bomberil	239.305.306,60	225.769.848,70	307.350.255,90	306.233.646,00
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	577.904.849,00	265.756.199,00	373.295.395,00	903.356.791,00
Impuesto de espectáculos públicos municipal	-	-	1.400,00	-
Estampillas	1.633.965.392,00	1.325.914.834,54	1.387.975.813,00	1.745.441.849,00
Tasa Predeporte y Recreación.	291.813.874,00	343.302.462,85	328.798.145,00	449.665.395,00
Otros Ingresos Tributarios - ICLD	57.301.856,24			
NO TRIBUTARIOS	47.488.320.169,66	54.505.528.041,95	64.521.918.441,87	84.155.123.097,45
Contribuciones	967.043.100,00	624.720.664,00	534.539.718,00	832.706.238,00
Tasas y derechos administrativos		-	-	125.013.621,00
Multas Código Nal. De Policía	18.307.272,00	2.527.523,00	533.400,00	
Multas, sanciones e intereses de mora	156.446.442,30	220.510.413,00	315.645.260,34	270.040.820,51
Venta de bienes y servicios	41.470.400,00	106.449.081,00	116.947.280,60	5.903.958,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.009.204.506,35	53.122.040.920,85	63.058.914.469,90	82.129.409.235,91
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	26.762.319.341,00	31.490.978.151,00	35.482.218.459,00	40.107.499.059,00
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	2.711.529.485,00	3.151.453.325,00	3.498.491.642,00	3.303.516.401,00
CALIDAD	2.711.529.485,00	3.151.453.325,00	3.498.491.642,00	3.303.516.401,00
Calidad por matrícula oficial	1.172.391.900,00	1.848.715.232,00	2.121.041.919,00	2.071.182.048,00
Calidad por gratuidad	1.539.137.585,00	1.302.738.093,00	1.377.449.723,00	1.232.334.353,00
PARTICIPACIÓN PARA SALUD	16.522.795.115,00	18.231.327.926,00	20.380.039.114,00	23.865.609.635,00
Régimen subsidiado SSF - Fdo Local Salud	15.669.219.018,00	17.235.113.921,00	19.292.539.241,00	22.754.273.549,00
Salud pública CSF - Fdo Local Salud	853.576.097,00	996.214.005,00	1.087.499.873,00	1.111.336.086,00
PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	4.070.695.116,00	5.436.049.969,00	6.402.525.441,00	7.139.699.226,00
Deporte y recreación	200.509.823,00	267.762.971,00	315.368.557,00	351.679.452,00
Cultura	150.382.367,00	200.822.228,00	236.526.417,00	263.759.589,00
Propósito general Libre inversión	1.904.843.320,00	2.543.748.224,00	2.996.001.290,00	3.340.954.798,00
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.814.959.606,00	2.423.716.546,00	2.854.629.177,00	3.183.305.387,00
ASIGNACIONES ESPECIALES	742.055.038,00	1.133.218.163,00	1.264.139.314,00	1.401.057.804,00
Programas de alimentación escolar	742.055.038,00	1.133.218.163,00	1.264.139.314,00	1.401.057.804,00
Agua potable y saneamiento básico	2.715.244.587,00	3.538.928.768,00	3.937.022.948,00	4.397.615.993,00
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	7.404.177,00	34.669.171,00	60.751.143,60	66.066.511,00
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS	7.404.177,00	34.669.171,00	60.751.143,60	66.066.511,00
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	7.404.177,00	34.669.171,00	60.751.143,60	66.066.511,00



CONCEPTO	INGRESOS TOTALES			
	2020	2021	2022	2023
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.387.603.778,33	2.279.519.172,73	1.398.656.412,05	5.989.770.852,71
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	2.387.603.778,33	2.279.519.172,73	1.398.656.412,05	5.989.770.852,71
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	16.851.877.210,02	19.316.874.426,12	26.117.288.455,25	35.966.072.813,20
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	295.848.449,01	429.279.440,10	495.338.313,03	792.049.224,03
INGRESOS DE CAPITAL	13.849.628.857,73	13.983.346.919,49	13.376.771.051,69	7.371.696.498,19

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Tesorería Municipal

Estos crecimientos fueron favorables en el 2021 comparado con el 2020, los cuales tuvieron un incremento total del 10% apoyado por el aumento en el recaudo de los ingresos tributarios, siendo el de la sobretasa a la gasolina el que mayor incidencia tuvo con 151%, además de tener un aumento superior al 200% en el ingreso por concepto de la delimitación, mientras que los tributarios tuvieron un crecimiento favorable del 15% que también aportaron a esa favorabilidad en el aumento de los ingresos durante dicha vigencia, pese a que el municipio tuvo un buen comportamiento en el recaudo de las finanzas en el 2020 a pesar de las restricciones presentadas por cuenta de la pandemia del Coronavirus del COVID – 19, pero con las medidas tomadas el fisco municipal no tuvo mayores consecuencias, según el análisis realizado al comportamiento de los ingresos en ese año.

De la misma manera, durante el 2022 el comportamiento tuvo un crecimiento del 14% comparado con lo logrado en el 2021, siendo los ingresos no tributarios los que mayor aportaron para que se presentará ese comportamiento favorable en las finanzas locales, seguido por los tributarios que tuvieron un incremento del 14%.

El mismo análisis permite evidenciar que en el 2023 se superó el recaudo logrado en el 2022 pasando con un aumento del 17% favorecido también por el incremento en los ingresos no tributarios que tuvieron un comportamiento del 30% superior a lo recaudado en el año anterior y los ingresos tributarios que también lograron un incremento del 17% comparado con la vigencia anterior.

Cabe destacar que una de las fuentes de gran importancia para las finanzas locales de todas las entidades, principalmente de categoría Quinta y Sexta, tienen que ver con los recursos provenientes del sistema general de participaciones, siendo favorables con un crecimiento en el 2021 del 18% con relación a la participación del 2020, mientras que en el 2022 tuvieron una reducción del 13%, además de mantener ese mismo crecimiento en el 2023 con respecto al año anterior.

En este corto análisis se puede evidenciar que la entidad territorial mantuvo un eficiente ejercicio en el manejo y administración de sus finanzas, destacando el buen comportamiento del esfuerzo propio que permite determinar que no tiene una alta dependencia de los recursos de participación de la nación, permitiendo disponer de una buena fuente de financiación para los procesos de planeación del desarrollo que se adelantan.

Si bien es cierto que ha existido un comportamiento favorable en cada año de análisis del histórico comparativo, cabe señalar que uno de los ingresos que no pueden ser tenidos en cuenta para las estimaciones proyectadas hacia el corto y mediano plazo, tienen que ver con los recursos provenientes de los ingresos de capital, puesto que los mismos están integrados por aquellos recursos que suelen ser disponibles por situaciones propias del manejo presupuestal, es decir, en su gran mayoría por aquellos recursos que no tuvieron afectación presupuestal al cierre de la vigencia, además de los recursos resultantes de los rendimientos financieros y otros aspectos que son necesarios tener en cuenta para las proyecciones que se deben calcular la determinación de las inversiones futuras.

Veamos un análisis más preciso en algunos conceptos importantes del recaudo, en cuanto al comportamiento del recaudo del impuesto predial, se refleja en estas cuatro últimas vigencias se ha mantenido en constante ascenso en los tres últimos años, con un leve descenso proyectado para 2023; mostrando una tasa de crecimiento promedio de \$1.174 millones, en referencia al 2019, un incremento del 25%, siendo una cifra aceptable dadas las condiciones internas y externas del territorio; esta renta de predial es una de las fuentes más significativa de recursos propios del municipio. En referencia al año anterior, 2022, el impuesto de predial decreció en un 25%, sin terminar la vigencia.



Fuente: Informe de gestión y balance de resultados 2023

Frente al recaudo del impuesto de industria y comercio, al considerarse junto con el impuesto predial los conceptos más importantes de las fuentes de recursos propios, en el cuatrienio se muestran unos altibajos con una disminución hasta 2021; en referencia al 2020 fue de -\$885.055.265 y un aumento 737.124.857 importante con referencia al 2022 equivalente a un 17,4% lo cual es significativo; para 2023 se tiene un notable incremento de cerca de \$1.101 millones, equivalentes al 22%, lo anterior nos muestra un comportamiento de crecimiento.

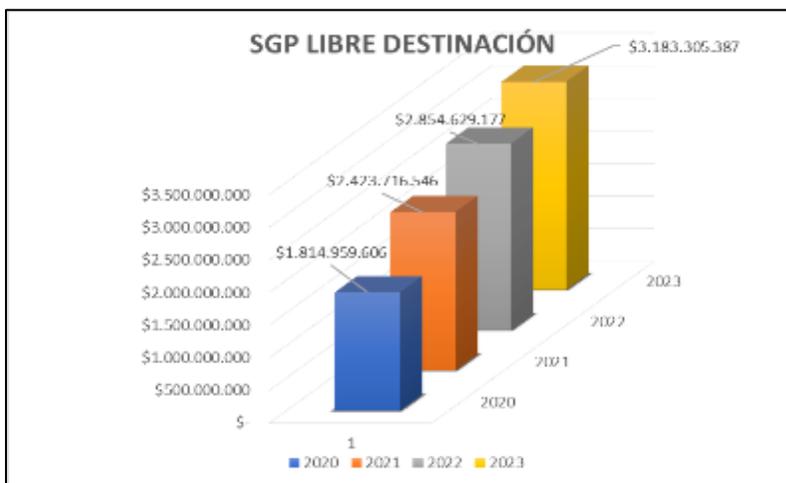
El promedio de recaudo por año del cuatrienio, fue de \$5.028 millones, que es un resultado muy importante; siendo esencial para las finanzas del Municipio tener el debido control y seguimiento continuo a esta renta ofreciendo herramientas accesibles a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones a través de los pagos en línea y especialmente el recaudo del Rética;



Fuente: Informe de gestión y balance de resultados 2023

El análisis del comportamiento de las transferencias recibidas del Sistema General de Participaciones, Libre destinación muestra un crecimiento constante en todos los cuatro años, con un aumento del 75.47% en referencia al 2020, lo cual es positivo, estos resultados reflejan la disciplina fiscal del municipio en cumplir y mejorar constantemente los indicadores de la Ley 617 de 2000 y con ello mantener en aumento las asignaciones de estas transferencias.

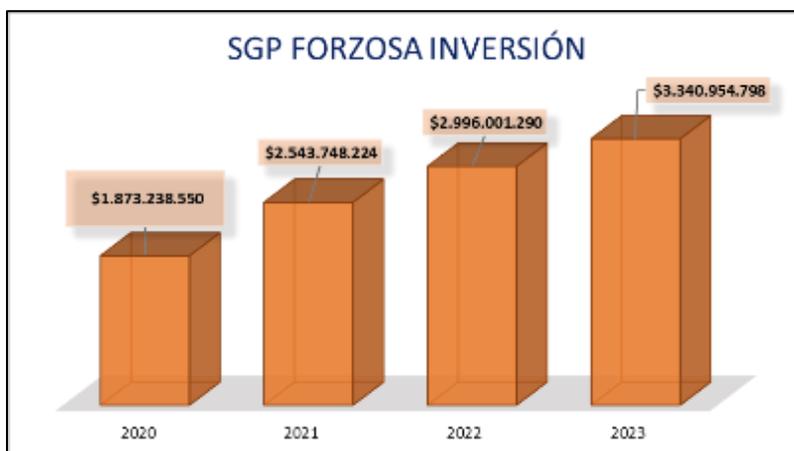
Este significativo incremento muy superior al índice inflacionario. El porcentaje de aumento con referencia al 2022 a la fecha es del 11,52%.



Fuente: Informe de gestión y balance de resultados 2023

En relación al recaudo SGP Forzosa Inversión, estas transferencias correspondientes a Libre Inversión en las cuatro vigencias se han incrementado en un 78%, en relación al 2020, lo cual es positivo estando también por encima de la inflación de este periodo y muestra el cumplimiento de indicadores que le han representado constantemente lograr “premios” por eficiencia fiscal y administrativa y lo cual se ve reflejado en mayores transferencias asignadas y transferidas.

Los recaudos de SGP Libre inversión, de 2023 en referencia al 2022 aumentaran en \$344 millones, que equivale a un 11,48% de incremento; puede observarse la tendencia ascendente de estas transferencias, fortaleciendo la inversión del municipio.



Fuente: Informe de gestión y balance de resultados 2023

Al analizar sus diferentes estados financieros, la situación de Tesorería del Municipio, en efectivo y equivalente a efectivo en Bancos y caja, respaldan los compromisos adquiridos y financian los saldos pendientes de reservas excepcionales y cuentas por pagar.

Lo anterior se proyecta un Superávit de Tesorería aceptable, quedando pendiente de descontar los recursos de convenios; este resultado le permitirá a la nueva administración disponer de recursos por excedentes muy significativos del balance incorporados en la vigencia 2024.

En cuanto a los gastos, la entidad ha tenido un comportamiento aceptable dentro de la comparación del histórico de los últimos cuatro años, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 17. Comportamiento histórico de los ingresos

CONCEPTO	GASTOS TOTALES			
	2020	2021	2022	2023
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	53.269.927.373,50	63.359.085.729,86	82.792.059.014,39	109.122.384.676,85
CONCEJO MUNICIPAL	272.481.720,00	385.335.407,00	401.784.638,00	337.786.052,67
PERSONERIA MUNICIPAL	131.670.450,00	136.278.900,00	150.000.000,00	174.000.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	4.007.872.024,43	4.255.004.001,67	5.729.879.594,58	5.981.897.348,79
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.007.872.024,43	4.255.004.001,67	5.729.879.594,58	5.981.897.348,79
GASTOS DE PERSONAL	2.279.324.411,97	2.402.199.068,97	2.618.705.840,50	3.000.482.106,19
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2.263.243.576,97	2.402.199.068,97	2.618.705.840,50	3.000.482.106,19
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.548.866.000,97	1.640.644.686,00	1.798.514.174,00	2.067.022.845,20
FACTORES SALARIALES COMUNES	1.548.866.000,97	1.640.644.686,00	1.798.514.174,00	2.067.022.845,20
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	589.074.011,00	636.203.493,00	668.510.777,00	760.922.674,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DEL FACTOR SALARIAL	125.303.565,00	125.350.889,97	151.680.889,50	172.536.586,99
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	16.080.835,00	-	-	-
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.215.689.756,83	1.441.302.625,00	2.391.035.580,90	2.808.835.242,60
Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	-	23.450.000,00	-	-
Maquinaria y equipo	46.873.335,00	20.308.643,00	62.999.545,90	63.995.000,00
Adquisiciones diferentes de activos	1.168.816.421,83	1.397.543.982,00	2.328.036.035,00	2.744.840.242,60
Materiales y suministros	66.659.134,00	112.258.621,00	159.985.018,00	210.928.840,00
Adquisición de servicios	1.102.157.287,83	1.285.285.361,00	2.168.051.017,00	2.533.911.402,60
TRABSFERENCIAS CORRIENTES	505.250.710,63	407.998.044,70	718.054.753,90	172.580.000,00
A organizaciones nacionales	4.554.638,00	4.827.917,00	4.996.893,00	-
A entidades del gobierno	89.745.691,00	106.027.889,00	110.269.005,00	120.000.000,00
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	124.285.824,03	21.246.602,00	14.000.000,00	15.080.000,00
Sentencias y conciliaciones	47.264.615,00	50.125.788,00	256.438.600,00	-
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	7.607.145,00	3.504.263,00	2.083.419,28	-
SERVICIO DE LA DEUDA	1.064.563.926,00	935.388.585,00	1.073.719.733,00	1.548.107.238,00
GASTOS DE INVERSION	47.793.339.253,07	57.647.078.836,19	75.436.675.048,81	01.080.594.037,39

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Tesorería Municipal

En el análisis histórico de los gastos del municipio, se evidencia un crecimiento en cada vigencia con respecto a la anterior, teniendo que para el 2021 aumentaron en un 19% con respecto a la vigencia



de 2020, mientras que para el 2022 su crecimiento fue del 31% con relación al comportamiento del 2021 y finalmente para el 2023 se tuvo un crecimiento del 32% con relación a la vigencia inmediatamente anterior.

Los gastos de funcionamiento en el histórico de análisis han representado el 8% en las vigencias 2020, 2021 y 2022, mientras que para el 2023 corresponden al 6% del total de los gastos de la entidad. Por su parte la deuda pública que mantiene el municipio representa el 2% de los gastos totales en el 2020 y del 1% para los siguientes tres (3).

La inversión realizada en los años de comportamiento histórico, representaron el 90% de los gastos en el 2020, el 91% en el 2021 y 2022 y con un leve aumento en el 2023 del 93%.

Así las cosas, en el análisis histórico la entidad muestra un buen comportamiento en el recaudo y ejecución de los recursos que puede favorecer enormemente para el proceso de planeación que se adelanta para el periodo de gobierno de la actual administración municipal.

En síntesis, en el proceso de la evaluación de los resultados de las ejecuciones de los ingresos y sus principales rentas y los gastos e inversiones se puede dar una evolución de las rentas y sus tendencias; teniendo en cuenta algunas características propias de un Municipio al ser de categoría sexta, con comportamientos acíclicos debido a situaciones externas de todo índole, como el caso de la actividad extractiva de petróleo de ECOPETROL que, dependiendo de su producción y actividades, dinamiza toda la economía, unas rentas en pleno crecimiento y desarrollo, con limitaciones financieras, con enormes problemas de orden público, con altos niveles de desempleo, con tradición en disciplina fiscal, con recaudos sostenidos; pero que como consecuencia de los análisis realizados permiten tener las bases para construir las proyecciones financieras.

Finalmente, cabe resaltar el avance logrado por el municipio en relación con la ejecución de sus finanzas con respecto a la ejecución de las metas del plan de desarrollo municipal, el cual registra la siguiente información con corte a 30 de noviembre de 2023, así:

Tabla 18. Cumplimiento metas financieras a corte 2023

MUNICIPIO DE TIBÚ - NOVIEMBRE 20 DE 2023				
CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS PLAN DE DESARROLLO - 2023				
COD. SECTOR KTP	SECTOR DE INVERSIÓN SOCIAL	PROGRAMADO PDM 2023	REGISTROS - COMPROMISOS	% CUMPLIMIENTO COMPROMISOS
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	40.000.000	24.000.000	60,00%
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.153.909.000	106.651.657	9,24%
17	AGRICULTURA	428.133.934	416.894.000	97,37%
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	36.439.922.878	58.978.819.211	161,85%
22	EDUCACIÓN	20.496.280.500	11.945.202.704	58,28%
21	MINAS Y ENERGÍA	255.500.000		0,00%
23	TECNOLOGÍA INFORMACIÓN TICS	174.596.727	169.970.000	97,35%

MUNICIPIO DE TIBÚ - NOVIEMBRE 20 DE 2023				
CUMPLIMIENTO DE METAS FINANCIERAS PLAN DE DESARROLLO - 2023				
COD. SECTOR KTP	SECTOR DE INVERSIÓN SOCIAL	PROGRAMADO PDM 2023	REGISTROS - COMPROMISOS	% CUMPLIMIENTO COMPROMISOS
24	TRANSPORTE	5.260.000.000	2.212.784.244	42,07%
32	AMBIENTE Y DESARROLLO	387.531.497	798.561.804	206,06%
33	CULTURA	1.049.625.895	686.200.295	65,38%
36	TRABAJO	140.041.000	35.629.868	25,44%
40	VIVIENDA CIUDAD TERRITORIO	9.715.521.350	8.895.028.109	91,55%
41	INCLUSIÓN SOCIAL	2.879.262.000	2.083.064.098	72,35%
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.278.920.000	679.257.259	29,81%
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.879.262.000	2.617.464.199	90,91%
TOTALES		83.578.506.781	89.649.527.448	107,26%

Fuente: Informe de gestión y balance de resultados 2023

- **Estado de la deuda pública**

El diagnóstico financiero permite evidenciar que el municipio tiene vigente el pago de obligaciones financieras por cuenta de dos créditos realizados con la banca comercial, de los cuales un primer desembolso se hizo en el año 2014 por un valor de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000,00), destinados a proyectos de inversión priorizados, con un plazo de diez (10) años, los cuales se cumplen al finalizar la presente vigencia. Para el pago de estas obligaciones dentro del ejercicio de compromisos, el respaldo fue la pignoración de los recursos procedentes de las transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP Propósito General Libre Inversión, cuyo cálculo permite estimar una destinación del 15% de esta fuente para la amortización a capital más los intereses correspondientes pactados que corresponden a la tasa referencial + 1.50 puntos.

Por su parte, en la vigencia 2019 fue adquirido un nuevo crédito por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000,00) destinados a proyectos de inversión con un plazo también de diez (10) años. Su respaldo se hizo con la pignoración de los recursos provenientes del recaudo de recursos propios de los ingresos corrientes de libre destinación, particularmente los provenientes de la sobretasa a la gasolina, por un porcentaje aproximado de cálculo del 20% para dar cumplimiento a las obligaciones de amortización más los intereses con una tasa referencial del 13,49%.

Hasta el momento el municipio ha dado el cumplimiento efectivo a estas obligaciones, determinando sus proyecciones estimadas en el Plan Financiero del Marco Fiscal a Mediano Plazo, con el fin de establecer los cálculos necesarios que den cuenta de la estabilidad fiscal y financiera por cuenta de estos compromisos.

- **Comportamiento de los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones**

Las asignaciones procedentes de los recursos de la participación del sistema general de participaciones – SGP para los diferentes sectores de inversión, han tenido el comportamiento en los últimos cuatro (4) años, como se muestra a continuación:

Tabla 19. Comportamiento histórico de los ingresos del SGP

CONCEPTO	TOTAL, ACUMULADO 2020	TOTAL, ACUMULADO 2021	TOTAL, ACUMULADO 2022	TOTAL, ACUMULADO 2023
Educación	2.711.529.485	3.151.453.325	3.498.491.642	3.303.516.401
Prestación de Servicios	0	0	0	0
Calidad	2.711.529.485	3.151.453.325	3.498.491.642	3.303.516.401
<i>Matrícula Gratuidad</i>	<i>1.539.137.585</i>	<i>1.302.738.093</i>	<i>1.377.449.723</i>	<i>1.232.334.353</i>
<i>Matrícula Oficial</i>	<i>1.172.391.900</i>	<i>1.848.715.232</i>	<i>2.121.041.919</i>	<i>2.071.182.048</i>
Salud	16.522.795.115	18.231.327.926	20.380.039.116	23.865.609.633
Régimen Subsidiado	15.669.219.018	17.235.113.921	19.292.539.243	22.754.273.547
Salud Pública	853.576.097	996.214.005	1.087.499.873	1.111.336.086
Prestación de Servicios	0	0	0	0
Agua Potable	2.715.244.587	3.538.928.768	3.937.022.948	4.397.615.993
Propósito General - Destinación	4.321.332.396	5.770.753.682	6.796.736.137	7.579.298.542
Libre Destinación	1.814.959.606	2.423.716.546	2.854.629.177	3.183.305.387
Deporte	200.509.823	267.762.971	315.368.557	351.679.452
Cultura	150.382.367	200.822.228	236.526.417	263.759.589
Libre Inversión	1.904.843.320	2.543.748.224	2.996.001.290	3.340.954.798
Fonpet	250.637.280	334.703.713	394.210.696	439.599.316
Alimentación Escolar	742.055.038	1.133.218.163	1.264.139.314	1.401.057.804
Resguardos Indígenas	2.299.048	0	0	0
TOTAL, SGP	27.035.927.951	32.373.247.973	36.443.935.888	41.328.511.494

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - SICODIS

Los anteriores registros evidencian un comportamiento favorable de crecimiento en el total de la participación para los años de análisis histórico, puesto que tuvieron incrementos del 20% en el 2021 con respecto a lo recibido en el 2020, del 13% en el 2022 en relación con el 2021 y del 13% en el 2023 con respecto a las transferencias recibidas en el 2022.

- **Comportamiento de los ingresos provenientes del Sistema General de Regalías**

Al revidar la información financiera reportada en la plataforma SICODIS para la asignación de los recursos del sistema general de regalías para las entidades territoriales, en concordancia con la distribución establecida en los correspondientes actos administrativos, se puede observar los recursos asignados durante el cuatrienio anterior que corresponden a los siguientes recursos que se observan en la siguiente tabla:

Tabla 20. Comportamiento histórico de los ingresos del SGR

Concepto	2020	2021	2022	2023
INVERSION	\$ 2.964.528.751	\$ 4.562.098.214	\$ 5.111.207.183	\$ 8.227.461.736
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 1.114.055.330	\$ 2.620.249.566	\$ 2.820.141.642	\$ 3.233.209.959
20% Asignaciones Directas	\$ 1.114.055.330	\$ 1.162.068.447	\$ 1.250.788.388	\$ 1.784.810.066
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 0	\$ 1.458.181.119	\$ 1.569.353.254	\$ 1.448.399.893
Asignación para la Inversión Regional	\$ 1.850.473.421	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 1.850.473.421	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 0	\$ 1.941.848.648	\$ 2.291.065.541	\$ 4.994.251.777
Municipios más pobres	\$ 0	\$ 1.941.848.648	\$ 2.291.065.541	\$ 4.994.251.777
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 258.913.153	\$ 305.475.405	\$ 665.900.237
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 1.682.935.495	\$ 1.985.590.135	\$ 4.328.351.540
AHORRO	\$ 246.179.587	\$ 0	\$ 0	\$ 129.811.498
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 246.179.587	\$ 0	\$ 0	\$ 129.811.498
Total	\$ 3.210.708.338	\$ 4.562.098.214	\$ 5.111.207.183	\$ 8.357.273.234

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - SICODIS

El comportamiento de los recursos asignados por la fuente del SGR, evidencian un crecimiento en cada vigencia, entendiendo que estos recursos se asignan para el bienio que corresponde al 2020 / 2021-2022 / 2023-2024.

De acuerdo con la información suministrada por la entidad al cierre de la vigencia 2023, los proyectos priorizados ejecutados y en ejecución con asignación de recursos del SGR y otras fuentes de financiación es como se muestra a continuación:

Tabla 21. Relación de proyectos priorizados con recursos del SGR

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO	SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPO 5%	SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	SGR - INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN - FUNCIONAMIENTO 2%	OTRAS FUENTES - ECOPEPETROL	ENTE EJECUTOR	ESTADO SEGÚN APLICATIVO GESPROY A NOV 27 DEL 2023	EJECUCION FISICA A 31 DE OCTUBRE DEL 2023	EJECUCION FINANCIERA A 31 DE OCTUBRE DEL 2023
Mejoramiento de la sede integrada La Esperanza del colegio integrado Francisco José de Caldas, municipio de Tibú, Norte de Santander (ADICIONAL 2022)	1.653.601.608	0	0	1.653.601.608	0	2.107.581.023	MPIO DE TIBU	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	40,83%	30,84%
Optimización del colector principal de alcantarillado sanitario de los barrios Libertadores La Perla y Kennedy en el sector urbano del municipio de Tibú	6.694.532.130	2.491.090.910	0	4.203.441.220	0	0	FONCOLO MBIA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6,91%	46,72%
Implementación de acciones de mitigación sobre la margen izquierda del río Tibú en el sector urbano etapa I municipio de Tibú Norte de Santander	8.454.212.715	4.800.000.000	0	3.654.212.715	0	0	FONCOLO MBIA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	57,32%	71,71%



NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO	SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPO 5%	SGR - ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	SGR - INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN - FUNCIONAMIENTO 2%	OTRAS FUENTES - ECOPEPETROL	ENTE EJECUTOR	ESTADO SEGÚN APLICATIVO GESPROY A NOV 27 DEL 2023	EJECUCION FISICA A 31 DE OCTUBRE DEL 2023	EJECUCION FINANCIERA A 31 DE OCTUBRE DEL 2023
Construcción alcantarillado pluvial y obras complementarias para la calle 5 sector centro entre las carreras 9 y 10 A municipio de Tibú Norte de Santander	1.598.434.169	0	1.455.920.269	0	142.513.900	0,00	FONCOLOMBIA	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0,00%	0,00%
Optimización Red de alcantarillado sanitario y obras complementarias de acueducto en el barrio La Esperanza zona urbana municipio de Tibú Norte de Santander	2.824.988.113	0	0	2.824.988.113	0	0	FONCOLOMBIA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	19,83%	46,70%
Rehabilitación de vía urbana calle 5 del sector la virgen en municipio de Tibú Norte de Santander	2.223.642.737	191.151.576	2.032.491.161	0	0	0	FONCOLOMBIA	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0
TOTAL, APROBADO NOV 27 DE 2023	23.449.411.472	7.482.242.485	3.488.411.430	12.336.243.656	142.513.900	2.107.581.023				

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Dentro de la relación registrada en la tabla anterior, la entidad realiza las siguientes observaciones respecto a la financiación y ejecución de recursos, así:

- El proyecto de mejoramiento de la sede integrada La Esperanza del colegio integrado Francisco José de Caldas, municipio de Tibú, Norte de Santander (ADICIONAL 2022), se financio inicialmente con recursos FCR y/o (SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría) por valor de \$800.000.000 y ECOPEPETROL por valor de \$6.809.331.839, para un total de \$7.609.331.839. con la adición en valor el municipio aporta la suma total de \$2.453.601.608 y ECOPEPETROL la suma total de \$8.916.912.862, para un total del proyecto ajustado por valor de \$11.370.514.470. E proyecto estaba programado terminarlo el 30 de diciembre, pero debido a los bajos rendimientos de obra, se solicitó una prórroga de tiempo de ocho (8) meses más al tiempo aprobado a ECOPEPETROL, la cual fue aprobada por esta entidad y se legalizaría en el mes de diciembre.

La asignación de los recursos del SGR para las comunidades indígenas se detalla de la siguiente manera:

Tabla 22. Saldo de recursos SGR asignados a comunidades indígenas

CONCEPTO	ASIGNACIÓN POBLACIÓN INDÍGENA RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR (ART 71 LEY 2056 DE 2020)	
	VIGENCIA 2021 - 2022	VIGENCIA 2023 - 2023
	4,50%	4,50%
Asignaciones Directas (20% del SGR)	97.926.152,00	157.601.639,00
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	80.039.630,00	128.224.306,00
TOTAL, POR AÑO	177.965.782,00	285.825.945,00
TOTAL, VR APROBAR PROYECTOS	463.791.727	

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

En la vigencia 2021-2023 las comunidades indígenas no formularon, estructuraron, aprobaron y ejecutaron proyectos de inversión con recursos SGR. los saldos asignados por ley del bienio 2023-2024 quedan pendiente de asignar para el año 2024.

La inversión y ejecución de los proyectos financiados con los recursos del SGR, el municipio presenta el estado actual del índice de gestión de proyectos de regalías – IGPR, el cual evidencia el comportamiento en la ejecución de los proyectos financiados con esta fuente, mostrando los resultados para los años 2022, correspondientes a los cuatro trimestres y los tres trimestres del año 2023, así:

Tabla 23. Índice de gestión de proyectos de regalías - IGPR

ANUALIDAD 2022				ANUALIDAD 2023		
2022-I	2022-II	2022-III	2022-IV	2023-I	2023-II	2023-III
87,1	85,0	80,0	95,0	91,3	86,3	65,8

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP - SGR

4.4.4. Construcción de paz con justicia social

4.4.4.1 Justicia y del derecho

En materia de oportunidades de acceso a la justicia local el municipio cuenta con la Comisaria de Familia, recientemente incorporando el equipo interdisciplinario para garantizar una atención especializada y optimización de los servicios que permitan promover y proteger los derechos de todos los ciudadanos en el municipio.

De igual forma, se cuenta con una Inspección de Policía Urbana que articula sus acciones con la demás autoridad para garantizar el control, la tranquilidad y la convivencia en el municipio, además de tener presencia de Corregidores en los Centros Poblados del municipio, como instancias articuladoras para ofrecer los servicios necesarios de justicia y garantizar la atención a los ciudadanos el acceso oportuno para la denuncia y la resolución de conflictos que puedan darse.

4.4.4.2 Salud y protección social

La situación actual de la salud en el municipio tiene que ver con la información registrada y corresponde a los remas de acceso a la prestación de los servicios y a los indicadores importantes en relación con la salud pública y demás aspectos que evidencien los niveles que sirvan de base para las decisiones a tomar.

En el municipio de Tibú existen 8 Instituciones prestadoras de servicios de salud de primer nivel de complejidad, de los cuales 3 son privados y 5 de la Red Pública departamental. Las 3 IPS privadas y la IPS pública, que es el Hospital San José de Tibú – ESE Norte, tienen habilitados los servicios de primer nivel de hospitalización, ubicado en la cabecera municipal y presta atención de urgencias y partos de la baja complejidad, a su vez cuenta con cuatro (4) centros de salud ubicados en la zona rural tales como el Puesto de salud de La Gabarra, centro de salud Campo dos, centro de salud Paccelli y el centro de salud de Petrolea.

Según el registro Especial de prestadores REPS en el municipio de Tibú hay disponibles 4 ambulancias, de las cuales 3 son de la red pública y 1 de IPS privada. 3 son de Transporte Básico y 1 de Transporte Medicalizado perteneciente a la red pública. No hay registro de ambulancia para la población dispersa de la zona rural. Respecto a la prestación de capacidad instalada para el año 2020, la razón de camas por 1.000 habitantes es de 0,32, de ambulancias básicas es de 0,20.

Otros datos importantes tienen que ver con el porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNPDANE) que es de 5,20 para el año 2021. Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNPDANE) es de 10,5 para el año 2021.

En cuanto, a las coberturas administrativas de vacunación, se tienen que con BCG para nacidos vivos (MSPS) es de 91,74%; con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS) es de 108,33%; con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS) son de 108,18%; con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS) son de 109,89%.

El porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE) es de 55,32%; mientras que la cobertura de parto institucional (EEVV-DANE) se presenta en un porcentaje de 94,37%, además de tener el porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE) de 93,49%

De acuerdo a estos indicadores se resalta el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal que es de 55,32% con tendencia al descenso en los últimos cuatro años y presenta deficiencia para el municipio; es importante aumentar la gestión y trabajo articulado de las entidades de salud, IPS, EPS y alcaldía municipal para mejorar los indicadores.



En el municipio se puede observar que el grupo de edades con esquemas completos de vacunación Covid-19 es para el rango de edad de 18 a 29 años con 5.643 personas vacunadas para una cobertura del 21,39%, seguido por el grupo de 30 a 29 años con 5.197 personas vacunadas con esquema completo para una cobertura del 19,70 % y en tercer lugar podemos apreciar al grupo 80 años y más con 3.969 personas vacunadas con esquema completo representando una cobertura del 15,05%; también se tiene que de los 12 a 17 años es el grupo con menor cobertura siendo del 3,33 % para un total de 878 personas vacunadas con esquema completo, esto tomando en cuenta que este grupo fue el último en iniciar vacunación contra el Covid-19, caso contrario al grupo de 70 a 79 años que muestra una cobertura del 3,51% para un total de 926 personas vacunadas con esquema completo, una cobertura baja para este grupo ya que fue uno de los primeros grupos en iniciar vacunación contra el Covid-19

La morbilidad en el municipio muestra a las enfermedades no transmisibles como la principal causa de atención en todos los ciclos vitales en el año 2021, con una participación que oscila entre 33% al 65%. En la primera infancia las condiciones transmisibles y nutricionales son la segunda gran causa de atención con un 27,8%. En la infancia, adolescencia, la juventud, adultez y personas mayores, las condiciones mal clasificadas son la segunda gran causa de atención entre el 12% al 30%. Para las condiciones transmisibles la principal subcausa de morbilidad son las enfermedades infecciosas y parasitarias con un 73,24% de los casos atendidos en este tipo de morbilidad en el año 2021. Las condiciones maternas ocuparon 89,07% de los casos atendidos.

En las enfermedades no transmisibles, las cardiovasculares ocuparon el primer puesto con un 25,16% de los casos atendidos y con un aumento en su participación respecto al año anterior, las condiciones orales ocuparon el segundo lugar con un 19,12% de los casos atendidos. Para las lesiones la subcausa por lesiones no intencionales ocuparon el primer lugar de las subcausas de morbilidad con un 68,03% de los casos atendidos para el año 2021. Para la población masculina, tenemos a las condiciones transmisibles como la principal subcausa de morbilidad a las Enfermedades infecciosas y parasitarias con un 71,10% de los casos atendidos con tendencia al aumento.

En las condiciones maternas perinatales, la subcausa de mayor morbilidad fue las derivadas durante el periodo perinatal, que tuvo para el año 2021 una representación de 98,98%, con una tendencia al aumento comparado con el año 2020 que fue de 94,59.

Para la población femenina, se evidencia que las condiciones transmisibles son la principal subcausa de morbilidad con las enfermedades infecciosas y parasitarias arrojando una representación de 74,89%, en segundo lugar, están las enfermedades infecciosas respiratorias cuya representación fue de 18,92% de los casos atendidos en mujeres para el año 2021 indicando un gran descenso para este evento. Para las condiciones maternas perinatales la principal subcausa fueron las condiciones maternas con una representación de 94,47% de los casos atendidos.



En la morbilidad atendida en salud mental en el municipio, durante el periodo 2009-2021 se observa, a nivel general, que la mayor carga de morbilidad atendida la presentan los trastornos mentales y del comportamiento, seguidas de la epilepsia, y el tercer lugar lo ocupan las consultas por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas. Estas tres causas de morbilidad prevalecen en todos los ciclos vitales analizados durante el periodo 2009-2021. Es importante integrar la Salud Mental de la población Tibuyana en la agenda de políticas públicas, si se quiere realizar un acompañamiento integral a esta población, pero sobre todo realizar campañas que promuevan la convivencia y la solidaridad dentro de la población a pesar de los diferentes problemas que perturban la integridad del municipio.

Las medidas de frecuencia (prevalencia e incidencia) en la semaforización y tendencia de los eventos de alto costo del municipio mostró su impacto en las tasas de incidencia en la enfermedad renal crónica en fase cinco, con una tasa de 66,74% por encima de la tasa departamental, la tasa de incidencia de VIH Notificada 17,58% que presenta un indicador superior al departamento que, en comparación con el año anterior, se presenta un descenso del indicador teniendo un impacto positivo para el municipio, la incidencia de leucemia pediátrica linfocítica en menores de 15 años que se encuentra con una tasa de 0,46 con un leve aumento en comparación con el departamento ya que se encuentra en cero el indicador para el año 2021 para este evento.

Según la semaforización de los eventos precursores para el municipio de Tibú, se observa que la prevalencia de diabetes mellitus fue de 2,40 y la prevalencia de hipertensión arterial es de 7,10 con tendencia al ascenso, indicadores que no se reflejan dentro de los grandes grupos de enfermedades con alta carga de mortalidad. No obstante, es esencial mejorar el proceso de captación y seguimiento de estas enfermedades e incorporar la población afectada en programas de enfermedades crónicas, con el fin de prevenir complicaciones y mortalidad prematura. Las enfermedades crónicas se definen como procesos fisiopatológicos de largo tiempo sin capacidad de resolución espontánea, con baja expectativa de curación representando una carga socioeconómica con alto potencial de dependencia y discapacidad.

En cuanto a las atenciones a la población migrante en el municipio, en el año 2021 los servicios más solicitados por la población migrante fueron los de consulta externa con 2.308 atenciones (32% del total de las atenciones a migrantes), seguido de los procedimientos de salud con 2.040 (28%) y la solicitud de medicamentos con 1.499 (21%), se presentaron 448 nacimientos (6% de las atenciones) 147 urgencias (2%) y 848 hospitalizaciones (12%). El departamento de norte de Santander en el año 2021 registró un total de 186.893 migrantes atendidos, de las cuales el municipio de Tibú reportó 7.290 personas atendidas que corresponden a 3,9% del total del departamento para esta población. Para el municipio de Tibú el mayor número de personas atendidas procedían de república bolivariana de Venezuela con 2.395 personas representando un 98,9%, algo muy similar a nivel del departamento ya que también cuenta con el mayor número de personas atendidas con procedencia del país venezolano.



El departamento de Norte de Santander en el año 2021 registró un total de 97.968 personas atendidas según régimen de seguridad social en salud en población migrante, de las cuales el municipio de Tibú reportó 2.693 personas atendidas que corresponden a 2,7% del total del departamento para esta población. Para el municipio de Tibú el mayor número de personas atendidas se registró en otro con 2.030 personas atendidas representando un 79% del total de atenciones, en segundo lugar, se registró para las personas no afiliada con 514 atenciones que corresponde al 20% del total de la población atendida.

El municipio presentó diferentes eventos de notificación obligatoria en el año analizado. El análisis de la morbilidad por eventos de notificación obligatoria se realizó teniendo en cuenta el impacto que dichos eventos han tenido en la población del Municipio en términos de letalidad y número de eventos presentados, haciéndose una comparación con el nivel Departamental, definiendo los intervalos de confianza e identificando diferencias con respecto al comportamiento en el departamento. Durante el periodo 2009 a 2021, los eventos que han aportado casos ha sido en primer lugar la malaria Vivax con 4.391 casos en el 2021 aportando la gran mayoría de casos que se encuentran en el departamento, a pesar de ser la de gran número de casos no supera el indicador departamental.

En la semaforización se evidencia que 3 de los 22 casos de mortalidad materna para el departamento se presentaron en Tibú, para el indicador de mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años observamos que para el departamento hubo 5 casos de los cuales 1 se presentó en el municipio de Tibú; lo que considera hacer un enfoque en el indicador de enfermedades asociadas a la desnutrición ya que para el municipio se presentaron 62 casos y evaluar las posibles causas y crear estrategias que ayuden a mitigar ambos indicadores.

Para los eventos inmunoprevenibles se puede observar que el único caso reportado de tétano accidental se presentó en el municipio de Tibú.

Para el año 2021, en el cual hay información disponible, se reportan 6.834 atenciones para los indígenas, 2.630 en la población mulata, 0 para Palenquero, 940 en Raizales y 689 para la población ROM, para un total de 10.404 consultas. Como primer ámbito de atención se encuentra los factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud, el cual se encuentra como primer motivo de atención para todos los grupos, segundo motivo de atención para los Indígenas son las enfermedades del sistema respiratorio especialmente otras infecciones de vías respiratorias inferiores, la población Raizal y Negra, Mulata y Afrocolombiana y ROM se encuentran los síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte como segunda causa de atención.

Según las cifras registradas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el municipio de Tibú se registra la siguiente información respecto a la afiliación de aseguramiento a los diferentes regímenes en la prestación de los servicios de salud con corte a diciembre de 2023, así:

Tabla 24. Poblaciones afiliadas a los diferentes regímenes de salud

RÉGIMEN DE SALUD	NÚMERO DE AFILIADOS
Contributivo	8.336
Subsidiado	58.446
Excepción y Especiales	1.279
Afiliados	68.061
Cobertura	100.00%
Afiliados subsidiados sin SISBEN IV	12.575
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN IV	4.772
Afiliados de oficio sin SISBEN IV	57
Afiliados Régimen Subs. No Pobre No Vulnerable	13

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Las Entidades Promotoras de Salud – EPS que hacen presencia en el municipio para garantizar la intermediación y administración de los servicios de salud, se registra de la siguiente manera:

Tabla 25. Entidades promotoras de salud en el municipio

EPS	NÚMERO DE AFILIADOS			
	Contributivo	Subsidiado	Excepción y Especiales	Total, Afil.
Comfaoriente	1.754 (20,88%)	28.589 (49,11%)		33.343 (44,68%)
Nueva EPS	5.218 (62,11%)	22.143 (38,03%)		27.361 (40,29%)
Coosalud	996 (11,86%)	6.905 (11,86%)		7.901 (11,64%)
Régimen de Excepción			1.285 (100,00%)	1.285 (1,89%)
EPS Sanitas	431 (51,13%)	577 (0,99%)		1.008 (1,48%)
Compensar EPS	2 (0,02%)	3 (0,01%)		5 (0,01%)
Dusakawi Epsi		1 (0,00%)		1 (0,00%)
S.O.S.		1 (0,00%)		1 (0,00%)
Total, Régimen Afiliados	8.401 (100,00%)	58.219 (100,00%)	1.285 (100,00%)	67.905 (100,00%)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

4.4.4.3 Educación

En el municipio de Tibú la administración del servicio educativo está a cargo de la Entidad Territorial Certificada, que corresponde a la Secretaría de Educación Departamental, lo que le implica al municipio las competencias de mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio, que para el año 2023 se han identificado avances en este aspecto. Es importante resaltar que en toda su jurisdicción el municipio alberga 153 sedes educativas donde estudian un total de 17,170 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, según los datos suministrados por la Secretaría de Desarrollo Social con corte a 31 de diciembre de 2023, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 26. Matricula estudiante del municipio de Tibú

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	GRADO ESCOLAR														TOTAL
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99		
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD	26	57	40	54	48	34	24	4	2					289	
CENTRO EDUCATIVO RURAL LIBERTAD	9	15	14	15	14	10	18	4	2					101	
LA PRIMAVERA	1	4	1	2	2									10	
SEDE CAÑO TOMAS	4	4	7	8	10	5								38	
SEDE EL SOCORRO	1	3		3		3								10	
SEDE LA DOS	5	6	3	2	3	4								23	
SEDE LA ROCHELA	3	5	2	3	1	1								15	
SEDE PUERTO REYES		2	3	3	2	2								12	
SEDE SAN ISIDRO	3	4	3	6	7	2								25	
SEDE VILLA DEL CARMEN		13	4	7	7	7	6							44	
VILLA DEL CARMEN ALTO		1	3	5	2									11	
COL INTEG FRANCISCO JOSE DE CALDAS	416	570	509	503	461	486	559	472	363	384	314	286	20	5343	
COL INTEG FRANCISCO JOSE DE CALDAS							274	472	363	384	314	286		2093	
SEDE CAMILO TORRES	27	37	37	37	34	37								209	
SEDE INT KENNEDY	80	71	74	74	68	67								434	
SEDE INT LA ESPERANZA	107	142	74	138	105	111								677	
SEDE INT MARCO FIDEL SUAREZ	45	100	34	36	36	35							20	306	
SEDE LA UNION	26	36	39	34	36									171	
SEDE PUEBLO NUEVO	131	184	251	184	182	236	285							1453	
INST EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL LA GABARRA	156	279	215	196	153	129	165	143	98	83	77	67	60	1821	
CONC DE DESARROLLO RUR LA GABARRA	156	279	215	196	153	129	165	143	98	83	77	67	60	1821	
INST EDUCATIVA INTEGRADO CAMPO DOS	129	222	210	185	143	147	175	140	143	114	114	108		1830	
COL INTEGRADO CAMPO DOS	129	222	210	185	143	147	175	140	143	114	114	108		1830	
INST EDUCATIVA INTEGRADO LA LLANA	42	61	65	49	57	60	38	35	47	37	23	29		543	
SEDE INTEG LA LLANA	18	20	15	17	19	19	38	35	47	37	23	29		317	
SEDE LA ESMERALDA		6	7	4	11	6								34	
SEDE LA SILLA	6	6	11	5	6	2								36	
SEDE LA VALERA	1	6	4	4	5	1								21	
SEDE MIGUEL VEGA URIBE	3	10	9	7	4	21								54	
SEDE SANTA ELENA	14	13	19	12	12	11								81	
INST EDUCATIVA INTEGRADO PETROLEA	58	78	94	48	50	54	59	65	60	51	40	49		706	
AMBATO MONTERÍA	8	12	12	6	7	6								51	
CENT EDUC RUR VILLANUEVA	6	7	7	6	5	2								33	
SEDE CAMPO HERMOSO SOLEDAD	6	15	3	6	1	1								32	
SEDE EL AMBATO	3	11	9	4	4	3								34	
SEDE INTEGRADO PETROLEA	35	33	63	26	33	42	59	65	60	51	40	49		556	
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE	100	192	185	156	132	116	107	85	73	56	34	32		1268	
SEDE BUENOS AIRES	2	1	1	5	1	1								11	
SEDE EL ROSARIO		1	1	2	2	1								7	
SEDE GUACHIMAN BAJO	7	14	14	7	12	10	6	15						85	
SEDE HORACIO OLAVE	51	90	72	53	50	44	84	54	53	43	34	32		660	
SEDE MARIA AUXILIADORA	5	9	8	15	8	3								48	
SEDE MIRAMONTE	6	18	20	13	6	10								73	
SEDE SAN ANTONIO	1	1	3	1		1								7	
SEDE SAN FRANCISCO JAVIER	1		2	1	3	5								12	
SEDE SAN GREGORIO	5	8	10	10	7	4								44	

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	GRADO ESCOLAR													TOTAL
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	
SEDE SAN LUIS		6	6	3	3	5								23
SEDE SAN LUIS BELTRAN MIRAMONTES	3	13	11	6	5	7								45
SEDE SAN MARTIN	1	1	4	1	1	3								11
SEDE SANTA CRUZ			1		1	2								4
SEDE VERSALLES	18	30	32	39	33	20	17	16	20	13				238
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BERTRANIA	49	108	102	68	57	62	48	42	25	18				579
SEDE LA PERLA		7	6	6	7	2								28
SEDE LA SALINA	2	6	3	3	1	2								17
SEDE LAS DELICIAS	3	4	4	1	5									17
SEDE ORU L5	2	11	10	8	4	3								38
SEDE PLAYA RICA	1	1	4	1	1	1								9
SEDE PRINCIPAL - BERTRANIA	31	62	60	39	30	39	48	42	25	18				394
SEDE SAN ISIDRO	10	17	15	10	9	15								76
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	99	151	150	159	148	102	112	92	66	43	48	25		1195
SEDE BRISAS DE RIO NUEVO	2	4	4	5	5	1								21
SEDE CAMPO GILES	24	14	19	14	14	11	45	28	25	20	13	8		235
SEDE CAMPO HERMOSO CERRO MADERA	4	4	8	7	12	10								45
SEDE CAMPO TRES	20	39	29	32	22	16	26	20	15	11	11			241
SEDE CAÑO VICTORIA SUR	2	1	6	2	7	3								21
SEDE EL MILAGRO		3	3	7	9	3								25
SEDE GUARISACO	5	7	3	4	2	2								23
SEDE KILOMETRO 15 - SEDE PRINCIPAL	9	21	24	21	23	14	41	44	26	12	24	17		276
SEDE LA SELVA	3	4	6	7	2	6								28
SEDE LA VORAGINE	2	4	2	6	5	1								20
SEDE LAS MARGARITAS		8	10	10	10	5								43
SEDE LLANO GRANDE	25	37	29	36	27	24								178
SEDE PUNTA DE PALO	3	5	7	8	10	6								39
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGALIA	39	53	61	56	38	36	28	45	22	18	12	7		415
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGALIA	29	39	45	36	18	24	21	40	18	18	12	7		307
LA NUTRIA	2	4	4	9	3									22
PUERTO PALMAS	8	6	9	8	12	11	7	5	4					70
SEDE VEINTE DE JULIO		4	3	3	5	1								16
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	181	285	348	243	187	141	142	116	52	48	30	23		1796
CAÑO INDIO	2	2	6	2	1	1								14
CASEZÍN	1	5	9	5	5	4								29
EL MILAGRO		11	24	15	4	10								64
EL TALADRO	1	5	5	9	5	3								28
LA CHELA		3	2	3	3	1								12
ORÚ 7	15	23	22	8	7	10	11							96
P 15		2	3	1	2	1								9
SEDE EL GALAN	3	3	1	4	2									13
SEDE EL JORDAN	1	5	11	2		1								20
SEDE EL LIBANO	5	6	4	3	5	4								27
SEDE ESMERALDA K19	10	24	18	15	18	10								95
SEDE LA RAYA	45	53	55	47	26	20	27	27						300
SEDE LA SERENA	1	6	6	3	7	5								28
SEDE LA SERPENTINA - SEDE PRINCIPAL	14	17	29	17	18	22		55	34	33	30	23		292
SEDE NAZARETH	1	3	4	2	2									12
SEDE NUESTRA SRA DE BELEN	2	5	5	2	2	3								19
SEDE P30	9	4	9	7	6	1								36



ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	GRADO ESCOLAR													TOTAL
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	
SEDE PALMERAS KM16	8	18	21	8	7	5								67
SEDE REFINERIA J19	7	8	12	11	7	6	71							122
SEDE SAN ANTONIO	1	4	3	5	5	1								19
SEDE SAN LUIS BELTRAN K20		5	10	3	3									21
SEDE SAN MARTIN	12	11	13	4	10	2								52
SEDE SOCUOAVO NORTE	2	4	8	6	1	5								26
SEDE T25	15	27	20	19	9	6								96
SEDE VETAS CENTRAL	8	6	15	18	7	8	33	34	18	15				162
SEDE VETAS DE ORIENTE	8	20	18	14	16	4								80
SEMILLEROS DE PAZ	10	3	7	8	6	5								39
UNIÓN VETAS		2	8	2	3	3								18
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO	62	106	155	135	99	89	37	50	24	15	7	10		789
SEDE BARRANCAS		1	1	1	2	3								8
SEDE BARRANCAS PORVENIR	1		5	5		1								12
SEDE BOCAS DEL CASTILLO - SEDE PRINCIPAL	1	2	1	1	1	3		1	1	1				12
SEDE BUENOS AIRES - BOCAS DE SAN MIGUEL					2									2
SEDE CAÑO GUADUAS	1	2	5	5	2	3								18
SEDE CHORRO DE LOS GALVIS	1	1	1	1	1	2								7
SEDE EL CUARENTA	1	2	2	2		1								8
SEDE EL FUTURO		3	1	4	3	1								12
SEDE EL PROGRESO		3	5	9	4	5	4							30
SEDE EL SILENCIO		4		2	1	2								9
SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	12	12	26	18	16	14	8	19						125
SEDE GUADALUPE	1	1	1	5	3	3								14
SEDE KM 15 RIO DE ORO	1	1	4	4	1									11
SEDE LA CEIBA	1	2	1	1		2								7
SEDE LA COLOMBIANA	1	3	4	7	3	4	4	9	5	4				44
SEDE LA FORTUNA	3	3	2	1	1	1								11
SEDE LA INDIA		3		3	2	1								9
SEDE LA NEIVA		2	3	3	4	1								13
SEDE LA TRINIDAD		4	3	2		4								13
SEDE LA TROCHA GANADERA	1	1	7	7		2								18
SEDE LA VICTORIA	1	3	3	1		3								11
SEDE LAS MARGARITAS	2	1	5	5	1	1								15
SEDE LAS TIMBAS	4	5	9	5	11	4								38
SEDE LOS SANTOS	2	3	3	1	1	1								11
SEDE MI LINDA INFANCIA		2	10	4	6	3								25
SEDE MI PEQUEÑO MUNDO		1	1		3	1								6
SEDE MORRO FRIO	1	2	2	2		1								8
SEDE NUEVO HORIZONTE - CAÑO SALADO	1	1	3	2	2	2								11
SEDE NUEVO SOL		1	2	1		1								5
SEDE PUERTO BARCO	25	25	28	24	24	17	21	21	18	10	7	10		230
SEDE SAN MARTIN	1	9	11	7	4									32
SEDE SANTA ISABEL		3	6	2	1	2								14
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS	36	71	86	100	94	59	26	41	26	21	17	19		596
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS - SEDE PRINCIPAL	10	11	12	13	10	3	26	41	26	21	17	19		209
SEDE CAÑO VICTORIA NORTE		6	6	4	6	2								24
SEDE CLUB DE LEONES	4	6	7	6	5	1								29
SEDE J10	14	16	17	16	30	13								106
SEDE LA CUATRO	4	17	12	11	7	6								57
SEDE LA PAZ	2	4	9	5	2	5								27

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	GRADO ESCOLAR													
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	99	TOTAL
SEDE LAS AMERICAS			19	27	21	24								91
SEDE M14	2	5	3	6	6	5								27
SEDE VENEZIA		6	1	12	7									26
TOTAL	1393	2233	2220	1952	1667	1515	1520	1330	1001	888	716	655	80	17.170

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal

El municipio cuenta con 7 instituciones educativas públicas y 1 privada, en los grados 11°, de las cuales 5 están ubicadas en la zona rural (centros poblados de La Llana y Petrolea, corregimientos de Campo Dos, La Gabarra y Pacelli), también se cuenta con una institución educativa en el resguardo indígena Barí; para el caso del casco urbano, se encuentra la institución educativa que congrega el mayor número de población estudiantil. Además, en Tibú se cuenta con 5 Centros Educativos Rurales, prestadores del servicio educativo hasta el grado 9°.

De acuerdo con la información de consulta más reciente disponible por el Ministerio de Educación Nacional a 2022 mediante la plataforma de datos abiertos, el municipio registra las siguientes coberturas netas en los diferentes grados:

Tabla 27. Tasa de cobertura neta de educación municipal

COBERTURA	PORCENTAJE
COBERTURA NETA TOTAL	112,27%
COBERTURA NETA TRANSICIÓN	78,91%
COBERTURA NETA PRIMARIA	114,48%
COBERTURA NETA SECUNDARIA	79,52%
COBERTURA NETA MEDIA	33,30%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Por su parte, el registro de comportamiento de cobertura bruta de la educación en el municipio registra los siguientes valores:

Tabla 28. Tasa de cobertura bruta de educación municipal

COBERTURA	PORCENTAJE
COBERTURA BRUTA TOTAL	122,90%
COBERTURA BRUTA TRANSICIÓN	111,98%
COBERTURA BRUTA PRIMARIA	148,30%
COBERTURA BRUTA SECUNDARIA	113,92%
COBERTURA BRUTA MEDIA	73,07%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La tasa de deserción registrada en el municipio, según la información de consulta realizada, arroja los siguientes resultados:

Tabla 29. Tasa de deserción municipal

COBERTURA	PORCENTAJE
COBERTURA DE DESERCIÓN TOTAL	5,58%
COBERTURA DE DESERCIÓN TRANSICIÓN	6,70%
COBERTURA DE DESERCIÓN PRIMARIA	5,44%
COBERTURA DE DESERCIÓN SECUNDARIA	5,66%
COBERTURA DE DESERCIÓN MEDIA	4,84%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Respecto a la tasa de aprobación de los ciclos de educación evidencian un comportamiento alto, conforme a los valores registrados de la siguiente manera:

Tabla 30. Tasa de aprobación municipal

COBERTURA	PORCENTAJE
COBERTURA DE APROBACIÓN TOTAL	86,38%
COBERTURA DE APROBACIÓN TRANSICIÓN	92,47%
COBERTURA DE APROBACIÓN PRIMARIA	86,56%
COBERTURA DE APROBACIÓN SECUNDARIA	84,21%
COBERTURA DE APROBACIÓN MEDIA	85,74%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La información permite determinar que el municipio presenta el comportamiento en lo que respecta a la tasa de deserción municipal que arroja los siguientes resultados de medición:

Tabla 31. Tasa de reprobación municipal

COBERTURA	PORCENTAJE
COBERTURA DE REPROBACIÓN TOTAL	8,04%
COBERTURA DE REPROBACIÓN TRANSICIÓN	0,83%
COBERTURA DE REPROBACIÓN PRIMARIA	8,00%
COBERTURA DE REPROBACIÓN SECUNDARIA	10,14%
COBERTURA DE REPROBACIÓN MEDIA	9,42%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Finalmente, en el municipio se registra una tasa de repitencia en el conjunto de los grados por cada ciclo de educación, como observa a continuación:

Tabla 32. Tasa de repitencia municipal

COBERTURA	PORCENTAJE
COBERTURA DE REPITENCIA TOTAL	4,79%
COBERTURA DE REPITENCIA TRANSICIÓN	0,57%
COBERTURA DE REPITENCIA PRIMARIA	4,79%
COBERTURA DE REPITENCIA SECUNDARIA	6,36%
COBERTURA DE REPITENCIA MEDIA	3,86%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En cuanto a la calidad educativa, el municipio contó con una puntuación en las pruebas saber 11 para el año 2021 de 46,10 sobre 100 puntos, respecto al área de matemáticas, mientras que el departamento obtuvo un puntaje de 53,15, evidenciando que el municipio requiere continuar aunando esfuerzos para que los NNAJ tengan mayores niveles de preparación entrono al ingreso a la educación superior. En el área de lectura crítica, el municipio obtuvo un puntaje de 48,94 frente al departamento con un puntaje de 53,94, si bien estos puntajes no se encuentran tan alejados del promedio departamental, es necesario el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer los procesos formativos de la media para el correcto tránsito a la educación superior.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional – MEN, para el año 2017 el porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet fue de 0,6, lo cual influye en la calidad de la educación y la interacción de los niños, niñas y adolescentes con las TIC. Otro aspecto importante que se debe tener en cuenta es la tasa de analfabetismo general en el municipio, que para el año 2018, de acuerdo con el DANE, fue de un 12,80% para el área rural, y para el sector urbano de 8,4%, estimando de esta manera un 11,10% para el municipio de Tibú. Este dato es esencial en la medida que esta tasa indica una variable importante que incide en las brechas sociales dentro del territorio.

En relación con los beneficiarios de acceso al Programa de Alimentación Escolar – PAE, teniendo en cuenta los datos suministrados por la Secretaría de Desarrollo Social, el municipio registra la siguiente información:

Tabla 33. Beneficiarios del programa de alimentación escolar en el municipio

	APS	RI
TIBU	11.113	1.975
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA LIBERTAD	253	0
CENTRO EDUCATIVO RURAL LIBERTAD	81	0
LA PRIMAVERA	10	0
SEDE CAÑO TOMAS	39	0
SEDE EL SOCORRO	7	0
SEDE LA DOS	20	0
SEDE LA ROCHELA	14	0
SEDE PUERTO REYES	11	0
SEDE SAN ISIDRO	25	0



	APS	RI
SEDE VILLA DEL CARMEN	32	0
VILLA DEL CARMEN ALTO	14	0
COL INTEG FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1530	723
COL INTEG FRANCISCO JOSE DE CALDAS	263	459
SEDE CAMILO TORRES	112	0
SEDE INT KENNEDY	231	0
SEDE INT LA ESPERANZA	310	56
SEDE INT MARCO FIDEL SUAREZ	112	0
SEDE LA UNION	93	0
SEDE PUEBLO NUEVO	409	208
INST EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RUR LA GABARRA	1547	0
CONC DE DESARROLLO RUR LA GABARRA	1547	0
INST EDUCATIVA INTEGRADO CAMPO DOS	832	911
COL INTEGRADO CAMPO DOS	832	911
INST EDUCATIVA INTEGRADO LA LLANA	442	83
SEDE INTEG LA LLANA	299	0
SEDE LA ESMERALDA	36	0
SEDE LA SILLA	37	0
SEDE LA VALERA	18	0
SEDE MIGUEL VEGA URIBE	52	0
SEDE SANTA ELENA	0	83
INST EDUCATIVA INTEGRADO PETROLEA	667	0
AMBATO MONTERÍA	42	0
CENT EDUC RUR VILLANUEVA	30	0
SEDE CAMPO HERMOSO SOLEDAD	18	0
SEDE EL AMBATO	28	0
SEDE INTEGRADO PETROLEA	549	0
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE	1162	0
SEDE BUENOS AIRES	11	0
SEDE EL ROSARIO	7	0
SEDE GUACHIMAN BAJO	78	0
SEDE HORACIO OLAVE	625	0
SEDE MARIA AUXILIADORA	40	0
SEDE MIRAMONTE	72	0
SEDE SAN ANTONIO	7	0
SEDE SAN FRANCISCO JAVIER	10	0
SEDE SAN GREGORIO	38	0
SEDE SAN LUIS	16	0
SEDE SAN LUIS BELTRAN MIRAMONTES	39	0
SEDE SAN MARTIN	10	0
SEDE SANTA CRUZ	4	0
SEDE VERSALLES	205	0
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BERTRANIA	519	32
SEDE LA PERLA	0	25
SEDE LA SALINA	13	0
SEDE LAS DELICIAS	14	0
SEDE ORU L5	37	0
SEDE PLAYA RICA	0	7
SEDE PRINCIPAL - BERTRANIA	387	0
SEDE SAN ISIDRO	68	0



	APS	RI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	1106	0
SEDE BRISAS DE RIO NUEVO	19	0
SEDE CAMPO GILES	207	0
SEDE CAMPO HERMOSO CERRO MADERA	39	0
SEDE CAMPO TRES	224	0
SEDE CAÑO VICTORIA SUR	18	0
SEDE EL MILAGRO	22	0
SEDE GUARISACO	21	0
SEDE KILOMETRO 15 - SEDE PRINCIPAL	260	0
SEDE LA SELVA	26	0
SEDE LA VORAGINE	16	0
SEDE LAS MARGARITAS	42	0
SEDE LLANO GRANDE	173	0
SEDE PUNTA DE PALO	39	0
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGALIA	388	0
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGALIA	287	0
LA NUTRIA	23	0
PUERTO PALMAS	63	0
SEDE VEINTE DE JULIO	15	0
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	1468	179
CAÑO INDIO	14	0
CASEZÍN	29	0
EL MILAGRO	63	0
EL TALADRO	28	0
LA CHELA	0	9
ORÚ 7	0	81
P 15	0	9
SEDE EL GALAN	0	13
SEDE EL JORDAN	18	0
SEDE EL LIBANO	27	0
SEDE ESMERALDA K19	96	0
SEDE LA RAYA	253	0
SEDE LA SERENA	0	28
SEDE LA SERPENTINA - SEDE PRINCIPAL	275	0
SEDE NAZARETH	9	0
SEDE NUESTRA SRA DE BELEN	0	20
SEDE P30	36	0
SEDE PALMERAS KM16	59	0
SEDE REFINERIA J19	111	0
SEDE SAN ANTONIO	20	0
SEDE SAN LUIS BELTRAN K20	21	0
SEDE SAN MARTIN	49	0
SEDE SOCUOAVO NORTE	26	0
SEDE T25	83	0
SEDE VETAS CENTRAL	146	0
SEDE VETAS DE ORIENTE	68	0
SEMILLEROS DE PAZ	37	0
UNIÓN VETAS	0	19
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO	647	23
SEDE BARRANCAS	8	0
SEDE BARRANCAS PORVENIR	10	0



	APS	RI
SEDE BOCAS DEL CASTILLO - SEDE PRINCIPAL	13	0
SEDE BUENOS AIRES - BOCAS DE SAN MIGUEL	2	0
SEDE CAÑO GUADUAS	17	0
SEDE CHORRO DE LOS GALVIS	8	0
SEDE EL CUARENTA	6	0
SEDE EL FUTURO	10	0
SEDE EL PROGRESO	25	0
SEDE EL SILENCIO	9	0
SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	99	0
SEDE KM 15 RIO DE ORO	0	9
SEDE LA CEIBA	0	5
SEDE LA COLOMBIANA	43	0
SEDE LA FORTUNA	11	0
SEDE LA INDIA	10	0
SEDE LA NEIVA	13	0
SEDE LA TRINIDAD	13	0
SEDE LA TROCHA GANADERA	16	0
SEDE LA VICTORIA	11	0
SEDE LAS MARGARITAS	13	0
SEDE LAS TIMBAS	32	0
SEDE LOS SANTOS	8	0
SEDE MI LINDA INFANCIA	10	0
SEDE MI PEQUEÑO MUNDO	6	0
SEDE MORRO FRIO	0	9
SEDE NUEVO HORIZONTE - CAÑO SALADO	8	0
SEDE NUEVO SOL	4	0
SEDE PUERTO BARCO	205	0
SEDE SAN MARTIN	23	0
SEDE SANTA ISABEL	14	0
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS	552	24
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS - SEDE PRINCIPAL	208	0
SEDE CAÑO VICTORIA NORTE	0	24
SEDE CLUB DE LEONES	21	0
SEDE J10	102	0
SEDE LA CUATRO	51	0
SEDE LA PAZ	28	0
SEDE LAS AMERICAS	90	0
SEDE M14	27	0
SEDE VENECIA	25	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Respecto al servicio de transporte escolar en el municipio se benefician un total de 517 estudiantes con las rutas determinadas para permitir el acceso los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo municipal, registrando la siguiente información:

Tabla 34. Beneficiarios del servicio de transporte escolar

SEDE EDUCATIVA	RUTAS	No. DE BENEFICIARIOS
SEDE PRINCIPAL BERTRANIA	RUTA Tibú (casco urbano) – Barrio Largo – Paloquemado – Villa del Río a la Sede Principal:	40
	RUTA Miraflores – Matemango – Campo Seis – Sede Principal.	60
SEDE EDUCATIVA SAN ISIDRO	RUTA Sector Los Mangos (vereda San Isidro) – Sede San Isidro.	37
	Sector Cañalito (vereda San Isidro) – Sede San Isidro	27
	Sector el suspiro (vereda San Isidro) – Sede San Isidro	11
INST EDUCATIVA INTEGRADO CAMPO DOS	La Betería – Campo Giles – hasta la sede principal	27
	Brisas del Río Nuevo – hasta la sede principal	10
	Capo Tres – hasta la sede principal	24
	Llano Grande – KM 15 – Punta de Palo - hasta la sede principal	28
INST EDUCATIVA INTEGRADO PETROLEA	Campo Dos – has la sede campo hermoso Soledad -	20
	Vereda San Isidro - La Libertad – Sede principal	46
	Vereda El 88 - Petrolea	20
	Vereda La Soledad - Petrolea	29
	Vereda Villa Nueva - Petrolea	26
	Vereda Ambato - Petrolea	20
	Vereda La Florida - Petrolea	10
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE	Planadas – Pacelli	20
	Tres Aguas – Pacelli	20
INSTITUTO EDUCATIVO RURAL KM 15 SEDE PRINCIPAL	Rivera del Río Sardinata – vereda Punta de Palo – vereda KM 12 a la sede - KM 15 a la Sede Principal	43
	Campo Dos – vereda Llano Grande – hasta sede principal	55
	Vereda La Selva – vereda KM 19 a la Sede Campo Tres	15
	Vereda Guarisaco a la Sede Campo Giles	12
	Vereda La Batería – vereda Campo Giles – hasta la sede Las Margaritas	15
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JORNADA TARDE. Kennedy – Caldas – Pueblo Nuevo, Niños Especiales La Esperanza / Campo Seis Bertrania – Barrio Largo - Higueroles	20
	JORNADA TARDE, Pueblo Nuevo CFJC Kennedy, Marco Fidel Vereda Refinería – Santa Cruz – Vereda M14 – hasta IEFJC	17
	Marco Fidel – Caldas y Pueblo Nuevo / Socuavo – La Serena – Minas – El Paraiso – Nuevo Renacer – Marco Fidel La Esperanza	36
	Club de Leones – La Aduana – Tres Bocas – J10 – La Cuatro – La Uno – hasta la IEFJC	18
	Palo Quemado – Campo Yuca – hasta la IEFJC	17
PUEBLO NUEVO	JORNADA DE LA MAÑANA / Socuavo – Refinería Santa Cruz M14	4
	JORNADA DE LA MAÑANA. Marco Fidel, Pueblo Nuevo / Palo Quemado, Campo Yuca, La Esperanza	20
	JORNADA DE LA MAÑANA, Marco Fidel, Pueblo Nuevo y de La Esperanza	15
	Pueblo y la Esperanza / La Serena – Las Minas	3
	Club de Leones – La Aduana – J10 – Tres Bicas – J10 – La Cuatro	16
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS	Tres Bocas – La Aduana – J10	22
	J10 – La Aduana – J10	20
	Tibú – Venecia – La Cuatro – La Aduana – J10	18
	Caño Victoria – Club de Leones – La Aduana – J10	8
	Refinería – M14 – Aduana – J10	5
	4 de mayo – Aduana – J10	1
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ANGALIA	Vereda 20 de Julio – La Angalia, ida y vuelta	27
	Vereda Puerto Palmas – La Angalia, ida y vuelta	33
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL	Casco urbano la Gabarra – hasta sede principal Puerto Barco vereda	27



SEDE EDUCATIVA		RUTAS	No. DE BENEFICIARIOS
PUERTO BARCO		KM 60	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA LA LLANA		Refinería – Garrotazo – Congojas – Villa del Carmen – hasta sede integrada la Llana	90
		Santa Elena – San Miguel – La Valera – Refinería – hasta la sede integrada La Llana	15
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SERPENTINA		Ruta Nueva. KM28 a la sede San Martín KM 23	15
		KM 26 – Palmeras KM 16 – La Serpentina – hasta Institución Educativa La Serpentina	15
		Santa Cruz - Hacia la Institución Educativa La Serpentina	15
		KM 47 – 46 – 43 – Hacia la Institución Educativa Vetas Central	22
		Carbonera – Socuavo - Hacia la Institución Educativa La Serpentina	20
		KM 25 – 28 – Mirados en La Loma – Casa Zinc – Hacia la sede educativa Ventas Central	35
		Tienditas – Orú 7 – El Libano – Hacia la Institución Educativa La Serpentina	11
TOTAL			1.180

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social Municipal

4.4.4.4 Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC

En el municipio de Tibú, la implementación de TIC puede generar oportunidades significativas para mejorar la eficiencia administrativa, promover la participación ciudadana, impulsar el desarrollo económico y elevar la calidad de vida de sus habitantes. La implementación de infraestructuras tecnológicas adecuadas, programas de capacitación digital y proyectos de e-gobierno pueden transformar la manera en que se prestan los servicios públicos, se gestionan los recursos municipales y se fortalece la comunidad local. Además, el acceso a la información y a las herramientas digitales puede abrir nuevas posibilidades para el crecimiento empresarial, la educación, la salud y la comunicación en un entorno que históricamente ha enfrentado desafíos en estas áreas.

Desde la Administración Municipal se reporta una información de avance a través del informe de gestión y balance de resultados que tiene que ver con un trabajo articulado con el enlace TIC de la Gobernación de Norte de Santander para la oferta institucional de cursos dados por MINTIC que, con el apoyo del Punto Vive Digital, se brinda el espacio para que la comunidad que no cuenta con el servicio de internet y acceso al computador en su casa, pueda acceder a dichos cursos con el fin de avanzar en la ejecución de este tipo de proyectos para más acceso a centros digitales que amplíe las oportunidades de más comunidades con conectividad.

Por otro lado, se evidencia la actualización y funcionamiento de la sede electrónica institucional para que los diferentes grupos de valor puedan realizar sus PQR y tramites en línea, revisar el calendario de atención, estar al día con las noticias y normatividad presentada en página; además de disponer de la herramienta MSPI (ISO 27001 Anexo A), utilizada para proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada, para lo cual se recomienda una persona dedicada solo a la administración de la plataforma electrónica, dado que



los requerimientos han aumentado para garantizar su protección y funcionamiento adecuado conforme a las necesidades de la entidad.

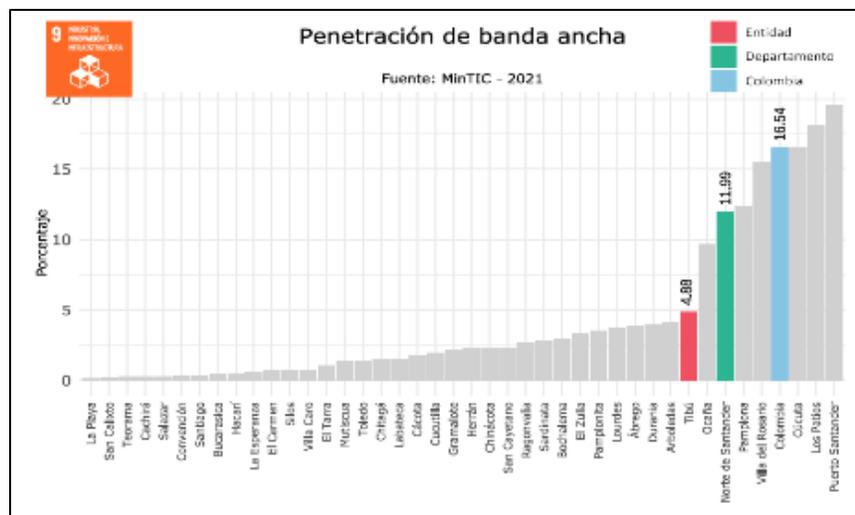
El Informe relacionado con la sede o plataforma electrónica institucional, como herramienta de comunicación en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA. (Ley 1712 de 2014) logró un Nivel de cumplimiento: 91 sobre 100 puntos.

La entidad cuenta con la Plan Estratégico de Tecnología de la Información – PETI, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 612 del 2018, Artículo 1°, "2.2.22.3.14 con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Este instrumento aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad. Además, incluye el entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de las Tecnologías de la Información - TI, la identificación de brechas y definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital de la entidad.

En desarrollo de los avances tecnológicos de la entidad territorial, en la actualidad los ciudadanos pueden acceder a servicios en línea tales como Peticiones Quejas y Reclamos y al pago del predial con el uso de la herramienta PSE.

Finalmente, en cuanto al servicio de internet, el municipio de Tibú registra una cobertura de penetración de banda ancha de 4,88%, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 29. Cobertura de penetración de banda ancha en el municipio



Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

4.4.4.5 Cultura

El sector de cultura en el municipio está orientado por la administración municipal a través del Centro Cultural (VÍCTOR MANUEL ACOSTA) y por la Secretaría Departamental de Cultura. El centro cultural desde la administración pasada realizó la radicación ante el Consejo Municipal del proyecto para la reforma y reactivación del Consejo de Cultura, el cual fue aprobado a partir del Acuerdo No 005 del 27 de mayo de 2021.

El Centro Cultural Municipal ha proporcionado una variedad de servicios en el marco de las Escuelas de formación artística y cultural, abarcando disciplinas como música tradicional y cuerda, música de viento, danza tradicional, teatro, artes manuales y plásticas, dirigidas a un amplio rango de edades, desde niños hasta adultos de la zona urbana, además de ofrecer estos servicios de oferta para el sector rural en las áreas de música de vientos, percusión y cuerdas y danza tradicional. Sin embargo, este desempeño se ha visto enfrentado a numerosas dificultades debido a la falta de equipamiento y a la insuficiencia de espacios adecuados en las instalaciones del centro.

En desarrollo de las actividades, se registra un avance en temas relacionados con beneficiar a 1.800 personas con talleres de lectura, escritura, alfabetización con la Biblioteca municipal logrando beneficiar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto armado, además de la realización de actividades lideradas por el centro cultural, como la participación en el reinado departamental de belleza y Miss Teen, Norte de Santander 2023, actividades como el encuentro departamental de Bandas de Paz, el festival Niña Ocañerita, así como la participación en diferentes eventos liderados por instituciones, en donde el centro cultural ha hecho presencia, así como la

realización de diferentes eventos culturales de fechas establecidas y eventos establecidos por acuerdos municipales, incluso apoyando algunos espectáculos artísticos relacionados a las festividades de los corregimientos y veredas, la conmemoración de los cumpleaños del municipio, apertura de la navidad y alumbrado público.

Por otro lado, el municipio viene apoyando la postulación de los diferentes gestores culturales en el programa de beneficio Beps, en donde se logró postular un beneficiario.

Es importante señalar que, el municipio cuenta con 2 bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas, siendo un número insuficiente para la demanda de la población Tibuyana, en especial los estudiantes de los Centros Poblados como Campo Dos, Pacelli y Petrolea, entre otros que no cuentan con este espacio. De las 2 bibliotecas solo la del casco urbano tiene conectividad a internet, la del Corregimiento de La Gabarra no cuenta con este servicio. Adicionalmente, se realizó la dotación de lectura, material didáctico y equipos de cómputo y oficina, con el fin de garantizar un óptimo servicio para el acceso a la consulta y lectura del material dispuesto, llegando a tener un total de 8.000 personas que asisten a los servicios de la biblioteca.

Otros indicadores que se tiene para el sector cultural tienen que ver con los siguientes, de acuerdo a la información registrada en la ficha de caracterización territorial para el municipio, tales como:

Tabla 35. Otros indicadores del sector cultural (2022)

VARIABLE	VALOR
Infraestructura de uso cultural dispuesta en el municipio	4
Bibliotecas itinerantes implementadas	2
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	0
Existencia del Consejo de Cultura mediante acto administrativo	Si
Operatividad del Consejo de Cultura	No Opera
Número de integrantes del Consejo de Cultura según acto administrativo	21
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	4

Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

Finalmente, es importante mencionar que, en materia de infraestructura, la principal disposición con que cuenta el municipio es el Centro Cultural, sin embargo, de acuerdo a los registros de verificación técnica, la edificación se encuentra en pésimo estado en su mayoría de áreas, siendo necesario su intervención para disponer de un espacio adecuado a las necesidades del municipio para garantizar óptimos servicios de la oferta cultural.

4.4.4.6 Trabajo

No existen registros del empleo municipal que permita determinar las tasas de ocupación al interior del municipio, pero se presume que la tasa de desempleo es amplia debido principalmente a la caída de las contrataciones del personal por parte de Ecopetrol y las demás empresas que trabajan en el sector de los hidrocarburos y el aumento de la mano de obra de la población migrante.

Actualmente el mayor flujo de empleo es a través del sector agroindustrial el cual, siendo la producción de la palma el más representativo previendo que genera más de 5.000 empleos a nivel municipal directo e indirecto. Adicionalmente, se presentan algunas oportunidades con la presencia de la industria de hidrocarburos mientras se mantenga el desarrollo de proyectos de exploración y explotación que considere factible la Empresa Colombiana de Petróleos dado que es un sector que ha sido cambiante en los últimos años en el territorio por su reducción en la disposición de reservas, lo que implica la necesidad de llevar a cabo la identificación de posibles pozos para su desarrollo.

Las principales fuentes de ingresos de la población en el sector urbano son el comercio y la explotación agropecuaria. El primer empleador es la industria de la palma que, con las extractoras existentes, junto con Ecopetrol que representa la industria petrolera, son las empresas dinamizadoras de la región, seguido por la administración municipal, los servicios docentes y el comercio en la zona urbana. En la zona rural, los cultivos de uso ilícitos, las fincas ganaderas y cacaoteras son las mayores generadoras de empleo.

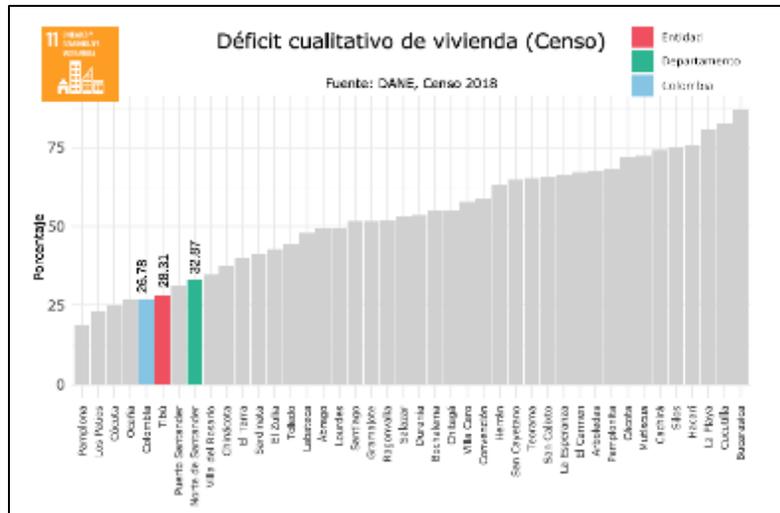
4.4.4.7 Vivienda, ciudad y territorio

En relación con la vivienda, de acuerdo a la información proporcionada por el DANE, para el año 2018 el municipio de Tibú presentó un déficit cuantitativo de vivienda del 48.8%, revelando que casi la mitad de la población tibuyana no cuenta con casa propia. Se destaca que esta brecha es significativa, en relación con las cifras departamentales cuyo déficit es del 11.3%.

En cuanto al déficit cualitativo, la cifra del municipio es de 28,3% en este indicador se incluye la deficiencia en cuanto a infraestructura y servicios en las viviendas existentes. Este indicador se encuentra más cercano a la media departamental que tiene una cifra mayor de 32,9%.



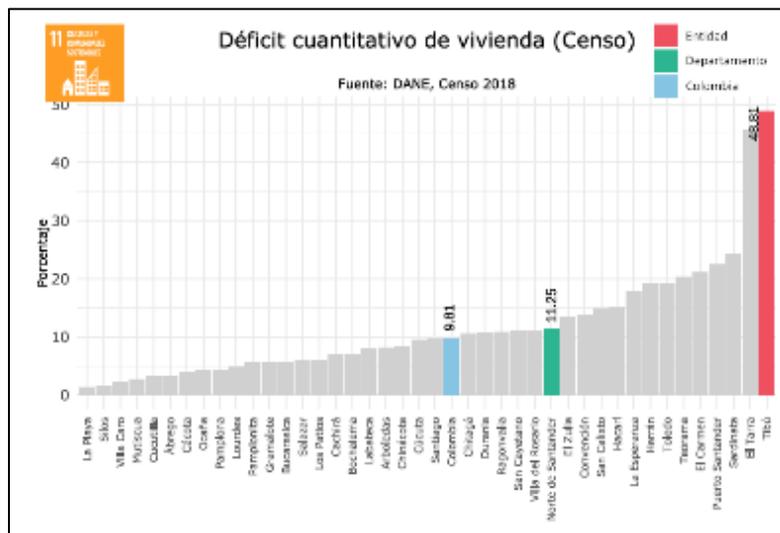
Gráfico 30. Déficit cualitativo de vivienda



Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

Por su parte, el déficit cuantitativo de vivienda registra un 48,81% para el municipio de Tibú, de acuerdo con la información suministrada por la ficha de caracterización territorial, como se observa gráficamente de la siguiente manera:

Gráfico 31. Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

Respecto a los avances logrados por el municipio, el informe de gestión y balance de resultados da cuenta de los logros en el último año en el que se dio cumplimiento con los requisitos de dos (2) convocatorias por parte del Ministerio de Vivienda para proyectos de mejoramiento de vivienda rural (vivienda resiliente e incluyente) y urbana (cambia mi casa) para beneficiar a 442 hogares del municipio.

Para los planes que desea efectuar el municipio en un futuro corto, a través de la información resultante del Censo nacional Agropecuario de 2014, Tibú registra datos en materia de vivienda en el que el 86,4% de las viviendas, es decir, 1.437 viviendas están ocupadas con personas presentes, el 1,9% de las viviendas son de uso temporal (31 viviendas) y 11,7% de las viviendas están desocupadas (195 viviendas).

Del total de viviendas en la zona rural, el 78,9% tiene acceso a energía eléctrica (1.283 viviendas), el 4,1% (66 viviendas) tienen acceso a alcantarillado, el 7,6% (122 viviendas) al acueducto y el 9,5% (154 viviendas) no tiene acceso a ningún servicio.

Respecto al tipo de materia predominante de pisos, el 26% de las viviendas cuentan con piso de tierra o arena (370 viviendas), mientras 6,3% (90 viviendas) tienen madera burda, tabla, tablón, otro vegetal, el 60,4% (860 viviendas) su piso está construido con cemento y gravilla, el 6,5% (92 viviendas) está con baldosa, vinilo, tableta, ladrillo o cerámica; es de anotar que algunas viviendas que representan el 0,9% (13 viviendas) tienen sus pisos construidos o con disposición de alfombra, mármol, parqué, madera pulida o lacada. El material predominante de las viviendas en su construcción tiene que ver con bloque, ladrillo, piedra o madera pulida que representa el 44,2% (632 viviendas), el 0,6% (8 viviendas) están construidas en zinc, teja, cartón, latas, desechos o plástico; 2,1% (30 viviendas) están elaboradas con guadua, caña, esterilla, u otros vegetales; la construcción con material petrificado en viviendas está representada en el 2,9% (42 viviendas), mientras que el 46% de las viviendas (657) están construidas con madera burda, tabla o tablón, el 3,7% (53 viviendas) tienen construcción en tapia pisada, adobe o bahareque.

4.4.4.8 Inclusión social

- **Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.**

En relación con temas relacionados con la situación actual de la población de víctima residente en el municipio de Tibú, la información de consulta se realizó a través del portal institución de la Unidad para las Víctimas con corte a diciembre de 2023, arrojando los siguientes datos:

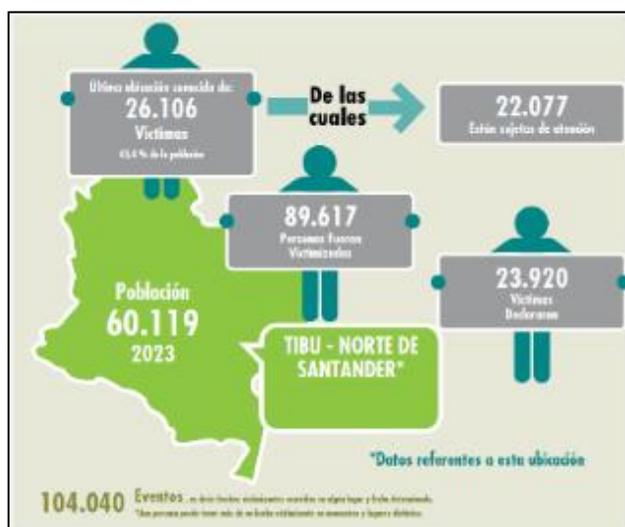
En la actualidad existe un total de 26.106 víctimas que representan el 43,4% de la población total y 22.077 víctimas que están sujetos de atención. El registro del índice de presión indica lo siguiente:

Tabla 36. Registro de índice de presión población víctima

VIGENCIA	PERSONAS UBICACIÓN** (Desplazamiento)	PERSONAS PROYECCIÓN** DANE	ÍNDICE DE PRESIÓN**
2023	8.497	23.395	0,3630

Fuente: Unidad para las Víctimas

El registro general se muestra de la siguiente manera:



En desarrollo de la Estrategia de Caracterización Perfil Territorial (Hogares y personas con ficha de caracterización con modalidad presencial y telefónico), el municipio registra la siguiente información:

Tabla 37. Estrategia de caracterización perfil territorial población victima

PERIODO	HOGARES**	PERSONAS**
2015	6	20
2016	2	7
2017	452	1.762
2018	42	112
2019	4	17
2020	391	1.480
2021	936	3.524
2022	627	2.307
2023	313	1.184

Fuente: Unidad para las Víctimas

Respecto a la evolución en relación con las personas víctimas por ocurrencia vs declaración, se tienen los siguientes datos:

Tabla 38. Evolución del conflicto armado

VIGENCIA	PERSONAS OCURRENCIA**	PERSONAS DECLARACION**	PERSONAS UBICACIÓN** (solo Territorial)
2011	898	3.036	11
2012	877	2.075	20
2013	1.220	2.349	21
2014	840	1.485	32
2015	1.788	2.780	142
2016	988	206	194
2017	1,016	447	228
2018	2.661	891	503
2019	1.562	429	548
2020	1.766	584	568
2021	2.476	517	3.614

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Fuente: Unidad para las Víctimas

Dentro del componente de prevención, se registra la información respecto a la entrega de ayuda humanitaria inmediata mediante el mecanismo monto en dinero, cuyo registro para el municipio de Tibú, muestra los siguientes datos:

Tabla 39. Ayuda humanitaria inmediata – Mecanismo monto en dinero

VIGENCIA	HOGARES**	VALOR (Cifras enMillones de Pesos)
2013	0	\$0
2014	0	\$0
2015	0	\$0
2016	5	\$2
2017	0	\$0
2018	0	\$0
2019	0	\$0
2020	0	\$0
2021	0	\$0
2022	0	\$0



VIGENCIA	HOGARES**	VALOR (Cifras enMillones de Pesos)
2023	0	\$0
TOTAL:		\$ 2

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Fuente: Unidad para las Víctimas

Las ayudas humanitarias inmediatas – Mecanismo en especie se tiene el siguiente registro:

Tabla 40. Ayuda humanitaria inmediata – Mecanismo especie

VIGENCIA	HOGARES**	VALOR (Cifras enMillones de Pesos)
2012	87	\$21
2013	0	\$0
2014	0	\$0
2015	0	\$0
2016	0	\$0
2017	0	\$0
2018	0	\$0
2019	0	\$0
2020	307	\$109
2021	0	\$0
2022	0	\$0
2023	0	\$0
TOTAL:		\$ 109

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Fuente: Unidad para las Víctimas

El registro de apoyo a las víctimas por subsidiaridad, es el siguiente:

Tabla 41. Registro de víctimas con subsidiaridad

VIGENCIA	HOGARES**	VALOR (Cifras enMillones de Pesos)
2012	67	\$21
2013	0	\$0
2014	0	\$0
2015	0	\$0
2016	5	\$2
2017	0	\$0



VIGENCIA	HOGARES**	VALOR (Cifras enMillones de Pesos)
2018	0	\$0
2019	0	\$0
2020	307	\$109
2021	0	\$0
2022	0	\$0
2023	0	\$0
TOTAL:		\$ 132

Fuente: Unidad para las Víctimas

En relación con proyectos de infraestructura social y comunitaria, en el municipio de Tibú se registra la siguiente información:

Tabla 42. Proyectos de infraestructura social y comunitaria

VIGENCIA	NÚMERO DE MUNICIPIOS**	MONTO INFRAESTRUCTURA (Cifras enMillones de Pesos)
2017	1	\$103
2021	1	\$76
2022	0	\$0
2023	3	\$70
TOTAL:		\$ 249
** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo		

Fuente: Unidad para las Víctimas

Frente a la ejecución y/o financiación de proyectos agropecuarios la información registrada para las víctimas es la siguiente:

Tabla 43. Proyectos agropecuarios

VIGENCIA	NÚMERO DE MUNICIPIOS**	MONTO INFRAESTRUCTURA (Cifras enMillones de Pesos)
2018	60	\$48
2021	0	\$0
2022	0	\$0
2023	3	\$70
TOTAL:		\$ 249
** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo		

Fuente: Unidad para las Víctimas

En el componente de atención y asistencia para las víctimas se registra la siguiente información de apoyo brindado en el municipio:

Tabla 44. Atención y ayuda humanitaria

VIGENCIA	HOGARES**	GIROS**	VALOR (Cifras enMillones de Pesos)
2012	1.281	1.534	\$1.389
2013	1.176	1.251	\$869
2014	1.347	1.411	\$529
2015	1.940	2.513	\$1.009
2016	820	1.197	\$691
2017	1.836	2.398	\$1.434
2018	1.205	1.681	\$1.053
2019	1.995	2.708	\$1.786
2020	1.620	2.431	\$1.470
2021	1.292	2.228	\$1315
2022	1.526	2.191	\$1.368
2023	1.568	2.626	\$1.637
TOTAL	24.169	24.169	\$14.550
** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo			

Fuente: Unidad para las Víctimas

Ayuda Humanitaria por Otros Hechos Diferentes al Desplazamiento:

Tabla 45. Ayuda humanitaria por otros hechos diferentes al desplazamiento

VIGENCIA	HOGARES**	VALOR (Cifras enMillones de Pesos)
2012	91	\$103
2013	156	\$179
2014	53	\$62
2015	13	\$17
2016	6	\$8
2017	2	\$3
2018	3	\$5
2019	8	\$13
2020	5	\$9
2021	10	\$18
2022	20	\$40

VIGENCIA	HOGARES**	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2023	5	\$12
TOTAL:		\$ 469

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Fuente: Unidad para las Víctimas

Puntos de atención a víctimas disponibles:

Tabla 46. Puntos de atención a población víctima

PUNTOS DE ATENCIÓN	PERSONAS ATENDIDAS	TOTAL, SOLICITUDES RECIBIDAS
2	8.164	16.796

Fuente: Unidad para las Víctimas

Dentro del componente de reparación, se tiene la información relacionada con talleres de acompañamiento a la indemnización, así:

Tabla 47. Ayuda humanitaria por otros hechos diferentes al desplazamiento

VIGENCIA	TIPO DE ACTIVIDAD				
	LÍNEA DE INVERSIÓN ASOCIADA A LOS RECURSOS No. PARTICIPANTES	FERIA INTEGRAL DE SERVICIOS No. PARTICIPANTES	PAE – NO SRC No. PARTICIPANTES	CHARLAS EDUCACIÓN FINANCIERA No. PARTICIPANTES	TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIER No. PARTICIPANTES
2016	3	1		248	
2017	20	77		5	
2018	5	88	1	11	
2019					13
2020			3		2
2021					4
2022					1
2023					1
TOTALES	28	166	4	16	248

Fuente: Unidad para las Víctimas

La información relacionada con la atención psicosocial muestra los siguientes resultados:

Tabla 48. Atención psicosocial para las víctimas

AÑO	NÚMERO DE PARTICIPANTES**
2019	1
2020	146
2021	169
2022	283

AÑO	NÚMERO DE PARTICIPANTES**
2023	1

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Fuente: Unidad para las Víctimas

Por indemnización, se registra la siguiente información para el municipio de Tibú:

Tabla 49. Indemnización realizada

INDEMNIZACIONES (Cifras)	HISTÓRICO PERSONAS ÚNICAS	TOTAL, VALOR Invertido en indemnizaciones	VIGENCIA	INDEMNIZACIONES** (Cifras por vigencia)	TOTAL, PERSONAS**	TOTAL, INVERTIDO (Por vigencia)
3.430	3.089	\$27.769	2009 - 2011	405	393	\$3.029
			2012	221	209	\$1.479
			2013	245	237	\$1.247
			2014	74	72	\$457
			2015	37	35	\$347
			2016	136	129	\$867
			2017	207	162	\$3.259
			2018	294	291	\$1.880
			2019	146	137	\$1.097
			2020	381	336	\$2.667
			2021	278	248	\$2.028
			2022	367	317	\$3.333
			2023	639	523	\$5.528
			TOTAL			\$27.768

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Fuente: Unidad para las Víctimas

En relación a reparaciones efectuadas a la población víctima en el municipio, se tiene el siguiente registro:

Tabla 50. Reparaciones realizadas

VIGENCIA	DESPLAZAMIENTO FORZADO			OTROS HECHOS			PROCESOS DE JUSTICIA Y PAZ		
	GIROS**	PERSONAS ATENDIDAS**	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)	GIROS**	PERSONAS ATENDIDAS**	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)	GIROS**	PERSONAS ATENDIDAS**	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2009-2011				404	393	\$3.079			
2012				221	209	\$1.479			
2013	3	3	\$5	242	234	\$1.242			
2014	13	13	\$46	60	59	\$401	0	0	\$10
2015	10	8	\$46	27	27	\$300			
2016	117	110	\$641	19	19	\$226			
2017	79	77	\$461	13	11	\$325	115	74	\$2.974
2018	291	288	\$1.810	3	3	\$70			
2019	138	131	\$973	8	6	\$124			
2020	372	331	\$2.487	9	5	\$180			

VIGENCIA	DESPLAZAMIENTO FORZADO			OTROS HECHOS		PROCESOS DE JUSTICIA Y PAZ			
	GIROS**	PERSONAS ATENDIDAS**	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)	GIROS**	PERSONAS ATENDIDAS**	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)	GIROS**	PERSONAS ATENDIDAS**	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2021	263	233	\$1.747	15	15	\$282			
2022	344	295	\$2.931	22	21	\$362	1	1	\$40
2023	630	519	\$5.255	9	4	\$274			
TOTALES			\$ 16.402			\$ 8.344			\$ 3.024

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Fuente: Unidad para las Víctimas

Sujetos de reparación colectiva:

Tabla 51. Sujetos de reparación colectiva

ESTADO FASE IMPLEMENTACIÓN (PIRC)	TIPO DE SUJETO (Estado en el RUV)			TOTAL (o estado fase de implementación)
	ÉTNICO	NO ÉTNICO	ORGANIZACIONES Y GRUPOS	
DISEÑO Y FORMULACIÓN	1			1
IMPLEMENTACIÓN	1	2		3
TOTAL	2	2	0	4

Fuente: Unidad para las Víctimas

Hogares con acompañamiento al retorno o a la reubicación

Tabla 52. Hogares con acompañamiento al retorno y reubicación

TIPO	HOGARES**	PERSONAS**
REUBICAR	2	3
RETORNAR	27	41
INTEGRACIÓN SOCIAL	563	2.005

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Fuente: Unidad para las Víctimas

Datos estadísticos en relación a varios tipos de atención, se muestra los siguientes registros:

Tabla 53. Boletín de datos estadísticos

PERIODO	ÁREA DE ATENCIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	INVERSION (Cifra en millones de pesos)	OTROS	PERSONAS
1999 – 2023	REPARACIONES	INDEMNIZACIÓN	\$ 27.770	3.428	3.089
2012 – 2023	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA	\$14.550	24.169	NA
	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	AYUDA HUMANITARIA OTROS HECHOS VICTIMIZANTES DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO	\$469	NA	NA
	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	SUBSIDARIEDAD	\$132	NA	NA
2017 – 2023	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$249	NA	NA
2018 – 2023	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	PROYECTOS DE COMPLEMENTARIEDAD AGROPECUARIA	\$48,32	NA	NA
TOTALES			\$ 43.218		

Fuente: Unidad para las Víctimas

▪ **Programa de Reincorporación Integral**

Tras la Firma del Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) se establecieron compromisos y se concertaron esfuerzos para construir una paz estable y duradera. Particularmente, en el punto 3.2. se establecieron las medidas para la reincorporación a la vida civil – en lo económico, lo social y lo político – como un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio de acuerdo con sus intereses. Para garantizar la estabilidad y seguridad jurídica del Acuerdo de Paz se emitió el acto legislativo 01 de 2016 por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y se adicionó mediante el Acto Legislativo 02 de 2017 un artículo en la Constitución Política de 1991 que estableció la obligación de las instituciones y las autoridades públicas para el cumplimiento del Acuerdo.

De la misma manera, a través de la expedición de actos normativos, se definieron los criterios, medidas e instrumentos del Programa de Reincorporación Económica y Social, colectiva e individual, a la vida civil de los integrantes de las FARC- EP, además de establecerse la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) y sus principales acciones: (i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales.

Bajo este contexto, es importante señalar los procesos adelantados en el municipio de Tibú respecto a las acciones adelantadas en los temas de reincorporación y reintegración de las personas que se acogieron dentro del marco de los Acuerdos de Paz realizados.

La Agencia para la Reincorporación y Normalización en la territorial Norte de Santander, se encuentra brindando atención al siguiente número de personas atendibles en el proceso de reincorporación, proceso de reintegración, reintegración especial de justicia y paz y proceso de atención diferencial y personas de la estrategia AUTO SAR, relacionadas de la siguiente manera:

Tabla 54. Caracterización por procesos

TIPO DE PROCESOS	NUMERO DE PERSONAS	SEXO						
		Hombres	Mujeres	18-25	26-40	41-60	>60	SIN DATO
Reincorporación	610	518	92	17	356	223	13	1
Reintegración	69	56	13	22	38	9	0	0
Reintegración Especial de Justicia y Paz	31	29	2	0	2	28	1	0
Atención Diferencial	19	17	2	15	4	0	0	0
Auto SAR AI 067 de 2021	14	0	14	1	11	2	0	0

Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización

La caracterización de la población perteneciente a este grupo, registra para el municipio los siguientes datos:

Tabla 55. Caracterización de la población por municipio

Municipio	Reincorporación	Reintegración	Reintegración Especial de Justicia y Paz	Atención Diferencial	Auto SAR AI 067 de 2021
Tibú	198*	15	0	3	6

Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización

En el municipio de Tibú se registran 199 personas en proceso de reincorporación. Todas ellas exintegrantes de FARC:

- Ubicación en antiguos ETCR: 46 personas en reincorporación y fuera de antiguos ETCR: 153 personas en reincorporación.
- De las 199 personas en proceso ubicadas allí, 44 son mujeres y 155 son hombres.
- 10 personas manifiestan pertenencia étnica: de ellas, 6 indígenas, 4 afrocolombiano(as).
- 33 personas manifiestan tener una condición de discapacidad: de ellas, 1 auditiva, 25 física, 4 múltiple, 3 visual.
- 9 personas tienen entre 18 y 28 años, 135 personas tienen entre 29 y 44 años, 48 personas entre 45 y 59 años, 7 adultos mayores de 60 años y de 0 personas no se tiene registro de su edad.

Respecto al nivel educativo:

- 71 son bachilleres: 25 son mujeres (57% de las mujeres), 46 son hombres (30% de los hombres) y 5 personas tienen pertenencia étnica (50% de las personas con pertenencia étnica).
- Se reporta nivel educativo de 178 personas: 34 en nivel de básica primaria, 45 en básica secundaria, 98 en media vocacional y 1 en educación superior. 40 son mujeres (91% de las mujeres), 138 son hombres (89% de los hombres) y 9 personas tienen pertenencia étnica (90% de las personas con pertenencia étnica).

Dentro de los programas de educación, teniendo en cuenta que la educación es un factor fundamental para la construcción de una vida con mayores oportunidades para los excombatientes en proceso de reincorporación, la ARN, ha garantizado para Santander el desarrollo de un modelo de educación flexible.

Maestro Itinerante: Programa de educación flexible promovido por la ARN con la operación por parte de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), el cual busca que la población de excombatientes acceda a los servicios de Alfabetización, educación básica, secundaria y media por Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI dentro de la modalidad flexible que incluye la formación semipresencial, virtual, a distancia y por módulos. En esta estrategia los docentes llegan a zonas rurales de difícil acceso con el fin de garantizar la vinculación y la permanencia de los excombatientes en el sistema educativo. El desarrollo del convenio tiene el acompañamiento técnico del Ministerio de Educación Nacional y la participación de las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas del departamento y municipios donde se implementa el modelo.

En empleo y productividad, como referente a la mejora de las condiciones de vida, el desafío en el acceso a educación se encuentra estrechamente relacionado con la inclusión productiva y el acceso efectivo a oportunidades de empleo. A pesar de que gran parte de la población recibe formación técnica y tecnológica que le permite tener un perfil para acceso al empleo formal, se encuentran con barreras para vincularse al mercado laboral debido a la estigmatización que reciben. Lo anterior supone afectaciones psicosociales y económicas no solamente para las personas sino también para sus familias.

Un elemento importante para la superación de las condiciones de vulnerabilidad económica es el componente productivo que desde la ARN se ha venido acompañando por medio del financiamiento de proyectos productivos y la gestión de fortalecimientos económicos para los emprendimientos de la población.

En la actualidad en Tibú se han entregado 125 proyectos colectivos e individuales aprobados que benefician 165 personas por un valor de \$1.419.039.682. De las personas vinculadas con proyectos aprobados 32 son mujeres y 133 son hombres. Así mismo, 6 personas tienen pertenencia étnica,

123 proyectos individuales aprobados, beneficiando a 140 personas por un valor de \$1.119.999.423.
2 proyectos colectivos aprobados, que benefician a 25 personas por un valor de \$299.040.259.

En esta estrategia el rol de los entes territoriales y la articulación con otros ámbitos de gobierno resulta fundamental, en tanto posibilitan el acceso a fondos semilla o fortalecimientos para el apalancamiento de estas iniciativas productivas, así como el acompañamiento de las dependencias encargadas desde el área productiva agropecuaria y de emprendimiento de la administración.

Respecto a la vivienda, 13 personas en reincorporación están vinculadas a rutas o programas habitacionales entre 2021 y 2024: 3 son mujeres (7% de las mujeres), 10 son hombres (6% de los hombres) y 0 personas tienen pertenencia étnica (0% de las personas con pertenencia étnica).

En lo que se relaciona a situaciones de Riesgo, es clave mencionar, que actualmente 13 personas que continúan en proceso de reincorporación han presentado históricamente un total de 14 casos de riesgo.

- **Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.**

Los avances registrados en materia de atención a la primera infancia, niñez y adolescencia, de acuerdo con el registro de información establecida en el informe técnico de rendición de cuentas de infancia y adolescencia, el municipio registra la siguiente información de indicadores:

- ✓ **Análisis de derechos y realizaciones y análisis asociados a los indicadores**

Respecto a la garantía de los derechos, encontrando lo siguiente:

Tabla 56. Niños menores de un año con registro civil

AÑO	DE 0 A 1 AÑO	DE 1 A 5 AÑOS
2019	1.313	236
2020	1.114	86
2021	1.498	197
2022	1.374	230
2023	489 CORTE A 12 DE MAYO	86

Fuente: Informe técnico infancia y adolescencia municipio de Tibú 2023

Los anteriores registros permiten establecer que se evidencia que los niños y niñas nacidos están siendo registrados y con esto se asegura su derecho a la identidad.

Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud:

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	2020	2021
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Número de partos institucionales	Número total denacidos vivos	98,89%	93,02%

Se destaca la importancia de proporcionar entornos seguros para el desarrollo de cada niño y niña, buscando actuar de manera oportuna y efectiva para garantizar derecho a la salud y promover su desarrollo integral durante la primera infancia. Esto implica contar con las condiciones biológicas y socioeconómicas necesarias para su bienestar.

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	2020	2021
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Número denacidos vivos que recibieron 4 o más controles prenatales	Número total denacidos vivos	55,32%	58,47 %

Se busca actuar de manera oportuna y efectiva para garantizar derecho a la salud y promover su desarrollo integral durante la primera infancia. Esto implica contar con las condiciones biológicas y socioeconómicas necesarias para su bienestar.

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	2020	2021
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Número de muertes de mujeres durante el embarazo, parto o puerperio (42 días después del parto) por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales	Número total de nacidos vivos	0,13 %	0,24 %

En cada entorno, se busca fortalecer factores protectores que fomenten una vida saludable. Para lograrlo, es necesario que la gestión institucional, el trabajo social y la familia trabajen juntos, creando espacios de relación confiables, seguros y protectores que impulsen el desarrollo integral.

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	2020	2021
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Población total menores de 5 años	0,0%	27,03%

Las infecciones respiratorias agudas son la principal causa de morbilidad y mortalidad por enfermedad infecciosa en todo el mundo, afectan especialmente a los niños. En Colombia, la mortalidad infantil atribuible a IRA ha presentado una disminución significativa esto gracias al



desarrollo de estrategias que han contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población y el acceso a la vacunación; en el municipio de Tibú ha podido ejecutar todas estas estrategias para poder brindar el acceso a la vacunación a nivel urbano como a nivel rural ya que la mayor parte de la población del territorio es rural;

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	2020	2021
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Total, de nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer	Total, de niñas y niños menores de un año	115,30%	91,74%

El comportamiento generado respecto a la vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis muestra los siguientes resultados:

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	2020	2021
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Número de niñas y niños menores de un año con terceras dosis de pentavalente	Total, de niñas y niños menores de un año	95,98%	108,33%

Respecto a la cobertura de inmunización contra el triple viral el indicador muestra el siguiente resultado:

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Número de niñas y niños de un año con triple viral	Total, de niñas y niños de un año	103,37%	109,89%

La tasa de mortalidad por desnutrición muestra los siguientes resultados para los años analizados, así:

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	2020	2021
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Número de muertes por desnutrición en menores de 5 años	Población total menores de 5 años	26,93%	67,59%

En relación con la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores, evidencia los siguientes resultados de comportamiento para el municipio:

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	2020	2021
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Número de muertes por EDA en menores de 5 años	Población total menores de 5 años	13,47%	81,1%

✓ **Niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de violencia (física, psicológica, sexual)**

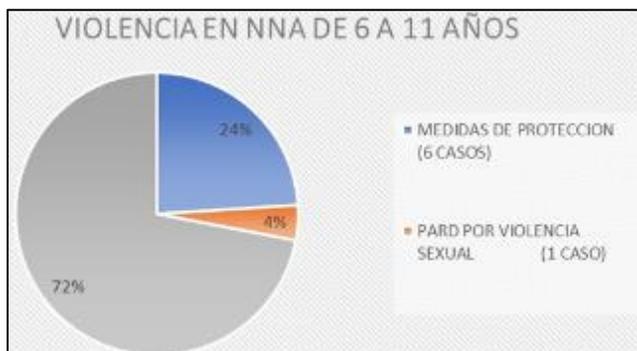
En el último año el registro de información (2022) se tienen los siguientes indicadores para el municipio:

- 30 en total
- 5 medidas de protección en su favor
- 3 procesos de restablecimiento de derechos por violencia sexual
- 22 casos de verificación de derechos por presunto maltrato físico, psicológico, sexual.



✓ **Niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de violencia (física, psicológica, sexual)**

- 25 en total
- 6 medidas de protección en su favor
- 1 procesos de restablecimiento de derechos por violencia sexual
- 18 casos de verificación de derechos por presunto maltrato físico, psicológico, sexual.



Cada adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores:

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	2020	2021
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años.	Número de hijos demujeres de 10 a 14 años	Número de mujeres de 10 a 14 años	8,96%	10,27%

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	2020	2021
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a19 años	Mide el número anual de nacimientos para mujeres de 15 a 19 años, por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.	Población total de mujeres de 15 a 19 años	148,55%	173,72%

Cada Adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores vive y disfruta del nivel más alto posible de salud:

✓ **Adolescentes de 12 a 17 años víctimas de violencia (física, psicológica, sexual)**

- 12 en total
- 6 medidas de protección en su favor
- 2 procesos de restablecimiento de derechos por violencia sexual
- 4 casos de verificación de derechos por presunto maltrato físico, psicológico, ~~sa~~



Las mesas de participación, consejo de juventudes, enlace de juventudes, han podido llegar a los jóvenes del municipio con la intención de desarrollar y propagar un lenguaje de derechos y respeto por las diferencias. Estas tres estrategias han incentivado en las familias el respeto hacia sus hijos, hacia la mujer y la presencia de instituciones, programas, ONG que se articulan para llegar a la población más vulnerable y activar las rutas de atención por hechos de vulneración, amenaza o inobservancia.

La capacidad institucional sigue siendo corta, los equipos psicosociales de las instituciones no abarcan en su totalidad a todo el municipio con más de 58.000 habitantes. Es necesario la presencia de un equipo móvil, hogar gestor y garantías de movilidad para los profesionales que se trasladan hasta los corregimientos, veredas y demás.

En relación a la referencia del acceso al aseguramiento en salud subsidiada, este grupo población en el municipio tiene los siguientes indicadores poblacionales, así:

Año	2020	2021	2022	2023	¿Análisis si aumento o disminuyo y por qué?
0 – 5	3.279	5.223	7.521	8.331	Esta población desde el año 2021 ha ido ingresando al sistema de salud en nueva norma del Ministerio de salud (Resolución 1128 del 2020) donde todas las IPS que tienden parto deben afiliar de manera inmediata al recién nacido.
6 – 11	5.509	5.743	6.476	6.818	Esta población se mantiene durante los cuatro años, son poco los niños que ingresan con tarjeta ya que la mayoría se encuentran afiliado antes de los 6 años.
12 – 17	5.401	5.638	6.382	6.738	Esta población se encuentra en su mayoría afiliada, los nuevos ingresos son porque realizaron traslado de otra ciudad o Municipio o son ingresos de población Migrante con PPT
18 – 29	7.269	7.213	7.753	7.972	Esta población se encuentra en su mayoría afiliada, los nuevos ingresos son porque realizaron traslado de otra ciudad o Municipio o son ingresos de población Migrante con PPT.

En relación al acceso de los servicios de formación artística y cultural, los niños, niñas y adolescentes que participan tienen como estadística en el último año, la siguiente:

RANGO DE EDAD	No. DE ESTUDIANTES
Primera infancia	9
Infancia	179
Adolescencia	172
Jóvenes	148
Total	508

Usuarios atendidos en el servicio de la biblioteca pública municipal desde enero-junio de 2023

RANGO DE EDAD	PORCENTAJE	VISITAS
Primera infancia (0 a 6 Años)	13,75%	1.136
Niños y Niñas (7 a 12 Años)	30,24%	2.499
Adolescentes (13 a 17 Años)	28,94%	2.391
Jóvenes (18 a 25 Años)	11,32%	935

✓ **Violencia de pareja (física, psicológica) y presunta violencia sexual en edades entre 18 y 28 años:**

- Tasa de violencia de pareja en edades entre 18 y 28 años: víctimas de violencia (física, psicológica, sexual)
- 14 en total
- 14 medidas de protección en su favor

Como se percibe en las mediciones, en el año 2022 se presentaron un gran número de casos de violencia hacia la pareja, siendo la medida de protección un mecanismo de defensa y protección para la persona agredida.

- Buenas Prácticas identificadas en la gestión de los derechos de la niñez, la Adolescencia y la Juventud

Entre las buenas prácticas identificadas para la vigencia se encuentra las jornadas institucionales realizadas; Las cuales permitieron llegar a lugares de difícil acceso del municipio de Tibú.

✓ **Jóvenes, realidades y territorios**

El Programa Jóvenes Resilientes de USAID y ACIDI/VOCA realizó una encuesta en temas de interés para las juventudes y su desarrollo en diferentes contextos que arroja los siguientes resultados:



En el municipio, la población encuestada del municipio tuvo como características dividir a las/los jóvenes en los siguiente tres grupos de edad: de 14-18 años (36,6%); de 19 a 24 años (40%) y de 25-28 años (23,33%), así como por grupos socioeconómicos de la siguiente manera: Bajo (estratos 1 y 2) (98,33%); Medio bajo (estrato 3) (1,6%); Medio alto (estrato 4) (0 %) Alto (estratos 5 y 6) (0%).

Un 66,66% vive en zonas rurales, mientras el 33,33% vive en zonas urbanas; el porcentaje de hombres es de 51,66% y el de mujeres es del 48,33%; la pertenencia étnica de los y las jóvenes encuestadas del municipio es: Indígena (5%), Población negra o afro (1,6%) y Palenquera (1,6%) y Ninguno (91,66%); el 18,33% de los jóvenes encuestados en el municipio que ha sido víctima del conflicto armado y se encuentra inscrito en el Registro Único de Víctimas y el 15% de los y las jóvenes se encuentra en alguna condición de discapacidad.

Dentro de los hallazgos municipales se presentan los resultados de la medición de las condiciones de vida de las juventudes que posibilitan el ejercicio de sus derechos en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado en los ámbitos civil, social y público.

En relación a la educación, el 61,66% se encuentra realizando estudios como su principal o secundaria ocupación. La mayoría de ellos están vinculados a colegios de carácter público (96,66%) y a universidades o instituciones técnicas o tecnológicas públicas (64,28%). Asimismo, la generalidad considera que la calidad de su educación es alta (51,7%). No obstante, el 22,6% considera que la calidad de su educación podría mejorar, especialmente en aspectos de infraestructura como salones, baños, espacios deportivos y áreas comunes.

Es importante resaltar que las juventudes a menudo tienen que interrumpir sus estudios y no logran finalizar su ciclo académico debido a las siguientes razones:

¿Por qué dejaste de estudiar?	Necesidad de trabajar	34,2%
	Responsabilidades tempranas	20,1%
	Otra	15,0%
	No era de mi interés o no me gusta	12,0%
	Costo / dificultad económica	9,8%
	Por lejanía de la escuela/centro de estudios	8,8%
	Ya obtuve la formación que necesito	0,0%
	Porque me discriminaban	0,0%
	Presión familiar	0,0%

Respecto a la salud mental, el 96,2% de las juventudes se siente satisfecho en su relación con su familia, y un 84% se siente así con sus amigos, en contraste con el 53,6% que se siente de esta manera con sus compañeros de trabajo. El estado de salud mental es calificado en su mayoría como bueno (65,9%) y muy bueno (29,9%). No obstante, un 4,2% lo califica como regular. El 11,8% ha sido víctima directa de violencia psicológica y emocional, y un 7,7% de maltrato físico.

Las dificultades emocionales que más han presentado y que han generado una incapacidad para realizar labores cotidianas son la angustia (16,9%) y la ansiedad o excesivo nerviosismo (12,1%). Sin embargo, el 55,9% no ha buscado ayuda para estas dificultades. Las principales razones por las que no se ha buscado ayuda son porque su familia se preocuparía o no sería útil (52,8%) y porque no tienen a alguien en quien confiar (40,2%).

Te sientes satisfecho en tus relaciones con:				
	Si	No	A veces	No tengo relación
Tu familia	96,2%	3,8%	0,0%	0,0%
Tus amigos	84,0%	4,1%	5,7%	6,2%
Tus compañeros de estudio	66,7%	4,3%	7,0%	22,0%
Tus compañeros de trabajo	53,6%	5,7%	2,0%	38,7%
Tus jefes/maestros	57,7%	3,2%	8,7%	30,4%
Tus vecinos	79,6%	11,3%	5,0%	4,1%
¿Cómo calificarías tu estado de salud mental?	Bueno			65,9%
	Muy bueno			29,9%
	Regular			4,2%
	Malo			0,0%
	NS/NR			0,0%

¿Has sido víctima directa de alguna de las siguientes violencias?	
	Si
Violencia psicológica y emocional	11,8%
Maltrato físico	7,7%
Violencia sexual	3,5%
Acoso Laboral	2,0%
Violencia de género	2,0%
Violencia económica y patrimonial	1,4%
Abandono	0,0%
¿Has presentado dificultades emocionales tales como angustia, o ansiedad- excesivo nerviosismo, depresión que te incapaciten o problemas de salud mental que te incapaciten para realizar las labores cotidianas?	
	Si
Angustia	16,9%
Ansiedad o Excesivo nerviosismo	12,1%
Depresión	15,1%
Otro problema de salud mental	0,0%

¿Has buscado ayuda?	No	55,9%
	Sí	44,1%

¿Por qué razones no has buscado ayuda?	Si
Mi familia se preocuparía o no sería útil	52,8%
No tengo en quien confiar	40,2%
No quiero que me tomen por loco o una persona problemática	15,6%
El sistema de salud es inaccesible para mí	0,0%
Mis amigos tienen otras cosas que hacer	0,0%
Otro	0,0%

En relación a la ciudadanía, las plataformas de juventud son la instancia municipal menos conocida (5,7%), siendo la asamblea de juventud (15,8%) la más conocida. Asimismo, votar en el colegio o universidad (73%) y votar en las elecciones nacionales o regionales (53,3%) son las actividades de participación que más han realizado, en contraste con participar en una organización o movimiento social (0,5%).

¿Conoces las siguientes instancias municipales de participación juvenil?	Si
Asambleas de juventud	15,8%
Consejo Municipal de Juventud	14,4%
Comisión de concertación y decisión	7,4%
Plataformas de juventud	5,7%

¿Has realizado alguna de las siguientes actividades?	Si
Votar en tu colegio o universidad	73,0%
Votar en elecciones nacionales o regionales	53,5%
Votar en elecciones al Consejo Municipal de Juventud	17,9%
Apoyar/promover campañas políticas	11,7%
Participar acciones protesta	11,3%
Ponerse en contacto con un político	6,1%
Asistir a una Asamblea de juventud	4,5%
Asistir a una rendición de cuentas / hacer control social	1,2%
Participar en una organización/movimiento social	0,5%

Las principales razones que impiden a las juventudes usar su tiempo libre de manera autónoma son la presión económica o falta de recursos (23,2%) y la alta carga laboral (19,9%). Sin embargo, se identifica un 33,4% de personas que no tienen ninguna razón que les impida usar su tiempo libre. El 36% de los jóvenes expresa que las actividades que desarrollan en este tiempo les permiten desarrollar sus habilidades, seguidos por el 25,9% que afirman que les ayudan a entender su contexto social y político. En último lugar, se dice que las actividades contribuyen a protegerlos de la violencia o la inseguridad (1,5%).

De las siguientes razones ¿Cuáles te impiden usar tu tiempo libre con autonomía?	Si
Ninguna	33,4%
Presión económica o falta de recursos	23,2%
Alta carga laboral	19,9%
Labores de cuidado del hogar	17,1%
Obligaciones o exigencias familiares	16,4%
Falta de infraestructura en mi municipio	11,4%
Seguridad en mi municipio	11,1%
Los estudios en el colegio o la universidad	8,0%

¿Cómo contribuyen las actividades que realizas en tu tiempo libre a tu proyecto de vida?	Me permiten desarrollar mis habilidades	36,0%
	Me permiten entender mi contexto social y político	25,9%
	Me permiten conocer a otras personas	12,8%
	Me ayudan a tener una buena salud y estado mental	11,9%
	No contribuyen a mi proyecto de vida	11,8%
	Me protegen de la violencia/inseguridad	1,5%

Respecto a la vinculación laboral de los jóvenes del municipio, las personas que tienen un contrato verbal son el grupo con mayor representación (52,3%), seguidas por aquellas que tienen un contrato laboral a término fijo o indefinido (18,5%). Asimismo, el 87,1% afirma tener unas condiciones adecuadas de trabajo, mientras que un 8,3% considera que las condiciones de su trabajo son mejorables. El 30,4% de los jóvenes gana entre \$1'001.000 y \$2'000.000 de pesos, en contraste con aquellos jóvenes que ganan menos de \$1'000.000 de pesos (66,9%).

¿Con qué tipo de vinculación laboral cuentas?	Contrato verbal	52,3%
	Tengo un contrato laboral (a término fijo o indefinido)	18,5%
	Tengo un contrato de prestación de servicios y/o soy independiente	15,5%
	Contrato por obra o labor	13,7%
	Contrato de aprendizaje o práctica laboral	0,0%

Consideras que tus condiciones laborales son	Adecuadas	87,1%
	Mejorables	8,3%
	Inadecuadas	4,7%
	Malas	0,0%

¿Cuánta es tu remuneración o ingresos mensuales (En pesos colombianos)?	Menos de 250.000	13,2%
	Entre 251.000 y 500.000	24,0%
	Entre 501.000 y 1'000.000	29,7%
	Entre 1'001.000 y 2'000.000	30,4%
	Entre 2'001.000 y 4'000.000	2,7%
	Más de 4'000.000	0,0%

El 6,9% de jóvenes se ha sentido discriminados en el último año por su estrato social; el 6,2% por su cuerpo o tu apariencia física y el 5,9% por su edad.

En los últimos 12 meses, ¿has sentido que te han rechazado o discriminado por alguna de las siguientes razones?	Si
Por tu estrato social	6,9%
Tu cuerpo o tu apariencia física	6,2%
Por tu edad	5,9%
Por diferencias religiosas	5,0%
Por pertenecer a un grupo étnico	4,7%
Por nacionalidad o región de origen	3,6%
Por tu orientación sexual	2,7%
Por ser hombre o mujer	2,7%
Por tu ideología política	2,7%
Alguna discapacidad	2,7%
Alguna dificultad de salud	2,7%
Por ser desplazado por la violencia	2,7%
Otra	0,0%

Al indagar con los jóvenes por aquellos problemas medioambientales que afectan a su ciudad, la tala de árboles y deforestación (79,8%) ocupa el primer lugar, seguida por la contaminación del aire (70%) en segundo lugar, y en tercer lugar se encuentra la mala disposición de basura (50%).

¿Cuáles son los problemas medioambientales de tu municipio que más afectan tus condiciones y calidad de vida?	Si
Tala de árboles y deforestación	79,8%
Contaminación del aire	70,0%
Mala disposición de basura	50,0%
Cambios repentinos en el clima	46,7%
Inundaciones	45,8%
Minería legal e ilegal	44,6%
Contaminación por agua	43,3%
Sequía	30,8%
Malos olores	26,2%
Incendios	22,7%
Contaminación por ruido	15,3%
Ninguno	0,0%
Otro	0,0%

En relación a los derechos sexuales y reproductivos, el 63,5% de los jóvenes tiene uno o más hijos. Ellos indicaron que, al asumir su maternidad o paternidad, el principal cambio que tuvieron que afrontar fue tener que dejar de estudiar (48,3%). Aunque el 6,8% no tuvo cambios, el 24,4% tuvo que irse de la casa familiar para vivir con su pareja. Por último, con relación a los métodos de control de la natalidad, se identifica que el condón es el más utilizado (47,1%).

Tienes hijos/hijas?	Si	No
	63,5%	36,5%

¿Cuál es el principal cambio que tuviste que asumir a partir de tu maternidad/paternidad?	Deje de estudiar	48,3%
	Tuve que irme de la casa familiar a vivir con mi pareja	24,4%
	Tuve que trabajar	16,7%
	No tuve cambios	6,8%
	Me dedique a cuidar a hermanos menores además de mi hijo/hija	3,7%

¿Cuál es el principal método de control de la natalidad que has usado?	Condón	47,1%
	Esterilización definitiva	20,2%
	DIU	12,0%
	Implante	10,7%
	Inyección	10,1%
	Píldora	0,0%
	Retiro o interrupción del coito	0,0%
	Ritmo	0,0%

Sobre el consumo SPA, el alcohol es la sustancia que más han probado las juventudes (61,5%), así como la que más han consumido en los últimos 3 meses (24,7%), seguido de las bebidas energizantes, que han sido aprobadas por el 27,7%, y el 21,5% las han consumido en los últimos 3 meses. En cuanto a los cigarrillos electrónicos o vapeadores, el 19,2% los ha probado, siendo la tercera sustancia más experimentada. No obstante, la tercera sustancia que más han consumido los jóvenes en los últimos 3 meses es el tabaco y sus derivados (4%). Las tres principales razones por las cuales las juventudes consumen estas y otras sustancias son porque les hacen sentirse alegres (27,6%), porque no saben (26,4%), y/o porque les relajan (13,8%).

En cuanto a las siguientes sustancias indicanos si...				
	Nunca he consumido	He probado	He consumido en los últimos 3 meses	NS/NR
Alcohol	13,8%	61,5%	24,7%	0,0%
Tabaco y derivados	91,6%	4,5%	4,0%	0,0%
Cigarrillos electrónicos/vapeadores	79,5%	19,2%	1,2%	0,0%
Bebidas energizantes	50,8%	27,7%	21,5%	0,0%
Anfetaminas	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Basuco	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Cocaína, Tussi o cocaína rosa	97,3%	2,7%	0,0%	0,0%
Éxtasis	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Heroína	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inhalantes (pegantes, sacol, pinturas, thinner, dick, (ladys, fragancia), POPPER)	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Marihuana y derivados	92,5%	7,5%	0,0%	0,0%
Opioides (sin fórmula medica)	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tranquilizantes (sin fórmula médica)	98,5%	1,5%	0,0%	0,0%
Hongos	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otras sustancias	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
LSD, Trip, ácidos	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%



¿Cuáles son las tres (3) principales razones por las cuales consumes estas sustancias? (primera mención)	
Me relaja	27,6%
Me pone alegre	26,4%
Me hace disfrutar y estimula mis sentidos	13,8%
No lo sé	12,7%
Me ayuda con el trabajo/estudio	8,1%
Mejora mis relaciones sociales	6,2%
Me ayuda a concentrar	3,9%
Me hace perder el miedo ante situaciones de riesgo	1,2%
Me ayuda a sobrellevar la realidad	0,0%
Todo el mundo lo hace	0,0%
Me hace sentir fuerte	0,0%
No puedo dejarlo	0,0%
Fortalece mi desempeño sexual	0,0%

Ante estos resultados de medición sobre los jóvenes en el municipio, se considera recomendable tener en cuenta los siguientes aspectos:

Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas de todos los niveles, especialmente las públicas, para elevar la calidad de la educación; además de implementar programas que eviten que los jóvenes abandonen sus estudios debido a problemas económicos y responsabilidades familiares, como ser padres.

Desarrollar programas de salud mental y prevención de violencias abordando la salud mental de los jóvenes y prevenir la violencia psicológica y emocional, así como la violencia sexual. Esto incluye la promoción de entornos protectores, la intervención temprana, y la creación de mecanismos legales eficientes. Además, desde salud pública desarrollar programas de acompañamiento para prevenir el consumo de sustancias.

Fortalecer el reconocimiento del sistema de participación juvenil, ya que sus diferentes instancias no son ampliamente conocidas por la mayoría de los jóvenes, y estos no suelen participar en ellas.

Promover programas que vinculen las actividades de tiempo libre con el proyecto de vida de los jóvenes. También, garantizar que los jóvenes no adquieran responsabilidades tempranas que limiten su tiempo libre, mejorando los programas de planificación familiar.

Facilitar el acceso a empleo con programas de empleabilidad, propiciando el trabajo digno y con garantías laborales formalizando contratación de los jóvenes que solo tienen contratos verbales y garantizando ingresos adecuados.

- **Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.**
- ✓ **Género e inclusión social - GESI**

El informe de gestión y balance de resultados presentado por la administración municipal, teniendo en cuenta los derechos de la mujer, se realizó la creación de las políticas públicas de la mujer con el acompañamiento del Programa de Gobernabilidad Responsable, la cual, junto a la Universidad Francisco de Paula Santander y el enlace de Equidad y Género se realiza la construcción de la política pública teniendo en cuenta el enfoque de la mujer en el municipio de Tibú y con base a esta se realiza la creación del decreto de la política pública de la mujer.

En relación a las políticas y planes para la superación de la exclusión social y económica de las personas LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales), en la actualidad se encuentra en proceso la creación del consejo consultivo de la comunidad LGBTIQ+.

Respecto a los mecanismos intersectoriales para el abordaje de las violencias de género, se trabaja en la activación de la ruta de atención integral para víctimas de violencia de género como el conjunto de acciones articuladas que responde a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos comprenden las actualizaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con su competencia y la coordinación de las intervenciones intersectoriales. Esta ruta intersectorial se construye localmente involucrando a todas las entidades corresponsables en materias de salud, protección y justicia.

En cuanto a infraestructura relacionada con las oportunidades de acceso a la justicia local como la Comisaría de Familia, las oficinas el espacio es reducido, en cuanto al equipo si es el adecuado ya que consta con Trabajadora social y Psicóloga, sin embargo, se ha solicitado desde este despacho la incorporación de más talento humano (equipo psicosocial móvil).

Los temas relacionados con acciones de prevención y atención de violencias basadas en género, ha sido la de activar la ruta de atención integral para víctimas de violencia de género del municipio de Tibú, donde inicialmente se hace detención de casos con articulación de las redes comunitarias sistema de salud, instituciones educativas, corregidores y enlaces donde se reciben las denuncias, ya sea, si el caso requiere de apoyo de Comisariade Familia, Instituto de Bienestar Familiar, fiscalía general de la nación, policía nacional e inspección de policía. Posteriormente se brindan protección de seguridad y atención en salud, se acompaña y garantiza la activación de la ruta y restablecimiento de derechos.

Frente a la caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y avance en el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas, con el apoyo de las corporaciones PRIDE LGTBIQ+ y Asovisibles Q+, se encuentra en proceso de identificación y caracterización poblacional en el Catatumbo promoviendo espacios de igualdad el respeto e inclusión.

Desde la Administración Municipal se realiza la creación de la formación del consejo consultivo de la comunidad LGTBTIQ+, para darles en respectivo apoyo a nivel municipal.

Por otra parte, en relación con la situación del enfoque de género, en el municipio se registra un número de casos de violencia contra la mujer (violencia sexual y violencia de pareja), reportando al 2022 un número de 109 como víctimas de violencia basada en género, realizando la respectiva clasificación en violencia física, psicológica, verbal y sexual. Estos casos fueron atendidos en la Comisaría de Familia del municipio de Tibú, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 57. Casos de violencia de género registrados en 2022

AÑO 2022	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
ENERO	3
FEBRERO	13
MARZO	13
ABRIL	8
MAYO	8
JUNIO	11
JULIO	6
AGOSTO	12
SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	11
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	13
TOTAL	109

Fuente: Comisaría de Familia

En análisis permite evidenciar que en el año 2022 se realizaron 109 medidas de protección en favor de las mujeres del municipio de Tibú, tanto en la zona urbana (casco urbano) como la zona rural dispersa (veredas, corregimientos). La finalidad de las medidas de protección es brindar cuidado, seguridad e integridad a las personas involucradas en los hechos de violencia, así mismo, luego de realizarse la medida de protección en favor de la víctima, el equipo psicosocial de la comisaría de familia realiza un seguimiento con el fin de propender por la seguridad de la mujer, en caso de incumplimiento, este será remitido a la fiscalía general de la nación.

✓ **Casos de violencia basada en género registrados en el año 2023:**

Los casos reportados para el año 2023 de víctimas de violencia basada en género (violencia física, sexual, psicológica y verbal) hasta el 27 de septiembre de 2023, han sido atendidos 92 casos en la comisaría de familia del municipio de Tibú, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 58. Casos de violencia de género registrados en 2023

AÑO 2022	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
ENERO	11
FEBRERO	6
MARZO	10
ABRIL	8
MAYO	11
JUNIO	11
JULIO	11
AGOSTO	13
SEPTIEMBRE	11
TOTAL	92

Fuente: Comisaría de Familia

En relación a las mujeres entre los 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo, los resultados determinan un aproximado de 70% de mujeres entre la edad de 15 a 19 años y su tasa de fecundidad adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años), establece un aproximado de 60%, según datos registrados por el Hospital Regional del municipio de Tibú.

✓ **Población vulnerable con oportunidades de acceso a programas sociales**

Uno de los programas de mayor relevancia tiene que ver con el acceso a Más Familias en Acción (hoy Programa de Renta Ciudadana), en el que se benefician un total de 13.759 familias que acceden a una transferencia monetaria, previo cumplimiento de compromisos definidos dentro de la operatividad del programa, además de encontrarse en tránsito al programa de Renta Ciudadana.

De la misma, existe un total de 177 jóvenes que reciben auxilios monetarios a través del Programa de Jóvenes en Acción, con el fin de mejorar sus condiciones de sostenibilidad en los procesos de educación superior.

De otra parte, mediante actividades de articulación institucional, se han desarrollado actividades dirigidas a promover oportunidades de acceso a la oferta social a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de subsistencia frente a las distintas adversidades que presentan los grupos poblacionales que viven en condiciones difíciles. Uno de esos programas es el beneficio de compensación del IVA del cual se benefician un total de 1.439 personas en condición de vulnerabilidad.

- **Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar**
- ✓ **Atención integral al adulto mayor**

En la actualidad no se cuenta con una cifra exacta de la población adulta mayor, salvo la información que se maneja de las proyecciones del censo poblacional por grupo etario en concordancia con la pirámide definida para establecer la medición respectiva.

En desarrollo de la operatividad del Programa Colombia Mayor, se benefician un total de 2.466 Adultos que reciben la transferencia monetaria como auxilio de subsistencia.

Por su parte, se mantiene el apoyo institucional en diferentes programas de atención integral a 936 adultos mayores, más 36 adultos que residen en el hogar de Mi Casa Juana, de la cabecera municipal.

- ✓ **Población en situación de discapacidad**

Respecto a la población en condición de discapacidad, de acuerdo a la información más reciente disponible de 2021, en el cual se detalla el tipo de discapacidad, sexo, grupo de edad quinquenal. Las alteraciones permanentes están organizadas por las siguientes categorías: movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas; el sistema cardiorrespiratorio y las defensas; el sistema genital y reproductivo; el sistema nervioso; la digestión, el metabolismo, las hormonas; La piel; La voz y el habla, Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto); Los ojos; Los oídos. Para el análisis de la información se utilizó la bodega de Datos de SISPRO (SGD). Según registro de Personas con Discapacidad acumulado a 2021 el municipio de Tibú cuenta con alrededor de 3.143 habitantes con discapacidad.

Teniendo en cuenta la información dispuesta, el municipio de Tibú en el año 2022 presenta las mayores alteraciones permanentes se presentan en los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) con un 63,03% sobre el total del municipio, seguido del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con un 53,27% sobre el total para el municipio.

- ✓ **Población migrante**

La información mayormente disponible frente a la situación de la población migrante en el municipio de Tibú, la ficha de caracterización territorial describe un aproximado de las oportunidades de este grupo poblacional en varios aspectos, como:



Tabla 59. Población migrante con oportunidades de acceso

VARIABLE	VALOR
Proporción de la población migrante clasificada en el Sisben frente a la población migrante en el municipio (2021)	0,09
Beneficiarios de programa de alimentación escolar para migrantes (2021)	3.180
Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	31
Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	26,14
Iniciativas y acciones de memoria histórica (2022)	0
Iniciativas PDET con rutade implementación activada (2023)	80
Iniciativas PDET sin ruta de implementación (2023)	79

Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

4.4.4.9 Deporte y recreación

En materia de deporte y recreación, la gestión institucional realizada a través de la entidad DEPORTIBU da cuenta de la entrega de estímulos a deportistas para el desarrollo de la gestión en actividades deportivas, además de realizar la entrega de elementos para la práctica deportiva en diferentes sectores, tanto en la zona rural como en las comunidades de la cabecera municipal. De la misma manera, en el marco de fortalecimiento de los procesos de formación, se ha realizado la entrega de artículo para fortalecer las disciplinas de boxeo, microfútbol, fútbol y patinaje.

Mediante acciones de articulación institucional se han realizado actividades de mantenimiento y adecuación a la infraestructura deportiva con el fin de garantizar una mayor disposición de espacios óptimos para la práctica deportiva y recreativa en el municipio.

Respecto a la oferta institucional encaminada a la promoción de las escuelas de formación, se garantizan las oportunidades de acceso para fortalecer la actividad física y deportiva en las disciplinas que hace parte de los procesos para que los niños niñas, adolescentes y jóvenes tengan mayores modelos que propendan por un rendimiento adecuado en la práctica del deporte, vinculando los monitores con capacidades idónea para adelantar estas actividades.

En materia de promoción de eventos deportivos, desde DEPORTIBU, se realizó la organización y realización de las olimpiadas Barí en el que se involucraron las comunidades indígenas para participar en diferentes disciplinas, además de fomentar la integración ciudadana con el desarrollo de estos espacios. De igual forma, se desarrollaron eventos comunitarios en diferentes sectores del municipio.

4.4.4.10 Gobierno Territorial

- **Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana**

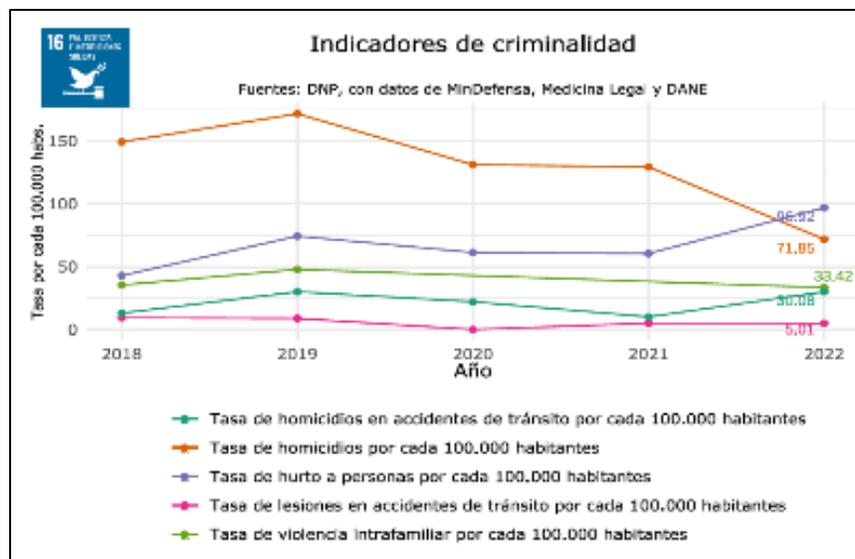
Tibú es un municipio que a lo largo del tiempo ha sido azotado por la violencia de diferentes formas como consecuencia de la presencia de diferentes actores generadores del conflicto armado que se vive, no sólo en el municipio, sino también en la región del Catatumbo por causa del control territorial por las economías ilegales que se generan, una de ellas principal y que tiene que ver con el narcotráfico, además de querer tener el control sobre actividades mineras, industriales y de índole económico, buscando financiar su accionar delictivo. Situación que se ha querido controlar con muchos programas y proyectos que, desde el gobierno nacional y departamental, se han adelantado para promover espacios institucionales que reduzca los índices de violencia y se propicie mayor inversión social, involucrando a las comunidades rurales para incentivar la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos que tanto afectan a la región dado su constante crecimiento y la proliferación en la producción de la pasta base de coca que motiva las alteraciones del orden público por su tráfico y control para la comercialización.

El municipio, presenta cifras que son alarmantes en los indicadores de criminalidad, en relación con las cifras departamentales y nacionales, si bien históricamente se ha evidenciado las complejidades del conflicto armado, esto ha influido en que las dinámicas del territorio tengan estas altas cifras, de acuerdo con la ficha municipal del DNP en el año 2022 con datos de Mindefensa, medicina legal y DANE; en la tasa por cada 100.000 habitantes, los indicadores han tenido un comportamiento variado, es decir, en comparación con años anteriores, algunos han aumentado, otros han permanecido un poco más estables, mientras que algunos han aumentado significativamente, tal es el caso de la tasa de hurto, con un porcentaje de 96.92, otro indicador que ha tenido un aumento es la tasa de homicidios en accidentes de tránsito con 30.08%.

La tasa de violencia intrafamiliar tuvo para este año una cifra de 33.42, que en comparación con años anteriores ha tenido una disminución leve, por otra parte, la tasa de lesiones en accidentes también se mantuvo constante frente al año 2021, en la para el 2022 el indicador refleja una cifra de 5.01%. Finalmente, con la información proporcionada por la ficha municipal, el indicador de la tasa de homicidios en el año 2022 presentó una disminución significativa frente al año anterior, obteniendo una puntuación de 71.85% de homicidios por cada 100.000 habitantes.



Gráfico 32. Indicadores de criminalidad en el municipio

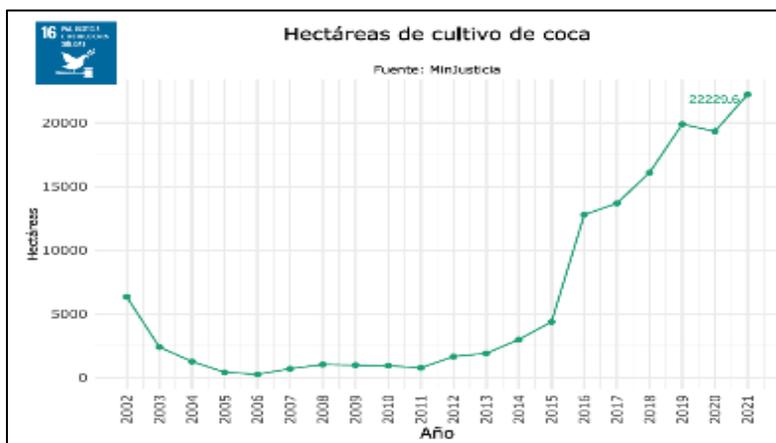


Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

Por otra parte, se establecen las variables para este mismo año 2022, sobre la tasa de homicidio intencional con un valor de 66.84 puntos, la tasa de homicidio intencional en hombres obtuvo la cifra de 121.04% por cada 100.000 habitantes, lo que corresponde a la cifra más alta en los indicadores de criminalidad en el municipio, la tasa de homicidio intencional en mujeres presentó la menor cifra, con 7.03% lo que puede indicar una posible falta de registro o denuncias de estos casos, se enfatiza esto, en la medida que se reconoce que las violencias basadas en género son un hecho presente a causa del contexto de conflicto que ha vivido el territorio, en ese sentido, es importante la implementación de medidas que garanticen la seguridad de las mujeres tibuyanas, así como de la población en general. Ahora bien, la tasa de homicidios intencional tiene un mayor porcentaje en las áreas rurales con un 69.49 % que en el área urbana con un 62.42%, lo que indica que la mayoría de los casos se dan en estas áreas del municipio.

En cuanto al avance en la presencia de cultivos ilícitos o de coca en el municipio, se registra la siguiente información gráfica conforme a los datos manejados por la ficha de caracterización territorial, así:

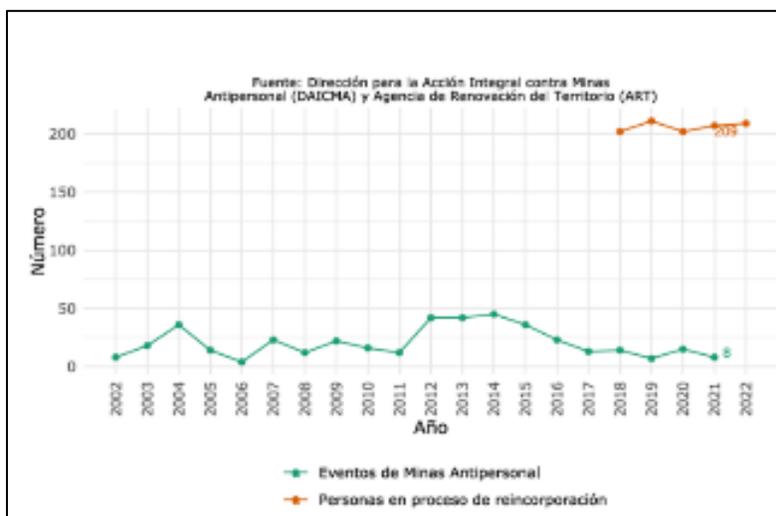
Gráfico 33. Cultivos de coca registrados en el municipio



Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

Es importante señalar que el municipio tiene cuenta con una Comisaria de Familia Municipal y recientemente con la incorporación del equipo interdisciplinario con el fin de garantizar un servicio más especializados y con oportunidades de acceso a la justicia local y atención de las diferentes denuncias que puedan presentarse en el maco de violencia de género y de familia, así como la violación a los derechos y protección de los niños, niñas y adolescentes.

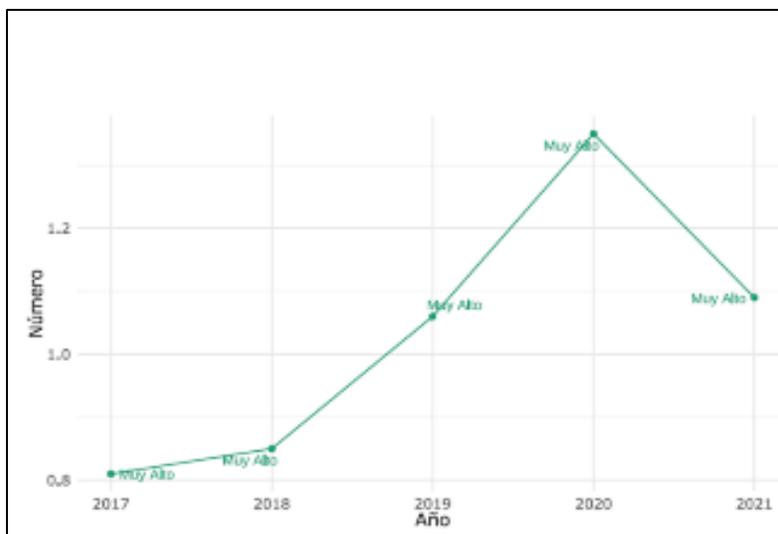
Gráfico 34. Indicadores de conflicto y posconflicto



Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP – TERRIDATA

Por su parte, el municipio registra un índice de incidencia del posconflicto, de la siguiente manera:

Gráfico 35. Índice de incidencia del conflicto armado - IICA



Fuente: Ficha de caracterización territorial DNP - TERRIDATA

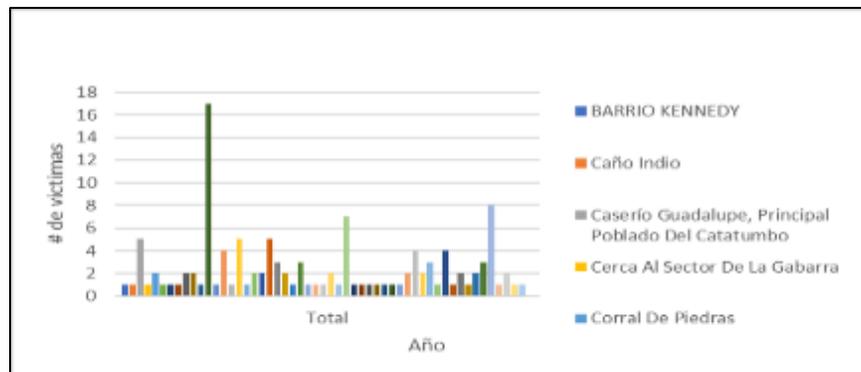
- **Presencia/eventos de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y/o Artefacto Explosivo Improvisado (AEI).**

Es importante mencionar que existen diferentes fuentes y metodologías de manejo de la información que arrojan la necesidad de fortalecer el monitoreo y seguimiento a los eventos relacionados con minas antipersonal, munición sin explotar y/o artefacto explosivo improvisado de manera que permitan mayor consistencia de base para los componentes de prevención, intervención de acciones y atención a las víctimas.

De acuerdo con el Sistema de Información de Acción Contra Minas Antipersonal (AICMA), en Tibú se registran 180 víctimas desde 1997 hasta 2022, de las cuales 126 resultaron heridas y 54 muertes (167 hombres, 11 mujeres) y 15 corresponde a niños, niñas o adolescentes.



Gráfico 36. Comportamiento del registro de personas víctimas de AICMA

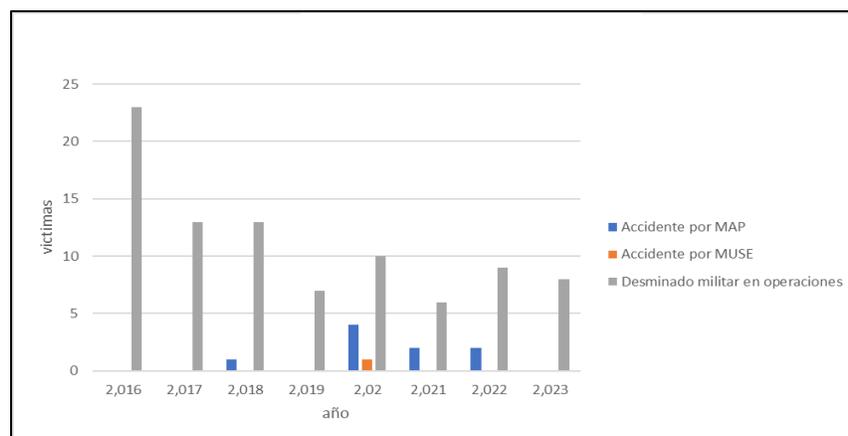


Fuente: Sistema de Información de Acción Contra Minas Antipersonal

De otra parte, de acuerdo con la UARIV con corte al 31 de marzo de 2024, el municipio de Tibú registra un total de 99 víctimas reconocidas por el hecho victimizante de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y/o Artefacto Explosivo improvisado (AEI), en 187 eventos desde 1997. Desde 2016, coincidente con la firma del acuerdo de paz la UARIV reporta en el municipio, 22 víctimas de las cuales 17 son hombres, 2 mujeres y 1 de la comunidad LGTBI.

Cabe resaltar que se trata de víctimas reconocidas en el RUV. Sin embargo, puede existir un subregistro de información ya que consultados los datos abiertos del gobierno nacional que recoge información de la Dirección de Acción Integral contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (actualizada hasta el 20 de octubre de 2023), se trata de información coincidente con la reportada por la UARIV, como se observa a continuación, pero por reportes de prensa el número de eventos podría ser mayor al reportado.

Gráfico 37. Comportamiento del registro de víctimas MAP/MUSE



Fuente: Descontamina Colombia

Se destaca que dentro de la información disponible en el sistema de AICMA, los accidentes que resultaron con víctimas de MAP/MUSE no se cuenta con información en el 93% de los casos del tipo de lugar en donde ocurrió, el 4% sucedió en caminos, el 2% en campo y el 1% se registra cerca de instalaciones militares, información que podría facilitar identificación de zonas de mayor ocurrencia de accidentes/incidentes con MAP/MUSE. Por otro lado, si se cuenta con información de veredas, corregimientos y/o barrios con mayor ocurrencia de accidentes que resultaron con víctimas.

Tabla 60. Relación de ocurrencia de accidentes por sectores

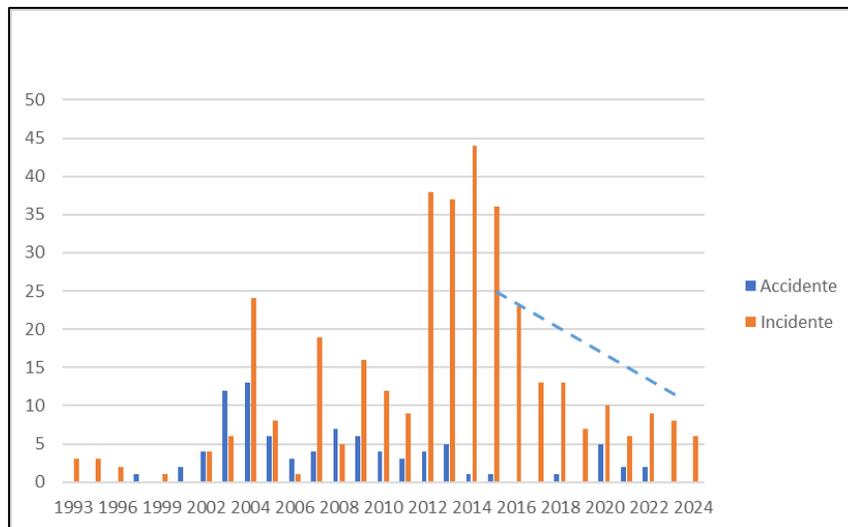
Sitio de ocurrencia	# víctimas	Sitio de ocurrencia	# víctimas
BARRIO KENNEDY	1	Vereda El Silencio	1
Caño Indio	1	VEREDA EL SOCORRO	1
Caserío Guadalupe, Principal #	5	Vereda Filo De La Virgen	1
Cerca Al Sector De La Gabarra	1	Vereda Kilómetro Sesenta	1
Corral De Piedras	2	Vereda La Angalia, Río Catatumbo	1
Corregimiento Campo Dos	1	Vereda La Libertad	2
CORREGIMIENTO PACELLI	1	Vereda La Primavera	4
CUATRO PAREDES	1	VEREDA LA SILLA	2
El Ventilador	2	Vereda Las Lajas	3
Filo El Cascajo	2	Vereda Los Milagros-Ejer Location	1
Finca La Soledad	1	Vereda Marquetalia	4
La Carbonera	17	Vereda Martillo Alto	1
LA GABARRA	1	Vereda P30	2
Mineiro Puerto Palma	4	Vereda Punto 30 Cerca De La Escuela	1
Patio Las Brujas	1	Vereda San Martín	2
Quebrada El Castillo	5	Vereda San Martín	3
Sector Caño Caimanes	1	Vereda Santa María	8
Sector La Virgen	2	VEREDA TOTUMITO - CARBONERAS	1
Sitio Guachiman Alto, Patio La	2	Vereda Tres Curvas	2
Sitio Los Patios	5	Vereda Versalles	1
Sitio Porvenir	3	Vereda Vetas Central	1
Sitio Punta Palo	2	Vereda Alto Manzanares	1
Sito Km 60	1	Vereda Ambato	1
Vereda 88	3	Vereda Campo Barco	1
VEREDA CAÑO GRANDE LA PR	2	Vereda El Martillo	1
Vereda Caño Mariela	1	Vereda El Rosario	1
Vereda Chiquinquirá	7		

Fuente: Sistema de Información de Acción Contra Minas Antipersonal

A nivel de eventos MAP/MUSE en general, en el municipio de Tibú se registran 449 eventos (86 accidentes, 363 incidentes) desde 1993. Sin embargo, desde 2016, se destaca que hay una relativa disminución de eventos reportados.



Gráfico 38. Comportamiento en la disminución de los eventos MAP/MUSE



Fuente: Sistema de Información de Acción Contra Minas Antipersonal

5. PROCESO PARTICIPATIVO

En cumplimiento de las orientaciones normativas establecidas, el municipio de Tibú garantiza la participación de los diferentes sectores sociales, económicos, institucionales y ambientales con el propósito de construir un instrumento de planificación del desarrollo territorial que ofrezca mayores y mejores oportunidades para todos los habitantes, reduciendo las dificultades y optimizando la prestación de los servicios que satisfagan las necesidades de los ciudadanos.

En desarrollo de las mesas de participación social, el municipio estableció la disposición sectorial de estas mesas en los sitios, previamente concertados y definidos los cuales permitieron llevar a cabo la concertación necesaria para la priorización de iniciativas que quedarán inmersas en el plan de desarrollo y junto con las propuestas del programa de gobierno pretenden mejorar las condiciones del territorio para el bienestar de todos los y las tibuyanas.



MESA DE ARTICULACIÓN CON COOPERANTES
CON PRESENCIA EN EL TERRITORIO



MESA DE ARTICULACIÓN CON COOPERANTES
CON PRESENCIA EN EL TERRITORIO



MESA DE ARTICULACIÓN CON COOPERANTES
CON PRESENCIA EN EL TERRITORIO



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL
CORREGIMIENTO LA GABARRA



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL
CORREGIMIENTO LA GABARRA



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL
CORREGIMIENTO LA GABARRA



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL
CORREGIMIENTO LA GABARRA



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL
CORREGIMIENTO LA GABARRA



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE PACELLI



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE PACELLI



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE PACELLI



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE PACELLI



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE PACELLI



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE PACELLI



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAMPO DOS



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAMPO DOS



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAMPO DOS



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAMPO DOS



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAMPO DOS



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE CAMPO DOS



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CASCO URBANO



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CASCO URBANO



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CASCO URBANO



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CASCO URBANO



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CASCO URBANO



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CASCO URBANO



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CASCO URBANO



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CASCO URBANO



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CASCO URBANO



MESA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CASCO URBANO

6. COMPONENTE ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”, busca generar resultados importantes frente al desarrollo municipal con la reducción de las necesidades básicas insatisfechas con mayor inversión de recursos públicos provenientes desde los diferentes niveles de gobierno, con un trabajo articulado regional para acceder a la oferta institucional que conlleve a la ejecución de proyectos importantes y de gran impacto para el bienestar población y de todas las comunidades. De esta manera, se da cumplimiento a los principios fundamentales de la planeación del desarrollo que tienen que ver, entre otros, con la coordinación institucional, la concurrencia y la complementariedad para promover acciones conjuntas en beneficio común que propenda por ofrecer más oportunidades de acceso a los diferentes servicios que mejoren las condiciones de vida de la población.

Nuestras principales apuestas apuntan a reactivar la economía a partir de una recuperación y fortalecimiento del sector agropecuario, dada la presencia de los cultivos ilícitos que han generado un deterioro de la productividad tradicional, ocasionando, entre otros aspectos, una debilitación de la economía local, disminución de ingresos de las familias campesinas y un daño ambiental irreparable que afectan los ecosistemas e incluso afectando las fuentes hídricas que surten del preciado líquido a varias comunidades del territorio.

De la misma manera, nuestro propósito es lograr mejorar la infraestructura vial del municipio, toda vez que es un elemento que incide en el desarrollo territorial, pero principalmente en el bienestar de las familias que residen en la zona rural, puesto que periten optimizar, no solo las condiciones de conectividad, sino que también propician sistemas adecuados para la comercialización productiva a bajos costos teniendo en cuenta la disminución de aquellos factores que puedan afectar la buena transitabilidad vehicular. Un territorio con mejor infraestructura vial permite el desarrollo adecuado que incide en brindar óptimas condiciones de crecimiento social y económico para todos los habitantes.

Tibú requiere brindar mejores condiciones de acceso al servicio del agua, razón por la cual será primordial generar espacios de articulación institucional para lograr la financiación de la optimización del servicio de acueducto tanto en la zona urbana como en los centros poblados que han tenido reducción en las coberturas de acceso por cuenta de las bajas capacidades de suministro, en ocasiones por no contar con suficientes fuentes de captación del preciado líquido o por la baja capacidad de potabilización y distribución debido al crecimiento poblacional que se ha tenido, siendo indispensable adelantar intervenciones necesarias que mejoren esas condiciones y brinden mayor acceso a la disponibilidad del servicio a los habitantes residentes en estas zonas.



Será fundamental nuestra participación en los espacios y procesos encaminados a construir la paz ara el territorio, con el fin de ofrecer mejores condiciones de seguridad y convivencia de todos los habitantes, para lo cual, estaos en disposición de apostar a la ejecución de políticas, programas y proyectos que propendan disminuir los factores generadores de violencia, no sólo en el territorio municipal, sino en toda la región, con un trabajo articulado con todas las instancias gubernamentales y de cooperación que aporten a este propósito, contribuyendo a promover el respeto de los derechos humanos y a brindar protección para todos los habitantes del municipio.

Nuestra forma de gobernar será fundamental para lograr estos propósitos, siendo importante trabajar de manera eficiente, coordinada y articulada para obtener los resultados que nos proponemos hacer mediante las propuestas consignadas en este instrumento que será la ruta de trabajo para la planeación del desarrollo en los próximos cuatro (4) año gobierno eficiente, participativo e incluyente, con oportunidades para todos y apuntándole a un crecimiento constante para el bienestar de todos.

6.1. ARTICULACIÓN FRENTE AL DESARROLLO NACIONAL

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.⁵

Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida, de la humanidad y de la naturaleza. Esta preocupación por la vida tiene su razón de ser en la injusticia secular que ha caracterizado el desarrollo nacional. Las injusticias son de muy diversa naturaleza: económica, social, ambiental. Frente a esta realidad abundan los sentimientos de indignación; y quienes votaron por el cambio perciben que la situación actual es profundamente injusta, y que debe transformarse de manera sustantiva.

El programa de gobierno propone que las transformaciones se realicen teniendo como punto de partida el territorio. Ello significa que su ordenamiento alrededor del agua tiene que crear las condiciones propicias para que la economía sea descarbonizada, con base en la biodiversidad e incluyente. Así que los elementos constitutivos de este plan son tres: primero, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.

⁵ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida. DNP. 2023.

Estas transformaciones se describen gráficamente de la siguiente manera:

Gráfico 39. Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Construcción propia

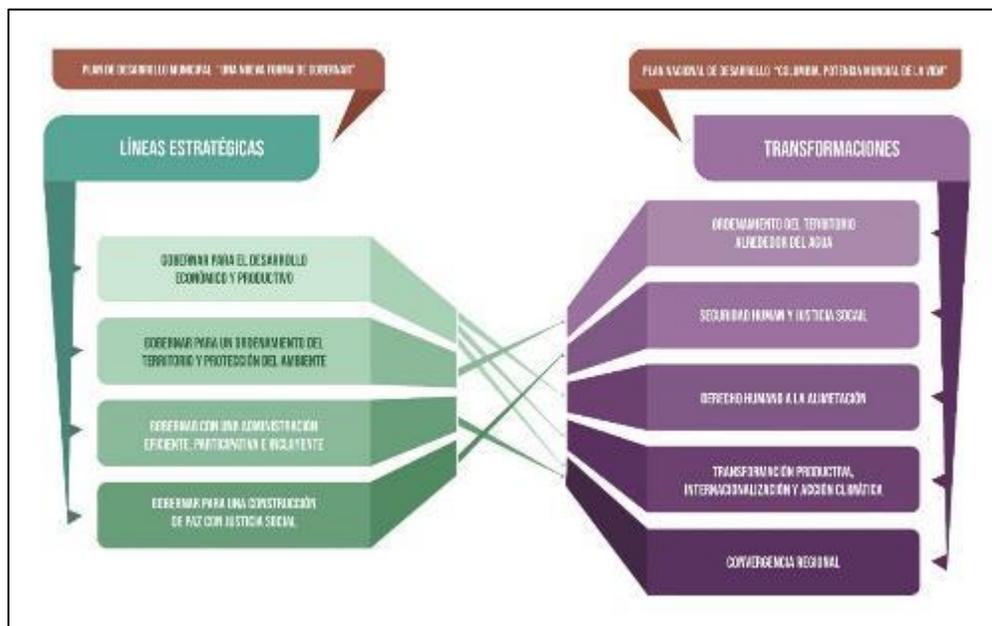
Las transformaciones propuestas por el Plan son ambiciosas. Buscan orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental. Gracias a los diálogos regionales, los objetivos se han definido de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales.

Bajo ese contexto nuestras acciones estarán enfocadas a ser partícipes para contribuir en el desarrollo del territorio a partir de las bases del PND que constituye el propósito del Gobierno Nacional para construir un País con más oportunidades, mejores condiciones de vida y justicia social con seguridad y convivencia y un crecimiento económico que incida en el desarrollo de las regiones, esperando que nuestro municipio tenga las prioridades necesarias para lograr los propósitos encaminados a la construcción de un territorio más productivo, con mejor educación, con acceso eficiente a los servicios públicos, con un gobierno eficiente con una nueva forma de gobernar y participativa, con infraestructura que una y contribuya al desarrollo del territorio y a su cuidado, con rescate de la cultura y promoción del Deporte.

Tibú requiere de la inversión inmediata del Gobierno Nacional para la transformación del territorio y desde nuestros propósitos haremos la gestión necesaria para lograr la intervención y apoyo en la

ejecución de proyectos importantes para el municipio. De esta manera se busca que una correlación de nuestras estrategias con las acciones establecidas en las transformaciones del plan nacional de desarrollo que permitan obtener la intervención necesaria para la reducción de los índices que afectan a la sociedad.

Gráfico 40. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Construcción propia

De esta manera el propósito es articular las acciones estratégicas para lograr los resultados que mejoren las condiciones de desarrollo y bienestar para todos los tibuyanos, con mayor productividad y eficiente economía a través de las apuestas dadas en la transformación productiva, internacionalización y acción climática y el derecho humano a la alimentación, una seguridad propiciada con los catalizadores de la seguridad humana y justicia social, un mejoramiento de la disponibilidad eficiente del agua con las acciones que se articulen con el ordenamiento alrededor del agua y una infraestructura adecuada a las necesidades territoriales con la participación de la transformación que define la convergencia regional.

6.2. ARTICULACIÓN FRENTE AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL

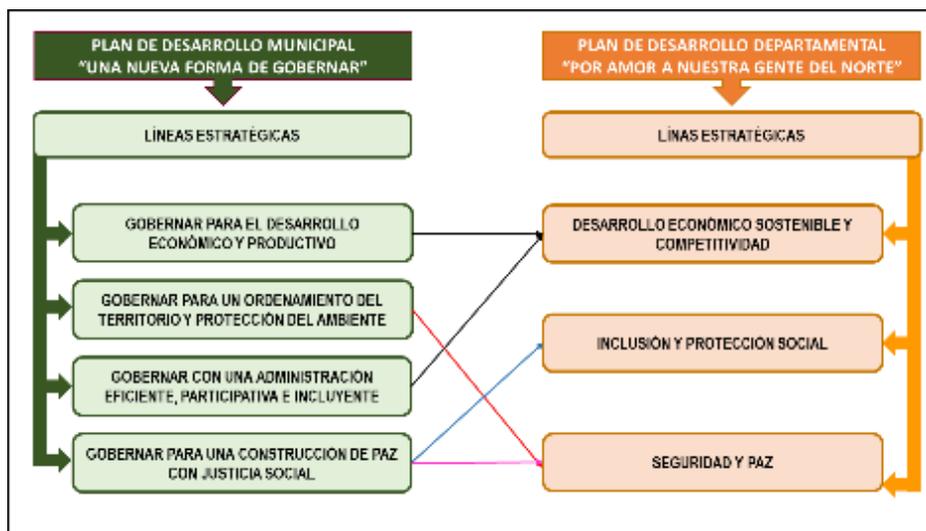
El Plan de Desarrollo Municipal mantendrá su articulación con el Plan de Desarrollo Departamental, con el fin de acceder conjuntamente con la ejecución de proyectos importantes para la región y el territorio municipal que brinde mayores oportunidades en diferentes sectores, teniendo en cuenta las

grandes dificultades que se presentan y la necesidad de priorizar y mejorar las condiciones para ofrecer bienestar a la población.

Además, resulta de gran importancia esa coordinada relación con la Administración Departamental con la cual se pueda lograr la implementación de las medidas y acciones que, junto con el Gobierno Nacional nos permita construir la tan anhelada paz para el territorio, donde la seguridad prime como base para poder construir un municipio con desarrollo económico, productivo y competitivo, en el que las oportunidades sean mayores para todos los habitantes, aprovechando las grandes inversiones que, desde el gobierno departamental, se realicen, promoviendo la inclusión necesaria de todos aquellos habitantes que viven en situación de vulnerabilidad y abandono y puedan acceder a los programas sociales generados para brindarles bienestar.

Con nuestras propuestas, buscamos oportunidades de acceso a cada una de las líneas estratégicas integradas en el Plan de Desarrollo Departamental, con el fin de poder financiar proyectos de impacto para nuestro municipio que mejoren las condiciones de vida de las familias tibuyanas y se contribuya al desarrollo territorial que todos queremos.

Gráfico 41. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental



Fuente: Construcción propia

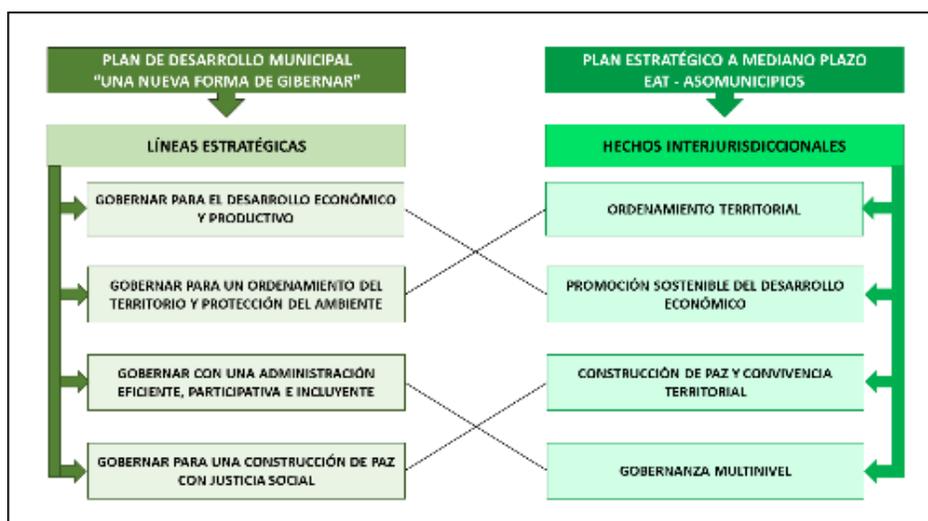
Será la oportunidad para que juntos pidamos construir el territorio municipal que queremos con más y mejores oportunidades para todos.



6.3. ARTICULACIÓN FRENTE AL DESARROLLO REGIONAL

Con la formulación del Plan Estratégico del Esquema Asociativo Territorial – EAT por parte de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar, a través de los Hechos Interjurisdiccionales, el municipio de Tibú tiene como propósito articular las acciones necesarias que conlleven a plasmar, de manera efectiva, aquellos proyectos de inversión que sean de beneficio común para el desarrollo regional y permitan mantener la integración regional que se requiere para promover un desarrollo articulado que mejore las condiciones de la región frente al abandono que se han tenido y que han generado la presencia de diferentes factores que han deteriorado el orden público, la tranquilidad y la convivencia en los habitantes.

Gráfico 42. Articulación con el Plan Estratégico EAT



Fuente: Construcción propia

Este ejercicio es de gran importancia, puesto que Asomunicipios se ratifica como una estrategia de asociatividad que surge y se sostiene a partir de la necesidad de una zona con inmensas potencialidades y complejidades sociales como los recursos naturales, la pujancita, la factible oferta económica, la pobreza, la violencia y la debilidad institucional.

En ese sentido nuestro esquema asociativo ha logrado posicionarse como interlocutor relevante entre los diferentes niveles de gobierno, las comunidades y la cooperación internacional, cuenta con una trayectoria en la gestión, administración y/o ejecución de proyectos y programas que contribuyen a mejorar la calidad de vida, en búsqueda de la consolidación para la paz territorial.

6.4. ARTICULACIÓN CON TEMAS TRANSVERSALES Y DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

Los cambios sustanciales que se han dado en desarrollo de los procesos de planeación territorial han generado algún tipo de inconformidad en grupos poblacionales que no evidencian los temas específicos de interés para las comunidades, siendo necesario establecer dinámicas de concertación y articulación para lograr la satisfacción necesaria e las posibilidades de inversión de recursos que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y se brinde el bienestar que se requiere.

Colombia, es un País diverso en la que la Constitución Política establece en su Artículo 1 que *“es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”*

Al hablar de “pluralista” se refiere a la participación de los grupos sociales en la vida democrática. Promueve, valora y respeta la heterogeneidad social en todos los procesos del Estado bajo el respeto de los derechos fundamentales. Bajo este aspecto, se debe garantizar la integración de los pueblos indígenas y/o grupos étnicos su participación en los procesos de planeación del desarrollo en el que se les garantice la participación social para definir la provisión de los bienes y servicios que requieren para mejorar sus condiciones de vida.

El Municipio de Tibú, consiente de su responsabilidad institucional y social, establece la necesidad de identificar las prioridades que implican propiciar una planeación del desarrollo con los pueblos indígenas que integran el territorio municipal, con procesos de articulación entre la planificación local y los planes de vida construidos por las propias comunidades e identificando las iniciativas que serán transversales con las metas o productos que se identificarán en los diferentes sectores y programas de inversión que hace parte de la estructura general estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”.

En ese sentido, las iniciativas establecidas en el Plan de Vida de la Comunidad Indígena Motilón Barí de los resguardos y comunidades que corresponden al territorio municipal, estarán inmersas de manera transversal en el presente plan que se construye de manera concertada y sus ejecuciones serán parte del Plan de Acciones que definirán la ejecución de las metas o productos en cada año de gobierno que hace parte del periodo constitucional.

6.5. ARTICULACIÓN CON TEMAS TRANSVERSALES Y DE ENFOQUE DIFERENCIAL CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES

De la misma manera, como se establece la articulación institucional con los pueblos indígenas, dadas las dificultades para determinar los indicadores de productos específicos para garantizar los derechos fundamentales de los grupos poblacionales relacionados con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, enfoque de género (LGTIBI+), población en situación de discapacidad, migrantes, habitantes de calle, población en procesos de reincorporación y demás grupos que hagan parte del territorio, por lo cual, se garantiza la transversalidad que existirá con los diferentes sectores y programas en los que se integran los productos que harán parte de las iniciativas de cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal.

De esta manera, es importante resaltar que una vez establecidos el indicador o indicadores de producto que identifiquen la atención a los diferentes grupos poblacionales, para su ejecución, la Secretaría de Despacho o Dependencia responsable, tendrá el deber de articular las iniciativas dejadas como resultados de las mesas de participación, así como los lineamientos y orientaciones establecidos los organismos y entidades gubernamentales y de control, además de las normas que lo determinen, con los planes de acción que se construyan anualmente para determinan la inversión pública a efectuar y garantizar los derechos de cada uno de los grupos poblacionales del municipio.

6.6. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO

Los planes de desarrollo comunitario, son el conjunto de acciones priorizadas y que, de común acuerdo, la comunidad propone como solución a sus necesidades para mejorar la calidad de vida de sus afiliados y afiliadas y de quienes residen en su territorio.

Dada la importancia que representan estos instrumentos, socializados desde las mesas de participación realizadas en cada uno de los sectores poblacionales, se realizará un proceso de articulación constante en el que se priorizarán las iniciativas descritas en estos planes con las propuestas que, desde los resultados generados en los espacios participativos, se hayan dado para establecer las propuestas estratégicas para el desarrollo territorial, buscando mejorar las condiciones de bienestar de los habitantes aumentando las oportunidades de acceso a los bienes y servicios que satisfagan las necesidades poblacionales.

Nuestro propósito fundamental es garantizar la participación comunitaria en las decisiones de la gestión pública, además de promover los espacios necesarios de inclusión social de todos los grupos poblacionales en las inversiones públicas que se realizarán, sin distingo alguno y con oportunidades de acceso a la oferta institucional.



6.7. RESULTADOS FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Desde la formulación del instrumento de planeación, como base para establecer la ruta de trabajo frente a la construcción de un desarrollo sostenible e inclusivo para todos, nuestro propósito está encaminado a ser participe en la construcción de la paz para el territorio, poniendo a disposición todos nuestros esfuerzos institucionales y recursos que se requieran para lograr conjuntamente esa armonía en propiciar mejores condiciones de vida que incida en el bienestar de nuestra gente que, a lo largo de muchos años, han sentido el abandono y sufrimiento de una región llena de desesperanza por la presencia de los diferentes factores generadores de violencia, pero con el clamor popular y el interés nacional se vislumbra una esperanza para construir una paz estable y duradera y con justicia social.

Desde nuestros propósitos para lograr tan anhelada paz, construimos un plan de desarrollo en el que se incluyen los lineamientos normativos relacionados con las disposiciones en la priorización del Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz y en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, los planes de Acción para la Transformación Rural – PATR, además de los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo – PISDA, los Planes Nacionales Sectoriales – PNS, los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación, de acuerdo a las competencias asignadas como entidad territorial.

De igual forma, el proceso de gestión institucional a desarrollar a través de las iniciativas del Plan de Desarrollo Municipal, estarán orientadas a garantizar la ejecución articulada de las iniciativas propuestas en el componente estratégico, garantizando los derechos de la población que hace parte de los procesos de reintegración y reincorporación dentro del cumplimiento de los acuerdos de paz en los que el municipio pueda participar en el marco de sus competencias.

La disposición institucional siempre estará en procura de generar las transformaciones que se quieren para construir un territorio con oportunidades de bienestar para todos los habitantes, no sólo del municipio de Tibú, sino también de toda la región del Catatumbo.

6.8. MISIÓN

Nuestro propósito principal será el de gobernar con una nueva forma para llevar cabo una gestión institucional con transparencia, eficiencia e inclusivo que propicie los espacios necesarios de articulación para propiciar la inversión social en búsqueda de mayores oportunidades para nuestra gente, reduciendo las desigualdades y promoviendo mejores condiciones de bienestar para la familias tibuyananas en condiciones de favorabilidad y oportunidad, generando acciones que integren a la sociedad en las decisiones que se requieren para contribuir al desarrollo social y económico del municipio.



6.9. VISIÓN

Tibú será un municipio con mayores oportunidades de desarrollo y bienestar que implique el respeto de los derechos humanos, la transformación del territorio con resultados de eficiencia a partir de un nuevo modelo de gobernanza que destaque la inclusión social y el desarrollo económico equitativo, siendo reconocido por nuestros diálogos constantes y abiertos con las comunidades, fomentando los espacios necesarios para contribuir a la construcción de una paz que redunde en el bienestar de la gente y se crean las condiciones apropiadas para la convivencia y la tranquilidad de nuestras familias.

6.10. PRINCIPIOS DEL PLAN

La Ley 152 de 1994, en el artículo 3º, establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, por lo tanto, deben ser incorporados en los planes de desarrollo, y tienen la finalidad de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas.

- ✓ **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;
- ✓ **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- ✓ **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- ✓ **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;
- ✓ **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con

necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

- ✓ **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación;
- ✓ **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;
- ✓ **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;
- ✓ **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;
- ✓ **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;
- ✓ **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;
- ✓ **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;
- ✓ **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;
- ✓ **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos,

6.11. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

- ✓ Implementar una nueva forma de gobernar en el que el principal propósito sea la inversión de los recursos públicos con justicia social, procurando la construcción de un territorio con oportunidades que disminuya todos los factores generadores de la insatisfacción social por cuenta del abandono estatal y la falta de inversión.
- ✓ Generar espacios de articulación y coordinación institucional para dirigir las acciones que conlleven al cumplimiento del mandato constitucional de servir a la comunidad, con efectividad, compromiso y eficiencia de los recursos públicos que den como resultado la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.
- ✓ Promover un desarrollo económico y productivo a partir de las potencialidades del territorio que generen oportunidades efectivas de comercialización y productividad sostenible a nuestros productores, fortaleciendo las capacidades para enfrentar con efectividad la competitividad de los mercados y lograr el posicionamiento del municipio con la oferta productiva propia.
- ✓ Propiciar las acciones institucionales necesarias para implementar mecanismos encaminados a lograr un ordenamiento del territorio basado en los recursos existentes, respetando el medio ambiente y generando procesos que construyan espacios adecuados conforme a las necesidades territoriales, pero garantizando el respeto de las disposiciones legales existentes.
- ✓ Fomentar la construcción de paz en el municipio con la participación efectiva de diversos actores, promoviendo espacios de participación e inclusión, sin distingo alguno y respetando los derechos fundamentales para garantizar la protección de la vida y el bienestar de toda la población.
- ✓ Generar el desarrollo de procesos de gestión institucional que implique asegurar el principio de igualdad de oportunidades y equidad en la distribución de los recursos con atención a las mujeres, grupos étnicos, además con enfoque de derechos y género, en el marco de ejecución de los Programas de desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

6.12. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”, se construye bajo los propósitos del programa de gobierno, buscando mejores alternativas de desarrollo con oportunidades que satisfaga las verdaderas necesidades de los y las ciudadanas, a partir de un accionar institucional diferente para lograr los cambios necesarios que conlleven a una verdadera eficiencia en el uso y destinación de los recursos públicos, logrando obtener los resultados propuestos que impacten en el desarrollo del municipio.



El Plan se construye bajo la metodología dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación a través de las distintas herramientas que se diseñan para la identificación y priorización de indicadores que midan los resultados que integran las diferentes líneas estratégicas propuestas, junto con la definición del alcance de las intervenciones que se buscan realizar durante el periodo de gobierno.

Para la formulación del plan de desarrollo es indispensable la participación de los ciudadanos, como representantes de los diferentes sectores que conforman o hacen parte del desarrollo municipal, participando en las decisiones necesarias que, junto con las propuestas del programa de gobierno, se determinan las acciones a seguir para construir el escenario deseado con la visión propuesta y alcanzar los propósitos deseados para el municipio.

Las principales apuestas del proceso de planeación estarán encaminadas a fortalecer el respeto de los derechos humanos de los habitantes del municipio, con espacios de participación e inclusión social con enfoque de género, con oportunidades de acceso a los bienes y servicios que requieren para su bienestar; un fortalecimiento del componente social basado en la construcción de una paz con justicia e inversión pública que mejore las condiciones poblacionales y llevar a cabo un proceso articulado para el fomento del desarrollo económico y productivo con obras de infraestructura que fortalezcan la actividad comercial y la competitividad de los mercados. Tibú debe ser un municipio ejemplo en la construcción de un mejor territorio a pesar de las adversidades pero que juntos construiremos un territorio en el que podamos vivir sin miedos, propiciando espacios para la sana convivencia.

Nuestros niños, niñas y adolescentes serán protagonistas en las decisiones que tomaremos para garantizarles un mejor futuro, fortaleciendo la inversión de los recursos en los diferentes programas que mejoren sus condiciones de desarrollo y brinden oportunidades de bienestar. Los jóvenes serán un factor importante en la construcción de un municipio con mejores condiciones para ellos, generando los espacios necesarios de coordinación y articulación interinstitucional para satisfacer sus expectativas de satisfacción en condiciones favorables para el acceso a la educación superior y al mercado laboral e incluso proponiendo formas de emprendimiento para el fortalecimiento de sus capacidades y generación de ingresos para su bienestar y el de sus familias.

Con estos propósitos, el plan de desarrollo se estructura con unas líneas estratégicas que estarán integradas por los diferentes sectores de inversión en el que se incluyen los programas y productos necesarios para alcanzar las metas propuestas que incidan en los resultados esperados para el logro de nuestra visión de desarrollo.

Tabla 61. Líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal

LÍNEA	SECTOR	PROGRAMA
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNAR PARA UN DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
		Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
		Infraestructura productiva y comercialización
	Minas y Energía	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
		Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	Transporte	Infraestructura red vial regional
		Seguridad de transporte
	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	Ciencia, Tecnología e Innovación	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GOBERNAR PARA UN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	Agricultura y Desarrollo Rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
		Gestión integral del recurso hídrico
		Ordenamiento ambiental territorial
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
		Educación ambiental
	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Gobierno Territorial	Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias
	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	Gobierno Territorial
Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial		
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNAR PARA UNA	Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia
		Justicia transicional



LÍNEA	SECTOR	PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
	Salud y Protección Social	Salud Pública
		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
		Calidad y fomento de la educación superior
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
		Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	Trabajo	Protección Social
		Generación y formalización del empleo
	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda
	Inclusión Social y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
		Formación y preparación de deportistas
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

Fuente: Construcción propia

6.12.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Nuestra principal apuesta es volver a impulsar el desarrollo económico y productivo del municipio, aprovechando las potencialidades existentes, el arranque persistente de nuestros campesinos, el impulso emprendedor de muchos habitantes que quieren generar mayores oportunidades de ingresos con nuevas fuentes de empresa o microempresa, para lo cual estaremos dispuestos a apoyar con el fin de construir las bases del desarrollo soñado y con emprendimiento, en el que Tibú sea modelo del impulso económico generado, buscando la participación de la industria local para lograr la reactivación y fortalecimiento de la economía que queremos, pero principalmente para que se involucren en los procesos de construcción de modelos económicos, productivos e industriales que requiere el municipio.

Una nueva forma de gobernar con el fin de generar las oportunidades de desarrollo económico con más infraestructura que apoye los procesos de producción y comercialización, con más fortalecimiento para el campo que permita aumentar las bondades y beneficios de los proyectos productivos, incentivando aquellos productores y familias campesinas que aún viven de la ilegalidad en los cultivos ilícitos para que los sustituyan por proyectos que les permitan generar los ingresos deseados, la estabilidad familiar y el bienestar de sus miembros, además de contribuir al aumento productivo en el territorio municipal incidiendo en los indicadores que miden la producción agrícola en todos sus frentes.

Una de las grandes alternativas para mejorar la productividad y el desarrollo económico es fortaleciendo la asociatividad, para lo cual realizaremos esfuerzos constantes para apoyar estas iniciativas que contribuyen a fortalecer los procesos que buscan incentivar la productividad y comercialización eficiente para acceder a los mercados en el que nuestros productos sean aceptados y se entre en un escenario adecuado para ser competitivos y seguir creciendo en el desarrollo económico local.

Las iniciativas estarán acordes con las propuestas del programa de gobierno, con las que se busca fomentar nuevas formas de gestión institucional para alcanzar mejores y óptimos indicadores de desarrollo, que incidan en el bienestar de nuestra gente, con acceso a mejores servicios con inversiones para garantizar la disposición de una infraestructura vial en buenas condiciones, con la disposición de fuentes de energía que garantice niveles adecuados de accesibilidad que contribuyan a los procesos productivos, promoviendo y fomentando nuevas oportunidades laborales que mejoren los indicadores de empleo, teniendo en cuenta las difíciles condiciones de mercado laboral que no ofrecen garantías de empleo para los habitantes, especialmente a los jóvenes, quienes ven truncadas sus esperanzas de tener un futuro mejor debido a la inexistencia de nuevas formas de ingreso laboral en el municipio.

Tibú debe ser ejemplo de nuevas formas de desarrollo que contribuyan al aumento del mercado laboral, a la generación de ingresos que mejoren las condiciones de vida de los habitantes y se promueva el desarrollo económico y productivo con estándares óptimos para ser más competitivos y sostenibles.

▪ **OBJETIVO:**

Promover acciones institucionales encaminadas a fomentar el desarrollo económico y productivo con mayor infraestructura, financiamiento de proyectos productivos y nuevas formas que incidan en el fortalecimiento de los actores que inciden en la economía y producción local, con acceso efectivo a los mercados regionales y nacionales, para lograr mejores indicadores que posicionen al municipio en procesos eficientes de competitividad.

6.12.1.1 SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Gestión para la construcción de instalaciones para la planta de beneficio animal en el municipio.
- ✓ Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa
- ✓ Apoyar a los productores en procesos de gestión institucional para el acceso al crédito que permita financiar proyectos productivos para su eficiente comercialización.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

- ✓ Fortalecer la competitividad y el desarrollo agroindustrial mediante la construcción de plantas de transformación agroindustrial, garantizando un valor agregado a los productos y generando nuevas fuentes de empleo.
- ✓ Fortalecer la productividad y competitividad del sector cacaotero del municipio de Tibú

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Desarrollar el banco de iniciativas municipales para la financiación de proyectos productivos, agroindustria, comercio y servicios, con enfoque de asociatividad, para las mujeres, jóvenes, campesinos, población con discapacidad, afros, LGTBQ+, indígenas y víctimas en el municipio de Tibú.
- ✓ Promover y apoyar las iniciativas productivas y los procesos de sustitución en las transiciones de ilegal a lo legal.
- ✓ Promoción y Fortalecimiento de los procesos agroindustriales y los proyectos productivos agropecuarios.
- ✓ Ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva y la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales del país; y la construcción de una sociedad del

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

conocimiento.

6.12.1.1.1. Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

- ✓ **Objetivo:** Generar procesos encaminados a fomentar y fortalecer la productividad agropecuaria con nuevas formas que incentiven el desarrollo del campo y promueva mayores oportunidades de acceso a los mercados con mejores estándares de calidad y competitividad.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
120210003 Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	1702016 Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600 Asociaciones apoyadas	NUM	ND	16	 	<p>454810178651 Mejorar la competitividad y el desarrollo agropecuario en el municipio de Tibú Norte de Santander, a través del fortalecimiento de las asociaciones de productores existentes y nuevas asociaciones</p> <p>454810178546 Mejorar la competitividad y fortalecer lazos comerciales a los productores de lácteos y cárnicos en el municipio de Tibú, N de S, a través de acompañamiento socio empresarial, con el fin de generar empleo y mejorar condiciones de vida.</p>
120210003 Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700 Productores agropecuarios apoyados (Incluye la construcción de reservorios y/o jagüeyes y apoyo a proyectos productivos en general)	NUM	0	200		<p>454810179645 Impulsar el emprendimiento de la mujer rural para el sostenimiento de la familia campesina en el municipio de Tibú Norte de Santander.</p> <p>454810179598 Fortalecer la productividad y competitividad del sector cacaoero del municipio de Tibú, que permita el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de pequeños productores.</p>

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
120210003 Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	1702025 Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500 Proyectos estructurados	NUM	0	8		
120210003 Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	1702035 Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500 Personas capacitadas	NUM	0	150		
120210003 Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	1702038 Servicio de apoyo a la comercialización	170203800 Organizaciones de productores formales apoyadas (Incluye la realización de mercados campesinos y procesos de comercialización)	NUM	0	60	 	

6.12.1.1.2 Programa: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.

- ✓ **Objetivo:** Promover mayores oportunidades de acceso a créditos que financien y fortalezcan la actividad agropecuaria de los productores locales, fomentando la creación de nuevos proyectos que incidan en el desarrollo económico y productivo del municipio y en el bienestar de las familias campesinas.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
120210003 Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	1703013 Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	170301300 Personas beneficiadas	NUM	0	100	

6.12.1.1.3 Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.

- ✓ **Objetivo:** Generar procesos eficientes que contribuyan al fortalecimiento de la actividad agropecuaria en el municipio con nuevas prácticas eficientes que mejoren la productividad, la eficiencia y calidad de los productos para ser competitivos con resultados de satisfacción frente a las exigencias de mercado.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
120210003 Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	1708041 Servicio de extensión agropecuaria	170804100 Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	NUM	ND	100	

6.12.1.1.4 Programa: Infraestructura productiva y comercialización.

- ✓ **Objetivo:** Generar procesos eficientes que contribuyan al fortalecimiento de la actividad agropecuaria en el municipio con nuevas prácticas eficientes que mejoren la productividad, la eficiencia y calidad de los productos para ser competitivos con resultados de satisfacción frente a las exigencias de mercado.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
120210003 Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	1709016 Centros de acopio construidos	170901600 Centros de acopio construidos	NUM	0	1	
120210003 Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	1709062 Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	170906200 Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	NUM	0	1	

6.12.1.2 SECTOR: MINAS Y ENERGÍA

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Ampliación y/o construcción de infraestructura para el servicio de energía eléctrica y/o alternativa.
- ✓ Transición energética justa, democratización de la generación y el consumo energético, impulso a las energías limpias (hidrógeno verde, eólica, solar, entre otras) y minerales estratégicos.
- ✓ Gestionaremos el apoyo para el acompañamiento a la minería responsable en su formalización, con buenas prácticas ambientales.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

- ✓ El Municipio de Tibú solicita la protección de los recursos naturales.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Construir y ampliar la cobertura de gas domiciliario en el municipio de Tibú y corregimientos.
- ✓ Ampliación y optimización del servicio de alumbrado público a las comunidades asentadas en los sectores del perímetro urbano y Centros Poblados del Municipio.

6.12.1.2.1 Programa: Acceso al servicio público de gas combustible

- ✓ **Objetivo:** Promover mayores oportunidades de acceso a los servicios públicos que mejoren la calidad de vida y bienestar de las familias tibuyananas y contribuyan al desarrollo económico y productivo como fuente alternativa en los procesos de generación de nuevas fuentes de ingresos.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	2101011 Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100 Proyectos financiados	NUM	0	1		454810179753 Construcción de la línea de gas natural domiciliario en zona rural, para los caseríos aledaños a las líneas existentes, municipio de Tibú, Norte de Santander.

6.12.12.2 Programa: Consolidación productiva del sector energía eléctrica.

- ✓ **Objetivo:** Generar acciones de gestión encaminadas a lograr aumentar la cobertura del servicio de energía que permita a las comunidades acceder a nuevas fuentes que contribuyan al bienestar general y mejoren las condiciones de vida con la promoción de oportunidades de desarrollo económico y productivo, además de fomentar mejores condiciones de servicio para la seguridad y la convivencia del territorio municipal con servicio de alumbrado eficiente.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	2102011 Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100 Redes de alumbrado público con mantenimiento (Ruta del Impuesto de Alumbrado Público)	ML	ND	400		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	2102058 Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800 Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	NUM	0	500	 	454810178642 Mejorar y ampliar la cobertura electrificación rural, con el fin de proporcionar condiciones de vida socio económico adecuado en cuanto al servicio público de energía eléctrica en el municipio de Tibú, Norte de Santander.

6.12.1.3 SECTOR: TRANSPORTE

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura y sistema de transporte férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre.
- ✓ Intervención de la infraestructura regional, (vías secundarias, terciarias, muelles y aeródromos) que permiten la conectividad, convergencia regional y adaptabilidad climática.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

- ✓ Construir vía alterna sobre el corregimiento especial de Campo Dos (casco urbano), vía Tibú - Cúcuta, para mejorar la movilidad terrestre en el municipio de Tibú, Norte de Santander.
- ✓ Mejorar y mantener la vía principal La Gabarra - Tibú - Cúcuta, facilitando la transitabilidad y el transporte para la comercialización de los productos en el municipio de Tibú, Norte de Santander.
- ✓ Mejorar, ampliar y pavimentar el anillo vial del Catatumbo que va desde Tibú (zona urbana) - El Tarra - Convención - La Mata Cesar, como conexión vial hacia la costa caribe. Mejorar y mantener la vía principal La Gabarra - Tibú - Cúcuta, facilitando la transitabilidad y el transporte para la comercialización de los productos en el municipio de Tibú, Norte de Santander.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Pavimentación y/o mejoramiento de la malla vial urbana y de centros poblados.
- ✓ Construcción y/o mejoramientos de placa huellas, puentes hamacas y puentes vehiculares.
- ✓ Realizar el mejoramiento de al menos 1000 kilómetros de vías terciarias en el municipio.
- ✓ Fortalecimiento del banco de maquinaria municipal
- ✓ Implementar estrategias para la organización de la movilidad en el municipio.

6.12.1.3.1 Programa: Infraestructura red vial regional.

- ✓ **Objetivo:** Promover la ejecución de proyectos de inversión eficientes que contribuyan a mejorar las condiciones de transitabilidad de la red vial terciaria municipal, con el fin de garantizar la conectividad eficiente para la comercialización productiva y el desarrollo económico de las familias campesinas, además de generar una mayor comunicación vial entre las diferentes zonas del municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	2402041 Vía terciaria mejorada	240204100 Vía terciaria mejorada	KMS	843	250		454810178779 Mejorar las vías terciarias en el municipio de Tibú Norte de Santander, mediante el mantenimiento, pavimentación y construcción de obras de arte en las zonas requeridas mejorando la movilidad.
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	2402046 Puente de la red vial terciaria rehabilitado	240204600 Puentes de la red terciaria rehabilitados (Se refiere a puentes colgantes o puente hamacas)	NUM	0	2		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	2402051 Puente peatonal de la red terciaria construido	240205100 Puente peatonal de la red terciaria construido (Se refiere a puentes colgantes o puente hamacas)	NUM	0	2		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	2402114 Vía urbana mejorada	240211400 Vía urbana mejorada (Incluye pavimentación de vías)	KMS	0	2		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	2402116 Vía urbana rehabilitada	240211600 Vía urbana rehabilitada	KMS	0	1		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	2402118 Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800 Estudios de preinversión realizados	UN	0	2		

6.12.1.3.2 Programa: Seguridad de transporte

- ✓ **Objetivo:** Contribuir en la adopción de iniciativas para el fomento y promoción de la seguridad vial en el municipio, con el fin de reducir los indicadores por siniestros viales que afectan el orden en la transitabilidad dentro del territorio municipal de acuerdo a las disposiciones normativas que buscan proteger la vida.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
060010018 Fallecidos por siniestros viales	16	0	2409009 Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	240900900 Estrategias implementadas	NUM	0	4	

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
060010018 Fallecidos por siniestros viales	16	0	2409039 Vías con dispositivos de control y señalización	240903900 Vías con dispositivos de control y señalización instalados	KMS	0	2	
060010018 Fallecidos por siniestros viales	16	0	2409039 Vías con dispositivos de control y señalización	240903906 Demarcación horizontal transversal realizada	M2	0	600	

6.12.1.4 SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Lograr procesos de turismo en armonía con la vida.
- ✓ Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; des escalando el modelo extractivista.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Promoción del Turismo comunitario, ecoturismo y la oferta de servicios turísticos.

6.12.1.4.1 Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

- ✓ **Objetivo:** Promover acciones de gestión institucional que contribuyan al fomento del desarrollo económico y productivo con procesos de innovación y emprendimiento empresarial, fortaleciendo las capacidades para la generación de oportunidades de nuevas formas de ingresos con mercados accesibles y participación activa de las comunidades.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
120210003 valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	3502010 servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	350201000 proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	NUM	0	4	
120210003 valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	3502012 servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	350201200 proyectos de innovación cofinanciados (Para proyectos de innovación o emprendimiento)	NUM	0	3	

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
120210003 valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	54,1%	60,0%	3502036 servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600 proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	NUM	0	1	

6.12.1.5 SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Gestionar la inversión en el municipio de proyectos de ciencia, tecnología e innovación dirigidos a nuestros estudiantes con el fin de incentivar la investigación.

6.12.1.5.1 Programa: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

- ✓ **Objetivo:** Generar procesos de gestión institucional para acceder a la oferta pública para la promoción y desarrollo de la ciencia y la investigación en el territorio municipal, incentivando en la población estudiantil y jóvenes creativos la participación activa que permitan ofrecer oportunidades para descubrir nuevos talentos para la investigación y el desarrollo en el municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
140010004 índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	3906009 servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	390600900 programas y proyectos financiados	NUM	0	1	

6.12.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GOBERNAR PARA UN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

El Municipio de Tibú dispone de un amplio territorio lleno de riquezas naturales que requieren de su protección a pesar de los procesos de explotación de algunos de ellos, dada la biodiversidad con que se cuenta pero que se requiere de procesos responsables dirigidos al fomento de la protección y cuidado del medio ambiente, a garantizar un ordenamiento sin la sustracción de suelo protegido que afecten la flora la fauna del territorio, garantizando la conservación de las diferentes áreas estratégicas con el fin de proteger el recursos hídrico como fuente vital de subsistencia y garantizar su abastecimiento para las diferentes comunidades.



Hoy es importante desarrollar acciones institucionales como una nueva forma de gobernar dirigida al ordenamiento territorial y a la conservación de nuestro medio ambiente, generando procesos que conlleven al uso responsable del suelo, a la ejecución de proyectos sin afectar los ecosistemas, a involucrarnos en las actividades educativas que conlleven a generar el cuidado y conservación de la biodiversidad para contribuir en la reducción de los factores del cambio climático que afecta nuestro diario vivir.

Esos cambios generadores de daños irrecuperables, requiere de compromisos institucionales mediante acuerdo de articulación y gestión para lograr reducir los diferentes riesgos que puedan ocasionar emergencias y desastres que afecten, no solo la infraestructura general del territorio, sino también las vidas humanas que por causa de la irresponsabilidad en el manejo de nuestras áreas, pueden ocasionar este tipo de situaciones, razón que nos promueve mantenernos atentos para consolidar procesos que conlleven a la prevención, castigando a quienes aún continúan con la decidía ambiental y adoptando medidas que promuevan la protección ambiental, el ordenamiento territorial y la prevención del riesgo.

Esto implica la necesidad de realizar procesos de responsabilidad en aspectos generales como el de la formalización de la tierra y su uso, en el que prime el bienestar general y no particular, en el que se garantice la protección efectiva de los recursos naturales y en el que el principal propósito sea el de formalizar la propiedad de nuestros campesinos, pero con responsabilidad ambiental.

▪ **OBJETIVO:**

Generar acciones institucionales que conlleven a promover la protección, conservación y cuidado del medio ambiente, prevaleciendo el interés general con garantías de acceso a los recursos que inciden en el desarrollo integral de la vida humana y a fomentar el uso responsable de la tierra, el ordenamiento responsable del territorio y a disminuir los riesgos de desastres por la misma afectación del ambiente en el territorio municipal.

6.12.2.1 SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Compra, acceso, ordenamiento, regularización y uso productivo del suelo rural y urbano

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

- ✓ Formalizar la propiedad de los predios rurales de orden privado dentro de los cuales se encuentran los asentamientos de Petrolea, Bertrania, Campo Yuca, Orú I5, Villas del rio, la Llana km 19, Finaria, La Angalia, Versalles; cuyo propósito es generar arraigo y acceder a beneficios de políticas públicas del sector agropecuario.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

- ✓ Implementar la parcelación comunitaria de tierras en los núcleos veredales del municipio de Tibú, donde el trabajo y la producción sea colectiva y se incrementen los ingresos de las familias.
- ✓ Brindar beneficio tributario desde la entidad territorial para los poseedores de predios rurales que estén en proceso de legalización.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Fortalecer la oficina municipal de Tierras para garantizar la implementación de programas de la legalización y/o titulación de predios fiscales, predios baldíos urbanos y asentamientos informales.
- ✓ Apoyar los procesos de formalización de la propiedad rural y garantizar un ordenamiento del territorio acorde a las responsabilidades propias del municipio.

6.12.2.1 Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

- ✓ **Objetivo:** Promover procesos institucionales que permitan adoptar e implementar herramientas encaminadas a garantizar un ordenamiento del territorio y fortalecimiento de las finanzas públicas municipales mediante el desarrollo de la gestión catastral acorde a las necesidades de la entidad territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
120300002 Hectáreas formalizadas	0	500	1704010 Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000 Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	NUM	421	800	

6.12.2.2 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas para la resiliencia climática

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

- ✓ Revisar y realizar visita de evaluación en fuentes hídricas; con el fin de verificar el estado y llevar a cabo toma de caudal base, para posibles captaciones para las veredas de los núcleos de Club de Leones, Tibú, Petrolea y la Llana - La Silla, Municipio de Tibú, Norte de Santander.
- ✓ Gestionar el saneamiento y declaratoria de reserva de protección y conservación de las

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

fuentes hídricas que abastecen las veredas de Versalles, La Angalia, Campo Seis y demás veredas del municipio de Tibú, para garantizar el manejo, cuidado y administración por parte de la comunidad beneficiaria.

- ✓ Garantizar la realización de audiencias públicas con campesinos y campesinas en áreas rurales de influencia directa de cualquier proyecto de explotación minera (título minero) como requisito fundamental.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Realizar y/o apoyar las acciones de reforestación de fuentes hídricas para promover su conservación.
- ✓ Construcción de cocinas ecoeficientes como estrategia ambiental de conservación de nuestros recursos naturales.

6.12.2.2.1 Programa: Conservación de la biodiversidad y sus ejercicios ecosistémicos.

- ✓ **Objetivo:** Generar acciones institucionales que contribuyan a la conservación y cuidado del medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas, garantizando su uso responsable e intervención de las áreas declaradas protegidas y contribuyendo a su constate recuperación para en la protección de sus recursos, principalmente en relación con el agua.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
110050003 Reducción de la deforestación nacional	4.687,1	4.000	3202005 Servicio de restauración de ecosistemas	320200500 Áreas en proceso de restauración	HAS	ND	30	
110050003 Reducción de la deforestación nacional	4.687,1	4.000	3202045 Servicio de identificación de suelo de protección	320204500 Nuevas áreas identificadas como suelo de protección (Inversión 1% Ingresos Corrientes para adquisición de áreas o servicios ambientales)	HAS	ND	40	

6.12.2.2.2 Programa: Gestión integral del recurso hídrico.

- ✓ **Objetivo:** Promover acciones institucionales dirigidas a realizar procesos de gestión para la protección y conservación del recurso hídrico con la formulación y adopción de planes de ambientales que establezcan las políticas y programas para el desarrollo de las diferentes actividades que fomenten el cuidado y conservación del medio ambiente y la disposición permanente del preciado líquido.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
110050003 Reducción de la deforestación nacional	4.687,1	4.000	3203033 Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300 Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	NUM	0	4	
110050003 Reducción de la deforestación nacional	4.687,1	4.000	3203005 Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico	320300500 Documentos de estudios técnicos realizados (Documento sobre ordenamiento alrededor del agua y/o documentos de Planes de Manejo de las Áreas Estratégicas)	NUM	0	1	

6.12.2.2.3 Programa: Ordenamiento ambiental territorial.

- ✓ **Objetivo:** Generar procesos encaminados a la ejecución de proyectos que propendan por la conservación ambiental y disminuya los riesgos ocasionados por deterioros que afectan la estabilidad de terrenos que pueden incidir en daños generales a la infraestructura y a la vida humana.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
110050003 Reducción de la deforestación nacional	4.687,1	4.000	3205014 Obras para el control de erosión	320501400 Área reforestada (En sitios que se requirieren para evitar deslizamientos de taludes)	HAS	ND	10	

6.12.2.2.4 Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

- ✓ **Objetivo:** Adoptar medidas encaminadas a la implementación y desarrollo de procesos de protección del medio ambiente con acciones para la reducción de carbono a través de la construcción de infraestructura adecuada que beneficie tanto a las familias que requieren alternativas de bienestar, como a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
110050003 Reducción de la deforestación nacional	4.687,1	4.000	3206004 Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400 Personas capacitadas en gestión del cambio climático	NUM	0	100	

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	3206016 Estufa ecoeficiente fija	320601600 Estufas ecoeficientes fijas construidas	NUM	ND	30	

6.12.2.2.5 Programa: Educación ambiental

- ✓ **Objetivo:** Generar procesos de direccionamiento institucional que conlleven a la implementación y ejecución de medidas para la protección y cuidado del medio ambiente, involucrando a la ciudadanía en general e incentivando la creación de iniciativas propias a la comunidad para contribuir en la conservación del ambiente y sus ecosistemas.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
110050003 Reducción de la deforestación nacional	4.687,1	4.000	3208006 Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativas ambientales y de participación	320800600 Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas (Adelantar el inventario de fuentes hídricas con participación de J.A.C. Rurales, además de programas de caracterización de flora y fauna para la conservación de la biodiversidad)	NUM	0	1		454810179308 Realizar procesos educativos y cultura ambiental, orientadas a la preservación y conservación del medio ambiente y los recursos naturales; en especial del recurso hídrico, en las veredas que conforman los núcleos del municipio de Tibú, Norte de Santander

6.12.2.3 SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Agua potable y saneamiento básico

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

- ✓ Acceder al agua mediante sistema de bombeo, desde la fuente hídrica río Catatumbo desde un punto de captación en la vereda la Angalia, para el beneficio, consumo humano y demás necesidades básicas; que beneficie a las veredas del núcleo ZVTN, Municipio de Tibú, Norte de Santander.
- ✓ Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, priorizando los lugares donde se realicen grandes descargas de aguas servidas (específicamente en la vereda La Serena y casco urbano La Gabarra) y en las veredas de los núcleos del Municipio de Tibú, Norte de Santander.
- ✓ Solucionar el problema de contaminación generado por los residuos sólidos y líquidos,

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

provenientes de campos de producción y líneas de transporte de crudo por la empresa Ecopetrol S.A.S, en las veredas del núcleo la Llana - la Silla, Municipio de Tibú, Norte de Santander.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Garantizar el mínimo vital de agua, para todos los habitantes del municipio.
- ✓ Realizar el mejoramiento y optimización del acueducto urbano y su planta de tratamiento del municipio de Tibú.
- ✓ Ampliación y formalización de la cobertura de acueducto en el casco urbano del municipio de Tibú.
- ✓ Fortalecer y diversificar los servicios de las empresas públicas municipales.
- ✓ Construir, ampliar y/o optimizar las redes de alcantarillado y plantas de vertimientos de aguas residuales.
- ✓ Construir, ampliar y/o optimizar los acueductos rurales del municipio.
- ✓ Optimización y fortalecimiento en la recolección, clasificación, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo - Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos.
- ✓ Construcción, ampliación, Mejoramiento y/o mantenimiento de parques urbanos y/o rurales.

6.12.2.3.1 Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

- ✓ **Objetivo:** Promover la realización de procesos de gestión institucional para el ordenamiento del territorio municipal con el fin de garantizar el uso adecuado de los espacios, con inclusión de infraestructura adecuada para el beneficio de la sociedad con oportunidades acceso para el bienestar de todos.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
150010001 Porcentaje de Uso adecuado	62,8%	70,0%	4002016 Documentos de planeación	400201600 Documentos de planeación elaborados (PBOT / EOT)	NUM	1	1	
150010001 Porcentaje de Uso adecuado	62,8%	70,0%	4002023 Parques mejorados	400202300 Parques mejorados	M2	ND	3.000	
150010001 Porcentaje de Uso adecuado	62,8%	70,0%	4002020 Espacio público adecuado	400202000 Espacio público adecuado	M2	ND	1.000	
150010001 Porcentaje de Uso adecuado	62,8%	70,0%	4002034 Estudios de pre inversión e inversión	400203400 Estudios o diseños realizados	NUM	0	2	

6.12.2.3.2 Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

- ✓ **Objetivo:** Garantizar el acceso oportuno e inclusive al servicio de agua con coberturas que lleguen a los hogares menos favorecidos, optimizando la infraestructura existente y promoviendo más oportunidades para las zonas apartadas, generando acciones que conlleve al cuidado y uso eficiente del servicio y fomentado la reducción de los factores contaminantes y el tratamiento adecuado de las aguas residuales y la disposición de los residuos sólidos.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4003006 Documentos de planeación	400300600 Documentos de planeación elaborados (PSMV)	NUM	0	1		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4003008 Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800 Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente (Recursos del PDA)	NUM	1	1		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4003010 Servicio de Aseo	400301000 Usuarios con acceso al servicio de aseo (Adquisición vehículo compactador)	NUM	5.589	5.900		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4003015 Acueductos construidos	400301500 Acueductos construidos	NUM	0	1		454810178750 Construcción de sistemas de acueductos para garantizar agua potable, en las veredas de los núcleos del Municipio de Tibú, Norte de Santander
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4003017 Acueductos optimizados	400301700 Acueductos optimizados	NUM	0	6		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4003018 Alcantarillados construidos	400301800 Alcantarillados construidos	NUM	0	1		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4003020 Alcantarillados optimizados	400302000 Alcantarillados optimizados	NUM	0	8		
140010004 Índice de	57,6%	57,0%	4003022 Servicios de implementación	400302200 Plan de Gestión Integral de	NUM	1	1		

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
pobreza multidimensional - IPM			del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Residuos Sólidos implementado					
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4003042 Estudios de pre inversión e inversión	400304200 Estudios o diseños realizados (Incluye estudio construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)	NUM	0	2		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4003044 Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400 Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	NUM	ND	24		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4003047 Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700 Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	NUM	5.849	6.000		

6.12.2.4 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Prevención y gestión de riesgo de desastres para la adaptación

7.12.2.4.1 Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.

- ✓ **Objetivo:** Promover acciones encaminadas a la generación de acciones para la prevención y gestión del riesgo, garantizando la adopción de medidas que disminuyan los factores que afecten a la sociedad, fortaleciendo las capacidades de actores para la atención adecuada en situaciones que se requieran.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
150010001 Porcentaje de Uso adecuado	62,8%	70,0%	4503028 Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800 Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	NUM	0	400	
150010001 Porcentaje de Uso adecuado	62,8%	70,0%	4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401 Organismos de atención de emergencias equipados (Hace referencia a la ejecución de la	NUM	0	2	



INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
				Sobretasa Bomberil)				

6.12.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE

Una nueva forma de gobernar para administrar de manera eficiente los recursos públicos que conlleve a generar, de manera efectiva, los bienes y servicios que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, con garantías de derechos e inclusión, pensando en su bienestar que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida, promoviendo espacios participativos para la toma de decisiones en la inversión pública y generando oportunidades de acceso a la oferta institucional.

Tibú tiene la oportunidad de obtener recursos financieros que de alguna manera influyen en los propósitos de construir un municipio con mayores oportunidades de bienestar mediante la ejecución de proyectos de inversión para la disposición de infraestructura adecuada y suficiente para ofrecer el acceso a los servicios para todos los ciudadanos en igualdad de derechos, aumentando las posibilidades de acceso a la oferta de programas para el bienestar poblacional.

Nuestro compromiso es servirle a la comunidad cumpliendo con los fines esenciales bajo la responsabilidad que se tiene para generar procesos de gestión y articulación institucional con los diferentes niveles de gobierno que permitan la consecución de recursos para la ejecución de proyectos de impacto que contribuyan al desarrollo territorial, con mejores condiciones y oportunidades para los ciudadanos.

La participación ciudadana será fundamental en la gestión local, puesto que son las comunidades quienes evaluarán nuestros logros, nuestro accionar y nuestra voluntad de servicio y quienes determinarán la continuidad del gobierno basado en los resultados obtenidos frente a las propuestas que buscan mejorar los índices sociales, económicos, institucionales y todos aquellos sectores que requieren de la inversión pública para contribuir a la construcción de un mejor municipio.

De igual manera, nuestra gestión estará dirigida al reconocimiento, promoción y protección de los derechos de todas las personas, con enfoque inclusivo y garantías de derecho para el acceso a los programas y proyectos que brinden mejores condiciones de participación y desarrollo social, con planes y políticas que generen oportunidades de acceso a los bienes y servicios para los diferentes grupos poblacionales, sus creencias, su idiosincrasia, sus lenguas y demás factores en el que prime el respeto de los derechos humanos.

El Municipio de Tibú, no solamente buscará ser modelo de desarrollo regional, sino también un territorio en el que se prioricen la promoción y respeto de los derechos humanos, el reconcomiendo de la diversidad de género y el apoyo constante a los grupos poblaciones en situación de



vulnerabilidad, propiciando acciones encaminadas a brindar mejores condiciones de vida para su bienestar.

▪ **OBJETIVO:**

Fomentar acciones de gestión institucional que permitan la administración eficiente de los recursos públicos, con resultados de satisfacción a partir de una inversión pública transparente y eficaz, en el que la participación ciudadana sea protagonista en la evaluación de las acciones administrativas con espacios participativos adecuados y un reconcomiendo a los derechos de todos los ciudadanos.

6.12.3.1 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Levantamiento y actualización del Catastro Multipropósito

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Establecer un programa de empoderamiento de la mujer para fortalecer su liderazgo y la participación política en el municipio de Tibú.

6.12.3.1.1 Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

- ✓ **Objetivo:** Promover la participación efectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones de la gestión local, con el fin de garantizar la ejecución eficiente de los recursos públicos que generen los impactos de satisfacción deseados, evaluando los procesos desarrollados para mejorar las condiciones de servicio que permite el logro de los resultados propuestos por la entidad territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 Espacios de participación promovidos (Incluye el Apoyo a la Organización y Reorganización de JAC, CTP, Consejos de Juventudes y Espacios de Rendición de Cuentas y participación política)	NUM	0	20		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4502003 Salón comunal adecuado	450200300 Salones comunales adecuados	NUM	ND	2		

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4502008 Salón comunal dotado	450200800 Salones comunales dotados	NUM	ND	4		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4502022 Servicio de asistencia técnica	450202202 Comunidades indígenas asistidas técnicamente	NUM	2	2		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4502024 Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202400 Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Incluye la promoción de los DD.HH. y la protección de líderes y lideresas, además del apoyo a los procesos de búsqueda de personas accionadas de desminado)	NUM	0	4		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4502038 Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración e incluso libertad religiosa y de culto-Incluye Proyecto Construcción Casa de la Mujer Rural))	NUM	0	4		454810179860 Fortalecer los mecanismos de participación y prevención de todo tipo de violencia hacia las mujeres del Municipio de Tibú Norte de Santander.

6.12.3.1.2 Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

- ✓ **Objetivo:** Promover procesos de gestión institucional encaminadas a fortalecer las capacidades funcionales para la eficiente prestación de los servicios que satisfagan las necesidades los ciudadanos y se contribuya en la adecuada inversión de los recursos públicos para garantizar el cumplimiento de los resultados propuestos.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
080010008 Medición de desempeño municipal - MDM	60,0%	75,0%	4599011 Sedes adecuadas	459901100 Sedes adecuadas (Infraestructura pública de la administración – Incluye sede Universidad)	NUM	1	4	
080010008 Medición de desempeño municipal - MDM	60,0%	75,0%	4599017 Servicio de gestión documental	459901700 Sistema de gestión documental implementado	NUM	1	1	
080010008 Medición de desempeño municipal - MDM	60,0%	75,0%	4599019 Documentos de planeación	459901900 Documentos de planeación realizados (Incluye la formulación del Plan Integral de Prevención de estigmatización para población Reincorporada)	NUM	0	15	
080010008 Medición de desempeño municipal - MDM	60,0%	75,0%	4599023 Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	459902300 Sistema de Gestión implementado (MIPG)	NUM	1	4	
080010008 Medición de desempeño municipal - MDM	60,0%	75,0%	4599028 Servicio de información actualizado	459902800 Sistemas de información actualizados (Sistema gestión presupuestal, contabilidad y Tesorería)	NUM	1	4	
080010008 Medición de desempeño municipal - MDM	60,0%	75,0%	4599031 Servicio de asistencia técnica	459903100 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	NUM	1	1	
080010008 Medición de desempeño municipal - MDM	60,0%	75,0%	4599034 Sedes dotadas	459903400 Sedes dotadas	NUM	0	2	

6.12.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNAR PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

Una nueva forma gobernar para generar confianza en la institucionalidad con las acciones realizadas en pro de construir una paz estable y duradera que permita promover una efectiva convivencia entre los ciudadanos, con procesos que generen el diálogo permanente con las instituciones, los organismos internacionales y la propia comunidad para que, juntos, podamos determinar y establecer las bases necesarias para lograr esos propósitos y hacer del municipio un territorio de paz, de tranquilidad y con grandes oportunidades de desarrollo que procure por el bienestar de la gente con justicia social.

Un municipio en el que las oportunidades estén dadas para mejorar los indicadores de insatisfacción en muchos sectores, en el que se haga el reconcomiendo de todos los grupos poblacionales con



mayor importancia en aquellos habitantes en situación de vulnerabilidad, con el respecto de los derechos fundamentales de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y las personas adultas y se abran oportunidades de acceso a los diferentes programas sociales que beneficien a todas las personas sin distinción alguno y con inclusión participativa efectiva.

Nuestro municipio requiere avanzar en programas que mejoren las condiciones de vida de la población para su propio bienestar con acceso oportuno a programas de infraestructura que reduzca las desigualdades y se brinde un hábitat adecuado para los intereses comunes, en el que prime el reconocimiento y oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Seremos gestores para lograr el fortalecimiento en la prestación eficiente de los servicios de salud y educación, logrando mayores oportunidades de acceso con criterios de calidad y pertinencia para reducir las desigualdades y se aumenten las oportunidades de construir mejores niveles de desarrollo humano.

Es hora de construir un municipio en el que la sana convivencia sea fundamental entre todos los habitantes, promoviendo acciones que reduzcan los factores que inciden en el crecimiento desmedido de la inseguridad, la alteración del orden público, el constante accionar de los grupos alzados en armas y todas aquellas situaciones que afectan la tranquilidad y la convivencia en el territorio, en el que es importante generar los espacios de diálogo para reducir la conflictividad, para ser más efectivo con la justicia local, fortaleciendo la presencia institucional en la promoción y respeto de los derechos de los ciudadanos, mitigando aquellos aspectos generadores de violencia contra las personas vulnerables y violación de los derechos de todos.

Un municipio en el que se construyan espacios para promover la convivencia ciudadana con más cultura, deporte y recreación, con la participación de nuestros niños, los adolescentes, los jóvenes, los adultos, las mujeres y todas aquellas personas en el que sus derechos y oportunidades sean reconocidos.

Es tiempo de gobernar por nuestra gente, por sus derechos y por la construcción de una paz con oportunidades para todos con justicia social y acceso a los bienes y servicios que satisfagan sus verdaderas necesidades, se garantice el bienestar deseado y se construya un municipio con el desarrollo territorial que beneficie a todas las comunidades.

▪ **OBJETIVO:**

Promover acciones de gestión institucional que permitan generar procesos de articulación y espacios participativos para la construcción de la paz, aumentando la inversión pública que mejoren las condiciones de vida de la población y se garantice el bienestar de la gente con mayores oportunidades de acceso a los diferentes servicios que satisfaga sus necesidades y se construya un territorio en condiciones adecuadas para la tranquilidad, el orden y la sana convivencia.

6.12.4.1 SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Gestionar la instalación de espacios institucionales que fortalezcan la justicia local con la construcción de la Casa de la Justicia y se promuevan acciones para la protección y respeto de los ciudadanos.

6.12.4.1.1 Programa: Promoción al acceso a la justicia.

- ✓ **Objetivo:** Fomentar políticas institucionales que fortalezcan las capacidades de gestión y prestación de los servicios de justicia local que satisfaga las necesidades de los ciudadanos y se promueva el respeto por los derechos de todos y reduzcan las dificultades e indicadores impunidad frente a los casos de denuncia en el municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
190010013 Inasistencia - Derecho comunitario	0	2	1202018 Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201800 Iniciativas viabilizadas apoyadas (Incluye el tema de implementación de las Casas de Justicia, entre otras actividades)	NUM	0	1	
190010013 Inasistencia - Derecho comunitario	0	2	1202019 Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	NUM	1	4	

6.12.4.1.2 Programa: Justicia transicional.

- ✓ **Objetivo:** Promover acciones encaminadas a fomentar e implementar mecanismos institucionales de articulación para acceder a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición en el marco de la implementación del acuerdo de paz, que busque reducir los índices de insatisfacción en el municipio posteriores al conflicto armado vivido en la región para que prime reconocimiento y respeto de las personas que han sido víctimas

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	1204002 Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	120400200 Espacios de articulación interinstitucional celebrados (Incluye la realización de jornadas móviles de justicia transicional – JEP)	NUM	0	4	

6.12.4.1.3 Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

- ✓ **Objetivo:** Generar acciones de gestión institucional para brindar el apoyo necesario al fortalecimiento de las capacidades de servicios del sistema penitenciario y carcelario en el que estén involucradas personas privadas de la libertad oriundas del territorio, además de propiciar el apoyo a los procesos de responsabilidad penal de adolescentes para garantizar el respeto a los derechos en el marco de las normas que lo regulan.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1206008 Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	120600800 Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	NUM	2	2	

6.12.4.2 SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura, los sistemas de información y el talento humano para la Atención Primaria en salud integral y universal.
- ✓ Gestionaremos el apoyo necesario de la Gobernación del Departamento para la terminación de la infraestructura que permita habilitar los servicios de la IPS de la Gabarra.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Oportunidad, Mejoramiento y ampliación en la prestación de servicios de salud.
- ✓ Acceso oportuno al plan de beneficios del Régimen Subsidiado teniendo en cuenta poblaciones vulnerables.

6.12.4.2.1 Programa: Salud pública

- ✓ **Objetivo:** Promover el desarrollo efectivo de las actividades contempladas dentro de la implementación del conjunto de actividades sociales y políticas destinadas a mejorar la salud, proteger, prolongar y mejorar la calidad de vida de la población mediante la promoción de la salud la prevención de la enfermedad y las demás formas de intervención sanitaria.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1905015 Documentos de planeación	190501500 Documentos de planeación elaborados (Formulación del PIC)	NUM	ND	2	

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100 Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	NUM	ND	8	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1905022 Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200 Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	NUM	ND	8	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1905024 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400 Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	NUM	ND	8	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1905025 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500 Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	NUM	ND	8	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1905026 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600 Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	NUM	ND	8	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700 Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas - PAI	NUM	ND	4	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1905028 Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800 Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	NUM	ND	8	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1905030 Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000 Personas en capacidad de ser atendidas	NUM	ND	400	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1905031 Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a	190503100 Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no	NUM	ND	8	

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
			condiciones no transmisibles	transmisibles implementadas				
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1905049 Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900 Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	NUM	ND	8	

6.12.4.2.2 Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

- ✓ **Objetivo:** Generar procesos de articulación y coordinación institucional para garantizar el desarrollo de las actividades de operación del sistema aseguramiento en salud subsidiada en el marco de las competencias territoriales, con el fin de garantizar el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación de los afiliados ante los prestadores y demás actores que intervienen en el sistema.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
050010004 Cobertura del régimen subsidiado	100,0%	100,0%	1906044 Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400 Personas afiliadas al régimen subsidiado (Incluye la ejecución de los recursos relacionados con la interventoría al Reg. Subs.)	NUM	58.446	60.000	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	1906001 Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100 Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.)	NUM	0	1	

6.12.4.3 SECTOR: EDUCACIÓN

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Construcción de un centro educativo de formación para el trabajo, la certificación de competencias y la educación superior.
- ✓ Desarrollo de un programa de becas docentes con énfasis en pedagogía para la cualificación de los docentes del municipio de Tibú garantizando el mejoramiento de la calidad educativa a nivel municipal.
- ✓ Fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media y básica, urbana y rural.
- ✓ Gestionaremos ante las instancias correspondientes, el apoyo para mantener la implementación de los modelos educativos flexibles para población reincorporada y otros

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

grupos que así lo requieran.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

- ✓ Garantizar la permanencia estudiantil a través de la construcción de internados rurales educativos en el municipio de Tibú, Norte de Santander.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Mejoramiento y ampliación del Colegio Francisco José de Caldas.
- ✓ Fortalecimiento del programa de Legalización de sedes educativas
- ✓ Desarrollo de estrategias de permanencia y proyección de Pruebas saber de los estudiantes de 6 a 11°.
- ✓ Desarrollo de convenios de formación con el SENA, universidades públicas y privadas, institutos e instituciones de educación para el trabajo y la certificación de competencias. Implementare un programa de becas educativas y auxilios monetarios que garanticen el acceso a la educación superior en Tibú o en otras ciudades de ser necesario.
- ✓ Construir y/o Mejorar la infraestructura locativa de las instituciones y/o sedes educativas del municipio.
- ✓ Consolidar los programas de construcción y dotación de restaurantes escolares en el municipio.
- ✓ Garantizar el servicio de transporte escolar durante todo el año, como estrategia de permanencia estudiantil.
- ✓ Garantizar la Gratuidad en los costos de la matrícula en las instituciones de educación públicas, como mecanismo de fomento al acceso de la educación inicial, preescolar, básica, media, técnica y superior.
- ✓ Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar-PAE, garantizando la Ampliación de cobertura de la alimentación escolar a estudiantes del área rural y urbana.
- ✓ Entrega de dotación escolar de mobiliario, equipos, material didáctico – pedagógico e implementos para funcionamiento de las sedes educativas, según su modelo educativo.

6.12.4.3.1 Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

- ✓ **Objetivo:** Promover el desarrollo de procesos de gestión institucional para garantizar la implementación de los referentes necesarios en la prestación del servicio educativo municipal en el marco de las competencias territoriales, manteniendo la permanencia en el sistema y fomentando la calidad y pertinencia para el bienestar de la población estudiantil en el municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
040010012 Cobertura neta en educación - Total	112,27%	112,27%	2201017 Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700 Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (Matrícula - Recursos SGP Gratuidad)	NUM	17.170	17.500	
040020001 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	5,58%	5,0%	2201079 Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900 Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	NUM	13.088	13.088	
040020001 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	5,58%	5,0%	2201029 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 Beneficiarios de transporte escolar	NUM	1.180	1.180	
040010012 Cobertura neta en educación - Total	112,27%	112,27%	2201052 Infraestructura educativa mejorada	220105200 Sedes educativas mejoradas	NUM	ND	25	
040010012 Cobertura neta en educación - Total	112,27%	112,27%	2201063 Estudios de preinversión	220106300 Estudios o diseños realizados	NUM	0	1	
040010012 Cobertura neta en educación - Total	112,27%	112,27%	2201069 Infraestructura educativa dotada	220106904 Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	NUM	ND	2	
040010012 Cobertura neta en educación - Total	112,27%	112,27%	2201069 Infraestructura educativa dotada	220106909 Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina (20% SGP Alim. Escolar)	NUM	60	40	
040010012 Cobertura neta en educación - Total	112,27%	112,27%	2201069 Infraestructura educativa dotada	220106900 Sedes dotadas	NUM	ND	20	

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
Total								
040010012 Cobertura neta en educación - Total	112,27%	112,27%	2201071 Servicio educativo	220107100 Establecimientos educativos en operación (Apoyo para el pago de Servicios Públicos – Incluye Programas de Asistencia Técnica y de Legalización de Títulos))	NUM	150	150	
040010012 Cobertura neta en educación - Total	112,27%	112,27%	2201073 Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300 Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	NUM	ND	400	
040010012 Cobertura neta en educación - Total	112,27%	112,27%	2201081 Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	220108100 Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	NUM	0	150	

6.12.4.3.2 Programa: Calidad y fomento de la educación superior.

- ✓ **Objetivo:** Brindar oportunidades de acceso y sostenibilidad a la educación superior para los adolescentes y jóvenes en el municipio con el fin de garantizar mejores condiciones de bienestar y desarrollo emocional.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
040010028 Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	26,53%	30,0%	2202009 Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	220206100 Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	NUM	ND	100		454810179558 Fortalecer la educación rural mediante la permanencia de programas técnicos y tecnológicos del SENA en los centros poblados del municipio de Tibú, Norte de Santander.

6.12.4.4 SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Gestionar la ampliación y mejoramiento de la conectividad en telecomunicaciones en el municipio.
- ✓ Gestionar la conectividad y transformación digital como motor de oportunidades, riqueza e igualdad
- ✓ Gestionar el apoyo en la consecución y adquisición de equipos tecnológicos y financiación para la puesta en marcha de medios audiovisuales en el municipio como espacios

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

generadores de contenidos institucionales y de participación comunitaria.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

✓ Implementación y/o habilitación de centros digitales en las sedes educativas del municipio.

6.12.4.4.1 Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional.

✓ **Objetivo:** Promover oportunidades de acceso efectivo y eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones para que se conviertan en herramientas de apoyo en los procesos de aprendizaje educativo con calidad, elevando los niveles de evaluación, además de ofrecer mejores condiciones de servicio a los hogares tibuyanos que puedan contribuir a una mejor calidad con posibilidades de acceso a las tecnologías de la información.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
030010035 Cobertura de Internet	3,92%	10,0%	2301013 Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC	230101300 Municipios asistidos en la promoción de la oferta institucional	NUM	ND	1	
030010035 Cobertura de Internet	3,92%	10,0%	2301030 Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000 Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones (Incluye para población Reincorporada)	NUM	ND	500	
030010035 Cobertura de Internet	3,92%	10,0%	2301062 Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200 Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	NUM	ND	1.000	
030010035 Cobertura de Internet	3,92%	10,0%	2301079 Servicio de acceso zonas digitales	230107900 Zonas digitales instaladas	NUM	ND	15	

6.12.4.4.2 Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

✓ **Objetivo:** Fomentar la generación de acciones institucionales encaminadas a la promoción de herramientas que fortalezcan la articulación y participación ciudadana mediante el conocimiento

de la gestión desarrollada y el logro de las iniciativas de desarrollo que satisfagan sus necesidades y brinden el bienestar deseado.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
030010035 Cobertura de Internet	3,92%	10,0%	2302089 Servicio de contenidos audiovisuales	230208900 Contenidos producidos	NUM	0	50	

6.12.4.5 SECTOR: CULTURA

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Gestión para la construcción del centro multi-cultural del municipio de Tibú.
- ✓ Desarrollo integral con base en el acceso a la cultura, el deporte, la recreación y otros bienes y servicios.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Crear y/o fortalecer las escuelas de formación artística, cultural y/o colectivos juveniles en el casco urbano, corregimientos, centros poblados y rural dispersa del municipio de Tibú.

6.12.4.5.1 Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

- ✓ **Objetivo:** Fortalecer los procesos artísticos y culturales para el fomento de la convivencia ciudadana, la integración de las familias y el desarrollo de las artes con una formación de calidad y oportunidades de acceso e inclusión para lograr nuevos talentos que dignifiquen la cultura e idiosincrasia del municipio.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
270010001 Infraestructuras de uso cultural	4	4	3301053 Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados	NUM	ND	40	
270010001 Infraestructuras de uso cultural	4	4	3301068 Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800 Infraestructura cultural intervenida (Incluye el Centro Cultural – SGR)	NUM	0	2	
270010001 Infraestructuras de uso cultural	4	4	3301074 Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400 Encuentros realizados (Hace referencia al apoyo en la operación y fortalecimiento del Consejo de Cultura como mecanismo de participación de los agentes culturales)	NUM	1	1	

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
270010001 Infraestructuras de uso cultural	4	4	3301085 Servicios bibliotecarios	330108500 Usuarios atendidos	NUM	ND	10.000	
270010001 Infraestructuras de uso cultural	4	4	3301094 Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400 Estudios y diseños elaborados	NUM	0	1	
270010001 Infraestructuras de uso cultural	4	4	3301126 Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600 Procesos de formación atendidos	NUM	ND	4	
270010001 Infraestructuras de uso cultural	4	4	3301128 Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800 Creadores y gestores culturales beneficiados	NUM	ND	1	

6.12.4.6 SECTOR: TRABAJO

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

- ✓ Proponer iniciativas de gestión encaminadas a fomentar el crecimiento de las oportunidades de empleo en el municipio.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Desarrollar el programa, generación de empleo “Tibú con oportunidades para todos”
- ✓ Fortalecer el desarrollo de capacidades para las organizaciones sociales de mujeres, jóvenes, discapacidad, víctimas, afro, indígena, entre otras.

6.12.4.6.1 Programa: Protección social.

- ✓ **Objetivo:** Generar acciones de articulación y coordinación institucional para garantizar el apoyo a la operación de los programas sociales que permitan acceder a la población adulta mayor a los incentivos económicos que buscan aumentar la protección social y el mejoramiento de sus condiciones de vida y contribuir a su bienestar.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	3601010 Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	360101004 Servicios personales contratados	NUM	1	1	

6.12.4.6.2 Programa: Generación y formalización del empleo.

- ✓ **Objetivo:** Promover el desarrollo de iniciativas dirigidas a ampliar la oferta laboral en el municipio a través de nuevas formas y procesos que fortalezcan las actividades de gestión del emprendimiento, la formalización, la formación y la economía solidaria.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	3602003 Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200300 Emprendimientos solidarios dinamizados	NUM	0	3	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	3602011 Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201100 Personas capacitadas (Dirigido al apoyo procesos de formación complementaria del programa jóvenes rurales emprendedores)	NUM	0	50	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	3602040 Servicio de educación informal	360204000 Personas capacitadas (Dirigido a orientación ocupacional y a personas Reincorporadas)	NUM	0	200	

6.12.4.7 SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Realizaremos la gestión necesaria para lograr la financiación y ejecución de proyectos de construcción de vivienda nueva para beneficiar a muchas familias en situación de vulnerabilidad y sin acceso a una vivienda.
- ✓ Hábitat y vivienda digna.

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Gestionar la legalización y/o formalización de predios de uso público (E.D.P); puestos de salud, establecimientos educativos, salones comunales, canchas, etc.
- ✓ Gestión para la construcción de 100 viviendas urbanas y rurales.
- ✓ Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales en el municipio de Tibú.
- ✓ Construcción de Unidades sanitarias de viviendas rurales dispersas.

6.12.4.7.1 Programa: Acceso a soluciones de vivienda.

- ✓ **Objetivo:** Generar iniciativas institucionales que permitan a las familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, acceder a programas que mejoren las condiciones de habita y disminuyen los índices de insatisfacción de las necesidades básicas.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS	ARTICULACIÓN INICIATIVA PDET DE COMPETENCIA MUNICIPAL
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4001007 Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700 Bienes fiscales saneados y titulados	NUM	ND	425		454810179571 Titular o formalizar la totalidad de los predios necesarios para el funcionamiento de la infraestructura comunitaria en el municipio de Tibú, para que las diferentes entidades del Estado, puedan invertir recursos
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4001030 Estudios de pre inversión e inversión	400103000 Estudios o diseños realizados (Para la formulación de proyectos de construcción de vivienda nueva)	NUM	0	1		
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4001032 Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200 Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	NUM	ND	150		

6.12.4.8 SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Paz total y atención integral a las víctimas (incluidas víctimas en el exterior)

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

- ✓ Construir centros de desarrollo infantil para la atención a la primera infancia de la zona rural del municipio de Tibú, Norte de Santander

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Apoyar y promover las iniciativas del pueblo Bari
- ✓ Implementación de las políticas públicas de: víctimas del conflicto armado, Adulto mayor, discapacidad, étnicos, reincorporación, migrantes, género, juventud e infancia, adolescencia y asuntos religiosos.

6.12.4.8.1 Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

- ✓ **Objetivo:** Generar actividades de gestión institucional encaminadas a fortalecer las políticas y programas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en el marco de las competencias territoriales, con el fin de brindar garantías de acceso a los bienes y servicios que propendan por el bienestar de las familias y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101013 Servicio o de archivo sobre violaciones de derechos humanos.	410101300 Documentos de archivo o colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad (Solicitud de la JEP)	NUM	0	1	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101018 Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados	410101800 Centros regionales y puntos de atención a víctimas dotados	NUM	1	1	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101023 Servicio o de orientación y comunicación a las víctimas	410102300 Solicitudes tramitadas (Asistencia y orientación a las víctimas)	NUM	0	8.000	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101027 Servicio o de asistencia funeraria	410102700 Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía (Apoyo institucional realizado)	NUM	0	4	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101027 Servicio o de asistencia funeraria	410102701 Hogares subsidiados en asistencia funeraria	NUM	ND	60	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101031 Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100 Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado. (Apoyo institucional en el marco de las competencias de ley asignadas a los municipios)	NUM	519	200	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800 Eventos de participación realizados (Incluye el Apoyo a la mesa de víctimas) y a la Memoria Histórica)	NUM	1	1	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101042 Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200 Hogares apoyados para seguridad alimentaria (Recursos entregados mediante transferencias monetarias o en especie destinadas a las víctimas en procesos de retorno o reubicación para la seguridad alimentaria)	NUM	0	40	

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101073 Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300 Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos (Incluye Hogares que reciben incentivos en especie)	NUM	ND	50	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101074 Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107400 Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario (Acompañamiento a planes de retorno. Incluye medidas especiales para personas y colectivos en situación de riesgo)	NUM	27	30	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101091 Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado	410109100 Víctimas con rehabilitación psicosocial	NUM	1	10	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101092 Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109200 Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual (Solicitud de la JEP – Incluye la realización de Actos simbólicos y de dignificación implementados)	NUM	0	100	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101099 Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	410109900 Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	NUM	ND	240	
260020003 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	1,09	0	4101103 Documentos de planeación	410110300 Documentos de planeación elaborados (Formulación y actualización del PAT y Otros)	NUM	2	2	

6.12.4.8.2 Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

- ✓ **Objetivo:** Promover la realización de iniciativas de gestión institucional encaminadas al reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia a su desarrollo y bienestar social.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
14001000 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4102005 Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500 Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	NUM	ND	4	
14001000 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4102006 Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600 Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	NUM	ND	2	
14001000 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4102042 Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200 Acciones ejecutadas con las comunidades	NUM	0	40	
14001000 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4102046 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 Campañas de promoción realizadas (Incluye jornadas de capacitación sobre reconocimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes)	NUM	0	8	
14001000 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4102052 Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	NUM	ND	2.000	

6.4.12.8.3 Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

- ✓ **Objetivo:** Realizar acciones de coordinación y articulación institucional para la promoción de actividades encaminadas a brindar oportunidades de acceso a los bienes y servicios, con enfoque de género e inclusión que mejore las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad e incida en la reducción de las desigualdades y los índices de necesidades básicas insatisfechas.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4103050 Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305007 Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario (Atención a Población Indígena)	NUM	2	2	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4103052 Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200 Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social (Incluye atención a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, además de la población reincorporada y/o en proceso de reincorporación, Indígenas, migrantes, habitantes de calle, etc.)	NUM	ND	400	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4103061 Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	410306100 Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas (Apoyo al Programa Familias en Acción)	NUM	13.759	13.759	

6.12.4.8.4 Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

- ✓ **Objetivo:** Promover iniciativas de gestión institucional encaminadas a brindar mejores condiciones de vida a los grupos poblacionales en riesgo de desprotección y vulnerabilidad con el acceso oportuno a las políticas y programas que mejoren sus condiciones y brinden el bienestar necesario.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 Adultos mayores atendidos con servicios integrales	NUM	2.466	2.500	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4104020 Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	NUM	150	1.200	

6.12.4.9 SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS PDET – PATR SIN COMPETENCIA MUNICIPAL

- ✓ Garantizar un estilo de vida saludable a través de la dotación para recreación, cultura y deporte en las instituciones y centros educativos del municipio de Tibú, Norte de Santander.
- ✓ Contribuir a la formación y desarrollo integral de la comunidad educativa a través de la construcción y adecuación de escenarios deportivos en el sector rural del municipio de Tibú, Norte de Santander

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Construcción y/o mejoramiento del polideportivo de Tibú.
- ✓ Construcción y/o Mejoramiento de escenarios para la práctica de deportes.
- ✓ Apoyar el desarrollo y práctica de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio de Tibú.

6.12.4.9.1 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

- ✓ **Objetivo:** Fortalecer las capacidades de gestión institucional para promover las actividades deportivas y recreativas en el municipio con oportunidades de acceso para la práctica eficiente, garantizando la participación efectiva con competencias adecuadas y generando los espacios que propendan por la integración, la convivencia y el disfrute del tiempo libre.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4301001 Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100 Personas beneficiadas (Incluye la dotación de elementos deportivos, estímulos y otras acciones de apoyo)	NUM	ND	4000	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4301004 Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400 Infraestructura deportiva mantenida	NUM	ND	16	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4301007 Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas (Contratación de Formadores)	NUM	ND	7	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4301009 Parques recreativos construidos	430100900 Parques construidos (Se refiere a parques infantiles)	NUM	ND	1	
140010004 Índice de pobreza multidimensional	57,6%	57,0%	4301011 Parques recreativos adecuados	430101100 Parques adecuados (Se refiere a parques infantiles)	NUM	ND	2	

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
- IPM								
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4301014 Canchas multifuncionales construidas.	430101400 Canchas multifuncionales construidas	NUM	ND	3	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4301016 Canchas multifuncionales adecuadas	430101600 Canchas multifuncionales adecuadas	NUM	ND	3	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4301024 Gimnasios al aire libre estáticos	430102400 Gimnasios al aire libre construidos	NUM	ND	7	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4301031 Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100 Estudios y diseños elaborados	NUM	ND	1	
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4301038 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801 Eventos recreativos comunitarios realizados	NUM	ND	24	

6.12.4.9.2 Programa: Formación y preparación de deportistas

- ✓ **Objetivo:** Generar iniciativas de apoyo permanente para el desarrollo de habilidades deportivas que incidan en los programas de participación en competencias de alto nivel que beneficien a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, garantizando por un mejor crecimiento y desarrollo para su bienestar.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
140010004 Índice de pobreza multidimensional - IPM	57,6%	57,0%	4302014 Pistas construidas	430201400 Pistas construidas (Construcción patinódromo)	NUM	0	1	

6.12.4.10 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Articulación nacional para Administración pública, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades para la defensa, seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública, la justicia social humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y los Centros de

APUESTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Detención Transitoria.

- ✓ Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos de todos los grupos poblacionales, con énfasis en la atención de los actores diferenciales (Pueblos y Comunidades étnicas; Mujeres; LGTBQ+; Niños, niñas y adolescentes; Jóvenes; personas con discapacidad; y, población migrante).

NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO

- ✓ Implementar la estrategia comunidad – gobierno, convenios solidarios.
- ✓ Apoyar las iniciativas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales.
- ✓ Implementar una administración pública de fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción.
- ✓ Fortalecimiento de las juntas de acción comunal y espacios de participación ciudadana.
- ✓ Implementar una estrategia de seguridad comunitaria y sana convivencia, bajo el lema “vivir sin miedo”.
- ✓ Fomentar el mecanismo de obras por impuestos.
- ✓ Fomentar e impulsar la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

6.12.4.10.1 Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

- ✓ **Objetivo:** Generar condiciones adecuadas que promuevan las garantías a los derechos de seguridad, convivencia y tranquilidad ciudadana, fortaleciendo las capacidades que incentiven la denuncia y reduzcan los factores generadores de violencia para el bienestar de la población.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
080030004 Medición de desempeño municipal - Seguridad	94,82%	98,0%	4501001 Servicio de asistencia técnica	450100100 Instancias territoriales asistidas técnicamente (Pago funcionarios de la Comisaría de Familia e Inspección Policía)	NUM	ND	4	
080030004 Medición de desempeño municipal - Seguridad	94,82%	98,0%	4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (Formulación, Implementación y Ejecución del PISCC y demás acciones para la generación de seguridad y convivencia)	NUM	ND	4	
080030004 Medición de desempeño	94,82%	98,0%	4501029 Servicio de apoyo financiero para proyectos de	450102900 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados	NUM	ND	1	

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ODS
municipal - Seguridad			convivencia y seguridad ciudadana	financieramente (proyecto sacúdete al parque)				
080030004 Medición de desempeño municipal - Seguridad	94,82%	98,0%	4501049 Servicio de educación informal	450104900 Personas capacitadas (Dirigido a realizar procesos de formación de participación política y electoral a reincorporados)	NUM	0	200	
080030004 Medición de desempeño municipal - Seguridad	94,82%	98,0%	4501063 Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300 Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados (Para realizar campañas dirigidas a los animales de calle)	NUM	ND	1	

6.12.4.11 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Como aporte del Plan de Desarrollo Municipal en el marco de ejecución de las acciones de la Línea Estratégica para la Construcción de Paz a partir de la implementación de los Acuerdos de Paz, el municipio de Tibú incluye los indicadores de productos propuestos para que, con la articulación institucional, se puedan dar los resultados esperados en dicha implementación relacionadas particularmente con la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y los Planes de Acción para la Transformación regional – PATR, de acuerdo a las siguientes programas:

1. Alianzas para la paz en el marco de iniciativas, programas y proyectos PDET

El programa se dirige a promover la concreción de alianzas con aliados estratégicos y/o entidades territoriales que contribuyan a lograr los objetivos de los PDET armonizados con la visión PATR y en articulación con las iniciativas, programas y proyectos de los PATR, PDET en el territorio. Dichas alianzas se concretan con aliados estratégicos (sector privado y/o cooperación) asociativas de entidades territoriales municipales y/o departamentales y/o con otros actores.

Nombre del Indicador de producto	Descripción
Alianzas para lograr los objetivos PDET armonizada con la visión PATR	Mide las alianzas estratégicas que se realizan en el territorio para el cierre de brechas, el logro de las transformaciones y los objetivos de los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial de acuerdo con el PATR
Formula cálculo	Número de alianzas estratégicas PDET / Total de acuerdos que concretan alianzas
Interpretación	Acuerdos formalizados que concretan alianzas estratégicas con actores en el territorio y contribuyen con el cierre de brechas, el logro de las transformaciones y los objetivos de los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial de acuerdo con el PATR
Meta	Una alianza estratégica orientada que incluye acciones transformadoras y estratégicas.
¿Cómo calcular?	1. Formaliza acuerdos que concreten alianzas estratégicas con actores en el territorio. 2. Contabiliza el total de estos acuerdos para obtener el número de alianzas estratégicas formalizadas.

2. Fortalecimiento de capacidades espacios de participación PDET con perspectiva diferencial y reparadora

Nombre del Indicador	Descripción
Programas que fortalezcan las capacidades técnicas y comunitarias en espacios de participación con perspectiva diferencial y reparadora	Mide el desarrollo de programas territoriales que contribuyan con el fortalecimiento de capacidades técnicas y comunitarias del Mecanismos Especiales de Consulta, Mesas Comunitarias Territoriales con perspectiva diferencial y reparadora que contribuirá con el relacionamiento comunitario para el logro de los objetivos PDET.
Formula cálculo	Número de Programas diseñados e implementados
Interpretación	Mide la cantidad de programas diseñados e implementados para el fortalecimiento de capacidades comunitarias de integrantes de los espacios de participación PDET (Mecanismos Especiales de Consulta y Mesas Comunitarias Territoriales).
Meta	Un programa de fortalecimiento de capacidades comunitarias diseñado e implementado
¿Cómo calcular?	Diseña y desarrolla un programa para el fortalecimiento de capacidades comunitarias, abordando temas de eliminación de desigualdades y reconocimiento de derechos de sujetos especiales de protección constitucional. Implementa el programa en las instancias y/o espacios de participación PDET

3. Inclusión de estrategias en los planes de acciones para la gestión por resultados articuladas con los PATR de los PDET

- Programas y Proyectos del PDT Alineados con programas y proyectos del PATR

Nombre del Indicador	Descripción
Porcentaje de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) alineados con las programas y proyectos del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)	Mide la alineación efectiva entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR. Se calculará dividiendo el número de proyectos alineados por el total de proyectos en el PDT, expresado como un porcentaje.
Formula cálculo	Porcentaje de Contribución = (Número de proyectos alineados/ Total de proyectos en el PDT) x 100
Interpretación	El resultado de esta fórmula te dará el porcentaje de proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial que están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional.
Meta	Lograr un X% de alineación entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR en el próximo ciclo de planificación.
¿Cómo calcular?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica los programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). ✓ Determina cuántos de estos proyectos están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). ✓ Usa la fórmula para calcular el porcentaje de alineación

- Estrategia de contribución a la activación de iniciativas de competencia de la entidad territorial

Nombre del Indicador	Descripción
Porcentaje de contribución a la activación de iniciativas territoriales de competencia del municipio	Mide la contribución en la activación de iniciativas de competencia de municipio lo que le permitirá mejorar el relacionamiento comunitario y los resultados en proceso de control, veeduría y
Formula cálculo	Porcentaje de Contribución = (Número de iniciativas movilizadas para la activación por la entidad territorial/ Total de iniciativas territoriales de competencia del municipio) x 100
Interpretación	El resultado de esta fórmula dará el porcentaje de iniciativas territoriales de competencia del municipio que han sido activadas por la entidad territorial.



Objetivo	Mejorar los resultados de incidencia en PDET en los procesos de planificación realizados por las comunidades en territorios PDET mediante el Incremento en la activación de iniciativas de competencia de la entidad territorial.
¿Cómo calcular?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica todas las iniciativas territoriales de competencia del municipio. ✓ Determina cuántas de estas iniciativas han sido movilizadas para la activación por la entidad territorial. ✓ Utiliza la fórmula para calcular el porcentaje de contribución

- Estrategias o acciones transversales al PDT que se vinculan con los PDET y que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR.

Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	3. Salud Rural	Cobertura de afiliación al SGSSS
		Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET
		Cobertura neta educación inicial (Transición)
		Cobertura neta educación básica primaria
	4. Educación Rural y Primera Infancia	Cobertura neta educación media
		Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en lectura crítica en los resultados de las Pruebas Saber 11
		Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en matemáticas en los resultados de las Pruebas Saber 11
		Número de municipios con escenarios deportivos mejorados y/o adecuados.
		Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales
		Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas, operando
5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Índice de Riesgo de Calidad de Agua – IRCA	
	Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	
	Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	
	Cobertura de Acueducto	
7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Cobertura de Alcantarillado	
	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)	
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Tasa de delitos ambientales (por cada 100.000 habitantes)
		Tasa de Deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Hectáreas Adjudicadas
		Resguardos y/o títulos colectivos formalizados
		Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas
	6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET
		7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proporción de Población con suscripción a internet fijo en municipios PDET
		Centros poblados rurales, con más de 100 habitantes, con acceso comunitario a internet
		Nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica.
		Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las Zonas No Interconectadas (ZNI).
		Accesos a internet en el país
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Hectáreas formalizadas para mujeres campesinas rurales
	6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Número de Productores atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria-mujer
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento	8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	Tasa de secuestros (por cada 100.000 habitantes)
		Tasa de hurtos a personas (por cada 100.000 habitantes)
		Índice de riesgo de victimización (IRV)
		Ocurrencia de actos terroristas
		Número de masacres de Líderes Sociales

6.12.4.12 PROGRAMAS DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN

En el marco de las responsabilidades y competencias territoriales, el municipio articulará las acciones de ejecución de las iniciativas del plan de desarrollo con inclusión de los sujetos de atención en las rutas que se describen de la siguiente manera:

Fortalecer la inclusión de los sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN-, dentro de los proyectos, servicios y acciones en materia social, política, comunitaria y económica.	
Nombre del Indicador de resultado	Descripción
Programa de inclusión de sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN-	Mide el diseño de un programa, en el cual se planean subprogramas, proyectos y acciones para la inclusión de sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN- y presupuesto para inversión, en las dimensiones social, política, comunitaria y económica.
Fórmula de cálculo	Número de Programas diseñados e implementados
Interpretación	Mide la cantidad de programas desarrollados y acciones implementadas para la inclusión de sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN-, en materia social, política, comunitaria y económica.
Meta	Un programa que incluye acciones transformadoras y estratégicas, para la inclusión de sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN-, con presupuesto para inversión y en las dimensiones social, política, comunitaria y económica.
¿Cómo calcular?	Diseña y desarrolla un programa para la inclusión de sujetos de atención de la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN-, con acciones en materia social, política, comunitaria y económica.

7. INVERSIONES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

De conformidad con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, que tiene por objeto, conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Para su cumplimiento, la misma ley estableció en el Título IV la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías con las reglas generales para los proyectos de inversión tratados en el Capítulo 1, definiendo en el Artículo 28 la destinación de los recursos que estableciendo lo siguiente:

“Con los recursos del Sistema General de Regalías se financiarán proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización.

Igualmente, se podrán financiar estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, que deberán contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de éstas. Así mismo, se podrán financiar las obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto de inversión.

Lo anterior de conformidad con la metodología para la formulación de los proyectos de inversión establecida por el Departamento Nacional de Planeación.

En todo caso, no podrán financiarse gastos permanentes y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías.”

En concordancia con lo anterior, la misma norma define las características que deben tener los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, en adelante SGR, además de estar acordes con las iniciativas fijadas en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

Para el efecto, se establecieron los ejercicios de planeación de los que trata el Artículo 30 de la mencionada Ley que determina que:

“En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.

Parágrafo primero. *En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo “inversiones con cargo al SGR” del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones.*

Parágrafo segundo. *Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo.*

(...)

Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

(...).”

Definido estos aspectos, se reglamentó el ejercicio del SGR a través del Decreto 1821 de 2020 que expide el Decreto Único Reglamentario del General de Regalías en el que se definen todos los aspectos relacionados con la organización del SGR, dentro de los cuales se establece en el Artículo 1.2.1.1.2 lo relacionado con los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local. Para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local el proceso para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana de la que trata el



parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, será liderado por el Gobernador o el Alcalde, según corresponda.

De otra parte, la incidencia del Sistema General de Regalías en la inversión pública del municipio, ja estado enmarcado como una de las principales fuentes de inversión desde hace muchos años, toda vez que Tibú es un territorio productivo, lo cual le ha permitido ser beneficiario de las regalías por asignaciones directas que han dado pie para realizar la ejecución de proyectos de impacto que han beneficiado a las comunidades del municipio.

Sumado a esta fuente, el municipio cuenta con los recursos propios, procedentes de la aplicación del instrumento de gestión tributaria que le permite garantizar el recaudo de los conceptos de impuestos para financiar parte de sus obligaciones en el marco de las competencias de Ley, de igual manera se encuentran los ingresos procedentes de la participación del Sistema General de Participaciones que, con ellos, se logra avanzar en la provisión de los bienes y servicios que han de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Al realizarse los cambios normativos respecto a los recursos de regalías, desde el inicio del SGR (2012), hasta el año 2020, el municipio de Tibú ha sido beneficiario de esta fuente de inversión por concepto de Asignaciones Directas, lo que le ha permitido afianzar sus finanzas para la ejecución de proyectos importantes, en el marco de las prioridades que se establecen en los planes de desarrollo y de su ejecución.

De igual forma, el municipio de Tibú, por ser parte de los municipios PDET, le ha permitido tener una asignación adicional correspondiente a los recursos procedentes del sistema general de regalías por el componente de OCAD PAZ, con los cuales se ha logrado la aprobación y ejecución de proyectos de inversión significativo para el desarrollo territorial y el bienestar de la gente.

Teniendo en cuenta estos aspectos, mediante este ejercicio de planeación del desarrollo, se define las inversiones a realizar con la priorización de la ejecución de los recursos del SGR para el municipio, de acuerdo los ejercicios de planeación realizados previamente con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, en el cual se dieron a conocer por parte del ejecutivo municipal, las iniciativas propuestas y la determinación los proyectos priorizados para ser financiados con esta fuente de financiación.

Para su determinación, se dispuso conocer las estimaciones de los ingresos previstos del SGR para el cuatrienio 2024 – 2027 conforme a los criterios presupuestales independientes que dispone el sistema, es decir, la participación en la asignación de los recursos del 2024 (correspondientes al bienio 2023 – 2024), del bienio 2025 – 2026 y del año 2027 (correspondiente al bienio 2027 – 2028).

De acuerdo a la información financiera el municipio de Tibú dispone de las proyecciones estimadas en los ingresos, de la siguiente manera:

De los recursos para el bienio 2023-2024, cuya información presupuestal y financiera proporcionada es información indicativa. Corresponde a los recursos registrados por parte de las Secretarías de Planeación o Secretarías Técnicas o a las que hagan sus veces de la entidad territorial o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras a través del SPGR. La información relacionada no incluye recursos concursables o de convocatorias.

El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024 se aprobó mediante la Ley 2279 de 2022. A la fecha las entidades territoriales ya cuentan con recursos aprobados en proyectos de inversión, el saldo a la fecha para el bienio 2023-2024, disponible para invertir en proyectos con recursos del SGR por el Municipio de Tibú es tal como se describe a continuación:

Tabla 62. Recursos del SGR para inversión 2023 – 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN – PTE	RECUSOS APROBADOS Y ASIGNADOS EN SPGR	SALDO PENDIENTE DE ASIGNACIÓN	BLOQUEO DEL 20% DEL BIENIO	SALDO DISPONIBLE (PENDIENTE DE ASIGNACIÓN + CLOQUEO DEL 20% DEL BIENIO)
Asignaciones Directas	10.112.188.646	9.410.816.448	701.372.198	700.450.243	1.401.822.441
Asignaciones Directas 5% Anticipadas	4.058.300.535	3.488.411.430	569.889.105	569.884.978	1.139.774.083
Incentivo a la Exploración y a la Producción	142.513.928	142.513.900	28		28
Incentivos a la Prod. Paz	4.056.974.548		4.056.974.548		4.056.974.548
Inversión Local – Ambiente	1.571.073.480		1.571.073.480	251.660.406	1.822.733.886
Inversión Local – NBI 4-5-6 Categoría	11.972.036.296	12.336.243.656	1.635.792.640	1.635.792.640	3.271.585.280
TOTAL, GENERAL	31.913.087.433	25.377.985.434	8.535.101.999	3.157.788.267	11.692.890.266

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP – SGR

De acuerdo con los presupuestos establecidos y a las estimaciones en la asignación de los recursos del SGR para el plan de recursos 2024 – 2027, se tiene como reporte de recursos disponibles proyectados para inversión, los siguientes:

Tabla 63. Plan de recursos SGR 2024 – 2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	1.957.332.938	1.543.224.539	1.507.592.495	1.684.903.020	6.693.052.992
Asignaciones Directas anticipadas (5% del SGR)	1.139.774.083	1.255.108.306	1.220.189.620	1.376.157.955	4.991.229.964
Asignación para la Inversión Local según NBI cuarta, quinta y sexta categoría	1.635.792.640	3.322.825.342	3.078.432.386	3.227.549.048	11.264.599.416
Asignación para la Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.822.733.887	511.203.899	473.604.982	496.546.007	3.304.088.775
TOTAL, GENERAL	6.555.633.548	6.632.362.086	6.279.819.483	6.785.156.030	26.252.971.147

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP – SGR

Tomando como base la información financiera de las estimaciones en la asignación de los recursos del SGR, se establecen las proyecciones de inversión de los proyectos priorizados como resultado de las mesas de participación ciudadana, los cuales se describen a continuación:

Tabla 64. Inversiones con recursos del SGR

NOMBRE DE LA INICIATIVA PRIORIZADA	SECTOR DE INVERSIÓN	PRODUCTO ASOCIADO	INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO	ODS	VALOR ASIGNADO				
					2024	2025	2026	2027	TOTAL
Mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio de Tibú	EDUCACIÓN	2201052 Infraestructura educativa mejorada	220105200 Sedes educativas mejoradas			1.500.000.000			1.500.000.000
Pavimentación de vías y obras complementarias sector urbano del municipio de Tibú, norte de Santander	TRANSPORTE	2402041 Vía terciaria mejorada	240204100 Vía terciaria mejorada				1.000.000.000	1.190.438.681	2.190.438.681
Formulación de Planes de manejo ambiental de las áreas estratégicas del municipio de Tibú Norte de Santander.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202005 Servicio de restauración de ecosistemas	320200500 Áreas en proceso de restauración			700.000.000			700.000.000
Recuperación de cobertura vegetal en áreas disturbadas en el municipio de Tibú, Norte de Santander	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202005 Servicio de restauración de ecosistemas	320200500 Áreas en proceso de restauración					1.304.088.775	1.304.088.775
Implementación de acciones ambientales de conservación y uso sostenible, para el ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental en las áreas estratégicas del municipio de Tibú.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202005 Servicio de restauración de ecosistemas	320200500 Áreas en proceso de restauración			1.000.000.000			1.000.000.000
Mejoramiento y/o rehabilitación de la casa de la cultura del municipio de Tibú Norte de Santander	CULTURA	3301068 Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800 Infraestructura cultural intervenida					4.800.000.000	4.800.000.000

NOMBRE DE LA INICIATIVA PRIORIZADA	SECTOR DE INVERSIÓN	PRODUCTO ASOCIADO	INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO	ODS	VALOR ASIGNADO					
					2024	2025	2026	2027	TOTAL	
Mejoramiento del sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos del municipio de Tibú.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003010 Servicio de Aseo	400301000 Usuarios con acceso al servicio de aseo (Adquisición vehículo compactador SGR)			1.000.000.000				1.000.000.000
Optimización del acueducto y alcantarillado del área urbana de Tibú	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003017 Acueductos optimizados	400301700 Acueductos optimizados			6.000.000.000				6.000.000.000
Mejoramiento de viviendas de las comunidades indígenas Motilón Bari del municipio de Tibú.	INCLUSIÓN SOCIAL	4103050 servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	41035007 comunidades étnicas con acompañamiento comunitario		463.791.727	56.479.874	54.908.533	61.927.107		637.107.241
instrucción del Patinódromo en la zona urbana del municipio de Tibú.	DEPORTE Y RECREACIÓN	4302014 Pistas construidas	430201400 Pistas construidas				4.500.000.000			4.500.000.000
Construcción escenario deportivo	DEPORTE Y RECREACIÓN	4301014 Canchas multifuncionales construidas.	430101400 Canchas multifuncionales construidas			900.000.000				900.000.000
Construcción de la casa refugio de paso de la mujer rural en el municipio de Tibú Norte de Santander	GOBIERNO TERRITORIAL	4502038 Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas				700.000.000			700.000.000
Construcción sacúdete al parque tipo 2. opción 1. del municipio de Tibú norte de Santander.	GOBIERNO TERRITORIAL	4501029 Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente		1.021.336.450					1.021.336.450
TOTAL, INVERSIÓN					1.485.128.177	11.156.479.874	6.254.908.533	7.356.454.563		26.252.971.147

Fuente: Construcción propia

Las inversiones descritas en la tabla anterior harán parte del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2027 con el cual se realizará la respectiva audiencia pública de socialización de las fuentes y montos de financiación del plan.

En tal sentido y con el ánimo de tener hacia el futuro, dentro del periodo de gobierno constitucional, una coherencia entre la inversión a ejecutar priorizada y las cifras reales definitivas asignadas en cada expedición del presupuesto bianual que se haga desde el gobierno nacional, para lo cual, se



faculta a la Secretaría de Planeación para precisar, aterrizar, y/o aclarar en matrices, documentos auxiliares y/o complementarios de ser necesarios o requerirse. Sin que eso implique una modificación de lo aquí consignado.

8. COMPONENTE DE INVERSIONES – PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El financiamiento de los planes de desarrollo es un elemento clave para definir el alcance de las apuestas programáticas que beneficien el bienestar de la población de los territorios en un horizonte de 4 años. Para construir un plan de inversiones robusto, se debe contar con información clara sobre los recursos disponibles al momento de construir el plan de desarrollo y los recursos que se tendrán durante el cuatrienio, especialmente los recursos propios y las transferencias, que son las principales fuentes de inversión territorial. Adicionalmente, se necesita información sobre otros ingresos (tales como recursos de cofinanciación y crédito) que será necesario programar en el plan plurianual de inversiones (PPI) para financiar todas las propuestas del plan de desarrollo.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del plan de desarrollo es la sección del documento que contiene la información precisa sobre la estrategia que plantea la administración para financiar los programas definidos en las etapas anteriores durante el cuatrienio. Es el instrumento que permite articular el componente estratégico con los recursos de inversión que se ejecutarán durante el período de gobierno, especificando la inversión en cada vigencia, así como las fuentes de recursos y/o de financiación y los responsables de ejecución de metas, de acuerdo con el diagnóstico financiero e institucional realizado y con el costo de los programas y proyectos definidos en cada una de las estrategias de los diferentes sectores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

8.1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La situación fiscal del país determina en gran parte los recursos del municipio para la inversión, ya que existe fuerte dependencia de las transferencias de la nación (SGP, SGR y OTRAS) y como efecto domino, todo lo que financieramente afecte la nación, repercute en los entes territoriales, algunas variables que nos afectan directamente se relacionan con las siguientes:

- ✓ Inflación con que cerró el año pasado, que afectara el poder adquisitivo de los colombianos y los impuestos por compra desmejoran afectando rentas nacionales.
- ✓ Impacto económico esperado de la reforma
- ✓ Reforma tributaria y sus Impactos económicos esperados
- ✓ Situación climática que afecta la agricultura y la producción de energía, panorama muy delicado para las finanzas nacionales
- ✓ Movimientos del dólar es otro ingrediente que preocupa al gobierno que tiene que pagar el servicio de la deuda externa y lastima el presupuesto nacional.
- ✓ Impactos generados sobre los precios del petróleo y las decisiones gubernamentales sobre este tema.



Todos estos elementos afectan fuertemente el presupuesto nacional y a su vez sufrirán los municipios en cuanto a sus transferencias de las cuales dependen en gran parte.

Aparte de lo anterior, directamente a los municipios se le presentan otras amenazas que afectarían los ingresos para la inversión y se vea afectado el cumplimiento de metas fijadas en el PDT, dado el comportamiento que pueda darse con aplicación efectivo del instrumento de gestión tributaria (Estatuto Tributario) y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, teniendo en cuenta que gran parte del recaudo se debe disponer para el cumplimiento de los gastos de funcionamiento en los términos de Ley y de las competencias territoriales.

En ocasiones, existen entidades que sus esfuerzos no son suficientes para alcanzar a cubrir los gastos de funcionamiento, teniendo que depender exclusivamente de las transferencias del SGP para alcanzar a cubrir sus necesidades funcionales.

Toda entidad territorial dispone de unos recursos que se destinan para atender el gasto público social, con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas constitucionalmente y referidas con la provisión de bienes y servicios que garanticen el bienestar de la población con la disminución de las necesidades básicas insatisfechas, además de contribuir al desarrollo de los territorios.

En el caso particular, el municipio de Tibú ha tenido una buena dinámica en el comportamiento de sus ingresos, demostrando un buen recaudo en los conceptos propios que le favorecen tener la disponibilidad, no solo para atender las obligaciones de funcionamiento, sino también disponer de un importante recurso para inversión, garantizar tener la posibilidad de dar cumplimiento a las iniciativas de los planes de desarrollo formulados. Sin embargo, es importante que la entidad mantenga constantemente la implementación de medidas que le garanticen un buen comportamiento en el recaudo anual para una sostenibilidad fiscal y financiera hacia el futuro.

8.2. RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

Los recursos propios son aquellos que se generan de forma permanente como resultado de la gestión realizada para incrementar el recaudo de impuestos y/o prestar determinados servicios. Los recursos propios de un municipio se clasifican en dos grandes grupos:

- ✓ **Recursos tributarios:** Son aquellos que provienen de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones.
- ✓ **Recursos no tributarios:** Son aquellos que provienen de la prestación de servicios públicos, la explotación de bienes y la participación en los beneficios de bienes o servicios.

Tal y como se mencionó anteriormente, esta fuente de recursos ha sido favorable para el municipio, toda vez que los años de análisis de los históricos evidencian un comportamiento en el logro de las

metas estimadas del recaudo, disponiendo de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones de la entidad.

8.3. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

El Sistema General de Participaciones (SGP) corresponde a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y las demás competencias asignadas en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007. El SGP este compuesto por: i) un grupo de asignaciones especiales y ii) un grupo compuesto por las asignaciones sectoriales.

8.4. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Mecanismo mediante el cual se garantiza la distribución equitativa de los ingresos que derivan de la explotación de los recursos naturales no renovables del país, generando mecanismos de reinversión de dichos ingresos hacia la población más pobre, contribuyendo a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica y cultural. Así mismo el sistema promueve el desarrollo, la competitividad regional, la participación ciudadana, las prácticas del buen gobierno y la gobernanza territorial.

8.5. DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

La deuda pública corresponde a las obligaciones financieras que se tiene con sus acreedores. La sostenibilidad de la deuda pública se refiere a la capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo. Para que la deuda sea sostenible, se debe ser capaz de generar suficientes ingresos para pagar los intereses y el principal de la deuda.

El análisis de sostenibilidad de la deuda pública es un proceso que permite evaluar la capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo. El análisis de sostenibilidad de la deuda pública permite identificar los riesgos asociados a la deuda pública y tomar medidas para mitigarlos.

8.6. SITUACIÓN FINANCIERA

Como toda entidad, la dinámica de la situación financiera es variable y depende de la propia capacidad que se tiene para garantizar el logro de los recaudos estimados dentro de las proyecciones que sean en el presupuesto de ingresos, siendo necesario que se adopten estrategias y medidas para sensibilizar e incentivar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, teniendo en cuenta que hay conceptos importantes que son necesarios recaudar para garantizar la disponibilidad del recurso, con el fin de atender las obligaciones del gasto, especialmente en lo que al presupuesto de funcionamiento se refiere.

En ese sentido, de acuerdo al análisis realizado en el comportamiento histórico, tal y como se puede observar en el diagnóstico situacional de la entidad, demuestra un comportamiento favorable para las proyecciones estimadas que le permiten general una confianza para la sostenibilidad fiscal y financiera que le garantiza disponer de recursos suficientes para financiar proyectos de inversión, conforme a las necesidades que se planteen desde la formulación del instrumento de planeación del desarrollo.

Esto le permite también, de alguna manera, atender las obligaciones de la deuda pública y algunos aspectos relacionados con los pasivos contingentes que, para fortuna de la entidad, no existen compromisos elevados que puedan poner en riesgo su situación financiera, por lo que resulta factible contar con los recursos para poder cumplir las expectativas que puedan generarse para el desarrollo local.

8.7. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS

Es importante que las entidades adopten estrategias o medidas necesarias para garantizar un recaudo eficiente que le dé como resultados la disponibilidad eficiente de recursos para atender las obligaciones, especialmente dirigido al financiamiento de sus planes de desarrollo, siendo importante garantizar la sostenibilidad fiscal hacia el futuro.

- **Estrategias para garantizar el sostenimiento fiscal**

Las acciones para garantizar el mejoramiento de las finanzas públicas municipales pueden agruparse en tres grandes categorías:

Fortalecimiento de la capacidad institucional: Algunas acciones para mejorar la capacidad de los municipios para administrar sus finanzas de manera eficiente y eficaz pueden ser:

- ✓ Fortalecimiento de la capacidad técnica de los funcionarios municipales en temas financieros.
- ✓ Implementación de sistemas de información financiera modernos y eficientes.
- ✓ Desarrollo de procesos y procedimientos administrativos sólidos.

Mejoramiento de la gestión de los recursos: Las acciones para aumentar la eficiencia en la recaudación y el uso de los recursos municipales. Estas acciones pueden incluir:

- ✓ Modernización del sistema tributario municipal.
- ✓ Mejora de la eficiencia en la recaudación de impuestos y tasas.
- ✓ Eficiencia en la prestación de servicios públicos municipales.

Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas: Estas acciones para garantizar que la gestión financiera de los municipios sea transparente y responsable, garantizan mejorar la cultura tributaria y puede tener menos resistencia las obligaciones tributarias, acciones que pueden ser:

- ✓ Implementación de sistemas de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión financiera municipal.
- ✓ Fortalecimiento de la fiscalización de la gestión financiera municipal.

8.8. FUENTES DE INVERSIÓN

Como se mencionó, los recursos propios de inversión provienen de diferentes fuentes con que cuenta la entidad y sus proyecciones se hacen mediante el cálculo financiero que se realiza a partir del comportamiento histórico de los ingresos y los gastos que se deben atender, permitiendo hacer una aproximación de las estimaciones proyectadas, tanto en el recaudo de los ingresos y la posible ejecución de los gastos, teniendo en cuenta las obligaciones de la entidad en materia de funcionamiento y servicio de la deuda, con el propósito de determinar los recursos disponibles para inversión, siempre y cuando se cumplan con las determinaciones normativas, principalmente en lo que respecta a las disposiciones de la Ley 617 de 2000.

Para el cálculo de las estimaciones proyectadas al corto y mediano plazo, se toma como base la información dispuesta en el Plan Financiero del Marco Fiscal a Mediano Plazo que determina un horizonte de los ingresos y gastos de la entidad, partiendo establecer si se mantiene un equilibrio fiscal frente en el manejo de las finanzas locales, teniendo en cuenta las obligaciones de la deuda pública y algunas situaciones relacionadas con pasivos contingentes o demandas contra la entidad.

En ese sentido, las estimaciones financieras determinadas para el financiamiento del plan de desarrollo durante el cuatrienio se realizan de la siguiente manera:

Tabla 65. Fuentes financieras proyectadas para el cuatrienio

CONCEPTO FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTE
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - RECURSOS PROPIOS (20% LEY 617 DE 2000)	1.767.780.000	1.818.393.400	1.886.365.202	1.958.148.158	7.430.686.760
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN – SGP (20% LEY 617 DE 2000)	583.423.430	600.926.133	618.953.917	637.522.534	2.440.826.014
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	583.423.430	600.926.133	618.953.917	637.522.534	2.440.826.014
RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	3.160.400.000	3.255.212.000	3.352.868.360	3.453.454.411	13.221.934.771
Sobretasa bomberil	320.000.000	329.600.000	339.488.000	349.672.640	1.338.760.640
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	350.000.000	360.500.000	371.315.000	382.454.450	1.464.269.450
Tasa al deporte y recreación	250.000.000	257.500.000	265.225.000	273.181.750	1.045.906.750
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	880.000.000	906.400.000	933.592.000	961.599.760	3.681.591.760



CONCEPTO FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTE
Estampilla pro cultura	320.000.000	329.600.000	339.488.000	349.672.640	1.338.760.640
Estampilla para la justicia familiar	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
Contribución especial sobre contratos de obras públicas (5%)	900.000.000	927.000.000	954.810.000	983.454.300	3.765.264.300
Concurso Económico-Estratificación	40.000.000	41.200.000	42.436.000	43.709.080	167.345.080
Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales	400.000	412.000	424.360	437.091	1.673.451
TRANSFERENCIAS DEL SGP	39.613.470.860	41.204.447.154	42.402.630.724	43.633.769.351	166.854.318.089
SGP - Educación Recursos Calidad Matricula	2.487.719.425	2.562.351.008	2.639.221.538	2.718.398.184	10.407.690.155
SGP - Educación Recursos Calidad Gratuidad	2.373.330.996	2.444.530.926	2.517.866.854	2.593.402.859	9.929.131.635
SGP - Salud - Régimen Subsidiado Continuidad S.S.F.	24.865.870.132	25.611.846.236	26.380.201.623	27.171.607.672	104.029.525.663
SGP - Salud - Salud Pública	1.214.468.075	1.250.902.117	1.288.429.181	1.327.082.056	5.080.881.429
SGP - Deporte y Recreación	384.315.305	395.844.764	407.720.107	419.951.710	1.607.831.886
SGP - Cultura	288.236.479	296.883.573	305.790.081	314.963.783	1.205.873.916
SGP - Libre Inversión	2.383.596.936	2.892.854.845	2.979.640.490	3.069.029.705	11.325.121.976
SGP - Asignación Especial Alimentación Escolar	1.531.075.968	1.577.008.247	1.624.318.494	1.673.048.049	6.405.450.758
SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	4.084.857.544	4.172.225.438	4.259.442.356	4.346.285.333	16.862.810.671
OTRAS TRANSFERENCIAS - PARA SALUD	38.517.000.000	39.672.510.000	40.862.685.300	42.088.565.859	161.140.761.159
Recursos del departamento Rentas Cedidas contratación de Servicios Régimen Subsidiado SSF	1.500.000.000	1.545.000.000	1.591.350.000	1.639.090.500	6.275.440.500
Recursos Del Departamento Rentas Cedidas Contratación de Servicios Regimen Subsidiado CSF	150.000.000	154.500.000	159.135.000	163.909.050	627.544.050
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	36.200.000.000	37.286.000.000	38.404.580.000	39.556.717.400	151.447.297.400
Transferencias caja de compensación familiar financiación régimen subsidiado en salud Ley 100/93	105.000.000	108.150.000	111.394.500	114.736.335	439.280.835
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados Coljuegos SSF - Fdo Local Salud	420.000.000	432.600.000	445.578.000	458.945.340	1.757.123.340
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados Coljuegos CSF - Fdo Local Salud	142.000.000	146.260.000	150.647.800	155.167.234	594.075.034
ASIGNACIONES DEL SGR	6.555.633.548	6.632.362.086	6.279.819.483	6.785.156.030	26.252.971.147
Asignaciones Directas	3.097.107.021	2.798.332.845	2.727.782.115	3.061.060.975	11.684.282.956
Inversión Local	1.635.792.640	3.322.825.342	3.078.432.386	3.227.549.048	11.264.599.416
Inversión Local - Ambiente	1.822.733.887	511.203.899	473.604.982	496.546.007	3.304.088.775
TOTAL, INVERSIÓN ANUAL	90.197.707.838	93.183.850.773	95.403.322.986	98.556.616.343	377.341.497.940

Fuente: Construcción propia

Teniendo en cuenta estas aproximaciones en las estimaciones proyectadas de los ingresos que determinan las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”, con las cuales se pretenden cumplir con las iniciativas propuestas que permitan satisfacer las necesidades de la población y se contribuya al desarrollo del municipio que todos queremos.

De acuerdo a estos cálculos, el Plan Plurianual de Inversiones permite establecer las proyecciones de inversión para el financiamiento de los diferentes programas que hacen parte del componente estratégico del plan, registrando los siguientes valores:

Las inversiones por programas presupuestales, sin contar con la fuente proveniente del sistema general de regalías, queda de la siguiente manera:

Tabla 66. Inversiones por programas presupuesto general

LINEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO					
PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	226.796.936	161.000.000	203.000.000	208.000.000	798.796.936
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	-	30.000.000	35.000.000	35.000.000	100.000.000
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	100.000.000	121.500.000	129.000.000	132.600.000	483.100.000
Infraestructura productiva y comercialización	-	-	150.000.000	150.000.000	300.000.000
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	-	50.000.000	-	-	50.000.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	51.000.000	61.000.000	56.000.000	61.000.000	229.000.000
Infraestructura red vial regional	540.000.000	885.248.245	856.340.490	624.650.863	2.906.239.598
Seguridad de transporte	10.000.000	72.000.000	83.000.000	55.000.000	220.000.000
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	45.000.000	45.000.000	70.000.000	72.000.000	232.000.000
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	-	-	20.000.000	-	20.000.000
TOTAL	972.796.936	1.425.748.245	1.602.340.490	1.338.250.863	5.339.136.534

NOTA: Los valores registrados corresponden al cálculo de la matriz plurianual de inversiones que corresponde a las fuentes fijas que percibe la entidad y con las cuales se realizaron las estimaciones (recursos propios, sistema general de participaciones, cofinanciación de los recursos para salud subsidiada y del sistema general de regalías)

LINEA ESTRATÉGICA 2: GOBERNAR PARA UN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE					
PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	120.000.000	62.000.000	64.000.000	105.000.000	351.000.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	140.000.000	144.000.000	150.000.000	153.000.000	587.000.000
Gestión integral del recurso hídrico	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	100.000.000
Ordenamiento ambiental territorial	-	30.000.000	-	35.000.000	65.000.000
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	12.000.000	47.000.000	54.000.000	54.000.000	167.000.000
Educación ambiental	30.000.000	30.000.000	35.000.000	35.000.000	130.000.000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	35.000.000	250.000.000	40.000.000	60.000.000	385.000.000
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4.234.857.544	4.172.225.438	4.259.442.356	4.346.285.333	17.012.810.671
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	360.000.000	371.600.000	396.488.000	419.672.640	1.547.760.640
TOTAL	4.956.857.544	5.131.825.438	5.023.930.356	5.232.957.973	20.345.571.311

LINEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE					
PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	233.000.000	220.000.000	320.653.917	310.000.000	1.083.653.917
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.043.703.430	1.009.426.133	1.052.693.202	1.168.531.614	4.274.354.379
TOTAL	1.276.703.430	1.229.426.133	1.373.347.119	1.478.531.614	5.358.008.296

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNAR PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL					
PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
Promoción al acceso a la justicia	20.000.000	20.000.000	44.000.000	28.000.000	112.000.000
Justicia transicional	10.000.000	10.000.000	17.000.000	12.000.000	49.000.000
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	56.000.000	56.000.000	58.000.000	62.000.000	232.000.000
Salud Pública	1.310.468.075	1.250.902.117	1.288.429.181	1.327.082.056	5.176.881.429
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	63.383.870.132	65.284.356.236	67.242.886.923	69.260.173.531	265.171.286.822
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	7.254.646.389	7.393.290.181	7.612.706.886	7.936.149.092	30.196.792.548
Calidad y fomento de la educación superior	18.000.000	40.000.000	44.000.000	50.000.000	152.000.000
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	132.000.000	220.000.000	236.000.000	241.000.000	829.000.000
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	-	30.000.000	35.000.000	40.000.000	105.000.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	608.236.479	656.483.573	645.278.081	694.636.423	2.604.634.556
Protección Social	45.000.000	55.600.000	57.100.000	58.800.000	216.500.000
Generación y formalización del empleo	20.000.000	45.000.000	49.000.000	54.000.000	168.000.000
Acceso a soluciones de vivienda	385.000.000	405.500.000	321.315.000	442.454.450	1.554.269.450
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	275.520.000	373.500.000	348.500.000	374.900.000	1.372.420.000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	105.000.000	155.000.000	149.000.000	141.000.000	550.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	214.000.000	222.700.000	236.500.000	245.500.000	918.700.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	945.000.000	971.400.000	998.592.000	1.041.599.760	3.956.591.760
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	634.315.305	673.344.764	777.945.107	713.133.460	2.798.738.636
Formación y preparación de deportistas	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.150.660.000	1.151.412.000	1.233.632.360	1.280.291.091	4.815.995.451
TOTAL	76.435.716.380	78.764.488.871	81.123.885.538	83.721.719.863	320.045.810.652

Por su parte, las inversiones por líneas estratégicas del plan de desarrollo corresponden a las siguientes, según las determinaciones financieras proyectadas en cada programa, así:

Tabla 67. Inversiones por líneas estratégicas presupuesto general

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	972.796.936	1.425.748.245	1.602.340.490	1.338.250.863	5.339.136.534
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GOBERNAR PARA UN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	4.956.857.544	5.131.825.438	5.023.930.356	5.232.957.973	20.345.571.311
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	1.276.703.430	1.229.426.133	1.373.347.119	1.478.531.614	5.358.008.296
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNAR PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	76.435.716.380	78.764.488.871	81.123.885.538	83.721.719.863	320.045.810.652
TOTAL	83.642.074.290	86.551.488.687	89.123.503.503	91.771.460.313	351.088.526.793

Ahora bien, en relación a las inversiones a realizar con la fuente del Sistema General de Regalías, corresponden de la siguiente manera:

Tabla 68. Inversiones por programas con cargo al sistema general de regalías – SGR

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO					
PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
Infraestructura red vial regional	-	-	1.000.000.000	1.190.438.681	2.190.438.681
TOTAL	-	-	1.000.000.000	1.190.438.681	2.190.438.681

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GOBERNAR PARA UN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE					
PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	-	1.700.000.000	-	1.304.088.775	3.004.088.775
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	-	7.000.000.000	-	-	7.000.000.000
TOTAL	-	8.700.000.000	-	1.304.088.775	10.004.088.775

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE					
PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	-	-	700.000.000	-	700.000.000
TOTAL	-	-	700.000.000	-	700.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNAR PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL					
PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	-	-	-	-	1.500.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNAR PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL					
PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	-	-	-	4.800.000.000	4.800.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	463.791.727	54.908.533	54.908.533	61.927.107	637.107.241
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	-	-	-	-	900.000.000
Formación y preparación de deportistas	-	4.500.000.000	4.500.000.000	-	4.500.000.000
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.021.338.474	-	-	-	1.021.338.474
TOTAL	1.485.130.201	4.554.908.533	4.554.908.533	4.861.927.107	13.358.445.715

Las inversiones con cargo a la fuente del sistema general de regalías por líneas estratégicas, es como sigue:

Tabla 69. Inversiones por líneas estratégicas con cargo al sistema general de regalías – SGR

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	-	-	1.000.000.000	1.190.438.681	2.190.438.681
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GOBERNAR PARA UN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	-	8.700.000.000	-	1.304.088.775	10.004.088.775
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	-	-	700.000.000	-	700.000.000
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNAR PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	1.485.130.201	2.456.477.850	4.554.908.533	4.861.927.107	13.358.443.691
TOTAL	1.485.130.201	11.156.477.850	6.254.908.533	7.356.454.563	26.252.971.147

Las inversiones totales por líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, con las fuentes de financiación de la entidad territorial, corresponde a las siguientes:

Tabla 70. Inversiones totales por líneas estratégicas

LÍNEAS ESTRATÉGICAAS	2024	2025	2026	2027	TOTAL, FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CUATRIENIO
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	972.796.936	1.425.748.245	2.602.340.490	2.528.689.544	7.529.575.215
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GOBERNAR PARA UN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	4.956.857.544	13.831.825.438	5.023.930.356	6.537.046.748	30.349.660.086
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GOBERNAR CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	1.276.703.430	1.229.426.133	2.073.347.119	1.478.531.614	6.058.008.296
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNAR PARA UNA CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON JUSTICIA SOCIAL	77.920.846.581	81.220.966.720	85.678.794.071	88.583.646.971	333.404.254.343
TOTAL	85.127.204.491	97.707.966.536	95.378.412.036	99.127.914.877	377.341.497.940



De acuerdo a los resultados fijados en la tabla anterior, puede decirse que el costo de financiación de las iniciativas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR”, tiene un costo para el cuatrienio de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$ 377.341.497.940)**.

Se anexa como parte integral del documento Plan de Desarrollo, el Plan Plurianual de Inversiones, en medio electrónico.

9. MECANISMO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

En concordancia con establecido en la constitución política de Colombia en su artículo 343, el cual establece la obligatoriedad de diseñar y establecer sistemas de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo, en el entendido que la ley 152 de 1994 en su capítulo VII, le otorga al Departamento Nacional de Planeación - DNP, la función de diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación y en particular, el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, 343 y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo.

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del plan y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

El seguimiento del plan de desarrollo se refiere a la recopilación y análisis de información sobre el avance del plan. Esta información puede incluir datos cuantitativos, como los indicadores de desempeño, o datos cualitativos, como las opiniones de los ciudadanos. La evaluación del plan de desarrollo se refiere a la valoración del impacto del plan. Esta evaluación puede realizarse de manera interna, por parte de las autoridades municipales, o de manera externa, por parte de expertos independientes.

Para lograr el compromiso en este proceso, se debe tener en cuenta los principios generales definidos en el artículo 3º de la ley 152 de 1994, los cuales rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, entre estos los siguientes;

- **PRINCIPIO DE COORDINACIÓN.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- **PROCESO DE PLANEACIÓN.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;



El sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo debe ser diseñado de manera que sea:

- ✓ **Eficaz:** El sistema debe ser capaz de recopilar información relevante y precisa sobre el avance del plan.
- ✓ **Eficiente:** El sistema debe ser costo-eficiente y fácil de implementar.
- ✓ **Participativo:** El sistema debe involucrar a todos los actores interesados, incluyendo a los ciudadanos, las autoridades, las organizaciones sociales y las empresas.

Los objetivos del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Garantizar que el plan se implemente de manera efectiva.
- ✓ Identificar las áreas en las que el plan necesita ajustes.
- ✓ Evaluar el impacto del plan en el desarrollo del municipio.

Los beneficios del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Mejora la gestión pública.
- ✓ Facilita la toma de decisiones.
- ✓ Genera transparencia y rendición de cuentas.

La Secretaría de Planeación será la encargada de la responsabilidad de llevar a cabo las acciones institucionales y de gestión tendientes a desarrollar la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo de la entidad territorial, conforme a lo dispuesto en la misma Ley 152 de 1994 (artículos 36 y 37), además de liderar la implementación de un sistema de información que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), tomando como principio de adopción las herramientas dispuestas por el DNP en relación a los “Instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del PDM”, el cual establece, entre otros lineamientos, que para mejorar los indicadores de gestión de la Administración Pública es necesario la debida articulación de los instrumentos de evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial, tales como:

- Plan indicativo
- Plan de Acción
- Plan Operativo Anual de Inversiones
- Marco Fiscal de Mediano Plazo
- El Presupuesto General
- Programa Anual Mensualizado de Caja

Los pasos para realizar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Definición de los objetivos del seguimiento y evaluación.
- ✓ Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.
- ✓ Implementación del sistema de seguimiento y evaluación.
- ✓ Análisis de los resultados del seguimiento y evaluación.
- ✓ Toma de decisiones en función de los resultados del seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que debe realizarse a lo largo de la vigencia del plan. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

Para realizar el seguimiento, se puede utilizar la Metodología de consejos de gobierno eficientes que consisten en lo siguiente:

9.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL A PARTIR RESULTADOS IDENTIFICADOS EN CONSEJOS DE GOBIERNO

➤ OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA.

La metodología de seguimiento y evaluación tiene como objetivos los siguientes:

- ✓ Monitorear el avance del Plan de Desarrollo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
- ✓ Fortalecer la participación y autonomía de las secretarías de despacho y jefes de dependencia en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento de sus funciones y competencias.
- ✓ Detectar e identificar la efectividad de los programas y proyectos, así como el desempeño de los funcionarios responsables en la ejecución de Metas del PDT.
- ✓ Complementar la estrategia de monitoreo y seguimiento a la gestión territorial institucionalizadas a nivel Territorial.
- ✓ Apoyar a la alta dirección en la priorización de actividades que generen mayor impacto en la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

9.2. PASOS PARA REALIZAR CONSEJOS DE GOBIERNO CON RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

Se presenta la metodología propuesta, diferenciada en cuatro pasos;

1. Priorización de metas,
2. Identificación de servicios,
3. Seguimiento

4. Desarrollo del CG.

➤ **PASO 1. PRIORIZACIÓN DE METAS.**

Durante esta etapa, se busca sentar las bases para el cumplimiento de los objetivos del CG optimizando tiempo y recursos para preparar y hacer entrega de información oportuna y de calidad durante el ejercicio.

➤ **PASO 2. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS.**

Elementos de referencia para identificación: Una vez identificado el top 10 de metas priorizadas, y en desarrollo del primer consejo de gobierno del año, se adelanta la identificación de los servicios de manera articulada con los componentes y actividades de los proyectos de inversión viabilizados e incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, estos servicios deben ser consistentes con las acciones consignadas en los planes de acción institucional, a fin de establecer relación, cantidad e indicadores asociados a las metas de producto priorizadas.

➤ **PASO 3. REPORTES DE AVANCE DE METAS Y SERVICIOS:**

- Reporte de avance de metas priorizadas
- Reporte de avance a servicios priorizados
- Validación de la información.
- Informes ejecutivos.

➤ **PASO 4. REALIZACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

De acuerdo con la agenda que se propone a continuación, la reunión del CG tiene un enfoque gerencial de seguimiento a las prioridades de la administración municipal, por lo que el eje de ésta girará alrededor de cuatro momentos:

- 1) Presentación de avances de metas prioritarias de gobierno,
- 2) Presentación de avance de metas por sectores y niveles del PDT
- 3) Presentación de avances de servicios
- 4) Conclusiones y recomendaciones.

9.3. MECANISMOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

- Trabajo con los responsables de la ejecución del plan.
- Encuestas a la población beneficiada. (cada que se considere pertinente)
- Mesas de trabajo con grupos focalizados. (cada que se considere pertinente)



- Informes de avance.
- Visitas de verificación o validación de información y/o proyectos.
- Reuniones periódicas.
- Consejos de gobierno

9.4. REPORTE DE INFORMACIÓN

El cargue o diligenciamiento de la Matriz de recolección de información de seguimiento al PDM, se realizará trimestralmente, a corte del 31 marzo, 30 de junio, 30 de septiembre, y 31 de diciembre de cada año, bajo la responsabilidad de los responsables del manejo de la información relacionada con la ejecución y cumplimiento de Metas (Secretario de despacho, Directores y Jefes de Oficina), previa revisión del informe de avance generado por los técnicos y asistenciales adscritos a las dependencias respectivas.

9.5. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos (contratistas), el reporte de información de las actividades y proyectos ejecutados a la coordinación del monitoreo, quienes deberán respetar y dar cumplimiento a los procesos y plazos establecidos, además de brindar la información complementaria y la evidencia solicitada por los distintos actores que intervienen en el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.



ARTÍCULO QUINTO: El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de XXXXXXXX, Departamento DE XXXXXXXXXXXX, a los _____() días del mes de _____ de dos mil veinticuatro (2024).

Presidente

Secretario